

Anualidad 2011

Informe Anual



Programa Operativo de Galicia



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE GALICIA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2011



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	4
2.1.2. Información financiera	70
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	77
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	91
2.1.5. Análisis cualitativo	91
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	92
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	96
2.2.1. Medioambiente	96
2.2.2. Contratación pública.....	105
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades.....	107
2.2.4. Reglas de competencia	113
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	119
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO.....	121
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	135
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	135
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	138
2.7.1. Acciones de seguimiento	138
2.7.2. Acciones de evaluación	141
2.7.3. Sistemas informáticos.....	143
2.7.4. Redes Sectoriales.....	147
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	160
3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC).....	161



3.2. Eje 2 Desarrollo e Innovación empresarial.....	180
3.3. Eje 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos	225
3.4. Eje 4 Transporte y Energía	262
3.5. Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano	291
3.6. Eje 6 Infraestructuras sociales	325
3.7. Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo capacidad institucional	330
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	332
5. ASISTENCIA TÉCNICA	334
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	337
ANEXO: Buenas practicas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER	



1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Convergencia
	Zona subvencionable afectada: Galicia
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI2007ES161PO005
	Título del programa: P.O. DE GALICIA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2011
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 19 DE JUNIO 2012



El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión **C (2007)6079, de 30 de noviembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER/DOCUP de Galicia 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 2.191.544.341 euros. El coste total asciende a 3.172.208.843 euros, y la aportación nacional es por importe de 980.664.502 euros.

El día 10 de diciembre de 2010, España presentó a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea una solicitud de revisión de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión **C (2011)2117 final, de 30 de marzo de 2011**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El día 18 de octubre de 2011, España presentó, a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea, una nueva solicitud de revisión de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión **C (2012)1621 final, de 27 de marzo de 2012**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, estableciendo el mismo importe máximo de ayuda de 2.191.544.341 euros. Se modifica el coste total, que asciende a 2.739.430.493 euros, y la financiación nacional que supone un importe de 547.886.152 euros

El presente informe de ejecución tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio de 2006, en que se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir del año 2008. El mismo, de acuerdo con el artículo 65 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.

El presente informe recoge la ejecución correspondiente a la anualidad 2011. Incorpora los contenidos descritos en el apartado 2 del artículo 67, con objeto de ofrecer una descripción clara de la ejecución del Programa Operativo durante el ejercicio en cuestión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en ese mismo apartado del artículo 2 -en su penúltimo párrafo-, en referencia a la extensión de la información facilitada a la Comisión, esta se considera adecuada y proporcionada en relación con el importe total del gasto ejecutado en el ejercicio analizado.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Por otra parte, se incluye información referida al conjunto del Programa Operativo en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones por parte de los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa se incluye en el apartado 3 del informe. En él se recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las acciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Son los indicadores operativos, relacionados de forma directa con cada una de las operaciones, los que nos ofrecen una información sintética sobre los avances físicos del programa Operativo.

Estos indicadores se computan para cada una de las operaciones y se refieren a dos fases secuenciadas en el tiempo:

- Valor previsto de cada uno de los indicadores relacionados directamente con dicha operación, que se propone para su aprobación
- Valor realizado de cada indicador, una vez que la operación se encuentra finalizada y, en el caso de las infraestructuras, disponible y puesta para su utilización.

En la actualidad, en el tramo gestionado por la Xunta de Galicia, hay un total de 8.900 operaciones, de las que 7.700 ya están aprobadas.

Así, al analizar la evolución de los indicadores, no sólo se examina la fase de indicadores realizados, sino que se tienen en cuenta, además, las valoraciones de indicadores que se corresponden con las operaciones “en curso” (valores previstos de los indicadores de operaciones no finalizadas).

Para reflejar una visión de conjunto, y sobre todo resaltar los avances de mayor trascendencia, en línea con las directrices estratégicas y la Cumbre de Lisboa, se presentan en este apartado, solamente aquellos indicadores denominados CORE o principales, relacionados a nivel de eje prioritario, completando esta visión con la totalidad de indicadores operativos en el capítulo 3 del presente Informe, en el que se detalla la ejecución a nivel de cada eje prioritario.

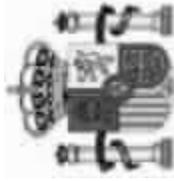


El porcentaje de realización se refiere a la proporción de los valores realizados por los indicadores, desde 2007 hasta 2011, frente al valor programado a 2013, que refleja datos altos en la mayoría de los casos. Al respecto, es necesario explicar que, en la mayoría de los ejes, en el año 2011, se efectuó una actualización de valores programados, que estuvo basada, sobre todo en un criterio de prudencia, aportando una visión “posibilista” que mostrara la tendencia de los logros físicos que se podrían esperar con los valores ya aportados por los indicadores hasta ese momento.

Eje	Código	Definición	Medición	2011	REALIZADO acumulado	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
1	1	(4) Número de proyectos de I+D+I	Nº	66	2.990	3.691	3.493	85,6%
1	2	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Nº	11	1.193	1.491	1.640	72,7%
1	3	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Nº	94.619	95.199	95.219	225.000	42,3%
1	146	(10) Inversión privada inducida	€	18.044.493	92.304.951	133.251.204	188.325.197	49,0%
1	150	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Nº	34	3.152	3.528	5.026	62,7%
2	146	(10) Inversión privada inducida	€	24.385.334	144.448.758	862.599.614	208.000.000	69,4%
2	149	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Nº	163	379	1.086	390	97,2%
3	4	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	0	44	71	77	57,1%
3	5	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	ha.	0		0	5	0,0%
3	113	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	2.590	89.598	402.117	150.000	59,7%
3	158	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	74.125	200.296	619.870	600.000	33,4%
3	159	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	0	41	92	120	34,2%
3	160	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Nº	28	97	128	140	69,3%
3	161	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Nº	18	18	104	8	225,0%
4	151	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Nº	8	56	74	90	62,2%
4	152	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	km.	0	11	78	71	16,1%
4	154	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	km.	21	176	233	310	56,8%
4	157	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Nº	666	1.373	1.374	1.750	78,5%
5	161	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Nº	64	105	291	702	15,0%
6	162	(36) Nº de proyectos (tema prioritario 75)	Nº	0	16	19	28	57,1%



Eje	Código	Definición	Medición	2011	REALIZADO acumulado	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
6	163	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Nº	0	8.426	9.428	12.000	70,2%
6	164	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Nº	0	2	3	5	40,0%



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

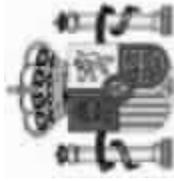
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
1 4				(4) Número de proyectos de I+D+i											
1.996	3.493	0	166	340	948	990	990	990	990	990	49,60	28,34			
2 5				(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
926	1.640	0	0	0	204	208	208	208	208	208	22,46	12,68			
3 12				(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]											
128.571	225.000	0	0	0	580	95.199	95.199	95.199	95.199	95.199	74,04	42,31			
27				Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS											
252	446	0	0	6	10	15	15	15	15	15	5,95	3,36			
60				Nº centros de I+D+i beneficiados											
55	96	0	7	8	21	23	23	23	23	23	41,82	23,96			
61				Nº Centros de I+D+i creados											
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
62				Nº de aplicaciones desarrolladas											
26	40	0	0	14	17	22	22	22	22	22	84,62	55,00			
64				Nº de centros conectados con Banda Ancha											
27	47	0	0	15	55	60	60	60	60	60	222,22	127,66			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

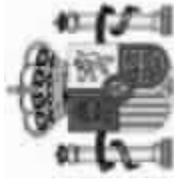
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
65	Número	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones										
1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
66	Número	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones										
10	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
2.404	4.207	0	145	2.351	3.360	3.405	3.405	3.405	3.405	3.405	141,64	80,94
89	Número	Nº de autónomos beneficiados										
1.500	2.200	0	0	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	1.626	108,40	73,91
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
100	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
5	40	0	0	3	3	6	6	6	6	6	120,00	15,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
305	549	12	12	17	21	30	30	30	30	30	9,84	5,46
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
5.357	9.573	0	487	1.228	1.855	1.894	1.894	1.894	1.894	1.894	35,36	19,78



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

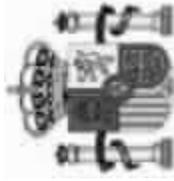
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
	1.752	3.182	0	115	236	236	258	258	258	258	258	258	14,73	8,11
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto											
	43	115	0	13	35	38	43	43	43	43	43	43	100,00	37,39
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida											
	106,2333	188,325197	0	9,9463337	53,7360915	67,8046720	82,6273521	82,6273521	82,6273521	82,6273521	82,6273521	82,6273521	77,78	43,87
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
	2.800	5.026	12	16	2.316	2.512	2.545	2.545	2.545	2.545	2.545	2.545	90,89	50,64



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

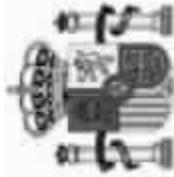
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
27													Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS		
510	1.168	0	61	148	412	529	529	529	529	103,73	45,29				
68													Nº Empresas beneficiadas		
9.076	18.427	477	1.334	2.394	7.600	8.526	8.526	8.526	8.526	93,94	46,27				
89													Nº de autónomos beneficiados		
620	1.225	0	2	40	233	233	233	233	233	37,58	19,02				
96													Nº mujeres autónomas beneficiadas		
301	605	0	0	13	58	58	58	58	58	19,27	9,59				
106													Empleo creado bruto (mujeres)		
2.212	4.102	0	0	7	41	60	60	60	60	2,71	1,46				
108													Número de proyectos de carácter medioambiental		
230	414	0	61	71	71	72	72	72	72	31,30	17,39				
110													Nº de empresas creadas		
87	157	0	0	0	3	3	3	3	3	3,45	1,91				
124													Suelo industrial acondicionado		
244.286	427.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

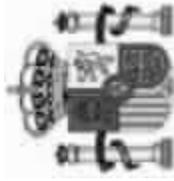
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos		
16.056	28.042	0	1.645	5.315	11.283	13.288	13.288	13.288	13.288	82,76	47,39			
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos		
1.215	4.787	0	290	813	1.196	1.289	1.289	1.289	1.289	106,09	26,93			
130												(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]		
152	385	1	47	114	147	151	151	151	151	99,34	39,22			
145												(9) Empleo creado bruto		
5.050	9.285	0	0	21	376	756	756	756	756	14,97	8,14			
146												(10) Inversión privada inducida		
968.354438	1.756.362731	0.2115018	15.4807766	64.2062518	218.0579942	353.7964455	353.7964455	353.7964455	353.7964455	36,54	20,14			
149												(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]		
1.522	3.300	35	559	1.047	1.625	1.672	1.672	1.672	1.672	109,86	50,67			
171												Nº de proyectos [Tema prioritario 06]		
210	360	0	56	56	56	56	56	56	56	26,67	15,56			
172												Nº de proyectos [Tema prioritario 09]		
4.390	4.982	437	694	1.214	4.305	4.494	4.494	4.494	4.494	102,37	90,20			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

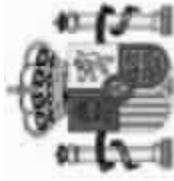
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
44		77	0	31	31	31	31	31	31	31	70,45	40,26
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
10		Número Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
45		79	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
14		Número Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000										
15		26	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
18		Hectáreas Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
57.188,6		100.228	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
22		Número Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas										
5		30	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
23		Número Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
2		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
29		Número Campañas de educación ambiental desarrolladas										
10		14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

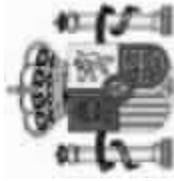
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
5	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
98	320	0	0	44,37	92,15	122,55	122,55	122,55	122,55	122,55	125,05	38,30
78	Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas										
25	44	0	0	1,95	22,56	29,05	29,05	29,05	29,05	29,05	116,20	66,02
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
139,8	261,55	0	0	5,85	58,07	107,22	107,22	107,22	107,22	107,22	76,70	40,99
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
15	200	0	0	0	0	9,41	9,41	9,41	9,41	9,41	62,73	4,71
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
174.804	313.500	0	0	0	35,49	35,66	35,66	35,66	35,66	35,66	0,02	0,01
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
255.287	801.193	0	0	0	32.249	46.124,55	46.124,55	46.124,55	46.124,55	46.124,55	18,07	5,76



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

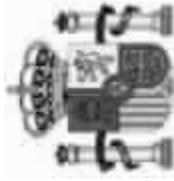
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
95	M3/día	Volumen de residuos industriales gestionados										
4.100	7.345	0	4.197	4.197	4.197	4.197	4.197	4.197	4.197	4.197	102,37	57,14
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
226	364	57	96	98	113	129	129	129	129	129	57,08	35,44
112	Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas										
5	9	0	5	5	5	5	5	5	5	5	100,00	55,56
113	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
177.000	400.000	0	0	53.660	87.008	99.598	99.598	99.598	99.598	99.598	56,27	24,90
114	Número	Muestras realizadas										
3	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
125	M3/día	Volumen de residuos urbanos gestionados										
2.400	4.226	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	100,63	57,15
126	Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción										
21	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

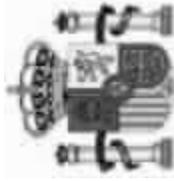
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
138			m3 / día	Volumen regulado y /o tratado									
26.300	87.671	0	0	0	12.500	12.500	12.500	12.500	12.500	47,53	14,26		
140			Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida									
7.502	13.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
158 26			Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
380.135	1.445.000	0	0	1.875	126.635	200.296	200.296	200.296	200.296	52,69	13,86		
159 28			Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
43	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
160 31			Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
75	142	57	62	62	62	62	62	62	62	82,67	43,66		
161 34			Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
166			Número	Plantas depuradoras construidas									
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
178			Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]									
15	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

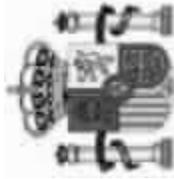
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
184	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]											
60		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
196	Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)											
1,9		9,4	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	147,37	29,79
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
1,2		6	0	0	0	2	4,15	4,15	4,15	4,15	4,15	345,83	69,17
206	Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)											
1,2		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000											
0		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
16,8		84	0	0	0	2	4,19	4,19	4,19	4,19	4,19	24,94	4,99
211	Km	Km de senderos nuevos y/o mejorados											
50		80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
213	nº	Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)											
14		45	0	0	5	14	18	18	18	18	18	128,57	40,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

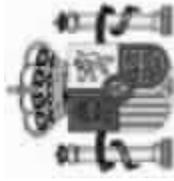
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
214	Nº	Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)										
12	100	0	0	1	12	27	27	27	27	27	27,00	
215	Nº	Nº de proyectos rehabilitación										
9	15	0	3	3	3	3	3	3	3	33,33	20,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

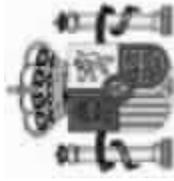
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
19													
Número													
Actuaciones desarrolladas en aeropuertos													
16	30	1	3	5	9	18	18	18	18	112,50	60,00		
20													
Número													
Actuaciones desarrolladas en puertos													
3	10	0	0	2	3	3	3	3	3	100,00	30,00		
21													
Número													
Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética													
219	300	0	0	5	185	286	286	286	286	130,59	95,33		
39													
Número													
Infraestructuras multimodales creadas													
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
54													
Metros													
Longitud de diques													
120	650	0	0	128	128	128	128	128	128	106,67	19,69		
76													
Kw													
Potencia instalada													
8.774	15.089	0	0	155,13	2.062,92	2.439,83	2.439,83	2.439,83	2.439,83	27,81	16,17		
79													
Kilómetros													
Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas													
283	495	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
80													
Kilómetros													
Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas													
71	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

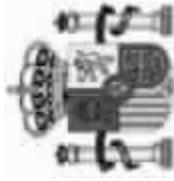
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
81													
Kilómetros													
75	1.200	0	0	0	25,26	160,44	160,44	160,44	160,44	213,92	13,37		
90													
Número													
Unidades de producción de biomasa instaladas													
620	1.100	0	0	5	619	721	721	721	721	116,29	65,55		
92													
Número													
Unidades de producción solar instaladas													
3.000	6.200	0	0	335	3.326	3.789	3.789	3.789	3.789	126,30	61,11		
93													
Número													
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
32	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
98													
Número													
Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad													
4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
108													
Número													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
1.179	1.981	0	0	17	1.134	1.390	1.390	1.390	1.390	117,90	70,17		
115													
Número													
Áreas de estacionamiento de autobuses													
20	30	0	0	0	21	24	24	24	24	120,00	80,00		
116													
M2													
Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria													
22.757	39.825	0	0	0	335,96	335,96	335,96	335,96	335,96	1,48	0,84		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

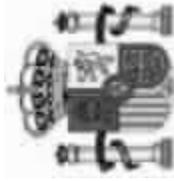
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
117													
Número Población adicional atendida por la red													
47,143	82,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
123													
Número Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)													
2	6	0	0	2	2	2	2	2	2	100,00	33,33		
126													
Número Actuaciones de estudio, difusión y promoción													
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
132													
Número Número de proyectos que incluyen medidas ambientales													
8	14	0	0	0	2	2	2	2	2	25,00	14,29		
133													
Número Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
14,095	28,190	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
134													
Número Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
14,109	21,163	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
151													
Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]													
57	109	0	0	21	51	56	56	56	56	98,25	51,38		
152													
Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]													
14,5	83,13	0	0	11,4	12,52	12,52	12,52	12,52	12,52	86,34	15,06		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

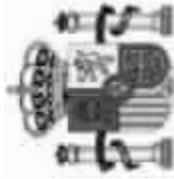
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
153 15													
(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]													
10,25	36	0	0	0	20,57	20,57	20,57	20,57	20,57	200,68	57,14		
154 16													
(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]													
177	310	0	0	112	155,1	169,1	169,1	169,1	169,1	95,54	54,55		
156 18													
(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]													
17	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
157 23													
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]													
1.754	2.950	0	0	12	949	1.104	1.104	1.104	1.104	62,94	37,42		
173													
Nº de proyectos [Tema prioritario 33]													
80	500	0	0	0	30	145	145	145	145	181,25	29,00		
174													
Nº de proyectos [Tema prioritario 35]													
19	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
176													
Nº de proyectos [Tema prioritario 37]													
5	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
177													
Nº de proyectos [Tema prioritario 43]													
501	723	0	0	5	185	286	286	286	286	57,09	39,56		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

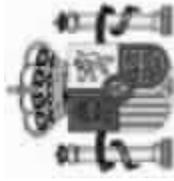
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
183	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 27]										
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
185	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 52]										
8	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
216	Nº	Nº de proyectos (Tema prioritario 30)										
3	10	0	0	2	3	3	3	3	3	100,00	30,00	
227	Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

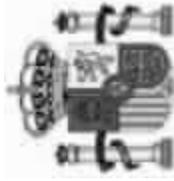
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
179	446	0	0	0	10	38	38	38	38	21,23	8,52		
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
42	123	0	0	0	4	17	17	17	17	40,48	13,82		
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
16	56	0	0	1	2	6	6	6	6	37,50	10,71		
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración											
143	249	7	36	74	80	87	87	87	87	60,84	34,94		
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas											
16	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
85	Hectáreas	Superficie afectada											
150	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporen medidas que favorezcan la accesibilidad											
4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

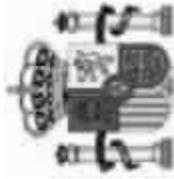
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad									
154	269	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres									
4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
125	240	0	0	0	2	9	9	9	9	7,20	3,75
119	Número	Infraestructura turística nueva y/o mejorada									
205	358	0	1	1	6	9	9	9	9	4,39	2,51
120	Número	Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas									
11	19	0	116	227	309	338	338	338	338	3.072,73	1.778,95
126	Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción									
25	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
161	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
405	710	0	1	7	16	20	20	20	20	4,94	2,82
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
58	102	0	0	0	2	3	3	3	3	5,17	2,94



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

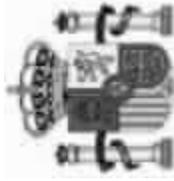
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]											
164	286	7	36	74	80	87	87	87	87	87	87	53,05	30,42
181	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]											
43	75	0	119	243	327	361	361	361	361	361	361	839,53	481,33
211	Km	Km de senderos nuevos y/o mejorados											
150	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

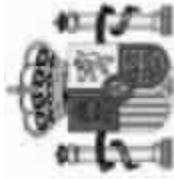
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
38	Número	Guarderías infantiles construidas									
19	34	0	5	6	12	13	13	13	13	68,42	38,24
101	Número	Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad									
9	16	0	4	7	8	8	8	8	8	88,89	50,00
103	Número	Nº de plazas creadas en guarderías infantiles									
800	1.400	0	249	320	640	773	773	773	773	96,63	55,21
104	Número	Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente									
114	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
121	Número	Centros equipados									
98	150	0	90	96	102	124	124	124	124	126,53	82,67
129	Número	Centros creados o grandes ampliaciones									
10	20	0	4	7	8	8	8	8	8	80,00	40,00
131	Número	Nuevas plazas escolares									
475	1.800	0	180	420	476	476	476	476	476	100,21	26,44



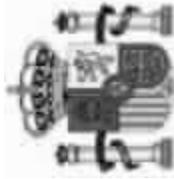
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
162 36															
Número		(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]													
15	28	0	6	6	16	16	16	16	16	16	16	106,67	57,14		
163 37															
Número		(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]													
8.425	12.000	0	7.423	8.066	8.426	8.426	8.426	8.426	8.426	8.426	8.426	100,01	70,22		
164 38															
Número		(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]													
2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
217															
Nº		Nº de proyectos (Tema prioritario 77)													
52	80	0	8	10	16	19	19	19	19	19	19	36,54	23,75		
218															
Nº		Nº de proyectos (Tema prioritario 79)													
55	80	46	54	55	56	57	57	57	57	57	57	103,64	71,25		



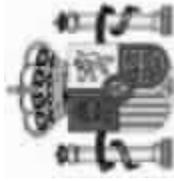
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

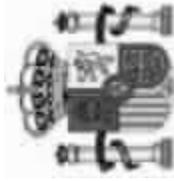


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
1.996	3.493	0	166	340	948	990	990	990	990	49,60	28,34	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
926	1.640	0	0	204	208	208	208	208	208	22,46	12,68	
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
128.571	225.000	0	0	580	95.199	95.199	95.199	95.199	95.199	74,04	42,31	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
44	77	0	31	31	31	31	31	31	31	70,45	40,26	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
179	446	0	0	10	38	38	38	38	38	21,23	8,52	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
42	123	0	0	4	17	17	17	17	17	40,48	13,82	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
16	56	0	0	1	2	6	6	6	6	37,50	10,71	

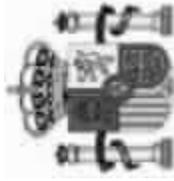


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE	F2007	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
45		79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
16		28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000												
15		26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
6		10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000												
57.188,6		100.228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
19		Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos												
16		30	1	3	5	9	18	18	18	18	18	18	18	112,50	60,00
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos												
3		10	0	0	2	3	3	3	3	3	3	3	3	100,00	30,00
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
219		300	0	0	5	185	286	286	286	286	286	286	286	130,59	95,33

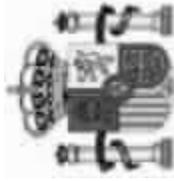


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
22		Número	Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas										
5		30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
2		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
762		1.614	0	61	154	422	544	544	544	544	544	71,39	33,71
29		Número	Campañas de educación ambiental desarrolladas										
10		14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
38		Número	Guarderías infantiles construidas										
19		34	0	5	6	12	13	13	13	13	13	68,42	38,24
39		Número	Infraestructuras multimodales creadas										
2		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
148		257	7	36	74	80	87	87	87	87	87	58,78	33,85
41		Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
5		20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

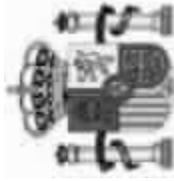


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
54		Longitud de diques											
120	650	0	0	128	128	128	128	128	128	106,67	19,69		
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
60		Nº centros de I+D+i beneficiados											
55	96	0	7	8	21	23	23	23	23	41,82	23,96		
61		Nº Centros de I+D+i creados											
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
62		Nº de aplicaciones desarrolladas											
26	40	0	0	14	17	22	22	22	22	84,62	55,00		
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha											
27	47	0	0	15	55	60	60	60	60	222,22	127,66		
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones											
1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones											
10	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

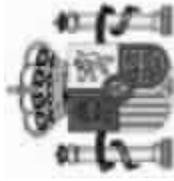


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas									
11.480	22.634	477	1.479	4.745	10.960	11.931	11.931	11.931	11.931	103,93	52,71	
74		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas									
16	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
76		Kw	Potencia instalada									
8.774	15.089	0	0	155,13	2.062,92	2.439,83	2.439,83	2.439,83	2.439,83	27,81	16,17	
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas									
98	320	0	0	44,37	92,15	122,55	122,55	122,55	122,55	125,05	38,30	
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas									
25	44	0	0	1,95	22,56	29,05	29,05	29,05	29,05	116,20	66,02	
79		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas									
283	495	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
80		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas									
71	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
81		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas									
75	1.200	0	0	0	25,26	160,44	160,44	160,44	160,44	213,92	13,37	

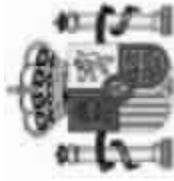


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
82		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas									
139,8	261,55	0	0	5,85	58,07	107,22	107,22	107,22	107,22	76,70	40,99	
83		Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas									
15	200	0	0	0	0	9,41	9,41	9,41	9,41	62,73	4,71	
85		Hectáreas	Superficie afectada									
150	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000									
174,804	313,500	0	0	0	35,49	35,66	35,66	35,66	35,66	0,02	0,01	
89		Número	Nº de autónomos beneficiados									
2,120	3,425	0	2	1,666	1,859	1,859	1,859	1,859	1,859	87,69	54,28	
90		Número	Unidades de producción de biomasa instaladas									
620	1.100	0	0	5	619	721	721	721	721	116,29	65,55	
92		Número	Unidades de producción solar instaladas									
3,000	6,200	0	0	335	3,326	3,789	3,789	3,789	3,789	126,30	61,11	
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)									
32	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

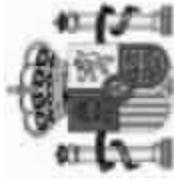


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	F2013	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas									
255,287	801,193	0	0	0	0	32,249	46,124,55	46,124,55	46,124,55	46,124,55	18,07	5,76
95		M3/día	Volumen de residuos industriales gestionados									
4,100	7,345	0	4,197	4,197	4,197	4,197	4,197	4,197	4,197	4,197	102,37	57,14
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
401	805	0	0	0	13	58	58	58	58	58	14,46	7,20
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad									
7	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
98		Número	Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad									
4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
99		Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad									
154	269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres									
4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
101		Número	Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad									
9	16	0	4	7	8	8	8	8	8	8	88,89	50,00

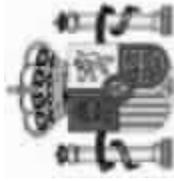


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
103													
Nº de plazas creadas en guarderías infantiles													
800		Número	1.400	0	249	320	640	773	773	773	773	96,63	55,21
104													
Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente													
114		Número	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
106													
Empleo creado bruto (mujeres)													
2.217		Número	4.142	0	0	10	44	66	66	66	66	2,98	1,59
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
2.067		Número	3.554	69	169	203	1.341	1.630	1.630	1.630	1.630	78,86	45,86
110													
Nº de empresas creadas													
87		Número	157	0	0	0	3	3	3	3	3	3,45	1,91
112													
Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas													
5		Número	9	0	5	5	5	5	5	5	5	100,00	55,56
113													
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
177.000		Número	400.000	0	0	53.660	87.008	99.598	99.598	99.598	99.598	56,27	24,90
114													
Muestras realizadas													
3		Número	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

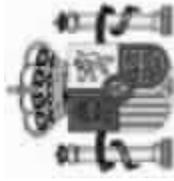


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
115												
Número												
Áreas de estacionamiento de autobuses												
20	30	0	0	0	21	24	24	24	24	120,00	80,00	
116												
M2												
Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
22.757	39.825	0	0	0	335,96	335,96	335,96	335,96	335,96	1,48	0,84	
117												
Número												
Población adicional atendida por la red												
47.143	82.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
119												
Número												
Infraestructura turística nueva y/o mejorada												
205	358	0	1	1	6	9	9	9	9	4,39	2,51	
120												
Número												
Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas												
11	19	0	116	227	309	338	338	338	338	3.072,73	1.778,95	
121												
Número												
Centros equipados												
98	150	0	90	98	102	124	124	124	124	126,53	82,67	
123												
Número												
Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)												
2	6	0	0	2	2	2	2	2	2	100,00	33,33	
124												
M2												
Suelo industrial acondicionado												
244.286	427.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

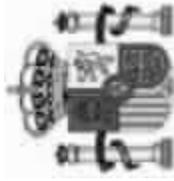


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
125													
M3/día													
Volumen de residuos urbanos gestionados													
2.400	4.226	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	100,63	57,15		
126													
Número													
Actuaciones de estudio, difusión y promoción													
52	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
127													
Número													
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos													
21.413	37.615	0	2.132	6.543	13.138	15.182	15.182	15.182	15.182	70,90	40,36		
128													
Número													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
2.967	7.969	0	405	1.049	1.432	1.547	1.547	1.547	1.547	52,14	19,41		
129													
Número													
Centros creados o grandes ampliaciones													
10	20	0	4	7	8	8	8	8	8	80,00	40,00		
130													
Número													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
152	385	1	47	114	147	151	151	151	151	99,34	39,22		
131													
Número													
Nuevas plazas escolares													
475	1.800	0	180	420	476	476	476	476	476	100,21	26,44		
132													
Número													
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales													
8	14	0	0	0	2	2	2	2	2	25,00	14,29		

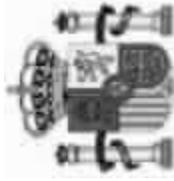


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
	14.095		28.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)										
	14.109		21.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
138		m3 / día	Volumen regulado y /o tratado										
	26.300		87.671	0	0	0	0	12.500	12.500	12.500	12.500	47,53	14,26
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida										
	7.502		13.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
	5.093		9.400	0	13	56	414	799	799	799	799	15,69	8,50
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
	1.074,587738		1.944,687928	0,2115018	25,4271103	117,9423433	285,8626662	436,4237976	436,4237976	436,4237976	436,4237976	40,61	22,44
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
	1.522		3.300	35	559	1.047	1.625	1.672	1.672	1.672	1.672	109,86	50,67
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
	2.800		5.026	12	16	2.316	2.512	2.545	2.545	2.545	2.545	90,89	50,64



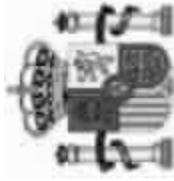
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]												
160	31	Número	142	57	62	62	62	62	62	62	82,67	43,66
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
161	34	Número	718	0	1	7	16	20	20	20	4,88	2,79
(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]												
162	36	Número	28	0	6	6	16	16	16	16	106,67	57,14
(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]												
163	37	Número	12.000	0	7.423	8.066	8.426	8.426	8.426	8.426	100,01	70,22
(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]												
164	38	Número	5	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
165	39	Número	102	0	0	0	2	3	3	3	5,17	2,94
Plantas depuradoras construidas												
166		Número	2	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Nº de proyectos [Tema prioritario 06]												
171		Número	360	0	56	56	56	56	56	56	26,67	15,56

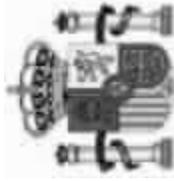


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
172												Nº de proyectos [Tema prioritario 09]		
4.390	4.982	437	694	1.214	4.305	4.494	4.494	4.494	4.494	102,37	90,20			
173												Nº de proyectos [Tema prioritario 33]		
80	500	0	0	0	30	145	145	145	145	181,25	29,00			
174												Nº de proyectos [Tema prioritario 35]		
19	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
176												Nº de proyectos [Tema prioritario 37]		
5	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
177												Nº de proyectos [Tema prioritario 43]		
501	723	0	0	5	185	286	286	286	286	57,09	39,56			
178												Nº de proyectos [Tema prioritario 48]		
15	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
180												Nº de proyectos [Tema prioritario 58]		
164	286	7	36	74	80	87	87	87	87	53,05	30,42			
181												Nº de proyectos [Tema prioritario 59]		
43	75	0	119	243	327	361	361	361	361	839,53	481,33			

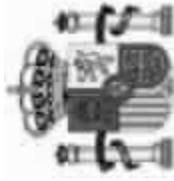


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
183													
Nº de proyectos [Tema prioritario 27]													
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
184													
Nº de proyectos [Tema prioritario 51]													
60	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
185													
Nº de proyectos [Tema prioritario 52]													
8	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
196													
Longitud de costa afectada (kms)													
1,9	9,4	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	147,37	29,79		
205													
Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000													
1,2	6	0	0	0	4,15	4,15	4,15	4,15	4,15	345,83	69,17		
206													
Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)													
1,2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
207													
Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000													
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
209													
Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)													
16,8	84	0	0	0	4,19	4,19	4,19	4,19	4,19	24,94	4,99		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

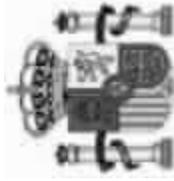
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
211 Km de senderos nuevos y/o mejorados														
200	480	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
213 Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)														
14	45	0	0	5	14	18	18	18	18	128,57	40,00			
214 Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)														
12	100	0	0	1	12	27	27	27	27	225,00	27,00			
215 Nº de proyectos rehabilitación														
9	15	0	3	3	3	3	3	3	3	33,33	20,00			
216 Nº de proyectos (Tema prioritario 30)														
3	10	0	0	2	3	3	3	3	3	100,00	30,00			
217 Nº de proyectos (Tema prioritario 77)														
52	80	0	8	10	16	19	19	19	19	36,54	23,75			
218 Nº de proyectos (Tema prioritario 79)														
55	80	46	54	55	56	57	57	57	57	103,64	71,25			
227 Nº de proyectos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS														
3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad



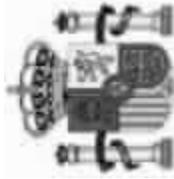
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas												
100		200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)												
5		40	0	0	3	6	6	6	6	6	6	6	6	120,00	15,00
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
1.752		3.182	0	115	236	258	258	258	258	258	258	258	258	14,73	8,11



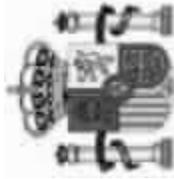
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
301	605	0	0	13	58	58	58	58	58	19,27	9,59	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
2.212	4.102	0	7	41	60	60	60	60	60	2,71	1,46	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
1.215	4.787	0	290	813	1.196	1.289	1.289	1.289	1.289	106,09	26,93	



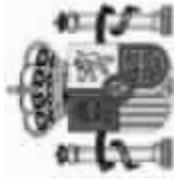
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
16	56	0	0	1	2	6	6	6	6	37,50	10,71		
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

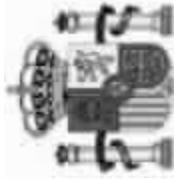
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]												
9	41	Número										
16	56	0	0	1	2	6	6	6	6	37,50	10,71	
96 Nº mujeres autónomas beneficiadas												
401	805	0	0	13	58	58	58	58	58	14,46	7,20	
100 Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres												
4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
106 Empleo creado bruto (mujeres)												
2.217	4.142	0	0	10	44	66	66	66	66	2,98	1,59	
128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
2.967	7.969	0	405	1.049	1.432	1.547	1.547	1.547	1.547	52,14	19,41	



2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental



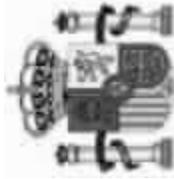
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
252	446	0	0	6	10	15	15	15	15	15	15	5,95	3,36
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
305	549	12	12	17	21	30	30	30	30	30	30	9,84	5,46



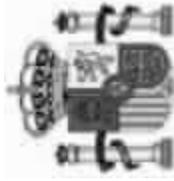
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
510		1.168	0	61	148	412	529	529	529	529	529	529	103,73	45,29
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
230		414	0	61	71	71	72	72	72	72	72	72	31,30	17,39
124		M2	Suelo industrial acondicionado											
244.286		427.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

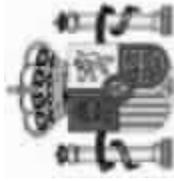
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
44	77	0	31	31	31	31	31	31	31	70,45	40,26			
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
10	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000													
45	79	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
14	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000													
15	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
18	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000													
57.188,6	100.228	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
22	Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas													
5	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas													
2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
29	Campañas de educación ambiental desarrolladas													
10	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

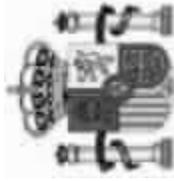
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
41												
Número Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas												
5	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
77												
Kilómetros Redes de abastecimiento creadas												
98	320	0	0	44,37	92,15	122,55	122,55	122,55	122,55	125,05	38,30	
78												
Kilómetros Redes de abastecimiento mejoradas												
25	44	0	0	1,95	22,56	29,05	29,05	29,05	29,05	116,20	66,02	
82												
Kilómetros Redes de saneamiento creadas												
139,8	261,55	0	0	5,85	58,07	107,22	107,22	107,22	107,22	76,70	40,99	
83												
Kilómetros Redes de saneamiento mejoradas												
15	200	0	0	0	9,41	9,41	9,41	9,41	9,41	62,73	4,71	
86												
Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
174.804	313.500	0	0	0	35,66	35,66	35,66	35,66	35,66	0,02	0,01	
94												
M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas												
255.287	801.193	0	0	0	32.249	46.124,55	46.124,55	46.124,55	46.124,55	18,07	5,76	
95												
M3/día Volumen de residuos industriales gestionados												
4.100	7.345	0	4.197	4.197	4.197	4.197	4.197	4.197	4.197	102,37	57,14	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

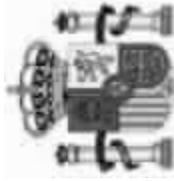
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013										
108												Número de proyectos de carácter medioambiental									
226	364	57	96	98	113	129	129	129	129	57,08	35,44										
112												Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas									
5	9	0	5	5	5	5	5	5	5	100,00	55,56										
113 25												(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
177.000	400.000	0	0	53.660	87.008	99.598	99.598	99.598	99.598	56,27	24,90										
125												M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados									
2.400	4.226	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	100,63	57,15										
138												m3 / día Volumen regulado y /o tratado									
26.300	87.671	0	0	0	0	12.500	12.500	12.500	12.500	47,53	14,26										
140												Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida									
7.502	13.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
158 26												(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
380.135	1.445.000	0	0	1.875	126.635	200.296	200.296	200.296	200.296	52,69	13,86										
159 28												(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
43	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

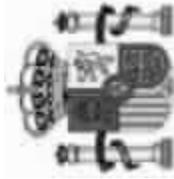
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
		Número	142	57	62	62	62	62	62	62	62	43,66
166		Número Plantas depuradoras construidas										
		Número	2	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
178		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 48]										
		Número	115	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
184		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 51]										
		Número	100	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
196		Kilómetros Longitud de costa afectada (kms)										
		Kilómetros	9,4	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	147,37	29,79
205		Número Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
		Número	6	0	0	0	2	4,15	4,15	4,15	345,83	69,17
206		Número Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)										
		Número	6	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
207		Número Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
		Número	2	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



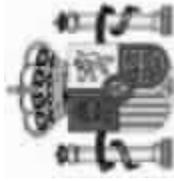
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
16,8	84	0	0	0	0	2	4,19	4,19	4,19	4,19	4,19	24,94	4,99



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

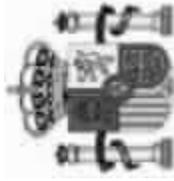
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
19													
Número Actuaciones desarrolladas en aeropuertos													
16	30	1	3	5	9	18	18	18	18	112,50	60,00		
20													
Número Actuaciones desarrolladas en puertos													
3	10	0	0	2	3	3	3	3	3	100,00	30,00		
21													
Número Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética													
219	300	0	0	5	185	286	286	286	286	130,59	95,33		
39													
Número Infraestructuras multimodales creadas													
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
54													
Metros Longitud de diques													
120	650	0	0	128	128	128	128	128	128	106,67	19,69		
76													
Kw Potencia instalada													
8.774	15.089	0	0	155,13	2.062,92	2.439,83	2.439,83	2.439,83	2.439,83	27,81	16,17		
90													
Número Unidades de producción de biomasa instaladas													
620	1.100	0	0	5	619	721	721	721	721	116,29	65,55		
92													
Número Unidades de producción solar instaladas													
3.000	6.200	0	0	335	3.326	3.789	3.789	3.789	3.789	126,30	61,11		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

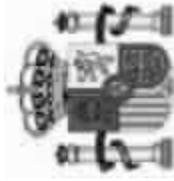
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
93													
Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
32	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
1.179	1.981	0	0	17	1.134	1.390	1.390	1.390	1.390	117,90	70,17		
116													
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria													
22.757	39.825	0	0	0	335,96	335,96	335,96	335,96	335,96	1,48	0,84		
132													
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales													
8	14	0	0	0	2	2	2	2	2	25,00	14,29		
133													
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
14.095	28.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
134													
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
14.109	21.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
157													
23 (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]													
1.754	2.950	0	0	12	949	1.104	1.104	1.104	1.104	62,94	37,42		
227													
Número Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



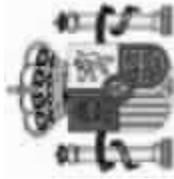
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
85	Hectáreas	Superficie afectada										
150	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
125	240	0	0	0	0	2	9	9	9	9	7,20	3,75
165 39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
58	102	0	0	0	0	2	3	3	3	3	5,17	2,94



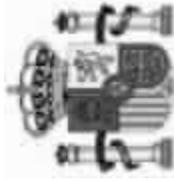
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



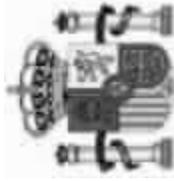
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

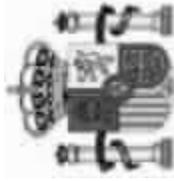


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2010	% EJECUCIÓN 2010
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2013				
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
44		77	0	31	31	31	31	31	31	31	31	31	70,45	40,26
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
1		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
45		79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
16		28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000											
15		26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
6		10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000											
57.188,6		100.228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
19		Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos											
16		30	1	3	5	9	18	18	18	18	18	18	112,50	60,00

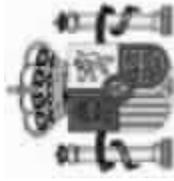


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2010-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
20													
Número Actuaciones desarrolladas en puertos													
3	10	0	0	2	3	3	3	3	3	100,00	30,00		
21													
Número Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética													
219	300	0	0	5	185	286	286	286	286	130,59	95,33		
22													
Número Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas													
5	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
23													
Número Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas													
2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
27													
Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
762	1.614	0	61	154	422	544	544	544	544	71,39	33,71		
29													
Número Campañas de educación ambiental desarrolladas													
10	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
39													
Número Infraestructuras multimodales creadas													
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
41													
Número Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas													
5	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

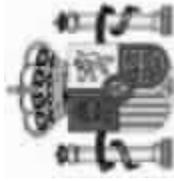


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
54		Metros	Longitud de diques									
120	650	0	0	128	128	128	128	128	128	106,67	19,69	
76		Kw	Potencia instalada									
8.774	15.089	0	0	155,13	2.062,92	2.439,83	2.439,83	2.439,83	2.439,83	27,81	16,17	
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas									
98	320	0	0	44,37	92,15	122,55	122,55	122,55	122,55	125,05	38,30	
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas									
25	44	0	0	1,95	22,56	29,05	29,05	29,05	29,05	116,20	66,02	
82		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas									
139,8	261,55	0	0	5,85	58,07	107,22	107,22	107,22	107,22	76,70	40,99	
83		Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas									
15	200	0	0	0	0	9,41	9,41	9,41	9,41	62,73	4,71	
85		Hectáreas	Superficie afectada									
150	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000									
174,804	313,500	0	0	0	35,49	35,66	35,66	35,66	35,66	0,02	0,01	

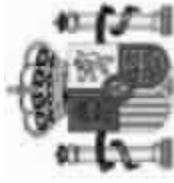


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
90												
Unidades de producción de biomasa instaladas												
620	1.100	0	0	5	619	721	721	721	721	116,29	65,55	
92												
Unidades de producción solar instaladas												
3.000	6.200	0	0	335	3.326	3.789	3.789	3.789	3.789	126,30	61,11	
93												
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
32	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
94												
M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas												
255.287	801.193	0	0	0	32.249	46.124,55	46.124,55	46.124,55	46.124,55	18,07	5,76	
95												
M3/día Volumen de residuos industriales gestionados												
4.100	7.345	0	4.197	4.197	4.197	4.197	4.197	4.197	4.197	102,37	57,14	
108												
Número de proyectos de carácter medioambiental												
2.067	3.554	69	169	203	1.341	1.630	1.630	1.630	1.630	78,86	45,86	
112												
Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas												
5	9	0	5	5	5	5	5	5	5	100,00	55,56	
113												
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
177.000	400.000	0	0	53.660	87.008	99.598	99.598	99.598	99.598	56,27	24,90	

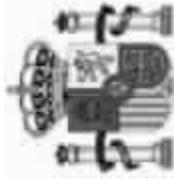


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
116 M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
22.757	39.825	0	0	0	335,96	335,96	335,96	335,96	335,96	1,48	0,84	
124 M2 Suelo industrial acondicionado												
244.286	427.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
125 M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados												
2.400	4.226	0	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	2.415	100,63	57,15	
132 Número Número de proyectos que incluyen medidas ambientales												
8	14	0	0	0	2	2	2	2	2	25,00	14,29	
133 Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
14.095	28.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
134 Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
14.109	21.163	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
138 m3 / día Volumen regulado y /o tratado												
26.300	87.671	0	0	0	0	12.500	12.500	12.500	12.500	47,53	14,26	
140 Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida												
7.502	13.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

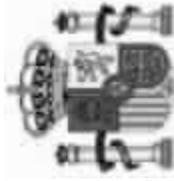


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]									
1.754	2.950	0	0	12	949	1.104	1.104	1.104	1.104	62,94	37,42	
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
380.135	1.445.000	0	0	1.875	126.635	200.296	200.296	200.296	200.296	52,69	13,86	
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
43	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
75	142	57	62	62	62	62	62	62	62	82,67	43,66	
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
58	102	0	0	0	2	3	3	3	3	5,17	2,94	
166	Número	Plantas depuradoras construídas										
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
178	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]										
15	115	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
184	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]										
60	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia
 2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
196													
Kilómetros		Longitud de costa afectada (kms)											
1,9	9,4	0	0	0	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	147,37	29,79		
205													
Número		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
1,2	6	0	0	0	4,15	4,15	4,15	4,15	4,15	345,83	69,17		
206													
Número		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)											
1,2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
207													
Número		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000											
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
209													
Número		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
16,8	84	0	0	0	4,19	4,19	4,19	4,19	4,19	24,94	4,99		
227													
Número		Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 7

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	570.566,10	570.566,10	0,00	0,00	4.276.782,84
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	2.051.330,41	2.051.330,41	0,00	0,00	7.233.926,67
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.621.993,05	3.621.993,05	0,00	0,00	9.725.405,93
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	39.892.098,78	39.892.098,78	0,00	0,00	17.148.527,84
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	175.690,23	175.690,23	0,00	0,00	4.630.078,78
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	1.292.968,63	1.292.968,63	0,00	0,00	714.144,20
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	2.327,70	2.327,70	0,00	0,00	102.020,60
	Gasto FEDER					
	Total	47.606.974,90	47.606.974,90	0,00	0,00	43.830.886,86
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 7

Convergencia

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	29.313.237,05	29.313.237,05	0,00	10.691.957,10	6.415.174,26
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	7.925.068,28	7.925.068,28	0,00	9.947.569,00	10.850.889,99
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	21.599.141,69	21.599.141,69	0,00	9.436.905,65	14.588.108,88
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	107.813.050,12	107.813.050,12	0,00	33.591.248,06	25.722.791,74
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	2.159.164,86	2.159.164,86	0,00	4.590.927,00	6.945.118,17
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	4.919.073,62	4.919.073,62	0,00	1.785.360,50	1.071.216,30
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	122.350,03	122.350,03	0,00	255.051,50	153.030,90
	Gasto FEDER					
	Total	173.851.085,65	173.851.085,65	0,00	70.299.018,80	65.746.330,24
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 7

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	27.340.734,22	27.340.734,22	0,00	5.345.978,58	5.345.978,55
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	17.898.098,36	17.898.098,36	0,00	15.212.435,55	9.042.408,33
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	41.077.804,76	41.077.804,76	0,00	27.033.366,58	12.156.757,41
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	148.208.800,09	148.208.800,09	0,00	29.556.319,60	21.435.659,78
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	19.685.149,37	19.685.149,37	0,00	2.190.463,51	5.787.598,48
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	6.495.584,17	6.495.584,17	0,00	892.680,26	892.680,25
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	568.437,77	568.437,77	0,00	127.525,76	127.525,75
	Gasto FEDER					
Total		261.274.608,74	261.274.608,74	0,00	80.358.769,84	54.788.608,55
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 7

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	23.614.456,44	23.614.456,44	0,00	13.562.408,92	15.651.574,38
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	24.315.336,44	24.315.336,44	0,00	5.828.027,06	26.473.717,60
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	56.302.349,57	56.302.349,57	0,00	6.675.518,52	35.591.686,50
	Gasto FEDER	161.356.951,42	161.356.951,42	0,00	130.781.268,18	62.757.794,50
4	Transporte y energía	23.445.761,60	23.445.761,60	0,00	6.601.208,53	16.944.517,67
	Gasto FEDER	3.331.383,50	3.331.383,50	0,00	5.829.640,00	2.613.525,51
6	Infraestructuras sociales	249.812,76	249.812,76	0,00	0,00	373.360,79
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Total	292.616.051,73	292.616.051,73	0,00	169.278.071,21	160.406.176,95
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 7

Convergencia

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	12.750.206,82	12.750.206,82	0,00	0,00	35.346.658,07
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	15.981.879,23	15.981.879,23	0,00	8.924.088,90	59.786.793,42
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	27.443.595,97	27.443.595,97	0,00	22.474.557,56	80.378.314,85
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	180.698.805,87	180.698.805,87	0,00	105.968.495,48	141.728.764,82
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	13.667.488,52	13.667.488,52	0,00	4.393.899,00	38.266.570,37
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	1.386.918,97	1.386.918,97	0,00	0,00	5.902.242,83
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	224.000,00	224.000,00	0,00	0,00	843.177,55
	Gasto FEDER					
	Total	252.152.895,38	252.152.895,38	0,00	141.761.040,94	362.252.521,91
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 7

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	93.589.200,63	93.589.200,63	0,00	29.600.344,60	67.036.168,11
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	68.171.712,72	68.171.712,72	0,00	39.912.120,51	113.387.736,01
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	150.044.885,04	150.044.885,04	0,00	65.620.348,31	152.440.273,58
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	637.969.706,28	637.969.706,28	0,00	299.897.331,31	268.793.538,68
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	59.133.254,58	59.133.254,58	0,00	17.776.498,04	72.573.883,47
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	17.425.928,89	17.425.928,89	0,00	8.507.680,76	11.193.809,09
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.166.928,26	1.166.928,26	0,00	382.577,26	1.599.115,58
	Gasto FEDER					
	Total	1.027.501.616,40	1.027.501.616,40	0,00	461.696.900,79	687.024.524,52
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	1.027.501.616,40	1.027.501.616,40	0,00	461.696.900,79	687.024.524,52
	Total General	1.027.501.616,40	1.027.501.616,40	0,00	461.696.900,79	687.024.524,52



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

2.1.3.1. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Temas prioritarios

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005****Nº de Comité: 7**

(Euros)

	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	48.844.633,00	12.682.482,39	10.145.985,96	25,96
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	19.220.975,00	5.324.092,95	4.259.274,33	27,70
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	10.951.913,00	1.355.802,43	1.084.641,94	12,38
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	21.118.263,00	171.754,66	137.403,79	0,81
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	39.054.472,00	16.070.832,34	12.856.665,87	41,15
08 Otras inversiones en empresas	323.570.060,00	34.112.775,73	27.290.221,18	10,54
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	107.432.102,00	33.887.182,33	27.109.746,28	31,54
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	33.706.647,00	15.392.313,62	12.313.850,89	45,67
11 Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	22.243.850,00	8.415.237,94	6.732.190,41	37,83



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 7

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	84.774.385,00	33.356.777,01	26.685.421,63	39,35
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	8.502.059,00	991.661,95	793.329,53	11,66
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	251.456.215,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	146.045.906,00	127.425.413,98	101.940.331,10	87,25
21	Autopistas (RTE-T)	217.986.316,00	222.202.003,24	177.761.602,65	101,93
22	Carreteras nacionales	45.549.459,00	43.623.028,85	34.898.423,08	95,77
23	Carreteras regionales/locales	145.648.582,00	100.020.178,05	80.016.142,17	68,67
25	Transporte urbano	8.034.123,00	3.036.371,37	2.429.097,14	37,79
26	Transporte multimodal	35.129.201,00	6.548.640,03	5.238.912,01	18,64
29	Aeropuertos	84.828.934,00	88.900.356,53	71.120.285,20	104,80
30	Puertos	18.880.189,00	10.733.103,93	8.586.483,12	56,85
33	Electricidad	29.349.561,00	3.177.298,35	2.541.838,70	10,83
35 ^º	Gas natural	2.811.947,00	0,00	0,00	0,00

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Galicia**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO005**Nº de Comité:** 7

	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
Temas prioritarios				
37	2.811.945,00	0,00	0,00	0,00
40	18.581.414,00	11.149.756,07	8.919.804,92	60,00
41	15.567.850,00	5.399.107,90	4.319.286,35	34,68
43	17.497.476,00	11.376.349,41	9.101.079,51	65,02
44	33.386.651,00	1.483.544,71	1.186.835,73	4,44
45	77.773.339,00	23.744.276,63	18.995.421,42	30,53
46	314.769.170,00	87.860.367,39	70.288.294,01	27,91
47	7.951.294,00	0,00	0,00	0,00
48	7.781.071,00	837.231,24	669.785,01	10,76
50	2.234.270,00	181.554,96	145.243,97	8,13
51	136.577.591,00	35.402.374,51	28.321.899,75	25,92
52	31.603.895,00	4.378.098,57	3.502.478,86	13,85
53 ⁸⁸	22.646.036,00	535.535,60	428.428,47	2,36

(Euros)

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005****Nº de Comité: 7**

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
55	Fomento de la riqueza natural	4.718.454,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	35.829.570,00	13.602.608,54	10.882.086,87	37,96
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	44.978.026,00	2.862.732,05	2.290.185,82	6,36
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	28.612.699,00	3.491.882,75	2.793.506,21	12,20
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	13.895.108,00	5.090.970,58	4.072.776,42	36,64
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	166.064.537,00	34.085.060,66	27.268.048,72	20,53
75	Infraestructura en materia de educación	23.617.477,00	12.962.438,42	10.369.950,72	54,88
76	Infraestructura en materia de salud	3.311.842,00	0,00	0,00	0,00
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	8.852.347,00	2.933.576,08	2.346.860,89	33,14
79	Otra infraestructura social	8.852.349,00	1.529.914,39	1.223.931,48	17,28
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.188.145,00	264.757,71	211.806,12	8,30
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	3.188.145,00	902.170,55	721.736,47	28,30
Total:		2.739.430.493,00	1.027.501.616,40	822.001.294,70	37,51



2.1.3.2. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos de financiación



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº. de Comité: 7

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	2.615.203.842,09	998.319.652,12	798.655.723,27	38,17
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	124.226.650,91	29.181.964,28	23.345.571,43	23,49
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.739.430.493,00	1.027.501.616,40	822.001.294,70	



2.1.3.3. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos territorio



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	958.800.673	497.965.623,69	398.372.500,22	51,94
10 Zona de cooperación interregional	136.971.525	32.727.642,03	26.182.113,67	23,89
2 Montañoso	136.971.525	16.937.520,41	13.550.016,25	12,37
4 Zonas poco o muy poco pobladas	273.943.049	19.749.048,77	15.799.239,01	7,21
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	684.857.623	460.121.781,50	368.097.425,55	67,19
8 Zona de cooperación transfronteriza	410.914.574	0,00	0,00	0
9 Zona de cooperación transnacional	136.971.525	0,00	0,00	0
Total	2.739.430.494	1.027.501.616,40	822.001.294,70	



2.1.3.4. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Actividad económica



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 7

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00	No procede	73.395.951,47	58.716.762,44
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.580.907,24	2.064.725,73
02	Pesca	395.265,73	316.212,59
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	2.780.207,48	2.224.166,00
04	Industria textil y de la confección	3.108.942,44	2.487.153,95
05	Fabricación de material de transporte	4.364.330,77	3.491.464,63
06	Industrias manufactureras no especificadas	25.353.448,15	20.282.758,56
07	Extracción de productos energéticos	19.020,00	15.216,00
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	18.384.777,82	14.707.822,19
09	Captación, depuración y distribución de agua	46.244.985,78	36.995.988,87
10	Correos y telecomunicaciones	4.629.186,09	3.703.348,86
11	Transporte	336.987.779,45	269.590.223,16
12	Construcción	290.043.853,60	232.035.082,91
13	Comercio	5.318.505,00	4.254.803,96
14	Hostelería	306.344,05	245.075,20
15	Intermediación financiera	97.085,24	77.668,21
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	1.683.194,49	1.346.555,60



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
17 Administración pública	22.403.958,98	17.923.167,24
18 Educación	27.053.902,40	21.643.121,89
19 Actividades sanitarias	340.726,51	272.581,19
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	9.689.462,89	7.751.570,28
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	123.174.590,45	98.539.672,47
22 Otros servicios no especificados	29.145.190,37	23.316.152,77
Total	1.027.501.616,40	822.001.294,70



2.1.3.5. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por emplazamiento



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 7

	Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
ES11 GALICIA		1.027.501.616,40	822.001.294,70
	Total	1.027.501.616,40	822.001.294,70



2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98.2, del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo de Galicia establece su estrategia según siete ejes prioritarios. El PO FEDER Galicia 2007-2013, que es gestionado por la Xunta de Galicia y AGE en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

- Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Estructural FEDER con **2.191.544.341 euros** en términos de ayuda comunitaria.
- En coste total del PO asciende a **2.739.430.493 euros**, con una tasa de cofinanciación del 80%
- Consta de 7 ejes y 47 Categorías de gasto, de las cuales 30 son gestionadas por la Xunta de Galicia, 5 por AGE y 12 por ambas Administraciones.

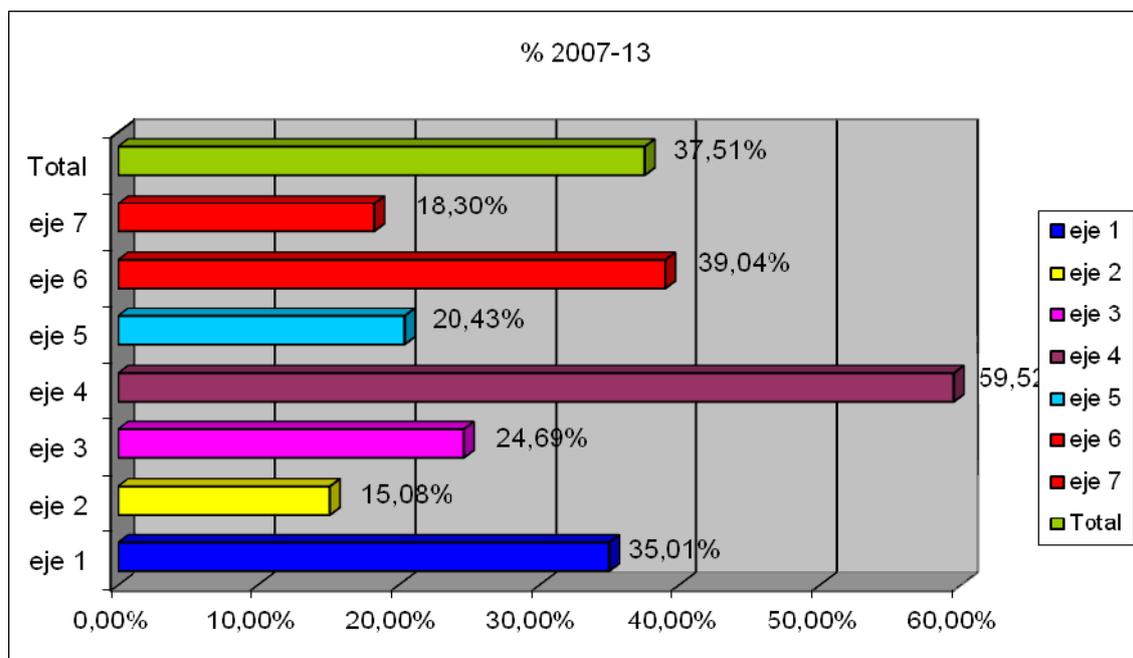
Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a **1.027.501.616,40 euros**, que supone un grado de ejecución del **53,77%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2011 y un **37,51%** sobre la totalidad del período de programación.

- *Eje 1 "Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC).* Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 93.589.200,63 euros, que representa un **46,83%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2011. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 35,01% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 2 "Desarrollo e innovación empresarial".* Durante 2011 se ha certificado gasto por importe de 68.171.712,72 euros, un **21,09%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2011. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 15,08% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 3 "Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos".* Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 150.044.885,04 euros, que representa un **32,97%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2011. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 24,69% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 4 "Transporte y energía".* Durante 2011 se ha certificado gasto por importe de 637.969.706,28 euros, un **92,97%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2011. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 59,52% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 5 "Desarrollo sostenible local y urbano".* Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 59.133.254,58 euros, que representa un **28,54%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2011. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 20,43% sobre la totalidad del período de programación.

- *Eje 6 “Infraestructuras sociales”*. Los gastos certificados durante 2011 han ascendido a 17.425.928,89 euros, un **50,19%** sobre el gasto programado para el período 2007-2011. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2011 ha supuesto un grado de realización del 39,04% sobre la programación del período 2007-2013.
- *Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”*. En este eje se han realizado diversas actuaciones, descritas en el apartado 3.7 del Informe, aunque todavía no ha sido certificados pagos.

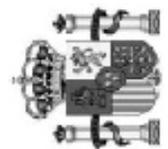
En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa**, el grado de realización es de un **19,35%** sobre respecto al período 2007-2013.

Gráfico: ejecución acumulada de los ejes prioritarios en relación con la programación 2007/13



2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a 31 de diciembre de 2011 de lo establecido en los artículos citados.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Versión: 7

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

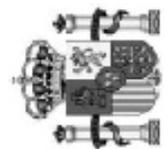
(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	703.054.194	164.365.825,58	693.033.134,97	857.398.960,55	121,95
TOTAL:	703.054.194				



Como puede apreciarse en el cuadro anterior, la ayuda declarada a 31/12/2011 asciende a 693.033.134,97 euros. El anticipo recibido fue de 164.365.825,58 €. La suma del anticipo mas la ayuda declarada ascendió a 857.398.960,55€, con lo que se alcanzaría el **121,95%** de ejecución, por lo que el programa no se ve afectado por la regla de descompromiso automático.

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2012, se incluye otra tabla en la que se aplican dichas condiciones, de acuerdo con el Reglamento en su redacción actual, al gasto certificado hasta la fecha.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Galicia

Versión: 7

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de certificación			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	703.054.194	164.365.825,58	822.001.293,12	986.367.118,70	140,30
TOTAL:			703.054.194		



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Galicia deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Galicia 2007-13 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

A continuación, se analiza brevemente el impacto de las principales actuaciones desarrolladas en el ámbito competencial de la **XUNTA DE GALICIA**

El Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1260/1999, establece en su artículo 3 que la intervención con cargo a los Fondos incorporará, en los planos nacional y regional, las prioridades comunitarias en pro de un desarrollo sostenible.

Esta misma idea se repite en el artículo 17 al señalar que los objetivos de los Fondos se perseguirán en el marco de un desarrollo sostenible y del fomento de la protección y mejora del medio ambiente por parte de la Comunidad, tal como se recoge en el Tratado de la Unión Europea.

Asimismo, este Reglamento señala que las operaciones cofinanciadas deben ser conformes a la legislación y políticas comunitarias, incluyendo el medio ambiente.



Se pretende con esto que la política de cohesión comunitaria contribuya a incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo pero integrando las prioridades comunitarias en materia de desarrollo sostenible, de acuerdo con la denominada Estrategia de Lisboa, renovada en el año 2005, y con la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

El Programa Operativo de FEDER Galicia 2007-2013 (en adelante PO) ha tenido presente esa exigencia de integrar la protección del medio ambiente así como el fomento de un desarrollo sostenible adecuado, en la definición y realización de las actuaciones contempladas con cargo a este fondo comunitario.

En relación con lo que se viene de señalar, se distinguen cuatro fases diferenciadas que dan buena muestra de la conformidad del PO, con carácter general y de forma más específica de las actuaciones ejecutadas al amparo del mismo, con el marco comunitario aplicable en materia de protección del medio ambiente:

- En primer lugar, en la fase de redacción, elaboración y aprobación del PO son manifestaciones claras de lo anterior la inclusión del medio ambiente como principio horizontal, la previsión de ejes prioritarios con un marcado carácter ambiental así como el sometimiento del propio programa al procedimiento a que se refiere la Ley 9/2006, de 28 de abril, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, del que resulta el correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental.
- En un momento posterior, la evaluación de la conformidad de las actuaciones abordadas se realiza con ocasión de la selección de los proyectos a financiar con cargo al programa, priorizando aquellos que más se ajustan a los criterios ambientales establecidos.
- Un tercer momento en el que de nuevo entra en juego la perspectiva ambiental tiene lugar en la fase de ejecución de los proyectos o actuaciones cofinanciadas que entran dentro del ámbito de aplicación de la normativa ambiental de carácter específico: evaluación de impacto ambiental, Red Natura 2000, etcétera.
- En última instancia, tendríamos la fase de seguimiento del PO que incluye medidas destinadas a valorar, a posteriori, la incidencia real de cada actuación sobre el cumplimiento de los objetivos, criterios y premisas ambientales.

Así pues, veamos en la práctica en qué se traducen las consideraciones anteriores que nos permiten concluir, respecto de las actuaciones a que se refiere el presente informe anual de ejecución, la correspondencia de las mismas con la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

LA INCLUSIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO PRINCIPIO HORIZONTAL.

El PO FEDER de Galicia incluye el desarrollo sostenible y el medio ambiente como prioridad transversal, lo que se aprecia al comprobar que toda la estrategia regional planteada obedece a criterios de sostenibilidad y que, además de existir ejes prioritarios de actuación dirigidos específicamente a la protección y conservación del medio ambiente, la presencia de la vertiente ambiental se constata en el resto proyectos y actuaciones contempladas, ya se refieran estas a empresas (fomentando la ecoinnovación), transporte (apoyando el transporte público y la accesibilidad al mismo), energía (aumentando la producción de energías renovables), etcétera.

De hecho, si tomamos uno por uno los ejes de actuación prioritarios recogidos por el PO y los ponemos en relación con los objetivos medioambientales comunitarios, se aprecia claramente que en todos ellos se hace patente, de una u otra manera, la protección del medio ambiente.



Ejes prioritarios de actuación del PO FEDER de Galicia y objetivos ambientales considerados.

		Factores Ambientales												
		Biodiversidad	Flora	Fauna	Suelo	Paisaje	Factores Climáticos	Población	Aire	Agua	Salud Humana	Patrimonio Cultural	Bienes Materiales	
EJES DEL PROGRAMA	EJE 1 Desarrollo de la economía del conocimiento										X	X	X	3
	EJE 2 Desarrollo e Innovación										X	X	X	3
	EJE 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			10
	EJE 4 Transporte y Energía	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	10
	EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano				X	X		X			X	X	X	6
	EJE 6 Inversiones en Infraestructuras sociales							X			X			2
	EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional										X			0

Fuente: Elaboración propia

En la actualidad, esta previsión incluso se vería mejorada toda vez que, por ejemplo, al amparo del Eje 2 Desarrollo e innovación se han financiado ayudas destinadas a financiar inversiones que conllevan una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero así como ayudas en materia de prevención y reducción de la contaminación por lo que la incidencia ambiental de carácter positivo y la contribución de este eje a la política comunitaria de protección del medio ambiente es aún superior a la contemplada en inicio.

En cuanto a los objetivos ambientales considerados, debe señalarse que estos son acordes con las prioridades fijadas por el VI Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, la Estrategia de Lisboa renovada y la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

Estos documentos, junto con el acervo de normas legislativas principales asociadas a su cumplimiento (ver Anexo I que se adjunta) constituyen el contexto ambiental de referencia considerado a la hora de abordar la elaboración del PO FEDER de Galicia así como a la hora de abordar la evaluación ambiental del programa, a la que más adelante se hace referencia al hablar del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

EJES PRIORITARIOS DE MERCADO CARÁCTER AMBIENTAL.

Con independencia de que la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible esté presente como principio transversal en el análisis de cada uno de los siete ejes del PO, lo cierto es que es en tres de ellos (en concreto los **ejes 3, 4 y 5**) dónde los efectos ambientales positivos son superiores al resto y, de estos tres, es fundamentalmente el Eje 3 en torno al que pivotarían los avances en materia desarrollo sostenible.

Este eje, referido a las actuaciones de Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, actúa de forma positiva sobre la totalidad de los factores ambientales considerados (Biodiversidad, Flora, Fauna, Suelo, Paisaje, Factores Climáticos, Población, Aire, Agua, Salud Humana, Patrimonio Histórico-cultural y Bienes Materiales), mientras que su efecto negativo sobre los mismos es nulo.

Los esfuerzos en este eje se concentran principalmente en optimizar la gestión de los recursos hídricos, favorecer el saneamiento y depuración de las aguas residuales, fomentar la conservación y protección del entorno natural así como en mejorar la gestión de los residuos en nuestra Comunidad Autónoma.



Por lo que respecta a las actuaciones financiadas por FEDER a que se refiere el presente Informe Anual de Ejecución, al amparo de este **Eje 3** se han realizado en el año 2010 proyectos referidos, entre otras materias, a:

- La recuperación de espacios degradados por el vertido incontrolado de residuos.
- La adecuación, sellado y clausura de vertederos.
- La construcción de un Centro Verde para la gestión de residuos industriales.
- La instalación de contenedores subterráneos para la entrega de residuos urbanos.
- La aprobación de Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia.
- Actuaciones en materia de abastecimiento de agua potable.
- Mejoras en la red de saneamiento y estaciones depuradoras.
- Adquisición de equipamiento destinado a la Red Gallega de Calidad del Aire.
- Actuaciones para la mejora de hábitats con el objeto de favorecer el desarrollo de determinadas especies de fauna.
- Acciones de regeneración y renovación de especies arbóreas en espacios naturales protegidos.
- La creación y mejora de áreas de naturaleza próximas a zonas urbanas.
- La finalización de la construcción de una torre de telecomunicaciones y radar meteorológico para la instalación de un sistema de alerta ante riesgos meteorológicos.
- Así como otras actuaciones de educación y sensibilización ambiental.

El Eje 4 – Transporte y Energía aglutina dos ámbitos de actuación que se complementan y refuerzan mutuamente: por un lado, las intervenciones van encaminadas a completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y mejorar la interoperabilidad de los diferentes transportes, y por otro, a fomentar la generación y producción de energías de fuentes sostenibles y mejorar la eficiencia energética.

En línea con el objetivo general de modernización de la estructura productiva de la región desde una dimensión de sostenibilidad, se fomenta el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y principios medioambientales en los medios de transporte, por ejemplo a través del transporte urbano limpio.

En materia de energía, se fomenta la aplicación de la innovación en el sector energético, en todas las fases del ciclo de producción, en la distribución y el consumo, así como el desarrollo de tecnologías de energías renovables y alternativas que permitan aprovechar sinergias y la creación de valor añadido en el sector energético.

Por cuanto que en este eje se incluyen las actuaciones que tienen por objeto la construcción de las grandes infraestructuras, es también uno de los que presenta mayores riesgos para el medio ambiente si bien estos han tratado de prevenirse o paliarse mediante el empleo de los otros instrumentos con los que cuenta el PO para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria, y a los que luego se hará referencia, como son las medidas que podemos denominar de condicionalidad ambiental, esto es, evaluación de impacto ambiental, aplicación de la normativa relativa a Red Natura 2000 y la prevención de riesgos.

En otro orden de cosas, cabe significar también que, al amparo de este eje se han convocado en este período ayudas a proyectos de ahorro y eficiencia energética así como a proyectos de energías renovables, las cuales se encuadran dentro de la Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012 y del Plan de energías renovables (PER) 2005-2010, respectivamente, y que, a su vez, traen causa de Estrategia española de cambio climático y energía limpia.

En tercer lugar tendríamos el **Eje 5** – Desarrollo sostenible local y urbano. El desarrollo local y urbano es también un elemento fundamental para conseguir la sostenibilidad. La valoración que cabe hacer del grupo de actuaciones puestas en marcha en este punto es principalmente positiva para el medio ambiente.



Antes de finalizar este apartado conviene señalar que, al amparo del Eje 2 – Desarrollo e Innovación empresarial, el Tema prioritario 06 tiene por objeto la concesión de ayudas a empresas destinadas a favorecer las inversiones en materia ambiental: gestión y uso sostenible de los recursos y residuos, implantación de sistemas de gestión y auditoría ambientales, la realización de estudios para el análisis de riesgos ambientales en instalaciones industriales, reducción de emisiones así como ayudas destinadas a potenciar el empleo de herramientas electrónicas para mejorar el cumplimiento por parte de las empresas de sus obligaciones ambientales.

LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA OPERATIVO: EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

De conformidad con la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, el PO de FEDER de Galicia fue sometido a evaluación ambiental estratégica.

Mediante este procedimiento lo que se persigue es la integración de aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas con efectos significativos en el medio ambiente, con el objeto de conseguir un elevado nivel de protección del mismo y de promover un desarrollo sostenible adecuado.

Se requiere para ello la elaboración de un informe medioambiental en el que se identifican, describen y evalúan los probables efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, así como unas alternativas razonables que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación geográfico del plan o programa.

Resultado de lo anterior es el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER Galicia 2007-2013, sometido a consulta pública mediante publicación en el BOE de 9 de enero de 2007.

Así pues, una vez fijado el marco normativo ambiental de referencia aplicable (en el Anexo I se adjunta una relación actualizada de las principales normas aplicables en materia de medio ambiente), el informe lo que hace es analizar y evaluar cada uno de los ejes del programa a la luz de los objetivos ambientales. Si repitiéramos este mismo proceso con las actuaciones y proyectos concretos a que se refiere el presente informe de ejecución, la conclusión sería, al igual que en el caso del Informe de Sostenibilidad Ambiental, positiva.

Y es que, a mayores de lo señalado hasta el momento, cada una de las actuaciones y proyectos cofinanciados aún pasan por otros filtros o comprobaciones destinadas a asegurar su idoneidad ambiental y que se señalan a continuación.

CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

El programa operativo contempla la posibilidad de tener en cuenta criterios ambientales a la hora de efectuar la selección de los proyectos que vayan a ser objeto de cofinanciación así como indicadores ambientales, es decir, criterios que permitan priorizar aquellas actuaciones que impliquen una mayor protección del medio ambiente y favorezcan el desarrollo sostenible.

La Memoria Ambiental que incorpora el propio PO, el Informe de Sostenibilidad del mismo y los criterios de selección fijados por el Comité de Seguimiento de este programa recogen los principales aspectos ambientales a considerar para la elección de los proyectos.

LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA A LOS PROYECTOS EJECUTADOS: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RED NATURA 2000.

Las actuaciones concretas que se ejecuten al amparo del PO FEDER de Galicia son susceptibles de ser sometidas a un nuevo tamiz o examen como consecuencia de lo que se denominan medidas de condicionalidad ambiental y que no persiguen otra cosa que asegurar el cumplimiento de la normativa en vigor al tiempo que previenen determinadas consecuencias



dañinas para el medio ambiente y que, en determinados casos, incluso podrían tener una difícil o costosa reparación cuando no imposible.

En este sentido, si bien la legislación europea es muy amplia en lo referente a la regulación ambiental de los proyectos que tengan un probable efecto negativo, existen dos criterios básicos e imprescindibles que se tienen en cuenta siempre y que son:

- La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), y la Autorización Ambiental Integrada.
- Y la “Adecuada Evaluación” para aquellos proyectos que afecten a la Red Natura 2000.

De cualquier forma dependiendo de la naturaleza de cada proyecto se puede hacer uso de otras herramientas que amplíen o no aún más el estudio de cada acción.

Uno de los principios básicos desde el punto de vista de la regulación ambiental es el principio de prevención. La legislación sobre la **Evaluación de Impacto Ambiental** básicamente busca el prevenir o reducir todos aquellos posibles daños que puedan llegar a darse sobre la salud humana o el medio ambiente al ejecutar determinados planes y proyectos. Las repercusiones del proyecto, teniendo en cuenta su naturaleza intrínseca deben ser evaluadas antes de ser aprobado por los organismos correspondientes.

Según se recoge en la ley, cualquier organismo que “...proponga realizar un proyecto de los comprendidos en el anexo del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, comunicará al órgano de medio ambiente competente la mentada intención, acompañando una Memoria-resumen que recoja las características más significativas del proyecto a realizar...”.

En este sentido, se establece la obligación de someter a determinados proyectos a una Evaluación de Impacto Ambiental. Es el caso de:

- Instalaciones industriales peligrosas, como las refinerías de petróleo, las instalaciones dedicadas al tratamiento de combustibles nucleares o de sus residuos y las industrias químicas integradas;
- Centrales térmicas de más de 300 megavatios o centrales nucleares;
- Infraestructuras de transporte, como los ferrocarriles, los aeropuertos, las autopistas, las vías de navegación interior y los puertos, siempre que dichas infraestructuras superen unos umbrales específicos;
- Instalaciones de tratamiento de los residuos y de las aguas;
- Industrias extractivas de gran dimensión (grandes canteras a cielo abierto y grandes instalaciones de extracción de gas o de petróleo);
- Infraestructuras de transporte o de almacenamiento de aguas y presas;
- Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos, siempre que superen unos umbrales específicos.

Para otros proyectos, la evaluación no es automática: los Estados miembros podrán decidir si los proyectos han de ser objeto de evaluación, caso por caso, o en función de umbrales, siempre que cumplan algunos criterios en lo que se refiere a sus características (por ejemplo, su dimensión), su ubicación (especialmente en las zonas sensibles desde un punto de vista ambiental) y su posible impacto (superficie afectada, duración). Se trata, en particular, de proyectos en los ámbitos siguientes:

- Agricultura, silvicultura y acuicultura (por ejemplo, proyectos de riego agrícola o piscicultura intensiva);



- Industria extractiva (explotación minera subterránea, perforaciones profundas, etc.);
- Instalaciones industriales de producción, transporte y almacenamiento de energía;
- Producción y transformación de metales (producción de arrabio o de acero, astilleros, etc.);
- Industrias minerales (destilación del carbón, producción de cemento, etc.);
- Industria química (fabricación de plaguicidas, de productos farmacéuticos, de pinturas, etc.);
- Industria alimentaria;
- Industria del textil, del cuero, de la madera, del papel y del caucho;
- Proyectos de infraestructura (centros comerciales, aparcamientos, metros aéreos y subterráneos, etc.);
- Proyectos relacionados con el turismo y las actividades recreativas (pistas de esquí y remontes, urbanizaciones turísticas, parques temáticos, etc.).

Como se puede apreciar, entran dentro del ámbito de aplicación de esta disposición varias de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este programa.

Se puede obtener más información de los expedientes sometidos a este procedimiento (tanto las declaraciones de impacto dictadas como aquellas resoluciones en las que se acuerda no someter a evaluación de impacto ambiental determinados proyectos) en la siguiente dirección de internet: <http://medioambiente.xunta.es/buscaExpedientes.do>

En aquellos proyectos que entran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de Prevención y Control integrados de la contaminación (IPPC), la Evaluación de Impacto Ambiental, de alguna manera, se ve solapada por el procedimiento contemplado para la obtención de la autorización ambiental integrada a que se refiere la mencionada ley que está orientada a la búsqueda de soluciones integradas para prevenir y controlar las consecuencias sobre el medio ambiente de determinadas actividades industriales.

La IPPC trata ser un sistema integrado de control de la contaminación y por ello abarca desde las emisiones de contaminantes a la atmósfera, al suelo o al agua, hasta otros aspectos ambientales como ruidos y vibraciones, rendimientos energéticos, minimización de consumos y contaminación, accidentes medioambientales, etc.

Ello implica la consideración de todas las implicaciones ambientales de las grandes instalaciones industriales y que la Administración fijará las condiciones ambientales que deben cumplir dichas instalaciones (mediante la "autorización ambiental integrada"), para alcanzar el alto nivel de protección medioambiental buscado por la IPPC.

Estas condiciones se basan en el uso de las "mejores técnicas disponibles", que equilibran los costes de funcionamiento con las ventajas medioambientales.

El anexo de la Ley 16/2002 incluye prácticamente todos los sectores industriales, desde las refinerías de petróleo y gas, hasta la industria alimentaria. El plazo para las instalaciones existentes para obtener la "autorización ambiental integrada" finalizó el 30 de octubre de 2007, mientras que para las nuevas instalaciones es obligatoria a partir de la entrada en vigor de la ley, es decir, a partir del 3 de julio de 2002.



En la página web de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia (<http://www.cmati.xunta.es/portal/cidadan/lang/gl/pid/2819>) se pueden consultar los expedientes tramitados en materia de autorización ambiental integrada.

A nivel regional, la Evaluación de Impacto Ambiental fue recogida en Galicia a través de la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.

Por otro lado, cualquiera que sea el proyecto, deba o no ser evaluado su Impacto Ambiental, la **conservación de la flora y fauna dentro del territorio europeo** deben de ser considerados si va a ser financiado por la Comunidad Europea.

- Cuando el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental procede, en principio, el estudio sobre el nivel de repercusión que tendrá sobre la Red Natura 2000 está suficientemente garantizado. De cualquier forma dentro de la EIA se deberá hacer especial mención del interés de la comunidad por este aspecto.
- Cuando el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental no procede. En cualquier caso se exigirá una declaración formal de la autoridad competente para la Red Natura 2000, certificando una de las siguientes:
 - o *Que el proyecto no tenga un efecto apreciable sobre el medio y las especies incluidas en la Red Natura 2000.* En este caso, la autoridad ambiental competente para la Red Natura 2000, deberá explicar las razones que existen para considerar que no se causarán efectos apreciables.
 - o *Si el proyecto puede llegar a tener un efecto apreciable sobre cualquier ámbito de la Red Natura 2000.* En este caso el proyecto deberá ser sometido a un estudio exhaustivo realizado por la autoridad ambiental con competencias sobre la Red Natura 2000, desarrollando un "Adecuada Evaluación", que sin ser exactamente igual que el procedimiento de la EIA, debería garantizar al menos el mismo nivel de rigurosidad.

Las principales obligaciones que, usualmente, implica la evaluación ambiental de los LICs son:

- Establecimiento de medidas de conservación adecuadas en los lugares de la red Natura 2000. En este sentido, la región está obligada a instaurar un régimen general de protección activa para todas las ZEC (Zonas de Especial Conservación), para alcanzar el objetivo general de la Directiva Hábitat: conservar la biodiversidad. Se trata de medidas de conservación aplicables a todos los tipos de hábitats naturales del anexo I y las especies del anexo II presentes en esos espacios de la red Natura 2000, y deben tener como finalidad mantenerlos o restaurarlos en un estado favorable, de acuerdo con sus requerimientos ecológicos y garantizando la coherencia de la Red.

Para las ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves, designadas conforme a la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres) no es de aplicación automática la evaluación ambiental, que atañe únicamente a las ZEC. Sin embargo, se han establecido disposiciones similares que sí les son aplicables, y que, en definitiva, obligan también a la región a adoptar las medidas necesarias para conservar las especies de aves del anexo I de esta Directiva.

- Evitar el deterioro de los lugares de la red Natura 2000.
- Hay actividades genéricas o acciones concretas que pueden causar daños significativos en los valores naturales que han motivado la designación de un lugar de Natura 2000. Por eso, además de establecer un régimen general de conservación de los lugares de la Red, las regiones, en aplicación del principio de cautela, deben adoptar específicamente, de manera anticipada, cuantas medidas preventivas sean necesarias para impedir la perturbación de los hábitats naturales y de las especies silvestres, tanto en las ZEPA como en las ZEC.



- Este régimen preventivo afecta a todo tipo de planes y proyectos, no sólo a los que requieren autorización administrativa; se aplica permanentemente, y no se limita a actos intencionados, sino que cubre también acontecimientos fortuitos.
- Evaluar el impacto de las actividades y los proyectos que puedan alterar o dañar los hábitats o las especies de los lugares de Natura 2000.
- La Red Natura 2000 debe garantizar el mantenimiento de determinados hábitats naturales y de especies silvestres en un estado de conservación favorable, en sus áreas de distribución natural. Por lo tanto, todo proyecto ajeno a la gestión de un lugar de la red Natura 2000 que pueda tener un impacto negativo sobre éste u otros lugares de la Red debe ser sometido a una evaluación ambiental rigurosa para garantizar que no causará efectos perjudiciales a la integridad ecológica de esos lugares. Se entiende por integridad ecológica la capacidad que tienen los ecosistemas para perpetuar su funcionamiento en el tiempo siguiendo su camino natural de evolución y para poder recuperar su estructura, su composición y sus funciones tras una perturbación. En principio, sólo pueden ser autorizados aquellos proyectos que, de acuerdo con los resultados de ese análisis ambiental, no es previsible que ocasionen una pérdida de integridad ecológica en algún lugar de la Red.
- Adoptar medidas compensatorias en el caso de que, por razones de interés público de primer orden, se vaya a dañar o alterar un espacio incluido en Natura 2000. Las medidas compensatorias son independientes del proyecto y van más allá de las medidas habituales de gestión necesarias para la conservación de un lugar de Natura 2000. Tienen por objeto compensar específicamente los efectos negativos del proyecto en cuestión sobre la biodiversidad local, garantizando la contribución funcional de ese lugar a la conservación de uno o más hábitats naturales y de especies silvestres en su región biogeográfica, y manteniendo la coherencia global de la Red. En general, tienen que estar diseñadas para que el lugar afectado pueda seguir contribuyendo a la conservación, en un estado favorable, de los hábitats y las especies que soporten el impacto negativo del proyecto previsto, y deben ser ejecutadas antes de que el lugar de Natura 2000 sea afectado por el proyecto.

MEDIDAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El PO contempla un sistema de seguimiento ambiental centrado principalmente en aquellas categorías de gasto que previamente han sido identificadas como susceptibles de producir efectos ambientales negativos significativos. Se tienen en cuenta a efectos de este seguimiento los indicadores ambientales contemplados en el programa.

CONCLUSIÓN.

En conclusión, y a tenor de lo señalado hasta el momento, se puede concluir que la ejecución del PO conlleva importantes y significativos avances a la hora de favorecer el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de protección y conservación del medio ambiente así como a la hora de acelerar la consecución de un desarrollo sostenible. En este sentido el planteamiento ambiental del programa se puede considerar correcto y acorde con la política comunitaria en esta materia.



2.2.2 Contratación pública

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) N° 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, y el Reglamento (CE) N° 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) N° 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) N° 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos que sea vigente en el momento de su formalización, en estos momentos la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.

Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

En 2010 ha sido publicada y ha entrado en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad; al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista; a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

El artículo 56 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.



A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

- Gastos no subvencionables:
 - Descuentos en los contratos.
 - Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
 - Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

A **nivel regional**, hay que señalar que se aplica directamente a la contratación pública la misma normativa estatal legal y reglamentaria sobre contratos del sector público citada anteriormente y, del mismo modo, se aplicó a las certificaciones de gasto el sistema de verificación por listas de comprobación de la aplicación Fondos 2007 mencionado en el párrafo anterior.

No obstante debe destacarse el esfuerzo de la **Comunidad Autónoma de Galicia** por mejorar los procedimientos administrativos y de contratación iniciado mediante la aprobación de normas como la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega, y en 2008 con la creación de un órgano consultivo propio de la comunidad autónoma, con funciones asesoras y de tutela de la legislación vigente en materia de contratación pública, como es la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Galicia, creada por Decreto 237/2007, de 5 de diciembre (DOG n° 244, de 19/12/2007).

Asimismo se continuó la labor desarrollada a lo largo de los últimos ejercicios para adaptar los procedimientos de contratación (publicidad, licitación, etc.) a las nuevas herramientas informáticas siendo de notorio interés el Decreto 3/2010, de 8 de enero se regula la factura electrónica y la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en materia de contratación pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia y entes del sector público dependientes de la misma:

- se crea la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia, en la que se publican los perfiles del contratante de los poderes adjudicadores que formen parte del sector público



- autonómico gallego, y cuyo objeto fundamental es el de facilitar toda la información precisa sobre la contratación autonómica (desarrollado por la Orden de 4 de junio de 2010)
- se publica el Decreto 198/2010, de 2 de diciembre, por el que se regula el desarrollo de la Administración electrónica en la Xunta de Galicia y en las entidades de ella dependientes.
 - Se publica la Orden de 12 de febrero de 2010 por la que se regulan los procedimientos del sistema electrónico de facturación de la Xunta de Galicia, y
 - Se publica la Orden de 28 de julio de 2010 por la que se aprueba el Sistema de Licitación Electrónica de la Xunta de Galicia y se regula su procedimiento

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Igualdad le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el período 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2011

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre



mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
 - La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.
 - La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron



presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
 - De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
 - El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones



locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es



A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA XUNTA DE GALICIA

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación son principios horizontales requeridos por la Unión Europea que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y ejecución de los Fondos Comunitarios. Así se recoge en el artículo 16º del Reglamento (CE) N° 1083/2006 cuando se indica que “Los estados miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre mujeres y hombres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los fondos.”

Siguiendo las recomendaciones comunitarias la administración gallega procura desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo Integrado de Galicia y está siendo también respetado en su ejecución.

A este respecto, hay que señalar que con fecha 4 de octubre de 2010, y como un elemento reforzador para que el principio de igualdad de oportunidades se aplique en la realización de las actuaciones contempladas tanto en el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 como en el Programa Operativo FSE de Galicia 2007-2013 se suscribió un Acuerdo de colaboración entre la Secretaría Xeral da Igualdade de la Presidencia de la Xunta de Galicia y la Dirección Xeral de Planificación e Fondos de la Consellería de Facenda, en el ejercicio de las funciones que le corresponden a ambos departamentos en el marco de su participación en los P.O. FEDER Galicia 2007-2013 y P.O. FSE Galicia 2007-2013. De esta forma se da también cumplimiento a lo establecido en el anteriormente citado artículo 16º del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Este acuerdo de colaboración es un claro ejemplo del trabajo conjunto que se está desarrollando entre el departamento autonómico competente en materia de igualdad y el organismo intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE GALICIA. Ambos departamentos consideraron necesario establecer un mecanismo de colaboración para la realización de acciones conjuntas dirigidas a garantizar el cumplimiento de la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones realizadas en el marco de los Programas Operativos FSE Galicia 2007-2013 y FEDER Galicia 2007-13. De esta forma la Secretaría Xeral da Igualdade asume, entre otros compromisos, facilitar información y asesoramiento cuando así lo demande la Dirección Xeral de Planificación e Fondos, así como también colaborar con la Dirección General de Planificación e Fondos en la realización de acciones de sensibilización, divulgación y formación que se estimen pertinentes. Por su parte, la Dirección Xeral de Planificación e Fondos, asume, entre otros compromisos, procurar la participación de la Secretaría General de la Igualdad en todos aquellos grupos de trabajo constituidos con la finalidad de la aplicación de la perspectiva de género en la gestión de actividades financiadas con fondos europeos, así como también promover la colaboración de la Secretaría General de la Igualdad con todos los responsables de la ejecución, control y seguimiento de los programas operativos FSE y FEDER Galicia 2007-2013.

Al amparo de dicho acuerdo en el año 2011 se han realizado entre otras acciones la participación en todas las acciones de formación dirigidas a los gestores, con un módulo específico para incorporar el principio transversal de la igualdad de género, entre los que se encuentran las dos ediciones del curso de “Xestión dos Fondos Comunitarios FEDER e FSE 2007-2013, celebrados en la Escola Galega de Administración Pública de Galicia (EGAP).



Esta participación se ha evidenciado también en la celebración de la “4ª reunión Plenaria de la RED de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales y de Cohesión 2007-2013”, celebrada en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de Noviembre de 2011, organizada conjuntamente con el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en la que se abordaron entre otros temas la presentación de la página web de la RED de Igualdad y de herramientas y documentos de trabajo. También se expusieron los avances y documentos realizados por los tres grupos de trabajo de la RED (Meanstreaming de género, I+D, e Indicadores). Entre los temas abordados tuvieron especial relevancia la presentación de dos casos de buenas prácticas en el ámbito del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, gestionados por la Secretaría Xeral da Igualdade.

En lo que respecta a la posible incidencia que las actuaciones gestionadas en el marco del Programa Operativo FEDER de Galicia, presentan sobre la brecha de género en el empleo, se alude a los indicadores seleccionados como de igualdad de oportunidades, que se muestran en la tabla adjunta.

Eje	Código	Definición	Med	2011	REALIZADO acumulado	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
1	89	Nº de autónomos beneficiados	Nº	0	2.177	2.200	99,0%
1	96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	Nº	0		200	0,0%
1	106	Empleo creado bruto (mujeres)	Nº	3	8	40	20,0%
1	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	39	4.199	9.573	43,9%
1	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	22	1.302	3.182	40,9%
2	89	Nº de autónomos beneficiados	Nº	0	68	119	57,1%
2	96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	Nº	0	22	42	52,4%
2	106	Empleo creado bruto (mujeres)	Nº	4	24	38	63,2%
2	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	2.598	13.848	23.496	58,9%
2	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	148	1.341	4.529	29,6%

Así, con las actuaciones ya desarrolladas en el eje 1 se han apoyado a un total de 2.177 autónomos en la adquisición de equipamientos informáticos. En este caso el indicador figura sin el dato desagregado por sexo, por lo que no puede obtener información al respecto.

En 2011 se han creado 3 empleos de mujeres, resultantes de líneas de ayuda en el ámbito de la innovación (Convocatoria 2010 de inversiones innovadoras y Convocatoria 2010 de subvenciones para la movilización, dinamización y sistematización de la innovación).

En cuanto a la proporción de mujeres en el empleo asociado a los proyectos financiados en el eje 1, observar que supera la mitad, ya que presenta una proporción del 56% respecto del total de participantes, lo que indica una mayor presencia femenina que la programada.



En el eje 2 en 2011, no ha habido resultados de los indicadores relativos a los autónomos beneficiados de subvenciones, si bien en el dato acumulado del quinquenio se observa un total de 42 mujeres autónomas que han recibido ayuda de FEDER, que representa el 32% de los autónomos beneficiados.

El empleo creado de mujeres en el año 2011 fue de 4, como consecuencia de una ayuda recibida en el tema prioritario 09 de una ayuda de inversión empresarial.

Por lo que respecta a la participación femenina en el empleo asociado a los proyectos financiados en el eje 2, es necesario señalar que los datos arrojan un gran desequilibrio de género, muy lejos de la paridad, aunque se infiere que la causa estriba en la falta de información respecto al dato desagregado por género en gran parte de los proyectos; carencia de información que intentará reducirse.

2.2.4 Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados
Artículo 107

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)



La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf



Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n° 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

XUNTA DE GALICIA

En relación con la aplicación de las políticas comunitarias de defensa de la competencia previstas en los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) -última versión consolidada DOUE C115 de 9/05/2008- (antiguos artículos 81 y 82 del Tratado CE), desarrolladas por el Reglamento (CE) 1/2003, de 14 de diciembre de 2002, relacionadas con la prohibición y limitación de las prácticas restrictivas de la libre competencia entre empresas del mercado común, debe indicarse que la Comunidad Autónoma de Galicia asume en su Estatuto de Autonomía la competencia sobre "comercio interior" y que, en la actualidad, al igual que otras comunidades autónomas españolas, ejerce sus competencias de ejecución en esta materia de forma descentralizada, pero en cooperación y colaboración con los órganos correspondientes de la administración estatal española y comunitaria.



La ley de Galicia 6/2004, de 12 de julio, reguladora de los órganos de defensa de la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 141, de 22-7-2004) creó, de una parte, el Tribunal Gallego de Defensa de la Competencia, como organismo autónomo, independiente, de resolución y propuesta, y de otra, el Servicio de Defensa de la Competencia, como órgano jerarquizado, de instrucción y vigilancia, integrado en la estructura orgánica de la Consellería competente en materia de economía y hacienda. La separación orgánica del TGDC y del SGDC es propia del procedimiento sancionador instituido en el ordenamiento jurídico español. En el ámbito gallego el Servicio se encarga de las tareas de instrucción, mientras que el Tribunal se responsabiliza de las funciones de resolución, informe y propuesta.

El 8 de marzo de 2011 se publica en el DOG la Ley 1/2011, de 28 de febrero, reguladora del *Consello Galego da Competencia* que tiene la doble finalidad de fortalecer la independencia de los órganos gallegos de defensa de la competencia, integrando en un único órgano, el *Consello Galego da Competencia*, a los órganos anteriores y adaptando el modelo gallego al que prevalecen en los ámbitos europeo y español, y la de reforzar las funciones de este órgano, entre ellas, las de control de las ayudas públicas.

El tribunal de gallego de defensa de la competencia elabora anualmente una memoria y un informe sobre la situación de la competencia en Galicia (<http://www.tgdcompetencia.org/gl/informes.php>).

No obstante, en la gestión del Programa Operativo PO FEDER Galicia 2007-2013 interesa concretar el grado de cumplimiento de la normativa sobre ayudas de estado establecida en los artículos 107 y 108 del TFUE a efectos del cumplimiento de los principios de libre competencia en la ejecución de los regímenes de ayuda y en la concesión de las ayudas públicas por los estados miembros de la Unión.

A este respecto, las intervenciones ejecutadas al amparo del PO FEDER Galicia 2007-2013 han abordado estos principios desde una doble perspectiva:

- Desde un punto de vista jurídico, el sometimiento al principio de legalidad y la compatibilidad con el procedimiento administrativo común y con el conjunto de la normativa comunitaria, (en particular con las medidas relativas a la información, publicidad, transparencia y competencia), han quedado garantizadas por la aplicación sistemática del procedimiento de informe previo regulado por el Decreto de Galicia, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia (DOG nº 20, 29.01.2009)
- Desde una perspectiva técnico económica, la coherencia general entre el desarrollo de los distintos proyectos realizadas con la planificación económica de la Xunta de

Galicia y la correlación específica de las actuaciones realizadas con los documentos de programación comunitarios se han visto refrendadas a través de trámite de informe preceptivo de la Dirección General de Planificación y Fondos de la Consellería de Hacienda al que se refieren los artículos 18 y 19, del Decreto 11/2009.

Esta norma autonómica establece en su artículo 17 algunos aspectos esenciales relativos al procedimiento de notificación y comunicación a la Unión Europea de los proyectos de establecimiento, concesión y modificación de una subvención. En los artículos 18 y 19 del Decreto aparece regulado el contenido del informe que en materia de coherencia y compatibilidad con la normativa comunitaria, debe elaborar la Dirección General de Planificación y Fondos de la Xunta.

Esta dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas normas, emitió un total de 821 informes sobre proyectos de ayudas durante el año 2011, analizando, de una parte, la coherencia



de las actuaciones con la planificación y programación regional y comunitaria, y de otra, la compatibilidad de las ayudas con la normativa comunitaria, especialmente con la normativa sobre ayudas de estado y con la general y específica de aplicación a los fondos comunitarios.

De los 821 informes emitidos en 2011, 73 están relacionados con regímenes de ayuda o ayudas individuales financiadas o potencialmente financiables con cargo a alguna de las medidas del PO FEDER Galicia 2007-2013.

Del total de los informes emitidos, el número de ayudas comunicadas o notificadas en 2011 a la Comisión, por tratarse de “ayudas nuevas” fue de 2; uno de notificación previa y otro de comunicación al amparo del Reglamento 800/2008 (Reglamento General de Exención por Categorías). Estas ayudas son las siguientes:

- Ayuda SA.33599(2011/X) Subvenciones para el apoyo al crecimiento empresarial (ACE) de la C.A. de Galicia (IN841A e IN841C). Esta ayuda notificada fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2012) (2925 final) de fecha 26-04-2012.
- Ayuda SA.33528(2011/X) Subvenciones para inversiones innovadoras para el crecimiento empresarial en el ámbito de la Comunidad autónoma de Galicia. (IN848A). Esta ayuda comunicada al amparo del Reglamento (CE) N° 800/2008 (RGEC) fue publicada en el DOUE de fecha 7-10-2011.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.



En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que se elaboró por primera vez por la Autoridad de Auditoría en el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios¹⁰. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

En el año 2011, la Xunta de Galicia realizó las verificaciones retrospectivas acordadas en la visita de la Comisión Europea del mes de noviembre de 2010. Esto supuso la verificación administrativa de más de 178 millones de euros de gastos correspondientes al tramo regional. La magnitud del trabajo efectuado se puede estimar si concretamos que se trató de revisar más de 12.000 transacciones de gasto y contratos correspondientes a las operaciones.

Una vez obtenidos los resultados de estas verificaciones, se continuaron las actuaciones de esta forma:

- a) Para los gastos en los que se detectaron incidencias y que ya estaban certificados a la Comisión Europea se procedió a descertificar el importe indebidamente imputado al fondo.
- b) Para los gastos presentados a la Autoridad de Gestión y que no habían sido tramitados ante la Comisión Europea se solicitó la devolución de las certificaciones y se minoraron en los importes en que se detectaron incidencias. Una vez minorados estos importes se certificaron de nuevo a la Autoridad de Gestión.

¹⁰ Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.



Una vez efectuados los ajustes necesarios y validado el procedimiento por el órgano de control de la Autoridad de Auditoría, la Comisión Europea levanto la interrupción temporal de pagos que recaía sobre el programa en el tramo regional.

Estas circunstancias motivaron que en el año 2011 se hayan tramitado las certificaciones de gastos paradas desde principios del año 2010.

Por otra parte, y respecto a la gestión del programa, es importante indicar que una de las dificultades más importantes con las que se encuentra su ejecución, está relacionada con la situación de crisis económica y financiera en la que estamos inmersos.

Así, en las actuaciones que se desarrollan a través de convocatorias de ayudas, las dificultades económicas de los beneficiarios y la necesidad de priorizar los objetivos de las empresas motivan que en distintas convocatorias de ayudas no alcance a cubrirse la oferta y por lo tanto no se puedan aprovechar al 100% los recursos del programa. A pesar de los esfuerzos realizados para intentar dotar de nuevos mecanismos más atractivos, principalmente en el caso de ayudas a PYMES, se observa la dificultad para comprometer los recursos inicialmente programados.

Además, las dificultades de acceso al crédito privado para aportar la inversión que deben realizar, provoca también que los potenciales beneficiarios dirijan sus inversiones a tratar de garantizar la continuidad de sus actividades.

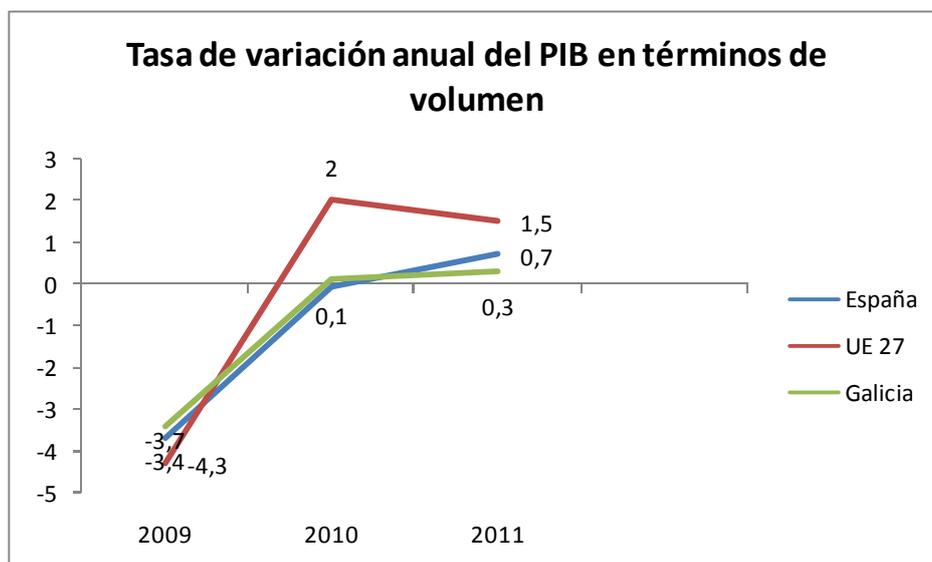
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

PIB

El Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía gallega registró un crecimiento interanual del 0,3% en el año 2011 y acumula dos ejercicios en positivo, luego de tener avanzado un 0,1% en 2010, medido en términos de índice de volumen y con datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (Base 2008), mientras que el crecimiento interanual de la economía española registró un 0,7% en el 2011.

En el cuarto trimestre del pasado ejercicio la economía gallega registra un crecimiento interanual del 0%, 2 décimas menos que el trimestre anterior (0,2%), mientras que la economía española registró un crecimiento interanual del 0,3%, medio punto menos que en el trimestre precedente (0,8%).

Por lo que se refiere a la UE-27, su crecimiento interanual fue del 1,5% en el año 2011.



Fuente: IGE, EUROSTAT (Base 2008)

Demanda

En el cuarto trimestre de 2011 el gasto en consumo final presenta un descenso del 1,9%, cuatro décimas superior al registrado en el trimestre precedente, el apartado de formación bruta de capital registra también un descenso del 4,1%, siete décimas más respecto del retroceso observado en el tercer trimestre.

El gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares decrece un 1,4% en el cuarto trimestre de 2011, cuatro décimas superior al descenso que experimentó en el trimestre anterior.

En el mismo período, el gasto en consumo final de las administraciones públicas desciende un 3,1, una décima más respecto de la tasa observada en el trimestre precedente.



Demanda. Índice de volumen. Galicia. Referencia año 2008=100						
<i>Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasa de variación interanual (%)</i>						
Operaciones	2010	2011	2011			
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Gasto en consumo final	-0,3	-1	0,1	-0,8	-1,5	-1,9
-Gasto en consumo final de los hogares e ISFLSF	-0,4	-1	-0,5	-1,1	-1	-1,4
-Gasto en consumo final de las AAPP	0,2	-1,1	2	0	-3	-3,1
Formación bruta de capital	-6,2	-4,2	-5,7	-3,6	-3,4	-4,1
Exportaciones de bienes y servicios	6,9	4,2	3,8	8,4	0,2	4,5
Importaciones de bienes y servicios	2,8	0,2	0,4	4,3	-3,6	-0,2
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	0,1	0,3	0,6	0,3	0,2	0

Fuente: IGE. Cuentas económicas trimestrales

En el cuarto trimestre de 2011 las exportaciones presentan un crecimiento del 4,5%, 4,3 puntos porcentuales más que en el trimestre precedente. Por otra parte, las importaciones descienden un 0,2%, lo que supone un aumento de 3,4 puntos sobre el descenso del trimestre anterior.

Oferta

Desde la perspectiva de la oferta, en el cuarto trimestre de 2011 la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca agraria presenta un crecimiento del 1,8%, superior en 1,4 puntos al del tercer trimestre. En el caso de la industria, se registra una tasa de variación interanual negativa del 2,3% en el cuarto trimestre.

Oferta. Índices de volumen. Galicia. Referencia año 2008=100						
<i>Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%)</i>						
Operaciones	2010	2011	2011			
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,2	2,3	4,5	2,8	0,4	1,8
Industria	0,4	-1,8	-0,6	-0,8	-3,5	-2,3
- Industria manufacturera	-0,5	-1,7	4,1	-0,2	-8	-2,3
Construcción	-7,3	-3,1	-4,5	-2,2	-2,3	-3,1
Servicios	1,5	1,1	1,3	0,4	1,5	1,1
- Comercio, transporte y hostelería	1,5	1,2	2,5	-0,6	1,7	1,2
- Información y comunicaciones	1	0,9	2,7	0,4	2,9	-2,1
- Actividades financieras y de seguros	6,8	0,8	-1,8	-1,2	2,3	4,1
- Actividades inmobiliarias	1,4	1,1	1	1,2	1,2	0,9
- Actividades profesionales	0,8	1,7	3	3	0,9	0,1
- Administración pública, sanidad y educación	1,4	1,2	1,2	1,1	1,5	1,2
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-3,2	-0,9	-2,4	-1,4	0,1	0
Impuestos netos sobre los productos	1,2	2,8	3,6	4	2,1	1,7
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	0,1	0,3	0,6	0,3	0,2	0

Fuente: IGE. Cuentas económicas trimestrales



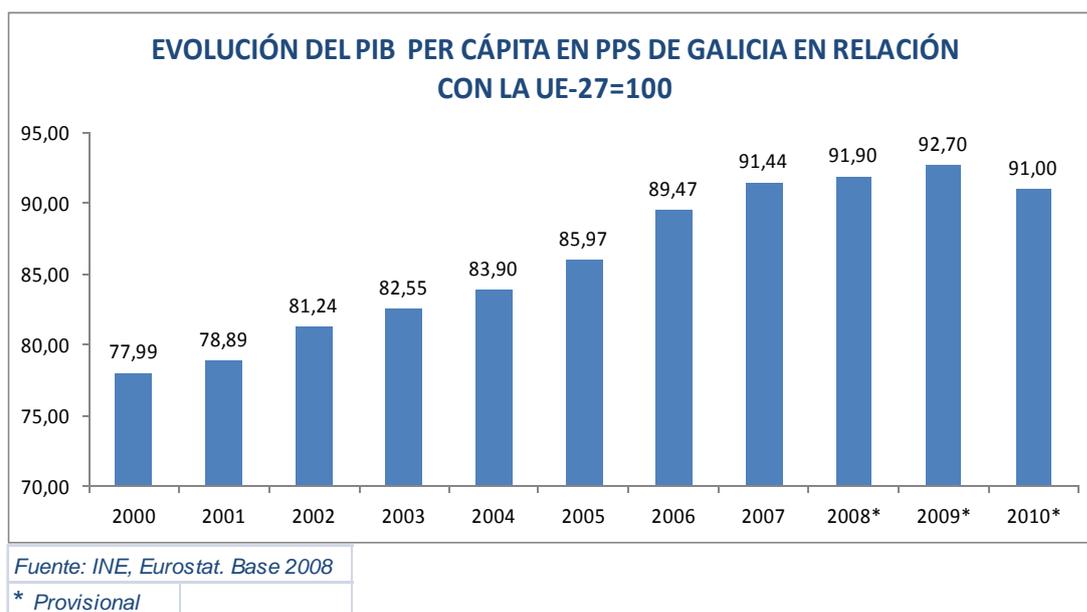
El valor añadido de la construcción registró un crecimiento negativo en el cuarto trimestre del año 2011 del -3,1%, acelerando su decrecimiento en ocho décimas respecto del anterior trimestre (-2,3%).

El valor añadido de las ramas de los servicios desacelera su crecimiento en este cuarto trimestre, pasando del 1,5% al 1,1%. Dentro de éstas, las actividades financieras y de seguros presentan un registro del 4,1 en el cuarto trimestre, que supone un aumento de su dinamismo de crecimiento de 1,8 puntos sobre el trimestre precedente.

En el conjunto del año 2011 presentan crecimientos positivos las ramas de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (2,3%) y las de servicios (1,1%), aunque con una desaceleración suave de nueve y cuatro décimas, respectivamente, sobre el año anterior.

CONVERGENCIA CON LA UNIÓN EUROPEA

Entre 2000 y 2009 Galicia ha incrementado en casi quince puntos la convergencia con la media europea, medida en términos de PIB per cápita en PPS (UE-27 = 100). Así, mientras que en el año 2000 la comunidad gallega alcanzaba el 77,99% de la media comunitaria, en 2009 el registro es del 92,70%.



En 2010 la menor recuperación gallega comparada con la de Europa hizo retroceder 1,70 puntos el proceso de convergencia, situándose en el 91% de la UE-27.

IPC

La tasa de variación interanual del IPC de Galicia en el mes de diciembre de 2011 disminuye seis décimas y se sitúa en el 2,5%. Respecto de noviembre de 2011 registró una bajada del 0,6%.



Indice de precios al consumo. Galicia. Cuarto Trimestre de 2011					
<i>Porcentajes</i>					
	2011 / Diciembre	2011 / Noviembre		2010 / Diciembre	
		Absoluta	Diferencia	Absoluta	Diferencia
España	2,4	2,9	-0,5	3,0	-0,6
Galicia	2,5	3,1	-0,6	3,1	-0,6
Fuente: IGE-INE					

En España, el IPC registró una tasa del 2,4% en diciembre de 2011, lo que supone una disminución del 0,6% respecto del mismo mes del año 2010. Respecto de noviembre de 2011 registró una bajada del 0,5%.

MERCADO LABORAL

Activos

En el cuarto trimestre de 2011 la población gallega de 16 o más años es de 2.373.300 personas, de las cuales 1.313.300 se clasifican como activas, lo que sitúa la tasa de actividad en el 55,2%. Con respecto al trimestre anterior, el número de activos disminuye 200 personas y la tasa de actividad se mantiene.

Población de 16 o más años según la relación con la actividad económica. Galicia					
Cuarto trimestre de 2011					
<i>Miles de personas y porcentajes</i>					
	Cuarto trimestre 2011	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Población de 16 o más años	2.373,3	-3,3	-0,1	-8,8	-0,4
Activos	1.313,3	-0,2	0,0	16,7	1,3
Ocupados	1.072,9	-14,1	-1,3	-20,2	-1,8
Parados	240,4	13,9	6,1	36,9	18,1
Inactivos	1.060,0	-3,1	-0,3	-25,5	-2,3
Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa					

Con respecto al mismo trimestre del año anterior, el número de activos sube en 16.700 personas y la tasa de actividad se incrementa en nueve décimas.



Población activa y tasas de actividad según el sexo. Galicia. Cuarto trimestre de 2011					
<i>Miles de personas y porcentajes</i>					
	Cuarto trimestre 2011	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Población activa					
Total	1.313,3	-0,2	0,0	16,7	1,3
Hombres	696,7	-5,3	-0,8	-2,6	-0,4
Mujeres	616,5	4,9	0,8	19,2	3,2
Tasa de actividad					
Total	55,2	-0,1	-	0,8	-
Hombres	61,5	-0,3	-	0,0	-
Mujeres	49,7	0,4	-	1,7	-

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

Por sexo, la tasa de actividad masculina baja 0,3 puntos con respecto al tercer trimestre de 2011 y se sitúa en el 61,5%. Por otro lado, la tasa de actividad femenina sube cuatro décimas hasta el 49,7%

La tasa de actividad de ambos sexos del año 2011 en Galicia alcanza el 55,2%, mientras que en España se situó en el 60%, 4,8 puntos más. Al principio de la crisis económica, la tasa de actividad de Galicia en el año 2008 alcanzaba el 55,1%, mientras que en España se situaba en el 59,8%.

Ocupados

La ocupación disminuye 14.100 personas en el cuarto trimestre del 2011 hasta situarse en 1.072.900 ocupados, que representa una bajada del 1,3% respecto del trimestre anterior.

En los últimos doce meses el número de ocupados disminuye en 20.200 personas lo que supone una reducción del 1,8% del número de ocupados en un año. Con respecto al cuarto trimestre del año 2010, el número de hombres ocupados desciende en 18.900 personas y el de mujeres ocupadas en 1.300. En términos relativos, supone una disminución interanual del 3,2% y del 0,3% respectivamente.

Por sexo, en este 4º trimestre se produce una bajada en el número de hombres ocupados (13.300 menos que en el trimestre anterior) y en el de mujeres (800 menos). En términos relativos, supone una disminución interanual del 2,3% y del 0,2% respectivamente



Población ocupada y tasas de ocupación según el sexo. Galicia. Cuarto trimestre de 2011					
<i>Miles de personas y porcentajes</i>					
	Cuarto trimestre 2011	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Población ocupada					
Total	1.072,9	-14,1	-1,3	-20,2	-1,8
Hombres	574,1	-13,3	-2,3	-18,9	-3,2
Mujeres	498,8	-0,8	-0,2	-1,3	-0,3
Tasa de ocupación					
Total	45,2	-0,5	-	-0,7	-
Hombres	50,7	-1,1	-	-1,4	-
Mujeres	40,2	0,0	-	0,0	-

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

La tasa de ocupación total desciende un 0,5% en el cuarto trimestre de 2011 respecto del trimestre anterior y se sitúa en el 45,2%. Respecto del cuarto trimestre del año 2010, la tasa masculina baja un 1,4% mientras que la tasa femenina se mantiene.

Población ocupada según sectores de actividad. Galicia. Cuarto trimestre de 2011					
<i>Miles de personas y porcentajes</i>					
	Cuarto trimestre 2011	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Total	1.072,9	-14,1	-1,3	-20,2	-1,8
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	60,3	-6,2	-9,3	-8,2	-12,0
Pesca y acuicultura	19,8	0,6	3,1	1,2	6,5
Industria	172,9	-6,7	-3,7	5,5	3,3
Construcción	86,4	-3,8	-4,2	-15,1	-14,9
Servicios	733,4	2,0	0,3	-3,6	-0,5

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

La tasa de ocupación de ambos sexos del año 2011 en Galicia alcanza el 45,6%, mientras que en España se situó en el 47%, 1,5 puntos más. Al principio de la crisis económica, la tasa de ocupación de Galicia en el año 2008 alcanzaba el 50,3%, mientras que en España se situaba en el 53%.

Atendiendo a los sectores de actividad económica, el número de ocupados en servicios sube en 2.000 personas en el cuarto trimestre de 2011, al igual que en el sector de la pesca y acuicultura que sube en 600 personas, situándose en 733.400 y 19.800 respectivamente. En el sector de la construcción, en el de la industria y en el de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura los ocupados descienden en 3.800, 6.700 y 6.200 respectivamente.

Con respecto al mismo trimestre del año anterior, el número de ocupados en la construcción y en la agricultura, ganadería, caza y silvicultura cae en un 14,9% y un 12% respectivamente, así como en el sector servicios en un 0,5%.



Parados

En el cuarto trimestre de 2011 Galicia cuenta con 240.400 parados, 13.900 más que en el trimestre anterior. En términos relativos esto supone un incremento del 6,1%. La tasa de paro sube un 1,1 puntos y se sitúa en el 18,3%.

Con respecto al mismo trimestre del 2010, el número de parados aumenta en 36.900 personas (un 18,1%) y la tasa de paro en 2,6 puntos.

En este trimestre el paro aumenta más entre los hombres (8.100 parados más) que entre las mujeres (5.700). El número total de hombres parados es de 122.600 y el de mujeres 117.700. La tasa de paro masculina y femenina aumenta en 1,3 y 0,8 puntos respectivamente hasta un 17,6% y el 19,1% respectivamente.

Población parada y tasas de paro según el sexo. Galicia. Cuarto trimestre de 2011					
<i>Miles de personas y porcentajes</i>					
	Cuarto trimestre 2011	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Población parada					
Total	240,4	13,9	6,1	36,9	18,1
Hombres	122,6	8,1	7,1	16,3	15,3
Mujeres	117,7	5,7	5,1	20,5	21,1
Tasa de paro					
Total	18,3	1,1	-	2,6	-
Hombres	17,6	1,3	-	2,4	-
Mujeres	19,1	0,8	-	2,8	-
Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa					

En lo tocante a la variación interanual, el número de parados se incrementó en 16.300 personas entre los hombres (un 15,3% más) y 20.500 entre las mujeres (un 21,1% más).

La tasa de paro del año 2011 en Galicia alcanza el 17,4%, mientras que en España se situó en el 21,6%, 4,2 puntos más. Al principio de la crisis económica, la tasa de paro de Galicia en el año 2008 alcanzaba el 8,7%, mientras que en España se situaba en el 11,3%.

Asalariados

En Galicia hay 840.900 asalariados en el cuarto trimestre del año 2011, 633.900 con contrato indefinido y 206.900 restantes con contrato temporal.

Con respecto al trimestre anterior hay 1.400 asalariados más con contrato indefinido, lo que supone un aumento del 0,2%. El número de asalariados con contrato temporal bajó en 14.100 personas (un 6,4% menos).



En lo que respecta a la variación interanual, los asalariados con contrato temporal disminuyeron un 3,3% y los de contrato indefinido un 0,4%.

Población asalariada según tipo de contrato y tasa de temporalidad. Galicia. Cuarto trimestre de 2011					
<i>Miles de personas y porcentajes</i>					
	Cuarto trimestre 2011	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Población asalariada					
Total	840,9	-12,6	-1,5	-9,3	-1,1
Contrato indefinido	633,9	1,4	0,2	-2,4	-0,4
Contrato temporal	206,9	-14,1	-6,4	-7,0	-3,3
Tasa de temporalidad	24,6	-0,7	-	-0,6	-

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

La tasa de temporalidad, calculada como el porcentaje de asalariados con contrato temporal sobre el total de asalariados, disminuye 0,7 puntos sobre el trimestre anterior y se sitúa en el cuarto trimestre de 2011 en el 24,6%

Hogares

En el cuarto trimestre del año 2011, el número de hogares con por lo menos un activo y en el que todos sus miembros activos están parados aumentó en 6.800 hogares hasta alcanzar los 71.800. Respecto del cuarto trimestre de 2010 esta tipología de hogares aumenta un 16%.

Viviendas por tipología de actividad. Galicia. Cuarto trimestre de 2011					
<i>Miles de viviendas</i>					
	Cuarto trimestre 2011	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
Total	1.023,3	-2,3	-0,2	-3,2	-0,3
Hogares con por lo menos un activo	738,0	-1,6	-0,2	-6,9	-0,9
Todos los activos son ocupados	534,1	-13,7	-2,5	-35,6	-6,2
Todos los activos son parados	71,8	6,8	10,5	9,9	16,0
Con ocupados y parados	132,1	5,2	4,1	18,9	16,7
Hogares en los que no hay ningún activo	285,3	-0,7	-0,2	3,7	1,3

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

Por otra parte, el número de hogares en los que todos sus miembros activos son ocupados disminuye en 13.700 en el cuarto trimestre de 2011. El número de hogares en esta situación es de 534.100. En relación con el mismo trimestre del año anterior hay 35.600 hogares menos en esta situación, lo que supone una bajada del 6,2% en términos relativos.

INDICADORES DE CONTEXTO						Fuente	Unidad	Galicia	Año	España
DEMOGRAFIA						INE	nº	2.795,422	2011	47.190.493
Población residente no UE / Población total						INE	%	2,41	2011	7,11
Densidad de población						INE	hab / km ²	94,52	2011	93,27
Superficie						INE	km ²	29.575		505.963
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)						INE	hab / km ²	65,61	2011	73,70
Tasa de natalidad						INE	%	8,02	2011	10,46
Tasa de mortalidad						INE	%	11,02	2011	8,40
Índice de envejecimiento						INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,43	2011	0,87
Índice de dependencia semil						INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,36	2011	0,27
MACROECONOMIA										
Índice de PIB / habitante						INE	Índice España = 100	90,72	2011	100,00
Índice de PIB / habitante						Eurostat	Índice UE27 = 100	93,00	2009	103,00
PIB / habitante						INE	€ / hab	21.112	2011	23.271
Productividad / persona empleada						INE	PIB PPC / empleado	54.893,34	2011	59.075,06
VAB total						INE	Miles de €	52.994.619	2011	986.230.000
VAB agricultura, ganadería y pesca						INE	% VAB total	4,87	2011	2,63
VAB construcción						INE	% VAB total	12,90	2011	11,46
VAB industria sin industria manufacturera						INE	% VAB total	4,41	2011	3,47
VAB industria manufacturera						INE	% VAB total	14,70	2011	13,41
VAB servicios						INE	% VAB total	63,12	2011	69,03
Índice de precios al consumo						INE	Base 2011 = 100	100,00	2011	100,00
MERCADO DEL TRABAJO										
Tasa de actividad de 16 y + años.						INE	%	55,16	2011	60,01
Tasa de actividad masculina de 16 y + años						INE	%	61,65	2011	67,45
Tasa de actividad femenina de 16 y + años						INE	%	49,23	2011	52,92
Población ocupada total						INE	Nº ocupados	1.083.000	2011	18.104.600
Tasa de empleo de 16 y + años						INE	%	45,56	2011	47,03
Tasa de empleo de 16 y + años masculina						INE	%	51,4	2011	53,14
Tasa de empleo de 16 y + años femenina						INE	%	40,23	2011	41,19
Tasa de empleo de 16 a 64 años						INE	%	60,28	2011	58,47
Tasa de empleo de 55 y + años						INE	%	17,55	2011	18,77
Tasa de paro de 16 y + años						INE	%	17,41	2011	21,64
Tasa de paro de 16 y + años masculina						INE	%	16,64	2011	21,21
Tasa de paro de 16 y + años femenina						INE	%	18,29	2011	22,16
Parados de larga duración (más de 12 meses)						INE	% total desempleados	46,78	2011	48,18
Parados menores de 25 años						INE	% total desempleados	14,32	2011	17,78
Contratos indefinidos						INEM	% s/ total contratos	7,99	2011	7,69

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Parados sin empleo anterior		INEM	% s/ total parados	11,58	2011	8,88
I+D + i						
Gasto I+D / PIB		INE	%	0,96	2010	1,39
Gasto I+D de las AAPP / PIB		INE	%	0,15	2010	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB		INE	%	0,43	2010	0,71
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D		INE	%	45,07	2010	51,65
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB		INE	%	0,37	2010	0,39
Gasto I+D / habitante		INE	€/hab	190,02	2010	310,25
Gasto I+D / ocupados		INE	€/ ocupado	482,97	2010	790,42
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D		INE	%	26,30	2009	33,10
Personal en I+D en EJC		INE	nº personas	10.809,30	2010	222.021,70
Personal I+D (EJC) / ocupados		INE	%	0,98	2010	1,20
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados		INE	%	0,33	2010	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)		INE	%	33,98	2010	41,76
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)		INE	%	16,65	2010	20,72
Investigadores en EJC / población ocupada		INE	%	0,61	2010	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)		INE	%	61,83	2010	60,65
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes		MEC	nº /1.000 hab	8,80	2009	8,70
Solicitud de patentes / millón habitantes		OEPM	nº /millón hab	69,34	2010	75,29
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas		INE	€ /empresa	1219,06	2010	2.317,97
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
% de la población que usan teléfono móvil		INE	%	89,2	2011	92,8
Hogares con teléfono/Total hogares		INE	%	99,3	2011	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares		INE	%	65,3	2011	71,5
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas		INE	%	53,3	2011	63,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas		INE	%	51,6	2011	61,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total		INE	%	43,1	2011	49,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas		INE	%	96,9	2011	97,4
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet		INE	%	99,4	2011	99,4
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión Internet		INE	%	52,8	2011	64,1
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet		INE	%	96,4	2011	96,0
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura		INE	%	62,8	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas		Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	99,4	Curso 2009-2010	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)		INE	%	-1,18%	2011/2010	-0,019
Nº de empresas / 1.000 habitantes		INE	nº	70,3	2011	69,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos		INE	nº	3,15	2010	4,72
Nº de microempresas / 1.000 activos		INE	nº	64,6	2011	56,2

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Importaciones		AEAT	miles de €	14.029.838	2011	260.823.226
Exportaciones		AEAT	miles de €	17.532.269	2011	214.485.546
Exportación regional / exportación nacional total		AEAT	%	8,2%	2011	100,0%
Exportaciones / Importaciones		AEAT	%	125,0%	2011	82,2%
Exportaciones totales / VAB		INE y AEAT	%	33,08%	2011	21,77%
Inversión extranjera directa / VAB		INE y MITYC	%	0,52%	2011	2,28%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB		INE y MITYC	%	0,76%	2011	2,57%
Intensidad de innovación		INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,88	2010	1,00
Empresas exportadoras / total empresas		INE y CSCC	%	1,02%	2009	1,24%
Empresas importadoras / total empresas		INE y CSCC	%	1,25%	2009	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes		INE	nº	33,3	2011	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes		INE	nº	33,0	2011	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes		INE	nº	36,9	2011	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas		INE	%	46,9%	2011	44,0%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas		INE	%	47,4%	2011	44,6%
PYMES sin asalariados / nº de empresas		INE	%	52,5%	2011	55,2%
MEDIO AMBIENTE						
Emissiones de gases de efecto invernadero		MMAMIRM	1990=100 y 1995=100	101,77	2009	128,78
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante		INE	Ton/hab	0,06	2009	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante		INE	Ton/hab	0,40	2009	0,44
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados		INE	%	3,24	2009	3,37
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados		INE	%	0,14	2009	1,10
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados		INE	%	4,13	2009	5,29
Producción de residuos urbanos por hogar		INE	Ton/hogar	1,26	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria		INE	Ton/millón €	142,18	2009	254,26
Residuos industriales peligrosos / VAB industria		INE	Ton/millón €	5,47	2009	9,07
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante		INE	m³/hab	70,46	2009	74,89
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida		INE	%	85,27	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día		INE	m³/hab-día	0,32	2009	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día		INE	m³/hab-día	0,00	2009	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada		INE	%	14,40	2009	16,80
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total		INE	%	50,07	2010	10,82
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total		MMAMRM	%	12,10	2009	11,70
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total		MMAMRM	%	11,70	2009	27,10
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria		INE	%	0,92	2009	0,70
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total		INE	%	0,17	2009	0,11
TRANSPORTE						
Km total líneas férreas / 1.000 km²		M. Fomento	km/1.000 km²	36,91	2010	31,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes		M. Fomento	km/1.000 hab	0,39	2010	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes		M. Fomento	km/1.000 hab	6,28	2010	3,53

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	594,06	2010	327,67	
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	21,44	2010	22,28	
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,23	2010	0,24	
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,85	2010	0,53	
Nº de accidentes con víctimas / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	13,06	2010	18,18	
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,31	2010	2,76	
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	TonM€	2,58	2009 (P)	1,98	
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	62.239	2.011	1.734.657	
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,55	2010 (P)	4,07	
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	10,94	2009 (P)	8,74	
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	1,25	2010	5,09	
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	688.601	2010	52.677.187	
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,25	2010	1,12	
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	22,35	2011	30,19	
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km2	2.112,77	2011	2.815,84	
Plazas de 5, 4 y 3 estirillas / plazas hoteleras totales	INE	%	40,32	2010	75,07	
Plazas de 5, 4 y 3 estirillas / habitante	INE	%	0,90	2010	2,23	
Nº pernотaciones / año	INE	nº	7.139.306	2011	286.615.670	
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	93,69	2011	78,01	
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,09	2011	2,36	
Pernотaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	20,57	2011	123,17	
Pernотaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,46	2011	3,72	
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	5,6	2009	100	
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCAS3	nº plazas/1.000 hab.	0,36	2010	0,48	
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCAS3	%	0,10	2010-2011	0,13	
Población con estudios básicos / población total	INE	%	31,48	2010-2011	29,37	
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	45,46	2010-2011	45,64	
Población con estudios superiores / población total	INE	%	23,06	2010-2011	24,99	
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,47	2010-2011	6,12	
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2,03	2010-2011	1,35	
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	23,40	2009-2010	30,04	
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,60	2010	10,80	
Abandono educativo temprano	MECYD	%	23,10	2010	28,40	
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,15	2009-2010	0,18	
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,62	2011	0,56	
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	39	2011	790	
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,14	2011	0,17	

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Médicos / 1.000 habitantes		INE	nº hab.	4,46	2010	4,75
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes		MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,66	2011	3,44
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB		INE	%	1,46	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada		REE	%	30,18	2010	24,54
Intensidad energética de la economía		INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,37	2010	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes		INE y REE	GWh/1.000 hab	10,46	2010	6,14
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total		INE	%	35,77	2011	52,28
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total		INE	%	16,45	2011	12,69
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados		INE	%	48,97	2011	46,20
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas		INE	%	12,34	2011	17,31
Mujeres ocupadas / total ocupados		INE	%	46,12	2011	44,81
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas		INEM	%	14,39	2011	11,94
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC		INE	%	42,01	2010	40,03
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL		INE	%	28,19	2010	30,79
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública		INE	%	58,09	2010	51,42
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado		INE	%	56,09	2009-2010	51,85
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados		INE	%	56,53	2009-2010	53,97
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / Población total		INE	%	19,5	2011	23,6
Población femenina mayor de 65 años		INE	%	24,69	2011	19,09
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir		DGT	%	36,87	2011	40,51
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas		INE	€/empresa	459,94	2009	453,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes		Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes		Eurostat	Solicitudes/millon hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales		INE	miles de m³	259.922,00	2009	2.505.754,00
Variación anual aguas superficiales		INE	%	4,33	2009/2008	2,84
Aguas subterráneas		INE	miles de m³	8.069,00	2009	1.118.600,00



2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006

El artículo 57 del Reglamento 1083/2006 establece que “El estado miembro o la autoridad de gestión velará porque una operación que comprenda una inversión en infraestructura o una inversión productiva retenga la contribución de los fondos únicamente si, en un período de cinco años a partir de su conclusión, no sufre una modificación sustancial que sea ocasionada por un cambio en la naturaleza del régimen de propiedad de un elemento de la infraestructura o por el cese de una actividad productiva y que afecte a la naturaleza o las condiciones de ejecución de la operación o que otorgue a una empresa o a un organismo público ventajas indebidas.

Además, indica que los importes abonados de forma indebida se recuperarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 a 102, y que estas indicaciones no serán de aplicación a ninguna operación que sufra una modificación sustancial como resultado del cese de la actividad productiva debido a una insolvencia no fraudulenta.

Por su parte, el documento de orientación sobre las verificaciones de gestión que los estados miembros deben realizar de las actividades cofinanciadas por los fondos estructurales y el Fondo de cohesión para el período de programación 2007-2013 indica en el apartado 3.7 cual debe ser el procedimiento para cumplir con lo dispuesto en el artículo 57 del reglamento:

“Como parte de sus verificaciones y después de la finalización de las operaciones, la autoridad de gestión deberá comprobar el cumplimiento de estas condiciones, incluyendo una muestra de verificaciones in situ. Cualquier importe identificado que haya sido pagado indebidamente deberá ser recuperado”.

De acuerdo con las disposiciones de aplicación de los fondos FEDER para el período 2007-2013, la Xunta de Galicia ha elaborado un procedimiento para la comprobación del mantenimiento de las condiciones en las operaciones afectadas por el artículo 57. Dado que el programa operativo comenzó en el año 2007, el plazo de cinco años no se cumplirá hasta diciembre de 2012.

No obstante, cabe la posibilidad de que este plazo de cinco años se reduzca a tres para el caso de inversiones realizadas por pequeñas y medianas empresas. La Xunta de Galicia ha analizado las líneas de ayuda y convenios publicados en los años 2007 y 2008, y ha comprobado que únicamente 3 convocatorias de ayudas, 2 del año 2007 y una del año 2008 establecen esta reducción de plazos. Con base en estas convocatorias se han aprobado 52 operaciones, sobre las cuales se efectuará una muestra para dar cumplimiento al mandato que establece el Reglamento.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la **Administración General del Estado** con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de



Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de Galicia.

Con el objetivo de disponer de un instrumento para asegurar la coordinación y la complementariedad de los Fondos estructurales y sectoriales en la búsqueda de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA), en los respectivos Programas Operativos y en las disposiciones comunitarias que sean de aplicación, la Xunta de Galicia crea la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios, a través del Decreto 184/2007, de 13 de septiembre.



Esta Comisión tiene carácter interdepartamental y está adscrita a la Consellería de Facenda. Está formada por los titulares de los Departamentos de la Xunta de Galicia siguientes: Planificación y Fondos (Consellería de Facenda), Desarrollo Rural (Consellería do Medio Rural), Formación y Colocación (Consellería de Traballo e Benestar) y Competitividad e Innovación Tecnológica (Consellería do Mar).

Son funciones de la Comisión:

- a) Velar para que las intervenciones de los Fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la UE y complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Xunta de Galicia. Esta coherencia y complementariedad se reflejará, en particular, en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, en el MECEGA y en los programas operativos.
- b) Elaborar y proponer al titular de la Consellería de Facenda los procedimientos para la efectiva coordinación entre la política de cohesión autonómica reflejada en el MECEGA y las correspondientes políticas sectoriales reflejadas en los planes estratégicos de las consellerías afectadas.
- c) Supervisar el seguimiento de los programas operativos, definiendo, si fuese preciso, los sistemas de información sobre los mecanismos que garanticen la más efectiva coordinación entre sí de los programas operativos, incluidos los programas e intervenciones del FEADER y el FEP, así como las intervenciones del BEI y demás instrumentos financieros vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- d) Cuando sea necesario fijar, para cada programa operativo, los criterios de delimitación entre las operaciones apoyadas por el FEDER y el FSE y las apoyadas por otros instrumentos de ayudas comunitaria, así como las que se puedan producir entre el FEADER y el FEP cuando ambos fondos financien actuaciones en el mismo ámbito territorial.
- e) El seguimiento de las conclusiones derivadas de los controles financieros efectuados por los distintos órganos de control, así como las medidas adoptadas por los órganos gestores para corregir las eventuales irregularidades detectadas.
- f) Aquellas otras funciones que le encomiende la Consellería de Facenda a favor de una gestión eficaz y eficiente de los fondos comunitarios durante el período de programación 2007-2013.

Como consecuencia de la modificación, en el año 2009, de la estructura orgánica de la Xunta de Galicia y de las estructuras orgánicas de los departamentos de la Administración Autonómica, determinadas competencias en materia de gestión de fondos pasaran a otros departamentos, por lo que para acoger a los principales gestores de fondos, y también para integrar en la Comisión los órganos ambientales y de igualdad y no discriminación se modificó el Decreto 184/2007 por el Decreto 132/2010 de 1 de julio.

En esta disposición se acuerda que formen parte de la Comisión, además de los ya nombrados:

- a) Secretaría General de la Consellería de Economía e Industria.
- b) Secretaría General de Igualdad.
- c) Secretaría General de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras.
- d) Dirección General de Salud Pública y Planificación.
- e) Secretaría General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea.

Durante el año 2011, la Comisión se reunió para tomar decisiones sobre los siguientes temas:

- La necesidad de identificar los proyectos financiados por varios fondos en las órdenes de ayudas.
- Mejorar el registro de subvenciones para que cada gestor conozca el total de ayudas recibidas por un beneficiario en el momento de tramitar la propuesta de adjudicación.



- Se planteó la posibilidad de fomentar el establecimiento de medidas coordinadas de publicidad, de forma que se permita disponer de la mayor información posible sobre proyectos cofinanciados y poder mejorar la calidad de la comunicación. A esta demanda responde la modificación, citada anteriormente, que amplía las competencias de la comisión en las materias de información y publicidad.

En la actualidad se está tramitando una nueva modificación del decreto por el que se regula la Comisión, en el que se introducirán los siguientes cambios:

- En enero de 2012, se modifica de nuevo la estructura orgánica de la Xunta de Galicia, a través del Decreto 1/2012, y de sus departamentos, lo que comporta una reasignación de las competencias relacionadas con la gestión y seguimiento de los programas operativos de los fondos comunitarios para el período 2007-2013 y también se introducen cambios en la adscripción de algunos organismos o entes.
- Pensando en la programación de la política de cohesión para el nuevo marco del período 2014-2020, se incorpora como miembro de la comisión a la persona titular de la Agencia Gallega de Innovación con lo cual quedan integrados en las misma los representantes de las redes sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.
- Asimismo, de acuerdo con el principio de informar y difundir sobre la contribución que los fondos estructurales aportan a Galicia, que orienta la programación del período 2007-2013, es necesario reforzar e intensificar las tareas de coordinación y desarrollo de los Planes de Comunicación de los fondos FEDER y FSE, a través de esta Comisión. Por este motivo, se añade como nueva función la de coordinar y velar por el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad, atendiendo así las recomendaciones de la Evaluación de los Planes de comunicación del FEDER y del FSE.

Por otra parte, se mantienen y mejoran, como instrumentos de control de la complementariedad, los siguientes:

- La distinción en los presupuestos del origen de la financiación que garantiza el no solapamiento de fondos en las actuaciones ejecutadas por la Xunta de Galicia.
- El Registro de Subvenciones, creado por la Ley 7/2005 de 29 de diciembre. Su desarrollo normativo se ha materializado en el Decreto 132/2006, y se dispone que forman parte del mismo las bases reguladoras y convocatorias de ayudas y subvenciones, los actos de concesión de ayudas y subvenciones, convenios de colaboración, etc.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1 Acciones de seguimiento

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.



A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez (Madrid), el 28 de noviembre de 2011.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Asimismo, enviará trimestralmente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.



5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aun desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.

6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.

7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.

8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.

Comités de seguimiento

El día **13 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, **durante el año 2008** el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante procedimiento escrito en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008).
- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Galicia, tuvo lugar el **9 de junio de 2009**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el informe de la anualidad 2008, las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las realizadas en el Programa Operativo para el mejor cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Se informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión Europea.

La Comisión Europea aprobó el 18 de marzo de 2010 los **Sistemas de Gestión y Control** del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El **16 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como



la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C (2011) 2117, de 30 de marzo de 2011** ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores

El **29 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión C (2012) 1621 final, de 27 de marzo de 2012** ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobada en el Comité anterior.

2.7.2 Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.



Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sggpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF – Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual período de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTPEC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTPEC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.



Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.



La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007



La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.



Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
6. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
8. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
9. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.



10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Sectoriales

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el Marco, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Maraco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente signficada en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.



Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente. Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

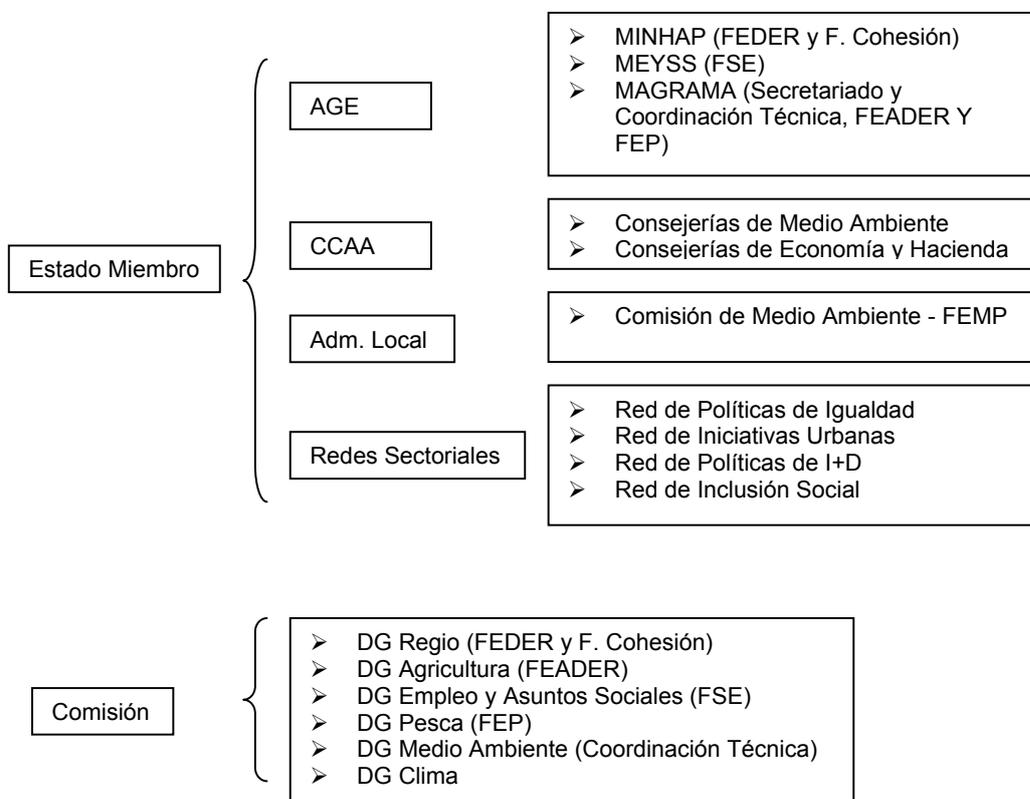
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

1.1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

1.2. Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

1.3. Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

1.3.1. Grupos de Trabajo:



La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

1.3.2. La Red en otros Foros

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- *Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión.*
 - ✓ La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.



- ✓ La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
- ✓ Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.
- *Red de Iniciativas Urbanas*
El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.
- *Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales*
La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

1.4. La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA- MA)

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.



- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las **Reuniones Plenarias**:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

1.4.1. Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento “*Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*”, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

1.4.2. Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales



en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

1.5. Página Web de la Red de Autoridades Ambientales

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:

- La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

- La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto



para medir las brechas de género y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas de I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
 - De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
 - El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones



locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es



A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

RED DE INICIATIVAS URBANAS

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2011, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada, finalmente, la jornada del InfoDay de URBACT para enero, se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red en la misma fecha.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P. O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa, que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas, para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torrebaddella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio "Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010", muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, "Sectores Residenciales en España 2011", analiza la



situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana, como son, el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

RED DE POLÍTICAS DE I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y que son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

Esta Red, en la que participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

La coordinación de la Red esta a cargo de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Actividades de la Red

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno de la Red en el Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), en él se presentó el Plan de Trabajo de la Red para el periodo comprendido entre abril 2011 y marzo 2012.



Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). Finalmente se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+I.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica, que ha sido encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera reiterada con los Nodos, a fin de definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología, la Secretaría Técnica convocó una reunión de los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA, a las mismas asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI, a fin de consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre los días 05 y 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de gran interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes, que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales, de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reuniones con los organismos intermedios, gestores de estos fondos, a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado "Transversalidad", cuyo principal objetivo consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y los mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.



Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i, tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011, dentro del marco de este proyecto y apoyada por numerosas visitas de la Secretaría Técnica a cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación, cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES



3.1 EJE 1 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

La ejecución de indicadores en el ejercicio 2011, se ralentiza ligeramente por varios motivos. Destaca como más importante y más determinante en esta ralentización, el traslado a 2012 de la finalización del proceso de las ayudas convocadas y resueltas en el año 2011. Esto se debe a que, dado que el plazo máximo para la justificación se aproxima en muchos casos a la fecha del cierre del ejercicio, la obligación de revisión y análisis de las justificaciones, dilatan el momento del pago al ejercicio siguiente.

Aún lo dicho, es necesario señalar que gran parte de los indicadores operativos presentan un adecuado grado de realización, en términos generales superior al porcentaje de gastos declarados, que se sitúa en torno al 30% (respecto a lo programado para todo el período (2007-2013)). Se observa, así mismo, que el dato de operaciones iniciadas pendientes de finalizar (expresado a través de los valores previstos de los indicadores de operaciones ya aprobadas) en determinados casos es notable, con lo que se compensan, en cierta medida, las realizaciones de menor cuantía.

ÁREA TEMÁTICA I+D+I						
Cód.	Definición	REALIZADO 2011	Realizado ACUMULADO	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
1	(4) Número de proyectos de I+D+i	66	2990	701	3493	85,6%
2	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	11	1193	298	1640	72,7%
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	9	17	3	369	4,6%
60	Nº centros de I+D+i beneficiados	7	25	3	96	26,0%
61	Nº Centros de I+D+i creados	0		1	2	0,0%
68	Nº Empresas beneficiadas	63	939	142	3327	28,2%
106	Empleo creado bruto (mujeres)	3	8	3	40	20,0%
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	14	14	8	457	3,1%
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	95	3212	1834	9006	35,7%
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	37	1302	494	3002	43,4%
145	(9) Empleo creado bruto	7	51	8	115	44,3%
146	(10) Inversión privada inducida	11.812.521	75.616.397	38.517.121	173.075.197	43,7%



Concretamente, en el área de investigación, desarrollo e innovación (temas prioritarios 01, 02, 03 y 07), destacan por su alto porcentaje de ejecución los siguientes indicadores:

- Indicador 1 (CORE 4) “Número de proyectos de I+D+i”, que alcanza ya el 85,6%. El total de proyectos de I+D+i finalizados asciende ya a 2.990, de los que 66 se corresponden con el año 2011. Si se analizan las operaciones ya aprobadas y en curso, pero aún no finalizadas, son 701 proyectos más, que abundarían en este alto grado de ejecución, llevándolo al 105,7%.
- Indicador 2 (CORE 5) “Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación”, con el 72,7%, con un valor acumulado de 1.193 proyectos, 11 del año 2011, cifra a la que se podrían añadir 298 proyectos aprobados pero aún no finalizados, con lo que el porcentaje subiría al 90,9%.

Respecto a estos elevados avances al compararlos con la programación a 2013, es necesario, señalar que los temas prioritarios 01 y 03 no fueron todavía reprogramados el año pasado junto al resto, debido a no contar con elementos suficientes de información, dada la existencia de un notable número de operaciones que aún se encontraban pendientes de aprobación.

Se observa otro grupo de indicadores que reflejan un avance medio respecto a sus valores previstos, entre los que se encuentran:

- El Indicador de 146 (CORE 10) “Inversión privada inducida”, que para esta área temática asciende a un total de 75,6 millones de €, de los que 11,8 corresponden al año 2011, presentando un porcentaje de ejecución del 43,7%.
- Los indicadores que reflejan el empleo asociado: Indicadores 127 y 128 “Empleo asociado. Número de participantes en los proyectos y Número de mujeres participantes”, que alcanzan unos porcentajes del 35,7 y 43,4% respectivamente, mostrando una presencia de mujeres equivalente a 4 de cada 10 participantes, proporción superior a la programada que se sitúa en el 30%.
- En estos cinco años han participado un total de 3.212 personas en los proyectos cofinanciados, de las que 1.302 son mujeres.
- El indicador 145 (CORE 9) “Empleo creado bruto”, que refleja un total de 51 empleos creados en estos cinco años, de los que 7 lo fueron en 2011, alcanzando un grado de ejecución del 44,3% respecto a lo programado hasta 2013.

Como se refleja en la tabla, figura otro grupo de indicadores que manifiestan un menor avance, por debajo del 40% respecto al valor programado a 2013, entre los que se encuentran:

- Indicador 60 “Número de centros de I+D+i beneficiados”, que solamente alcanzan el 26% del valor programado, con un valor realizado total de 25 centros, de los que 7 lo han sido en el año 2011.
- Indicador 68 “Número de empresas beneficiadas”, que presenta el 28,2% del valor programado, con un dato de 939 empresas en el período de 2007 a 2011, de las que 63 lo fueron en este último año. Si le añadimos el valor de este indicador de aquellas operaciones aún no finalizadas, se consigue el 32,5% debido al dato de 142 empresas beneficiadas de las operaciones aún no finalizadas.
- Indicador 106 “Empleo creado bruto (mujeres)” el que con un dato de 8 mujeres en el período finalizado, de las que 3 empleos de mujeres fueron creados en 2011, alcanza tan sólo el 20% de lo programado.



- Indicadores de medio ambiente: Indicador 108 “Número de proyectos de carácter medioambiental” e Indicador 27 “Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS”, que presentan porcentajes del 3,1 y 4,6% respectivamente.

El último grupo de indicadores es el que presenta una ejecución igual a 0, en el que se encuentran el Indicador 61 “Número de centros de I+D+i creados” en el que el valor programado es de 2 centros, uno de ellos el Campus del mar, proyecto que está sufriendo grandes retrasos, por lo que al tener el dato de previsiones de operaciones aprobadas aún no finalizadas, se alcanzará el porcentaje del 50%.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
Cód.	Definición	REALIZADO 2011	Realizado ACUMULADO	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
3	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	94.619	95.199	20	225.000	42,3%
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	0		1	77	0,0%
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	5	65	48	40	162,5%
64	Nº de centros conectados con Banda Ancha	5	60	4	47	127,7%
65	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	0			7	0,0%
66	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	0			70	0,0%
68	Nº Empresas beneficiadas*	4	928	155	880	105,5%
89	Nº de autónomos beneficiados	0	2177	0	2200	99,0%
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	0			200	0,0%
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	0	17	7	92	18,5%
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	19	987	741	567	174,1%
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	6	15	64	180	8,3%
146	(10) Inversión privada inducida	6.231.973	16.688.554	2429132,29	15.250.000	109,4%
150	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	34	3152	376	5026	62,7%

Nº Empresas beneficiadas* (indicador en revisión y pendiente de corrección)



El grado de avance de los indicadores operativos relacionados con el área temática de la Sociedad de la Información, presenta un avance adecuado con los siguientes datos:

En un primer grupo se encuentran aquellos indicadores que presentan un elevado grado de ejecución, por encima del 90%:

- Indicador 62 “Aplicaciones desarrolladas”, con un dato total acumulado de 65 aplicaciones, de las 5 se desarrollaron en 2011, supera ya ampliamente lo programado para el período, con el 162,5%, claro reflejo del importante esfuerzo que la Xunta de Galicia está dedicando a la extensión de la sociedad de la información a través de aplicaciones para la ciudadanía.
- Indicador 64 “Centros conectados con Banda ancha” con un porcentaje del 127,7%, siendo ya 60 los centros conectados, de los que 5 corresponden al año 2011.
- Indicador 68 “Empresas beneficiadas”, cuya imputación de valores está pendiente de revisión y corrección debido a la doble consignación en los proyectos de una determinada línea de ayuda de los indicadores 89 y 68. El valor real asciende a 928 empresas, con un grado de ejecución del 105,5%.
- Indicador 89 “Autónomos beneficiados”, que lo fueron por una línea de ayudas específica para estos, alcanzando un valor de 2.177 y el 99% sobre lo programado.
- Indicador 127 “Empleo asociado. Personas participantes en los proyectos” que con 987 personas, casi duplica el valor de la programación, con el 174,1%.
- Indicador 146 “Inversión privada inducida”, que ha supuesto 16,7 millones de € en estos cinco años, 6,2 en 2011, superando en 9 puntos porcentuales, el valor programado para todo el período.

En un segundo grupo, se encuentran los indicadores cuyo grado de ejecución está en torno al 50%, encontrándose los dos siguientes:

- Indicador 150 (CORE 11) “Número de proyectos de la Sociedad de la información (temas prioritarios 10, 11, 13 y 14), habiendo realizado ya 3.152 en el quinquenio, de los que 34 correspondieron a 2011, alcanzando ya el 62,7% de la programación total.
- Indicador 3 (CORE 12) “Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha” Con 95.199 habitantes (dato de 2011), que refleja un grado de ejecución del 42,3%.

En un tercer grupo se encuentran aquellos indicadores cuya ejecución es inferior al 40% sobre lo programado, formado por los siguientes indicadores:

- Indicador 27 sin ejecución, que obedece tanto a la carencia de consignar el dato real de cuáles de las empresas que están siendo subvencionadas presenta esta característica relacionada con el medio ambiente, y a la menor tendencia de las empresas a la obtención de dichos certificados de gestión medioambiental en una situación de crisis.
- Indicador 108 con 17 proyectos de este carácter, que alcanzan el 18,5% de lo programado.
- Indicador 128 “Empleo asociado. Número de mujeres participantes en los proyectos” con 15 mujeres que han participado en los proyectos, 6 de ellas en 2011, que reflejan una ejecución del 8,3%. Al tener en cuenta la participación de empleo femenino de aquellas operaciones en curso aún no finalizadas (reflejadas en el valor previsto de las mismas) aumenta en 35 puntos porcentuales dicho grado, hasta llegar al 43,9%.
- El par de indicadores de conexión de centros universitarios a red de altas prestaciones: el 65 “Número adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones” y el Indicador 66 “Número adicional de investigadores conectados a la red de



altas prestaciones”, debido a que no se están cofinanciando este tipo de proyectos, hasta la fecha.

- El indicador “96 Número de mujeres autónomas beneficiadas” que figura a 0, debido a la carencia de dichos datos desagregados por sexo, debido a la dificultad que el órgano gestor ha cuestionado de desagregar por género dicho valor.

Como resumen del análisis de las realizaciones expresadas a través de los indicadores operativos en este eje, se concluye un positivo avance, teniendo en cuenta que la mayoría de indicadores refleja un grado de ejecución superior al 50% de lo programado, dato que se supera al tener en cuenta las operaciones en curso no finalizadas.

Para aquellos indicadores que reflejan valores realizados con porcentajes superiores al 100% se propone actualizar sus previsiones a alcanzar a 2013, para que sean positivamente valorados.

Los indicadores que reflejan el principio transversal de medio ambiente, indicadores 108 y 27, con un escaso grado de ejecución se propone no reprogramarlos a la espera de examinar su evolución futura.

TEMA 1.01. Actividades de I+DT en centros de investigación

Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica – INCITE (2006-2010) y en el Plan Galego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C). El primero de ellos ha concluido su validez, aunque quedan proyectos en vigor hasta 2014, y el segundo entró en vigencia recientemente; se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006), y se materializan en la siguiente línea de subvenciones:

Subvenciones para la financiación de proyectos de investigación en aquellas tecnologías sectoriales definidas en el Plan Gallego de I+D 2006-2010 (INCITE)

Durante el año 2011 no se realizó convocatoria para la financiación de este tipo de proyectos. No obstante los gastos efectuados corresponden a las ayudas de las convocatorias 2009 y 2010 de los programas sectoriales de investigación aplicada PEME I+D e I+D Suma que financian proyectos de investigación y desarrollo de carácter plurianual ya que se trata de actuaciones que, en la mayoría de los casos, pueden tener una duración de cuatro años.

Los programas sectoriales, pretenden favorecer la investigación aplicada que pueda ser transferible a los principales sectores de la economía gallega, así como las actividades de investigación e innovación tecnológica realizadas por empresas gallegas de forma individual y en coordinación con proyectos realizados por universidades, organismos públicos de investigación, entes y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma.

En resumen, en el año 2011 se financiaron con fondos FEDER las terceras anualidades de los proyectos de investigación subvencionados a empresas y centros tecnológicos de carácter privado correspondientes a la convocatoria 2009 de los programas sectoriales de Investigación aplicada, PEME I+D e I+D Suma del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (INCITE), Orden del 24 de junio de 2009. Así mismo, se financiaron igualmente con fondos FEDER la segunda anualidad de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2010 de programas sectoriales de investigación aplicada, Orden del 6 de julio de 2010.



El objeto de estas ayudas es contribuir a la competitividad, modernización y diversificación de la economía productiva financiando proyectos de investigación que desemboquen en resultados aplicables y transferibles al tejido empresarial dentro de los distintos sectores. Los costes subvencionables incluidos en esta convocatoria fueron el personal técnico propio dedicado al proyecto, personal adicional técnico científico que contrate la empresa para la realización del proyecto, servicios tecnológicos y colaboraciones externas, material fungible, subcontratación, y gastos de traslados relacionados con la coordinación y ejecución del proyecto.

Por otra parte, se han llevado a cabo actuaciones que corresponden al programa de Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas del Sistema Universitario de Galicia que continúa en su objetivo de consolidar los principales grupos de investigación de las universidades gallegas, con la finalidad de organizar las capacidades en torno a redes y agrupaciones estratégicas.

En el ámbito del Sistema Público de I+D Universitario, durante el 2011 las actuaciones del Programa de Consolidación están orientadas a la reafirmación de los grupos de investigación más competitivos del sistema universitario de Galicia. La finalidad es proporcionar a los grupos apoyo para realizar actividades que no se correspondan a proyectos de investigación ni de formación de investigadores, sino al fortalecimiento de la estructura del grupo, internacionalización, difusión y divulgación así como mejora de las actividades de gestión. El programa incluye además apoyo a la creación de grupos de investigación por investigadores jóvenes con una trayectoria reconocida y a la integración de los grupos de redes de investigación.

En 2011 se financiaron 97 actuaciones del Programa de Consolidación, de las que 4 correspondieron a Agrupaciones Estratégicas, 10 a Grupos Emergentes, 14 a redes y 69 a Grupos de Referencia Competitiva.

Estas acciones se desarrollan a través de las siguientes convocatorias:

- Prorroga de la Orden de 2 de abril de 2007 de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitiva (2009-2010).
- Orden de ayudas para la consolidación y estructuración de unidades investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia Consolidación 2008.
- Programa de Consolidación de Unidades de Investigación 2010.

Los pagos certificados de las citadas áreas durante el año 2011 suman 7.834.717,90 euros, un 127% de la programación para dicha anualidad.

Si consideramos el periodo 2007-2011 el montante de pagos contabilizados fue de 35.772.314,34 euros, esto supone un grado de ejecución del 113% sobre lo programado.

TEMA 1.02. Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Durante la anualidad 2011 la única actuación que se acomete con cargo a este tema prioritario es el proyecto "Cidade do Mar". Dicho proyecto sufre un retraso en los plazos previstos debido al cumplimiento de requisitos y trámites de tipo urbanístico, ajenos a la actividad de fomento de la investigación.



En este año se realizaron pagos que corresponden a la tramitación y formulación del Plan Sectorial de Ordenación Territorial del Campus del Mar (ETEA), debiendo realizarse en la anualidad 2012 el último pago de este contrato.

Los pagos realizados a lo largo del 2011 alcanzan la cifra de 27.942,40 euros, lo que refleja un porcentaje de ejecución del 1,55% sobre lo programado para dicha anualidad.

Por su parte, la ejecución acumulada para el periodo 2007-2011 se eleva a 5.463.031,32 euros, un 34,44% de lo programado durante el mismo periodo.

TEMA 1.03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES

Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Galego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006).

En concreto se ha incluido, dentro de este tema prioritario, la siguiente actuación:

-Ayudas para el fomento de la investigación y la innovación empresarial, en particular, subvenciones para las plataformas tecnológicas.

Esta acción persigue la creación de estructuras de red y de cooperación como mecanismo para articular el sistema, mejorar el uso de los recursos disponibles y favorecer el acceso al conocimiento, así como para estimular las actuaciones que propicien la creación de estructuras de colaboración permanentes.

La convocatoria se realizó por medio de la Orden del 20 de julio de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el apoyo al crecimiento empresarial mediante el fomento de investigación y la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria para el año 2011, con códigos de procedimiento IN841A, IN841B e IN841C, publicada en el Diario Oficial de Galicia de 27 de julio de 2011.

Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden para plataformas tecnológicas corresponden al código de procedimiento IN841A, tienen una única anualidad, y los beneficiarios son clusters y centros tecnológicos reconocidos por la Xunta de Galicia.

Estas subvenciones tienen por objeto promover la realización de actuaciones encaminadas a la búsqueda del desarrollo de proyectos de cooperación, en el marco de la agenda estratégica de investigación definida por la plataforma tecnológica, que supongan la participación en programas estatales e internacionales de I+D+i de las empresas y entidades adheridas a ella.

Se sufragan en esta modalidad de ayudas:

- Gastos de personal de la entidad solicitante destinado a las actividades de la plataforma tecnológica.
- Gastos de consultoría externa o servicios externos, necesarios para la plataforma tecnológica.
- Gastos de subcontratación, cuando las actuaciones contratadas a terceros supongan la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto del proyecto; gastos en viajes, jornadas y material fungible.



En el ámbito de las Universidades durante la anualidad 2011 y dentro del programa de Consolidación y Estructuración de unidades de investigación competitivas: “Modalidades de redes de investigación” se llevó a cabo actuaciones orientadas a la reafirmación de los grupos de investigación más competitivos del sistema universitario de Galicia, a través de la Orden de ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia, cuyo beneficiario fue la Universidad de Vigo. La finalidad es proporcionar a los grupos apoyo para realizar actividades que no se correspondan a proyectos de investigación ni de formación de investigadores, sino al fortalecimiento de la estructura del grupo, internacionalización, difusión y divulgación y mejora de las actividades de gestión.

Como resumen del tema, constatar que los pagos realizados durante la anualidad 2011 fueron de 777.966,30 euros, un 43,63% de lo programado en este año.

Los pagos contabilizados a lo largo del periodo 2007-2011 se elevan a 4.189.846 euros, lo que representa un 54,85% de lo programado.

TEMA 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

Las actuaciones realizadas por el Instituto Gallego de Promoción Económica en 2011 han consistido fundamentalmente en la elaboración y publicación de las renovadas bases reguladoras publicada en el DOG y con la siguiente denominación:

- Ayudas a la reorientación y competitividad de las Pymes: convocatoria tramitada como expediente anticipado de gastos de 17 de diciembre de 2010.

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de las mencionadas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Durante la anualidad 2011 se han concedido ayudas a 69 proyectos, que suponen una inversión privada inducida de 17.585.985,30 € y una ayuda de 3.925.300,04 €. Entre las empresas beneficiarias destacan por la cuantía recibida:

- Little Electric Car España, S.L con una subvención de 121.449,57 €
- Sincro Mecánica, S.L con una subvención de 119.366,60 €
- Carpintería Metálica Galanas, S.L con una subvención de 118.828,00 €
- Comercial Malasa, S.L con una subvención de 104.053,22 €
- O Pan de San Antonio, S.L con una subvención de 97.200,00 €

Otras actuaciones incluidas en esta categoría de gasto derivan del Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan enmarcadas en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en



aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), publicado en el DOUE de 9 de agosto de 2008.

En concreto se han gestionado dentro de este tema prioritario las siguientes actuaciones:

- Ayudas para la realización de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas.

Esta acción está encaminada al apoyo a proyectos empresariales de las PYMES gallegas que supongan la incorporación de equipos que permitan un impulso a la mejora de productos, procesos o servicios en función de la actividad a desarrollar por la empresa.

La convocatoria correspondiente es la Orden del 20 de julio de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para inversiones innovadoras para el crecimiento empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento IN848A), publicada en el Diario Oficial de Galicia de 27 de julio de 2011.

Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden tienen una única anualidad, y las beneficiarias son empresas de carácter privado con personalidad jurídica que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de las solicitudes y que tengan su domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia.

Estas subvenciones tienen por objeto incentivar el desarrollo de operaciones de inversión innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas, con el fin de crear nuevos centros productivos, diversificar la producción, o provocar transformaciones fundamentales de carácter innovador en el proceso global de producción.

Tienen la consideración de subvencionables al amparo de esta convocatoria los siguientes gastos:

- Inversiones en maquinaria necesaria para el proyecto.
- Adquisición de equipamiento específico para el incremento de la capacidad tecnológica e innovadora de la unidad de I+D de la empresa.
- Instalaciones y acondicionamientos imprescindibles par el funcionamiento de los equipamientos adquiridos.
- Transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, know how o conocimientos técnicos no patentados.

Los pagos realizados durante el 2011 alcanzan un importe de 3.042.909,44 euros, lo que significa un 59,23% en relación con la programación del citado año.

Si tenemos en cuenta los pagos contabilizados a lo largo del periodo 2007-2011, que ascienden a un total de 19.540.103,89 euros, el porcentaje de ejecución alcanzado se eleva hasta un 66,22% sobre lo programado. Valorando los compromisos adquiridos el porcentaje de gestión supera el 100%.

TEMA 1.10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)

Dentro del Plan de Banda Ancha de Galicia los proyectos más importantes que se llevaron a cabo en el 2011 consistieron en:

A.- Extensión de redes fijas de banda ancha en el período 2010-2012:



En el ejercicio 2011 se convocó una línea de subvenciones mediante Resolución del 25 de abril de dicho año por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para la extensión de redes de acceso de banda larga en el rural gallego (procedimiento administrativo PR880C).

B.- Despliegue de redes de acceso de nueva generación en el período 2010 - 2013

Esta actuación comenzó en el año 2010 y se desarrollará hasta el 2013, con ella se pretende desplegar redes de acceso de nueva generación en núcleos de población de más de 500 habitantes que, teniendo acceso a la banda ancha, queden fuera de los planes de despliegue de los operadores de telecomunicaciones para los próximos tres años.

En el contexto de la Planificación Estratégica de la Comunicación de la Xunta de Galicia, durante la anualidad 2011 se han realizado otras acciones que se concretan en:

- Red de Aulas Cemit (centros para la Modernización e Inclusión Tecnológica): tienen por objetivo completar la red de centros para la promoción, difusión y expansión de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en zonas rurales - zonas tecnológicamente más desfavorecidas- para tender al equilibrio y a su incorporación y participación en la Sociedad de la Información. En el año 2011 se instalaron 5 nuevos centros.
- Redes de radiocomunicación digitales. Adecuación de los operadores gallegos a lo establecido por el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la asignación de nuevos múltiples y el reajuste de la banda de frecuencias. Las actuaciones derivadas de la ejecución de lo establecido por la citada normativa se están realizando a través de contratos de suministros para la adquisición y/o adaptación de los equipos necesarios en los centros de homogeneización y extensión de la Red. En el año 2011 se ejecutó un contrato de suministro de equipos y sistemas para 59 centros de la red de homogeneización que prestan la cobertura del servicio público esencial de televisión.
- Oficina técnica TDT. Una vez terminado el proceso de cese de las emisiones con tecnología analógica, es necesario acometer nuevos retos en el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre: asignación de nuevos múltiples digitales, introducción de la televisión de alta definición HDTV y reajuste de la banda de frecuencias. El servicio de la oficina TDT presta una actuación de soporte y apoyo técnico a los agentes más estrechamente relacionados con el proceso: gestores del servicio público, concesionarios y a la propia administración.

Además, dentro de este tema prioritario se convocó la siguiente línea de subvenciones, encuadrada en la actuación "Infraestructuras de Telecomunicaciones":

- Resolución del 25 de abril de 2011 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para la extensión de redes de acceso de banda larga en el rural gallego, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 (procedimiento administrativo PR880C).



La ejecución a nivel de pagos efectuados en la anualidad 2011 alcanza un importe de 6.990.099,82 euros, que supone un 146,35% si lo comparamos con la programación de dicho año.

Si tenemos en cuenta todo el espacio temporal 2007-2011, en el que se contabilizan pagos por importe de 22.650.407,87 euros, este porcentaje desciende a un 91,21%.

TEMA 1.11. Tecnologías de la información y la comunicación

Durante la anualidad 2011 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Resolución del 7 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a los proyectos de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital para los años 2011 y 2012, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 (Procedimiento administrativo PR519A).

El resultado se refleja en los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)
25	25	620.689,35 €

- Resolución del 22 de marzo de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 (procedimiento administrativo PR520A).

El resultado se refleja en los datos siguientes:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)
51	52	1.896.760,23 €

En la anualidad 2011 se registraron pagos por importe de 3.142.749,82 euros, un 97,34% sobre lo programado para este año.

En el periodo 2007 a 2011 los pagos realizados alcanzan 9.788.246,37 euros, una ejecución sobre lo programado para el mismo periodo del 60,25%.

TEMA 1.13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Las acciones en este tema se analizan desde la óptica de diferentes áreas:

Ámbito de la Sanidad:



Se ha continuado con la ejecución de los contratos plurianuales iniciados en el 2009 y que se concretan en las siguientes actuaciones:

Renovación tecnológica de nodos de comunicaciones en respuesta a la continua demanda de nuevos servicios, aplicaciones y ancho de banda que permitan el rápido acceso a las fuentes documentales que soporten la asistencia, docencia e investigación.

Administración 24x7 de la plataforma x86 del Servicio Gallego de Salud para que la infraestructura de servidores x86 y software de base pueda estar disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana. Se ha contratado igualmente la consultoría y formación orientadas a la evolución de la misma.

Servicios de gestión de las herramientas de monitorización y backup de servidores HP-UX para que los sistemas de información corporativos puedan estar disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana se hace necesaria una infraestructura de servidores y software de base, así como herramientas de monitorización que permitan detectar posibles incidencias de forma proactiva.

Help Desk. Se ha seguido con la prestación del servicio de Help Desk a usuarios de sistemas de información. El expediente se ha tramitado de forma integrada para todos los centros hospitalarios. El lote 1 de help desk unificado se ejecuta desde los servicios centrales del Servicio Gallego de Salud prestando servicio a todas las unidades periféricas que lo necesitan.

Atención directa a usuarios. Se ha continuado con los servicios de apoyo "in situ" a los usuarios de los sistemas de información que carecen de ellos, así como la oficina de coordinación de toda la atención directa a usuarios y el desarrollo de otras actividades y materiales de apoyo.

Suministro, configuración e instalación de la electrónica de red local (LAN) para el nuevo Hospital de Lugo, equipamiento básico que permite la conexión de todo el equipamiento informática del centro: servidores corporativos, pc's, telefonía IP, CRs, PACS, estaciones de radiodiagnóstico, etc.

Mantenimiento integral del almacén de información analítica del Servicio Gallego de Salud, cuyo objeto es la provisión mediante contrato de un servicio de mantenimiento integral del almacén de información analítica del Servicio Gallego de Salud para la realización de los servicios de soporte, operación, administración, gestión de la entrega y mantenimiento correctivo del sistema de información analítica del Servicio Gallego de Salud.

Ámbito local:

Durante la anualidad 2011 se pagaron dos contratos iniciados en el 2010 correspondientes a:

1. Contratación del servicio de dotación, desarrollo, mantenimiento y actualización de las bases de datos generales de legislación, jurisprudencia, bibliografía e información que estarán disponibles en el portal de los ayuntamientos Eido Local, actividad imprescindible para la implementación de la e-Administración de los Ayuntamientos gallegos. El procedimiento de contratación fue un negociado sin publicidad conforma a lo dispuesto en los artículos 153, 158.e), 160 y 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Se adjudicó el contrato a Editorial Aranzadi, S.A. por importe 49.281,67 €, previéndose su ejecución a lo largo de los años 2010 y 2011.

Los trabajos que desarrolla el adjudicatario son los siguientes:



- a) Actualización periódica en función de cada uno de los contenidos (semanal para jurisprudencia y legislación, mensual para la bibliografía, trimestral para los formularios, en general siempre que haya novedades legislativas importantes).
 - b) Mantenimiento de la legislación en texto consolidado.
 - c) Elaboración de resúmenes de jurisprudencia.
 - d) Enlaces e interrelación entre los contenidos
 - e) Control de calidad de la información y del producto final.
 - f) Servicio de atención al cliente y de resolución de incidencias.
2. Contrato de servicios para la realización de trabajos de desarrollo e implementación de nuevos servicios en el portal Eido Local, dentro del proyecto de e-Administración en los ayuntamientos gallegos.

La contratación de este servicio tiene el siguiente contenido:

- A) Incorporación de nuevos servicios en el portal Eido Local:
 - a. Nuevos envíos telemáticos a la Dirección Xeral de administración Local, con el fin de garantizar mayor flexibilidad en la relación que las entidades locales mantienen con la Xunta de Galicia.
 - b. Incorporación del Sistema de Información Geográfica
 - c. Implementación de nuevos procedimientos de habilitación nacional: nuevos formularios de acceso al sistema de provisión de puestos de trabajo y automatización necesaria para la asignación de permisos de usuarios.
- B) Adecuación de diversos aspectos funcionales y tecnológicos de servicios actuales: cambio de plataforma, configuración del entorno de formación, nuevas opciones de mantenimiento, ...
- C) Servicio de seguimiento evolutivo de las nuevas funcionalidades a implementar

Se pretende lograr la implementación definitiva de la e-Administración con el objetivo de conseguir que las relaciones interadministrativas entre la Xunta y los Ayuntamientos se realice de forma telemática.

Durante el 2011 se aprobaron las siguientes operaciones:

- A. Contratación del **servicio de implementación de nuevas funcionalidades y desarrollo de bases de datos con actualización de contenidos específicos de legislación, jurisprudencia y bibliografía, e información jurídica sobre la administración local, para su puesta a disposición de los ayuntamientos a través del portal Eido Local**, actividad imprescindible para la implementación de la e-Administración de los Ayuntamientos gallegos. El procedimiento de contratación fue un negociado sin publicidad conforme a lo dispuesto en los artículos 153, 158.e), 160 y 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Tramitado como expediente anticipado de gasto, se adjudicó el contrato a Editorial Aranzadi, S.A. por importe total de 50.131,36 € (IVE incluido), con la siguiente distribución temporal:
 - Año 2011: 16.710,45 €
 - Año 2012: 33.420,91 €



El servicio comprende el desarrollo, mantenimiento y actualización de una herramienta *on line* en materia de procedimiento administrativo para su acceso a través de Eido Local y con destino a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de ayudarlos en la definición, desarrollo y ejecución de los expedientes administrativos.

- B. **Contrato de servicios consistente en las tareas de coordinación, seguimiento y control del proyecto europeo de implementación de la e-Administración en las entidades locales gallegas cofinanciado con fondos FEDER.** El procedimiento de contratación fue un procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en los artículos 153, 158.e), 160 y 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El contrato se adjudicó por importe de 32.141,00 € (IVE incluido) a Manuel Blanco Eire, estando prevista su ejecución a lo largo del año 2012.
- C. Contratación del **servicio consistente en la contratación de tareas de implementación y parametrización del portal de los ayuntamientos "Eido Local" dentro del proyecto de implantación de e-Administración en los ayuntamientos gallegos.** El procedimiento de contratación fue un procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en los artículos 153, 158.e), 160 y 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El contrato se adjudicó por importe de 32.140,83 € (IVE incluido) a Raquel Cordeiro Antepazo, estando prevista su ejecución a lo largo del año 2012.

Para implantar la e-Administración en las entidades locales gallegas es necesaria la dotación y evolución de nuevos servicios en el portal Eido Local con el objetivo general de hacer real el uso de Internet como vía de comunicación entre la Administración local y la Xunta de Galicia, es decir, que las comunicaciones se puedan hacer telemáticamente, lo que se traduce en extender en la Administración Local el proyecto de Portelo Único hacia la tramitación electrónica de expedientes, dar una solución organizativa y tecnológica para la presentación telemática de los expedientes que solicitan los propios ayuntamientos o bien los ciudadanos a través de ellos, así como otras acciones tendentes al uso de la e-Administración.

- D. **Contrato de servicios para el desarrollo e implementación de nuevos servicios en el portal Eido Local**

Tramitado como procedimiento negociado sin publicidad como expediente anticipado de gasto se adjudicó por importe de 70.210,00 € (IVA incluido) a EDISA Sistemas de Información, S.A. Está prevista su ejecución a lo largo del año 2012.

Este contrato tiene por objeto el desarrollo e instalación de nuevos servicios en el portal Eido Local con la finalidad de incorporar funcionalidades orientadas al desarrollo de la administración electrónica en el ámbito local y su servicio a los ciudadanos.

Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria se resumen en:

-Incorporación de nuevos servicios al portal: aplicación informática de gestión de convenios y resoluciones; adaptación del portal para el funcionamiento del DNle, desarrollo de la funcionalidad de envío de disposiciones al Diario Oficial de Galicia, opción de tramitación telemática de los procedimientos administrativos.

-Servicio de seguimiento evolutivo de las nuevas funcionalidades implantadas.

Ámbito de la e-administración:

En este ámbito, se llevaron a cabo las siguientes operaciones:

- Expediente: 11/015 Suministro de Servidores. El objeto de esta contratación consiste en la adquisición de equipamiento hardware de servidores para la mejora de la capacidad de proceso de



datos de las infraestructuras dependientes de la Consellería de Facenda que junto con las condiciones generales de contratación registrará el suministro y puesta en servicio.

- Expediente: 11/017 Servicio consistente en el análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento e implantación de nuevas funcionalidades en el sistema electrónico de facturación (III Fase). Esta contratación pretende llevar a cabo los trabajos necesarios para el desarrollo de nuevas funcionalidades integradas en el sistema electrónico de facturación (SEF). Las actuaciones a realizar incluyen el desarrollo, prueba y documentación de las soluciones implementadas en la base de datos.
- Expediente 11/018 Servicio consistente en el diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de licitación electrónica de la Xunta de Galicia (SILEX). El objeto del contrato es la realización de los trabajos necesarios para la mejora de las funcionalidades existentes y para el desarrollo de nuevas funcionalidades integradas en el Sistema de Licitación Electrónica de la Xunta de Galicia (SILEX). Las actuaciones a realizar incluyen el desarrollo, prueba y documentación de las soluciones implementadas en la base de datos.
- Expediente 11/019 Servicio consistente en el diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades en el Registro General de Contratistas de Galicia. El objeto de la contratación es llevar a cabo los trabajos necesarios para la mejora de funcionalidades existentes y el desarrollo de nuevas funcionalidades integradas en el Registro General de Contratistas de Galicia (RXC). Las actuaciones a realizar incluyen el desarrollo, prueba y documentación de las soluciones implementadas en la base de datos.
- Expediente 11/028 Suministro de la ampliación del sistema de almacenamiento Symmetrix VMAX. El objeto del contrato es la ampliación del sistema de almacenamiento, en cuanto a su capacidad, mediante la adquisición de discos compatibles con las cabinas existentes.

Además de estos expedientes, también se convocaron las siguientes subvenciones:

- Resolución del 22 de marzo de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2011 (procedimiento administrativo PR520A). Se aprobaron un total de 10 proyectos.
- Resolución del 24 de marzo de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, para actuaciones de difusión relacionadas con el desarrollo da Sociedad da Información en Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 (procedimiento administrativo PR521A), beneficiándose 88 proyectos.
- Resolución del 29 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las empresas para la creación de materiales educativos digitales, así como la concesión de premios al profesorado que desarrolle nuevos contenidos educativos digitales, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 (procedimientos administrativos PR522A y PR522B)
- La Secretaría Xeral de Modernización e Innovación Tecnolóxica realizó en esta anualidad importantes esfuerzos e inversiones para la puesta en marcha de



actuaciones orientadas a una modernización de las Administraciones Públicas gallegas, considerando tanto la Xunta de Galicia, como la Administración de Justicia y los Ayuntamientos. Estas actuaciones van orientadas tanto la dotación de infraestructuras hardware como software, con especial atención al desarrollo de la Administración electrónica en Galicia que pretende la mejora de la calidad en la gestión y el servicio que se presta a los ciudadanos. Destacan las siguientes actuaciones por su importe:

Expte.	Descripción	2011	
		FEDER	TOTAL
05/2011	Portales y contenidos internet e intranet	265.106,66 €	331.383,33 €
07/2011	Readaptación malla troncal	422.459,51 €	528.074,39 €
13/2011	SAI armarios de comunicaciones	338.701,63 €	423.377,04 €
14/2011	Mejora del CPD de la Xunta de Galicia	602.901,34 €	753.626,67 €
17/2011	Sistemas de videoconferencia AJ	201.862,53 €	252.328,16 €
21/2011	Evolución de sistemas para el ciudadano	166.894,85 €	208.618,56 €
27/2011	Suministración de cableados estructurados para la Red Corporativa	1.205.652,26 €	1.507.065,32 €
28/2011	Sistema de monitorización y videovigilancia para la Xunta de Galicia	286.438,80 €	358.048,50 €
42/2011	Sistema de información RRHH	195.792,11 €	244.740,14 €

Ámbito de la Educación:

Durante el año 2011 se han llevado a cabo básicamente cuatro proyectos, que han consistido básicamente en la adquisición de 16.769 ultraportátiles y 667 armarios de carga para dotar 667 aulas del proyecto "Abalar" en los centros educativos de educación primaria y secundaria. Para dar soporte a este proyecto también fueron adquiridos servidores de contenidos.

Asimismo, se continuó con la dotación de equipos multifunción para la impresión y elaboración de material didáctico y documentación administrativa en los centros educativos, pertenecientes a la Consellería de Educación. El proyecto más significativo fue la dotación de las aulas "Abalar".



El resultado obtenido de este conjunto de actuaciones es un avance muy importante en el gran proyecto final que sería la implantación de las TIC en el aula.

Los pagos efectuados de las citadas áreas durante el año 2011 suman 11.945.306,96 euros, un 97,68% de la programación para dicha anualidad.

Si analizamos el periodo 2007-2011 el montante de pagos contabilizados fue de 44.837.206,86 euros, esto supone un grado de ejecución del 72,26% sobre lo programado.

TEMA 1.14. Servicios y aplicaciones para las PYME

En el curso de la anualidad 2011 se llevaron a cabo la siguiente actuación:

Reso

lución del 7 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a los proyectos de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital para los años 2011 y 2012, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 (Procedimiento administrativo PR519A).

El resultado de dicha convocatoria se refleja en los siguientes datos:

Nº beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión privada (declarada por los beneficiarios)
7	7	90.232,25 €

A lo largo de la anualidad 2011 se han contabilizado pagos por importe de 1.118.034,57 euros, lo que supone una ejecución del 94,69% sobre la programación de dicho año.

En el periodo 2007 a 2011 los pagos efectuados acumulados ascienden a 2.935.329,69 euros, que suponen un porcentaje del 46,53% sobre la programación del citado periodo.

3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

TEMA 1.01. Actividades de I+DT en centros de investigación

La tramitación de las ayudas concedidas en el año 2011, correspondientes a las actuaciones englobadas en esta categoría de gasto, incluían anticipos de un 80% de la subvención concedida, que en aplicación de lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, dichos anticipos constituyen pagos contablemente registrados, que no son certificables.

Además, en el ámbito universitario se han detectado dos problemas:

- Sigue siendo difícil recopilar la información justificativa de las universidades, beneficiarios de las ayudas concedidas. La dificultad se deriva de la inmensa cantidad de documentación probatoria y la dispersión entre los diferentes centros de costes ubicados en diferentes localidades. La próxima disposición de una herramienta informática sin duda contribuirá a resolver este problema.
- Dado que la actividad investigadora lleva aparejada gran cantidad de publicaciones y actos presenciales, está siendo muy difícil y costoso el seguimiento de todas las situaciones en que deberían estar utilizándose el logo y el eslogan de FEDER. Se ha sugerido que la futura aplicación informática de justificación permita recoger esta información.



TEMA 1.02. Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

El proyecto Cidade do Mar sigue un ritmo muy lento, debido fundamentalmente a los trámites urbanísticos. Esto repercute negativamente en la ejecución y certificación de los fondos del tema prioritario 1.02. De todas maneras se propone una reprogramación del mismo, en la medida de reajustar el importe del tema prioritario a los pagos que se piensan realizar.

TEMA 1.03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES

La tramitación de las ayudas concedidas en el año 2011, correspondientes a las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto, permitían anticipos de un 80% de la subvención concedida, que en aplicación de lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, dichos anticipos constituyen pagos contablemente registrados, pero no certificables.

De acuerdo con el artículo 88 del Tratado de la UE, mediante carta de 13 de septiembre de 2011 fue notificado por las autoridades españolas a la Comisión Europea el Régimen de ayudas "Subvenciones para el apoyo al crecimiento empresarial (ACE) de la Comunidad Autónoma de Galicia" (Notificación SA.33599 2011/N). La Comisión Europea todavía no ha emitido el informe de autorización de dicho régimen de ayudas, ya que ha solicitado una subsanación en el texto del mismo, que ya ha sido realizada en el Diario Oficial de Galicia. Esta circunstancia impide realizar pagos de subvenciones correspondientes al procedimiento IN841A.

Además, en el ámbito universitario se han observado dos problemas:

- Continúa siendo difícil recopilar la información justificativa de las universidades, beneficiarios de las ayudas concedidas. La dificultad se deriva de la inmensa cantidad de documentación probatoria y la dispersión entre los distintos centros de costes ubicados en diferentes localidades. La próxima disposición de una herramienta informática sin duda contribuirá a resolver este problema.
- Dado que la actividad investigadora lleva aparejada gran cantidad de publicaciones y actos presenciales, está siendo muy difícil y lento el seguimiento de todas las situaciones en que deberían estar utilizándose el logo y el eslogan de FEDER. Se ha sugerido que la futura aplicación informática de justificación permita recoger esta información.

TEMA 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

La tramitación de las ayudas concedidas en el año 2011, correspondientes a las actuaciones englobadas en esta categoría de gasto, incluían anticipos de un 80% de la subvención concedida, por lo que en base a lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, los anticipos constituyen pagos contablemente registrados, que no han sido certificados.

TEMA 1.10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en esta medida.

TEMA 1.11. Tecnologías de la información y la comunicación

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en esta medida.

TEMA 1.13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano



Ámbito de la Sanidad:

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en esta medida.

Ámbito de la e-administración:

El ambicioso objetivo del desarrollo de la Administración Electrónica en nuestra comunidad requiere la utilización de herramientas de marcada innovación tecnológica, ello implica la necesidad de técnicos especializados en las mismas para hacer frente a los problemas de integración tecnológica que están surgiendo. En este sentido, se pone continuamente de manifiesto importantes carencias y competencias técnicas en estas herramientas, siendo, además, importante remarcar, que el porcentaje de mujeres es aún bajo.

TEMA 1.14. Servicios y aplicaciones para las PYME

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución de este Tema Prioritario.



3.2 EJE 2 DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

Los valores programados de los indicadores referidos a este eje se revisaron a mediados del año 2011. En ese momento, a la vista de la escasa demanda de ayudas que presentaban los temas prioritarios del eje, el valor actualizado se estimó aplicando un criterio de gran prudencia, con unos valores programados con clara posibilidad de alcance. Estas circunstancias motivan que los resultados de los indicadores en el año 2011 arrojen unos grados de ejecución razonablemente buenos.

Así todos ellos sobrepasan el 50% de valor realizado frente a lo programado, excepto los indicadores 124 “Suelo industrial acondicionado” (m2) que no ha sido valorado debido a que las actuaciones de creación de Parques empresariales no se están financiando con FEDER, el Indicador 128 “Empleo asociado. Número de mujeres participantes en los proyectos” y el indicador 130 (CORE 8) “Número de empresas de nueva creación apoyadas”.

Código	Definición	Med.	REALIZADO 2011	Realizado ACUMULADO	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Nº	30	299	23	420	71,2%
68	Nº Empresas beneficiadas	Nº	317	3.881	2.651	3.960	98,0%
89	Nº de autónomos beneficiados	Nº	22	68	5	119	57,1%
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	Nº	14	22	0	42	52,4%
106*	Empleo creado bruto (mujeres)*	Nº	23	24	662	38	63,2%
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	37	372	37	376	98,9%
110	Nº de empresas creadas	Nº	0	3	0	5	60,0%
124	Suelo industrial acondicionado	m2	0			427.500	0,0%
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Nº	5.000	13.848	33.418	23.496	58,9%
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Nº	1.380	1.326	10.446	4.529	29,3%
130*	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]*	Nº	25	1	30	10	10,0%
145*	(9) Empleo creado bruto *	Nº	80	215	1.656	250	86,0%



146	(10) Inversión privada inducida	€	24.385.334	144.448.758	718.150.855	208.000.000	69,4%
149	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Nº	163	379	707	390	97,2%
171	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Nº	0	331	1	360	91,9%
172	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Nº	155	1.489	1.976	2.445	60,9%

- Indicadores 106, 145 y 130 en revisión, por posible error de datos consignados

Concretamente los principales valores y grados de cumplimiento de los objetivos fijados a cumplir para todo el período son los siguientes:

- Indicador 27 “Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS, con el 71,2% de grado de ejecución y un total de 299 proyectos con estas empresas.
- Indicador 68 “Empresas beneficiadas”, con un elevado porcentaje de empresas apoyadas, cercano al 100%, con 3.881 empresas beneficiadas en el quinquenio, de las que 317 se corresponde con la anualidad 2011.
- El par de indicadores de “Autónomos beneficiados, desagregados por sexo”, indicadores 89 y 96, respectivamente total de autónomos y mujeres autónomas, que alcanzan unos grados de ejecución de 57% para el total de autónomos y ligeramente menor el de mujeres.
- Indicador 149 (CORE 7) “Número de proyectos del tema prioritario 08”, que presenta un total de 379 proyectos de los que 163 corresponden con el año 2011, lo que implica un porcentaje de ejecución del 97,2%
- Indicadores de medio ambiente:
 - o Indicador 108 “Número de proyectos de carácter medioambiental”, con un total de 372 operaciones entre cuyos objetivos o principios se ha considerado el desarrollo sostenible, de las que 37 corresponden al 2011, que conducen a un grado de cumplimiento del objetivo del 99%.
 - o Indicador 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS, con el 71% de grado de ejecución y un total de 299 proyectos con estas empresas.
- Indicador 146 “Inversión privadas inducida”, que con 144,4 millones de € hasta la fecha, de los que 24,4 corresponden a la anualidad 2011, alcanza ya el 69,4% de lo programado.
- El “Número de proyectos del tema prioritario 06” (indicador 171) con el 91,9% y el indicador de proyectos del tema prioritario 09 (indicador 172) con un 60,9%.
- El par de indicadores de empleo asociado. Participantes en los proyectos (indicadores 127 y 128), cuyos porcentajes ascienden a 58,9 y 27,3% respectivamente, reflejando que la participación de mujeres está en torno al 16%
- Indicadores pendientes de revisar su cómputo, por posibles equívocos en su consignación:
 - o El indicador 106 Empleo creado bruto (mujeres)
 - o El indicador 130 (CORE 8) Número de empresas de nueva creación apoyadas
 - o Indicador 145 (CORE 9) Empleo creado bruto

En resumen se considera positivo el grado de avance de los indicadores de este eje, sobre todo en cuanto al gran número de empresas que reciben apoyo y la inversión privada que genera. Queda pendiente el análisis de indicadores en revisión (106, 145 y 130).



TEMA 2.06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

• XUNTA DE GALICIA

Durante el año 2011 se procedió a la concesión de ayudas a empresas para la financiación de actuaciones medio ambientales, con el fin de fomentar la realización por parte de las empresas de acciones e inversiones encaminadas, con carácter prioritario, a la prevención, protección, mejora y conocimiento ambiental, prestando su colaboración económica a los proyectos realizados por el sector empresarial gallego en materia de cambio climático, gestión de los recursos y de los residuos, implantación y mantenimiento en el sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (Eco-Management and Audit Scheme, EMAS) así como aquellos que tengan por objeto la realización de estudios de análisis de riesgos ambientales.

Tipos de proyectos subvencionados:

a) Inversiones de las empresas con el fin de alcanzar una reducción de las emisiones a la atmosfera: 2.06.4

b) Inversiones de las empresas destinadas a mejorar su comportamiento ambiental en materia de gestión y uso sostenible de los recursos y los residuos: 2.06.1

c) Estudios de análisis y evaluación en instalaciones industriales: 2.06.3

d) Implantación y mantenimiento en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental (EMAS): 2.06.2

e) Inversiones para la adaptación del software destinados a potenciar el empleo, por parte de las empresas, de medios electrónicos dando cumplimiento a las obligaciones de información en materia ambiental, en particular en lo referente a la gestión de los residuos industriales y a la realización del autodiagnóstico ambiental: 2.06.3

En total se concedieron 110 ayudas de las cuales 43 no fueron ejecutadas por renuncia del beneficiario o por insuficiencia de justificación.

Los pagos contabilizados durante la anualidad 2011 ascienden a 123.817,24 euros, lo que representa un 3,15% sobre la programación para la citada anualidad. Si a estos pagos les añadimos los compromisos pendientes de pago, por un importe de 2.944.691,09 euros, alcanza un grado de ejecución del 78%.

Con estos últimos datos la ejecución del periodo 2007 al 2011 representa un 27,61% sobre la programación, porcentaje que se eleva al 45% si consideramos los compromisos adquiridos.

TEMA 2.08. Otras inversiones en empresas

• XUNTA DE GALICIA



Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Gallego de Promoción Económica han consistido esencialmente en la elaboración y publicación de las renovadas bases reguladoras de las subvenciones susceptibles de cofinanciar con FEDER que fueron publicadas en D.O.G. de fecha 17 de diciembre de 2010, con la descripción siguiente "Ayudas a proyectos de inversión empresarial".

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Se han concedido ayudas cofinanciables a 69 proyectos de los cuales las 3 más importantes en subvención son Alvaher 98,S.L con 887.619,98 €, Aludec Saxonia, S.A con 582.251,90 € e Industrias Delta Vigo, S.L con 275.380 €. La inversión privada inducida asciende a 164.471.917,84 € y la subvención otorgada es de 20.128.918,55 €.

Igualmente se realizaron prestaciones de servicios de información para los clúster gallegos (programa "VTIC Clúster"), contratos que se adjudicaron a la Empresa Deloitte, S.L.

Plan de Fomento de Exportaciones Gallegas - FOEXGA

En el año 2011 se realizaron los pagos correspondientes al convenio firmado con las Cámaras de Comercio de Galicia en el año 2010 para el fomento de las exportaciones gallegas (FOEXGA) de acuerdo con el siguiente detalle:

Cámara de Comercio	Importe
A Coruña	561.272,59
Ferrol	102.230,29
Lugo	229.956,60
Santiago	175.897,78
Tui	34.598,01
Vigo	273.412,88
Vilagarcía	12.317,30

Por lo que respecta a las Cámaras de Comercio de Ourense y Pontevedra el pago se realizó en febrero de 2012.

El destino de las distintas acciones realizadas en el marco de este convenio fue el siguiente:

- Europa: 54,96 %
- Asia: 13,24%
- América del Norte y Central: 13,91 %
- América del Sur: 12,58 %



- África: 4,64 %

- Australia y Nueva Zelanda: 0,67 %

Por otra parte se llevaron a cabo misiones comerciales directas, la mayoría de carácter plurisectorial, ejecutando un número de 49 con una participación de 608 empresas.

El número de misiones comerciales inversas, de distintos sectores, fue de 27 contando con la participación de 456 empresas.

Por lo que respecta a misiones exposición y encuentros empresariales se realizaron 5 misiones participando en las mismas 24 empresas.

Por último se realizaron 25 participaciones en ferias con la inclusión de 73 empresas y 13 visitas a ferias con la participación de 124 empresas. Además se realizaron otras 11 misiones de tipologías distintas a las anteriores y se concedieron 19 becas en este ámbito.

En el ejercicio 2011 se firmó un nuevo convenio con las nueve Cámaras de Comercio de Galicia (FOEXGA 2011) con la previsión de realizar 85 acciones a favor de la internacionalización con un compromiso de gasto por importe de 1.992.352,50 €.

Orden de Subvenciones a Empresas del Textil.

En el 2011, a través de la "Orden del 10 de noviembre de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a empresas gallegas del sector textil-moda-confección para la realización de actuaciones y estrategias de promoción e internacionalización", se presentaron 52 solicitudes, concediéndose subvención a 46 de ellas, por un importe de 744.580,61 euros.

Orden de subvenciones a Ayuntamientos.

Se concedieron en 2011 subvenciones a ayuntamientos a través de la "Orden del 22 de febrero de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a ayuntamientos de Galicia, cofinanciadas por el Feder, en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, para la adecuación y modernización de equipamientos comerciales en desarrollo del Plan Agora, ahora Recomendación 2010-2013". Los ayuntamientos beneficiarios e importes son:

PROVINCIA	NÚM. AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
A Coruña	30	1.000.136,11
Lugo	21	567.510,27
Ourense	26	673.176,56
Pontevedra	30	1.061.153,37

Orden de Subvenciones a Asociaciones de Comerciantes.

En el año 2011, por medio de la "Orden del 15 de noviembre de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las



subvenciones a las asociaciones de comerciantes sin ánimo de lucro de ámbito superior al municipal o federaciones, cofinanciadas por el Feder, en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-13, para la incentivación de la demanda comercial, en desarrollo del Plan Agora, Agora Re-comercia 2010-2013, y se procede a su convocatoria”, se concedieron subvenciones a 17 asociaciones de comerciantes y federaciones de un total de 42 solicitudes, por un importe de 983.656,60 euros.

Convenio Diputación Provincial de Pontevedra.

Mediante el convenio de colaboración con la Diputación de Pontevedra se ha financiado la realización de diversas actuaciones encuadradas en un proyecto de información y dinamización comercial en la provincia de Pontevedra.

El total de pagos de todas las actuaciones anteriormente mencionadas en 2011 fue de 3.372.397 euros que representa un porcentaje del 16,20% sobre lo programado.

En el periodo 2007-2011 el nivel de pagos se sitúa en 13.989.538 euros, lo que equivale al 11,79% de la programación.

• **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización
- Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Dtecta)

A lo largo del ejercicio 2011, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

1. Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.



El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

2. Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes **y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

3. Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:



- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

4. Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMES, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- ▶ Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- ▶ Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- ▶ Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- ▶ Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- ▶ Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- ▶ Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio está compuesto por :

- ▶ Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- ▶ Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- ▶ Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- ▶ Informes Tecnológicos Internacionales individualizados. De forma resumida cada informe cuenta con la siguiente estructura de contenidos:

Sección	Contenidos
Conclusiones	Síntesis y recomendaciones al empresario para la actuación a la luz del contenido del Informe
Parte 1: Análisis tecnológico	Principales países y empresas solicitantes de tecnologías
	Evolución de la tecnología en los últimos 5 años
	Desarrollos tecnológicos más relevantes por extensión de su protección y número de citas



Sección	Contenidos
	Últimos desarrollos tecnológicos protegidos
	Últimos desarrollos tecnológicos libres
Parte 2: Análisis de competidores	Principales Competidores internacionales
	Inversiones desarrolladas por los competidores
	Mapa de Alianzas y colaboradores tecnológicos
	Productos y marcas de los competidores en los que se aplique la tecnología de interés, indicada por la empresa beneficiaria
	Noticias de interés
	Información de oferta y demanda internacional relacionada con la tecnología de interés
	Indicaciones para el acceso a la Plataforma de Vigilancia Digital y Tecnológica
Anexos:	Glosario de términos Enlaces Web relevantes Copia de patentes de interés

COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

Programa PIPE

El programa PIPE está cofinanciado por Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
GALICIA	A CORUÑA
	FERROL
	LUGO
	OURENSE
	PONTEVEDRA
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VIGO
	VILLAGARCÍA DE AROUSA

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.



Este año, teniendo en cuenta la situación de las Cámaras motivada por el Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, las instituciones cofinanciadoras acordaron, la modificación de los porcentajes de cofinanciación¹¹ de modo que las Cámaras no asumieran el porcentaje de cofinanciación del que se venían haciendo cargo. No obstante, las Cámaras continuaron desarrollando la labor de gestión y seguimiento de las empresas de su demarcación.

Dicho acuerdo, se plasmó en los textos de las adendas que anualmente se firman a nivel de CCAA con objeto de recoger los compromisos anuales de incorporación de empresas, estableciéndose un nuevo esquema de cofinanciación, para las empresas que se incorporaron al programa en 2011, en el que la cofinanciación nacional es asumida por ICEX y CCAA.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2011 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

Programas Operativos Regionales	Compromiso de ejecución de empresas 2011 (recogido en Addenda)		Compromiso máximo de ejecución fondos 2011 en términos de elegible (recogido en Addenda)
	Empresas Iniciadas en 2009 y 2010 que continúan el desarrollo de su programa en 2011	Empresas Nuevas que se incorporan en 2011	
Galicia	88	0	3.238.400 €

Los compromisos recogidos en adendas son un límite máximo. De ese número máximo de empresas las que han presentado, antes de finalizar 2011, documentación para la tramitación de sus expedientes, son las que figuran en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone el compromiso financiero adquirido con dichas empresas:

Programas Operativos Regionales	Empresas que han presentado documentación al CSC		Comprometido en firme 2011 en términos de elegible
	Iniciadas en 2009 y 2010	Iniciadas en 2011	
Galicia	87	0	3.201.600 €

Respecto a la ejecución financiera de las empresas incorporadas al programa hasta la fecha (ejercicios 2009, 2010 y 2011), se han certificado pagos al Ministerio por el importe que figura en el siguiente cuadro:

Programas Operativos Regionales	Pagos Certificados al Ministerio a (31/12/2011) (en términos de elegible)
GALICIA	540.522,07€

¹¹ Para empresas que se incorporasen al programa a partir del 1 de enero de 2011.



Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Si tenemos en cuenta los importes indicados en el párrafo anterior, la situación de ejecución del programa sería:

Programas Operativos Regionales	Total importe ejecutado empresas PIPE
GALICIA	1.395.104,02€

Por otro lado, durante el ejercicio 2011, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2012, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas. El número mínimo previsto de empresas que desarrollarán su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones es de 879 (la posibilidad de incrementar este número mínimo de empresas vendrá determinada por el nivel de ejecución de las empresas participantes).

El número mínimo previsto de empresas para Galicia es el siguiente:

Programas Operativos Regionales	Eje 2 - Internacionalización Nº mínimo de Proyectos
Galicia	121

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Hasta la finalización del ejercicio 2011, se han desarrollado 22 acciones complementarias con cargo al nuevo periodo, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, y foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización. Se ha certificado gastos de 22 de estas acciones a Fondos 2007 por importe de 433.311,94€, aunque el importe ejecutado alcanza los 656.906,00€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones a lo largo de las siguientes anualidades.

La distribución geográfica de acciones desarrolladas y fondos destinados a la ejecución de las mismas es la reflejada en el siguiente cuadro:



Programas Operativos Regionales	Acciones desarrolladas hasta 2011	Importe Ejecutado Acciones 2011 (en términos de elegible)
Galicia	22	656.906,00€

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2011 es:

CCAA	CÁMARA
GALICIA	A CORUÑA
	FERROL
	LUGO
	OURENSE
	PONTEVEDRA
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VILLAGARCÍA DE AROUSA

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, se ha comprometido 16 acciones por importe de 583.946€ (en términos de elegible), cuyo desarrollo está previsto para el ejercicio 2012. La distribución de estas acciones por CCAA es la siguiente:

Programas Operativos Regionales	Nº de Acciones Comprometidas	Fondos Comprometidos (en términos de elegible)
GALICIA	16	583.946,00€

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El año 2011 ha sido el segundo año de puesta en marcha del ILI. En este ejercicio se han adherido al Programa 2 Cámaras gallegas, al igual que en ejercicios anteriores.

	CÁMARAS PARTICIPANTES
GALICIA	LUGO
	OURENSE

En 2011 el ILI presta su apoyo a 7 empresas de las demarcaciones de las 2 Cámaras adheridas, donde se han celebrado las jornadas de sensibilización en el mes de septiembre a las que han asistido 21 empresas interesadas en el Programa. De entre las empresas que han asistido a las jornadas de sensibilización se han seleccionado en base a las plazas disponibles y de acuerdo a



los resultados obtenidos en un cuestionario y en una entrevista personal, aquellas cuyo perfil permite un mayor aprovechamiento de las prestaciones que ofrece el Programa, dando lugar a las 7 empresas anteriormente citadas.

En total, teniendo en cuenta también las empresas participantes en 2009 y 2010, 67 empresas gallegas han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 15 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor Ili homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El importe que supone en cuanto a compromiso financiero las 7 empresas anteriormente citadas, al que el Programa está apoyando es de 60.410 €.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc. El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

En cuanto a lo que a la ejecución financiera se refiere el importe certificado es el que se detalla a continuación:

CCAA	IMPORTE CERTIFICADO (en términos de elegible)
GALICIA	64.136,68€

Al igual que en el caso del PIPE, existen otra serie de importes que no han sido certificados al Ministerio pero que han sido ejecutados correctamente en el ejercicio 2011 y que, por tanto, serán certificados en anualidades futuras.

Si tenemos en consideración estos importes, la situación del programa en cuanto a importes ejecutados es la siguiente:

CCAA	IMPORTE EJECUTADO (en términos de elegible)
GALICIA	97.806,06€

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Durante el ejercicio 2011, se han terminado de ejecutar los compromisos adquiridos con anterioridad, en el Convenio firmado en 2010, para el desarrollo del Programa SITI por el conjunto de las instituciones cofinanciadoras del programa: Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

Durante el ejercicio 2011, se ha concluido la elaboración de aquellos informes tecnológicos que habiéndose comprometido en 2010 no habían sido ejecutados en su totalidad en dicho ejercicio.



El coste total fijado para cada Informe Tecnológico Internacional, incluido el SAT (Servicio de Asistencia Técnica), es de 980 € (IVA no incluido). Estos 980 € se financian al 56 % por FEDER (548,80€), el 24 % por Cámaras (235,20€) y el 20 % por Empresa (196€). Las PYMES beneficiarias, por ese coste, además, cuentan con el aprovechamiento de los siguientes elementos del Programa SITI:

- Acciones de sensibilización en su Cámara (realizadas en el ejercicio 2010).
- Plataforma de acceso a web al servicio.
- Servicio de Asistencia Técnica Telefónica.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
GALICIA	A CORUÑA
	FERROL
	LUGO
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VIGO
	VILAGARCIA DE AROUSA

Respecto al futuro del proyecto SITI, las Cámaras no han mostrado interés en continuar el desarrollo. Por tanto, a partir de 2011 el programa SITI no se desarrollará.

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Las cifras acumuladas alcanzadas a 31/12/2011 en relación a los indicadores de los diferentes programas son:

Programa PIPE

Programas Operativos Regionales	Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2011 (acumulado)	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
PO Galicia	149	Nº de empresas Beneficiarias	60	121	87	145,00%	71,90%
	68	Empleo Asociado	60	121	87	145,00%	71,90%
	127	Nº de Proyectos	60	121	87	145,00%	71,90%
	128	Nº de mujeres que participan en los proyectos	15	30	22	146,67%	73,33%
	145	Empleo creado bruto	23	37	23	100,00%	62,16%



146	Inversión Privada Inducida	206.080	1.109.423	135.137	65,58%	12,18%
27	Nº de empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental	17	30	17	100,00%	56,67%

Como puede apreciarse en el cuadro, el grado de cumplimiento de ejecución de los diferentes indicadores sigue el ritmo previsto, salvo en el indicador "146: Inversión Privada Inducida". Este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el PIPE, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

En relación con la certificación al Ministerio de los gastos del Programa indicar, que el importe certificado es sensiblemente inferior al ejecutado por las empresas y está correctamente justificado y visado por los servicios de control de gasto de Consejo Superior de Cámaras.

La diferencia existente entre ambos importes obedece al retraso que se produce en la certificación a Fondos 2007, motivado por el tiempo que se precisa para efectuar el abono a las empresas participantes en el Programa de los importes correspondientes a la cofinanciación nacional pública.

La cofinanciación nacional en el programa PIPE es abonada por Cámaras, IDEX y la Comunidad Autónoma correspondiente, cada una de estas instituciones tiene procedimientos de pago diferentes que motivan el retraso en el abono a las empresas y su posterior justificación al Consejo Superior de Cámaras. De lo anterior se deriva que los importes certificados y, en consecuencia, el valor que figura en el indicador "Inversión Privada Inducida", muestren un ritmo de ejecución inferior al resto de indicadores del programa.

A continuación se recogen los importes correctamente ejecutados por las empresas, así como la inversión privada inducida correspondiente, pudiendo apreciarse que si hubiera sido posible la certificación -por estar correctamente justificada el abono de la cofinanciación nacional a las empresas- el grado de cumplimiento del indicador de "Inversión Privada Inducida" sería el que se muestra, igualmente, en el cuadro.

Programas Operativos Regionales	Importes correctamente Justificados	Inversión Privada Inducida	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
PO Galicia	1.395.104	348.776	206.080	1.109.423	169,24%	31,44%

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Programas Operativos Regionales	Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2011 (acumulado)	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
PO Galicia	68	Nº de empresas Beneficiarias	176	356	220	125,00%	61,80%
	149	Nº de Proyectos	18	36	22	122,22%	61,11%



	146	Inversión Privada Inducida	27.320	137.108	108.328	396,52%	79,01%
--	-----	----------------------------	--------	---------	---------	---------	--------

En el caso del programa Acciones Complementarias de Iniciación el grado de avance de los indicadores alcanza el grado de avance previsto.

En el caso del indicador de "Inversión Privada Inducida", como se ha dicho en el caso del PIPE, este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en las diferentes acciones desarrolladas, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio, por lo que del valor del mismo se puede inferir que el nivel de ejecución del programa sigue un ritmo adecuado.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

Programas Operativos Regionales	Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2011 (acumulado)	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
O Galicia	149	Nº de empresas Beneficiarias	8	19	15	187,50%	78,95%
	68	Nº de Proyectos	8	19	15	187,50%	78,95%
	146	Inversión Privada Inducida	5.780	25.840	5.780	100,00%	22,37%
	27	Nº de empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental	6	12	9	150,00%	75,00%

En el caso del programa ILI, como se puede ver en el cuadro anterior, el avance de los indicadores a 31/12/2011 alcanza el nivel esperado, salvo en el caso de la inversión privada inducida que alcanza el 100% de cumplimiento sobre la previsión a 31/12/2010.

Respecto a la Inversión Privada Inducida, este indicador como en el caso de los proyectos citados anteriormente está condicionado por los importes certificados al Ministerio que, como se ha dicho anteriormente no alcanzan la totalidad de fondos ejecutados por las empresas participantes a 31/12/2011. Por tanto, esta información que, en principio, podría parecer que tiene un grado de avance inferior al resto de indicadores, no es así si consideramos los importes totales ejecutados.

• INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial



- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

El ICEX ha realizado en 2011 una certificación de gastos por un importe de 1.793.611,28.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (11.875.001.-euros) de un 15,11% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 40,02%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 6 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Iniciación a la Exportación: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 63,5% de la certificación realizada. Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del Programa PIPE (empresas financiadas por ICEX) y Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la segunda línea dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 31,24% de la certificación realizada. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la Feria Collection Premiere en sus dos ediciones (Moscú) del sector moda. En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la del sector defensa y seguridad Eurosatory celebrada en París, ó las del sector naval tales como la Ons (Noruega) ó SMM en Hamburgo.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 3,08% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Galicia, las acciones de promoción de los Vinos de España en EE.UU, Alemania o Reino Unido.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Con un 1,07% es la cuarta línea de actuación con mayor ejecución. Principalmente corresponde a un proyecto de apoyo a inversión de una empresa gallega en China, así como al Foro de Inversión organizado por el ICEX en Vietnam y que contó con la participación de empresas de Galicia.
- Detección de Oportunidades en el exterior: Con un 0,91% es la quinta línea de actuación con mayor ejecución. Se han incluido en esta línea, ayudas a empresas gallegas destinadas a preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales.
- Realización de Misiones Comerciales: Representa el 0,20% de la certificación, destacando las actuaciones llevadas a cabo en países emergentes de Latinoamérica.



DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.



El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

DATOS SOBRE INDICADORES

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 1000 empresas gallegas, lo que se corresponde con una ejecución de un 80%, sobre el valor total programado (1.250).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1328, suponiendo un % de ejecución de un 66,40 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 150 que sobre el total programado de 375, arroja una ejecución de un 40%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas gallegas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

• DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR (antigua D.G. POLÍTICA COMERCIAL)

Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:



- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. *Fomento del Comercio Urbano*: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
 - d.
2. *Mejora del comercio rural* : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. *Calidad de los establecimientos comerciales*: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. *Fomento de la Cooperación empresarial*: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. *Información*: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

**Actuaciones Certificadas en 2011 ejecutadas en 2008.**

Resumen de actuaciones por programa operativo.

Programa Operativo	Importe Certificado (euros)	Numero de Proyectos
GA	786.908,00	48

Detalle de Operaciones. Certificado en 2011

Programa Operativo	Nº Expediente	Beneficiario	Descripción Expediente	Objetivo Proyecto	Importe certificado
GA	200812-1-1	COMPOSTELA MONUMENTAL	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	8.500
GA	200812-1-12	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE OUTES	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	4.959
GA	200812-1-15	ASOCIACIÓN VILANOVA CENTRO	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	3.000
GA	200812-1-19	AMEPA	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	4.800
GA	200812-1-2	ACAPAG	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	6.600
GA	200812-1-21	CENTRO COMERCIAL ABERTO FERROL	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	3.600
GA	200812-1-10	ASOCIACIÓN COMARCAL EMPRESARIOS DE CARBALLIÑO	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	3.600
GA	200812-1-51	ASOCIACIÓN COMERCIALES Y EMPRESARIOS DE FORCAREI	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	4.800
GA	200812-1-61	ENTRETENDAS CCU	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	1.800
GA	200812-1-6	ASOCIACIÓN COMERCIALES DISTRITO ANGEL SENRA	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	3.600



GA	200812-1-57	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS GROVENSES	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	7.378
GA	200812-1-7	ASOCIACIÓN FLORISTAS DE GALICIA	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	4.005
GA	200812-1-38	ASOCIACIÓN CAMBADOS ZONA CENTRO CCU	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	3.000
GA	200812-1-23	FEDERACIÓN FORO GALEGO DO COMERCIO	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	5.750
GA	200812-1-41	ASOCIACIÓN COMERCIANTES DE SILLEDA	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	5.892
GA	200812-1-46	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE CARTELLE	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	1.200
GA	200812-1-48	ASOCIACIÓN COMERCIANTES Y PROFESIONALES PRÍNCIPE	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	6.600
GA	200812-1-5	CENTRO COMERCIAL ABERTO ZONA ABERTA	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	6.600
GA	200812-1-50	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TERRA DE MELIDE1	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	7.140
GA	200812-1-24	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS SANTA COMBA	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	6.600
GA	200812-1-35	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMARCA DE TRIVES	ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	Estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio mediante ayuda a la asociación de comerciantes.	4.800
GA	200812-2-26	BASANTA FERNANDEZ, MARTA	REFORMAS Y EQUIPAMIENTO COMERCIAL	Garantizar el abastecimiento zonas rurales mediante la mejora establecimientos multiservicios.	10.000
GA	200812-2-140	FONTEIRIÑA ESPORT,S.L.	EQUIPAMIENTO COMERCIAL	Garantizar el abastecimiento zonas rurales mediante la mejora establecimientos multiservicios.	6.024
GA	200812-2-10	SEOANE GOMEZ, JOSEFINA	REFORMA COMERCIAL	Garantizar el abastecimiento zonas rurales mediante la mejora establecimientos multiservicios.	10.000
GA	200812-2-201	PEREZ MARTINEZ, RAQUEL	REFORMAS E EQUIPAMIENTO COMERCIAL	Garantizar el abastecimiento zonas rurales mediante la mejora establecimientos multiservicios.	10.000
GA	200812-3-27	ENTRETENDAS CCU	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	5.208



GA	200812-3-2	ACAPAG	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	5.208
GA	200812-3-21	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS TERRA DE MELIDE	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	8.372
GA	200812-3-22	ASOCIACIÓN COMERCIANT ES Y EMPRESARIOS FORCAREI	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	5.796
GA	200812-3-18	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS Y COMERCIANT ES CARTELLE	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	5.026
GA	200812-3-3	ASOCIACIÓN DE COMERCIANT ES DISTRITO ANGEL SENRA	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	5.208
GA	200812-3-6	ASOCIACIÓN VILANOVA CENTRO	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	8.261
GA	200812-3-8	AMEPA	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	5.208
GA	200812-3-25	FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO	IMPLANTACIÓN Y RENOVACIÓN DISTINTIVO CALIDAD (1.036 ESTABLECIMIENT OS COMERCIALES)	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	360.492
GA	200812-3-1	COMPOSTELA MONUMENTAL	FORMACIÓN DISTINTIVO DE CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	2.744
GA	200812-3-16	ASOCIACIÓN CAMBADOS ZONA CENTRO CCU	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	8.261
GA	200812-3-14	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMARCA DE TRIVES	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	4.256
GA	200812-3-13	ASOCIACIÓN COMERCIANT ES VIANA DO BOLO	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	6.384
GA	200812-3-12	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS SANTA COMBA	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	5.208
GA	200812-3-11	FEDERACIÓN FORO GALEGO DO COMERCIO	FORMACIÓN E IMPLANTACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma	12.006
GA	200812-3-17	ASOCIACIÓN JOYEROS, RELOJEROS Y PLATEROS	FORMACIÓN DISTINTIVO CALIDAD	Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales mediante la implantación de procedimientos de gestión de la norma de calidad.	8.288



		PONTEVEDRA			
GA	200812-4-11	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE REDONDELA	POTENCIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CCA	Estímulo de ejes comercial mediante apoyo unds gerenciales, fidelización y señalética.	21.243
GA	200812-4-16	ACITUI	POTENCIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CCA	Estímulo de ejes comercial mediante apoyo unds gerenciales, fidelización y señalética.	22.426
GA	200812-4-17	ASOCIACIÓN CENTRO COMERCIAL ABERTO LUGO CENTRUM	POTENCIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CCA	Estímulo de ejes comercial mediante apoyo unds gerenciales, fidelización y señalética.	34.440
GA	200812-4-15	CENTRO COMERCIAL ABERTO DE OURENSE	POTENCIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CCA	Estímulo de ejes comercial mediante apoyo unds gerenciales, fidelización y señalética.	22.022
GA	200812-4-6	ASOCIACIÓN CCU ZONA MONUMENTAL PONTEVEDRA	POTENCIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CCA	Estímulo de ejes comercial mediante apoyo unas gerenciales, fidelización y señalética.	17.175
GA	200812-4-30	CENTRO COMERCIAL CASCO HISTORICO DE VIVEIRO	POTENCIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CCA	Estímulo de ejes comercial mediante apoyo unas gerenciales, fidelización y señalética.	36.131
GA	200812-4-20	CENTRO COMERCIAL ABERTO DE RIBADEO	POTENCIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CCA	Estímulo de ejes comercial mediante apoyo unds gerenciales, fidelización y señalética.	37.297

Para operaciones del 2008 y todos los programas operativos se han certificado en 2011, cuando se deberían haber certificado en 2010, esto se ha debido a problemas en la contratación de la auditora externa y retraso en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago.

Desglose por programa operativo (FEDER) y programa del Plan de Comercio. Operaciones 2008. Certificado en 2011

PROGRAMA OPERATIVO FEDER		Ordenación del territorio	Comercio independiente	Cooperación empresarial	Calidad en el Comercio	Total
Galicia	Importe a certificar	190.734	36.024	104.224	455.926	786.908
	Número de Expedientes	7	4	21	16	48

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES**



Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%; el Principado de Asturias, las ciudades de Ceuta y Melilla y la Región de Murcia pasan del 30% al 20%; Ávila y Salamanca del 30% al 20%; León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%; Palencia, Segovia y Valencia del 27% al 15%; Valladolid del 25% al 15%; y, finalmente, Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

P.O. de GALICIA 2007-2013

Beneficiario / Descripción	Gasto declarado (€)
INDUSAL RIAS ALTAS Fca. acabados textiles	255.855,70
ECOWARM DE GALICIA, S.L. Fabricación pallets combustibles	75.608,96
CARTON GALICIA, S.A. (CARTOGAL) Fabricación de envases y embalajes de cartón ondulado	102.903,80
ULTRANSA, S.L.	44.092,50



Extracción y elaboración de pizarra	
TALLERES DOVAL, S.L.	
Fca. carrocerías para vehículos de motor	261.265,50
FONTECELTA, S.A.	
Envasado agua mineral natural y fabricación de envases	310.063,40
ADVANCED COMFORT SYSTEMS IBÉRICA, S.L.	
Fabricación componentes para el automóvil	161.727,27
GALICIA AUTO ESTAMPACION, S.A.	
Fca. componentes automoción	63.920,63
T SOLAR GLOBAL, S.A.	
Fábrica de células fotovoltaicas	6.165.944,75
FORESA, Industrias Químicas del Noroeste, S.A.	
Fca. primeras materias plásticas	415.861,66
FUNDIVISA, S.A.	
Fundición de piezas de bronce y cobre	265.096,10
ALUDEC SAXONIA, S.A.	
Cromado de piezas de plástico	475.475,55
ABCR LABORATORIOS, S.L.	
Planta química para fabricar compuesto de silicio	1.065.389,22
TOTAL Certificado Anualidad 2011	9.663.205,04

PREVISIONES Y PLANES DE EJECUCIÓN EN CURSO

En el cuadro inferior se pueden observar las cifras de gasto certificado y declarado por el organismo intermedio al 31/12/2011 en el programa de Incentivos Regionales, dentro de los 11 Programas Operativos, teniendo en cuenta ya las nuevas cantidades fijadas para 2009 (de acuerdo con la comparativa de la regla N+2) en las últimas reprogramaciones:

Objetivo	TOTAL GASTO CERTIFICADO 2011	TOTAL GASTO ACUMULADO A 2011 (1)	Programado FEDER 2009 (2)	EJECUCION % (1)/(2)
Andalucía	10.140.665,71	25.114.723,50	154.980.811,00	16,20
Galicia	9.663.205,04	14.978.976,94	66.467.174,00	22,53
Castilla-La Mancha	8.153.787,17	22.851.798,13	36.652.514,00	62,34
Extremadura	8.116.306,57	19.214.465,91	35.458.032,00	54,18
Comunidad Valenciana	1.391.018,73	23.359.526,40	46.046.811,00	50,73
Castilla y León	14.555.563,23	28.994.384,05	51.207.630,00	56,62
Canarias	4.114.480,70	7.663.931,96	28.118.396,00	27,26



Murcia	1.609.043,62	4.113.632,95	32.351.387,00	12,72
Asturias	6.225.634,69	14.784.883,12*	27.036.177,00	54,68
Ceuta	0,00	109.316,67	2.952.162,00	3,70
Melilla	0,00	0,00	2.712.894,00	0,00
TOTAL REGIONES	63.969.705,46	161.185.639,63	463.529.523,96	34,77

*En el gasto acumulado de Asturias no se incluye el correspondiente a la última certificación de 2010, por estar la solicitud de reembolso temporalmente retirada de Fondos 2007, en espera de acreditación de requisitos medioambientales.

Asimismo se ha detraído el importe de la certificación negativa del P.O. de Castilla y León.

El análisis de dicha ejecución refleja:

- a) una mejora importante y un **avance significativo en el volumen de gasto certificado en 2011 respecto a las anualidades anteriores**. No obstante, el volumen certificado sigue estando alejado de los objetivos asociados al programado para 2009, según la regla n+2.
- b) una **gran variabilidad en las cifras de gasto ejecutado respecto de los distintos programas** operativos regionales, desde la nula ejecución en el P.O. de Melilla hasta importes elevados como el caso del P.O. de Castilla-La Mancha, Castilla y León o Extremadura. Ello corrobora de nuevo la complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06.
- c) Una mejor aproximación de objetivos financieros asociados a la ejecución real de proyectos tras la reprogramación acometida en 2011, que ha implicado una importante reducción del gasto programado, motivada en su día por:
 - La disminución de techos de ayuda autorizados por la Comisión Europea, como se pone de manifiesto en el punto 1 de este informe.
 - La propia idiosincrasia del programa presupuestario nacional de Incentivos Regionales, al hacer frente también a gastos de subvenciones de regiones o tipologías de carácter no elegible a efectos FEDER.
 - El contexto de aguda crisis económica que persiste y dificulta especialmente la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas.
 - Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados.
 - El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos contemplados en algunos de los Programas Operativos, y en su caso de certificación de gasto, que incidiría muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.

INDICADORES OPERATIVOS

Asociada a la anualidad 2011 se realiza certificación de indicadores que corresponden exclusivamente a aquellos proyectos que han finalizado totalmente su ejecución y de los que, en consecuencia, se procede a cumplimentar el indicador en la aplicación informática Fondos2007.

En esta anualidad se han certificado los indicadores de seguimiento ambiental incluidos en la última reprogramación, poniendo al día los que en su momento no se habían podido incluir.



TEMA 2.09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones realizadas por el Instituto se han basado esencialmente en la elaboración y publicación de las siguientes bases reguladoras:

1. Resolución de 22 de marzo de 2011 por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Dirección del Igape por el que se modifican las bases reguladoras de las ayudas del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) al programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas en Galicia (Programa Innoempresa), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
2. Se continuó con la ejecución de la ayuda publicada el 8 de abril de 2010 de incentivos a la creación empresarial por nuevos emprendedores mediante las ayudas del Instituto Galego de Promoción Económica a los proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas o de realización de inversiones en pequeñas y medianas empresas nuevas promovidas por nuevos emprendedores.

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Durante este ejercicio se han concedido ayudas cofinanciables a 771 proyectos con un coste total de proyecto de 33.641.828, 49 € y una subvención de 9.694.144,02 €, entre los que cabe destacar por su cuantía las destinadas a los siguientes beneficiarios:

- Compost Galicia, S.A con un coste total subvencionable de 156.975,86 €.
- Pipeworks, S.L con un coste total subvencionable de 108.152,80 €.
- Plastycaset, S.A con un coste total subvencionable de 106.928,47 €.
- Industrias Ferri, S.A con un coste total subvencionable de 100.137,10 €.
- Talleres Metálicos Acebrón, S.L con un coste total subvencionable de 86.365,36 €.

Otras actuaciones incluidas en esta categoría de gasto derivan del Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 (Plan I2C) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006) que se concretaron en los siguientes líneas de apoyo:

- Subvenciones para la realización de proyectos de innovación (IN841C)
- Preparación de nuevos proyectos para participación en otras convocatorias (IN841B)

La convocatoria de ambas se publicaron a través de la Orden del 20 de julio de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el apoyo al crecimiento empresarial mediante el fomento de la investigación



y la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013, siendo los epígrafes incluidos en este apartado los siguientes:

Procedimiento IN841C: subvenciones para el apoyo a la financiación de proyectos individuales y los colaborativos de innovación tecnológica (proyectos CIT). El objeto de estas subvenciones es fomentar la innovación empresarial en materia de proceso y de organización (producción, máquetin y logística) para aumentar la competitividad de las empresas gallegas industriales y de servicios. Se trata de impulsar no sólo las innovaciones tecnológicas de proceso o producto, sino también la implementación de técnicas de gestión de la producción, técnicas de marketing o técnicas logísticas.

Procedimiento IN841B: subvenciones para el apoyo a la preparación de propuestas de proyectos que se vayan a presentar a convocatorias estatales e internacionales. Tienen por objeto la preparación de proyectos que se presenten a convocatorias de ayuda de programas estatales o internacionales (Programa Marco, Programas de innovación de la UE, Eureka, Iberoekea, CDTI, PROFIT, etc.).

Los proyectos subvencionados en los procedimientos mencionados en este apartado tienen una única anualidad, salvo los correspondientes al procedimiento IN841C, que pueden tener hasta tres anualidades. Los beneficiarios de las ayudas son las empresas de carácter privado con personalidad jurídica que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de las solicitudes y que tengan su domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia.

Los costes subvencionables admitidos en estos procedimientos son los siguientes:

- Gastos de personal propio.
- Gastos de personal adicional contratado para el desarrollo de los proyectos (sólo en el procedimiento 841C).
- Servicios externos necesarios para la preparación del proyecto, material fungible y viajes.

Además, en esta anualidad se han realizado pagos de las siguientes ayudas convocadas en la anualidad anterior:

1. Subvenciones para la financiación de acciones orientadas a productos o servicios de innovación tecnológica relacionados con el Xacobeo 2010

Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden tienen una única anualidad, y los beneficiarios de las ayudas son empresas de carácter personal, con personalidad jurídica que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de las solicitudes y que tengan su domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia.

La Comisión Europea, mediante Decisión C (2009) 4558 (Ayuda de Estado nº N 307/2009-España), autorizó el régimen temporal de ayuda para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible, que se acogerán al marco temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, publicado en el DOUE C 16/1, de 22 de enero de 2009. La actuación que se recoge en este apartado está acogida a este marco temporal.

Se subvencionan al amparo de esta orden proyectos que puedan dar soporte mediante las TIC a los servicios de valor añadido para el público interesado en el Xacobeo 2010; o proyectos destinados a la valorización del patrimonio artístico, histórico y cultural; o proyectos relacionados con las infraestructuras tecnológicas destinadas a la creación, difusión o mejora de servicios audiovisuales de interés para la promoción o soporte de las actividades del Xacobeo 2010; o



proyectos que permitan mejorar las tecnologías de restauración, inventario y/o estudio de los elementos históricos, artísticos y culturales vinculados al Xacobeo; o bien proyectos basados en las TIC que permitan dar un impulso a la innovación y mejora de la competitividad y de la calidad de la oferta turística vinculada al Xacobeo.

Costes subvencionables incluidos en esta convocatoria: personal técnico propio dedicado al proyecto, personal adicional técnico-científico que contrate la empresa para la realización del proyecto, servicios tecnológicos y colaboraciones externas, material fungible, subcontratación, y gastos de traslados del personal imputado al proyecto.

2. Subvenciones para la realización de estudios de viabilidad, para la realización de proyectos de innovación, para la cofinanciación de proyectos subvencionados con anterioridad, y para la preparación de nuevos proyectos destinados a participar en otras convocatorias.

Las tres primeras quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006), y la última está acogida a la Decisión C (2009) 4558 (Ayuda de Estado nº N 307/2009-España) de la Comisión Europea, que autorizó el régimen temporal de ayuda para conceder cantidades limitadas de las mismas que fueron compatibles, acogidas al marco temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, publicado en el DOUE C 16/1, de 22 de enero de 2009.

Los costes subvencionables admitidos en estos procedimientos son los siguientes: gastos de personal propio, personal adicional contratado para el desarrollo de los proyectos (sólo en el procedimiento 841C), servicios externos necesarios para la preparación del proyecto, material fungibles, viajes.

El total de pagos realizados en la anualidad 2011 fue de 4.603.293,81 euros, un 34,21% sobre lo programado en dicho año.

Si consideramos el periodo 2007-2011, los pagos contabilizados alcanzan la cifra de 26.214.554,09 euros, lo que supone una ejecución del 46,95% sobre lo programado.

- **ICEX**

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

La ejecución a la fecha asciende a 68.064,81.-euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 29,29% sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

En 2011 no se ha realizado ninguna certificación de gastos debido a problemas informáticos para la obtención de los datos necesarios, si bien se dispone de la documentación justificativa necesaria, por lo que se procederá a certificar los mismos en el ejercicio 2012.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)



En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*
El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*
Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.
Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.
- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*
La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*
La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*
Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de



liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

El indicador utilizado es el de número de empresas beneficiadas.

El total de empresas beneficiadas certificadas asciende a 33, suponiendo un % de ejecución de un 660% sobre la cifra programada para el período 2007-2013.

Es evidente, que dada la situación económica general, las empresas gallegas han optado por acceder a líneas de financiación para acometer con más solvencia su salida al exterior, desbordando las previsiones iniciales.

• **INCYDE**

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Galicia, aprobado por Decisión de la Comisión de 30 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 3.871.402,50 € (FEDER: 3.097.122 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 16 de junio de 2010 que tuvo lugar en Santiago de Compostela, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “viveros virtuales”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el presente año 2011 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.

➤ **DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.**

La Fundación INCYDE cuenta en este programa operativo con los convenios de colaboración para la construcción de tres viveros de empresas con 3 beneficiarios diferentes. Tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de estas Cámaras.



ORGANISMO BENEFICIARIO	FECHA CONVENIO
CAMARA PONTEVEDRA	05/05/2009
CAMARA SANTIAGO DE COMPOSTELA	04/03/2010
CAMARA DE FERROL	22/03/2010

Organismo Beneficiario	Coste total subvencionable	Ayuda FEDER
Cámara de Comercio de Pontevedra	1.000.000,00 €	700.000,00 €
Cámara de Comercio de Santiago de Compostela	1.600.000,00 €	1.120.000,00 €
Cámara de Comercio de Ferrol	1.000.000,00 €	700.000,00 €

➤ PLANES FUTURAS ANUALIDADES.

A fecha de 31/12/2011 solamente ha empezado a certificar el Vivero de Empresas de Pontevedra estando los demás organismos pendientes de comenzar a certificar en este programa operativo. Teniendo previsto de comenzar sus viveros a lo largo de este año 2012.

➤ VALORACION CUALITATIVA

La Cámara de Comercio de Pontevedra ha certificado una cantidad de 43.144,92 € perteneciente a la construcción del vivero de empresas. Tienen previsto terminar el vivero a finales del año 2012

Organismo Beneficiario	Coste total subvencionable	Fecha certificado
Cámara de Comercio de Pontevedra	43. 144,92 €	05/07/2011

➤ INDICADORES

Se ha superado la previsión realizada, ya que se estimó que se realizaría un proyecto en esta Comunidad Autónoma, y hasta la fecha, ya se ha firmado tres convenios con estas instituciones. No obstante, todavía no existen datos sobre indicadores reales de números de empresas beneficiadas ya que ninguno de ellos se encuentra en funcionamiento.

• **DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EXTINTA D.G. POLÍTICA DE LA PYME)**

El Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME,



Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación con las pyme en las áreas organizativa y de gestión avanzada, tecnológica y de calidad o proyectos de innovación en colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales (25%), seguida de cerca por la línea 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información que ha acumulado un 24,6% del importe total certificado. En términos de compromisos el esquema es muy semejante.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 53,4% del gasto certificado. En el 46,6% restante, las PYMES también han participado aunque de forma indirecta, pues los proyectos se han tramitado a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes los promueven.

En el año 2011 se ha realizado una certificación correspondiente a **240 expedientes** de las convocatorias de 2007 a 2010 por un importe total de **3.599.957,40 €**

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de **InnoEmpresa en el período 2007-2011 es del 53,5%**, cifra razonable teniendo en cuenta que el desfase del sistema establecido para la gestión del régimen de ayudas es de, al menos, dos años para la certificación de los pagos y que, por tanto, acabamos de pasar el ecuador del período de ejecución.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El 30 de marzo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de Galicia la Resolución de 10 de marzo de 2011 por la que se convocan para el ejercicio 2011, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas del Instituto Gallego de Promoción Económica al programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas en Galicia (Programa Innoempresa), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Tras la reunión de la Comisión Mixta de Evaluación de las solicitudes presentadas a dicha convocatoria de ayudas, se otorgaron subvenciones por un total de 6.838.093 euros. Por tanto, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en Galicia es de 27,8 millones de euros, cifra que supera con creces la asignación en el Programa Operativo. Aun teniendo en cuenta los eventuales decaimientos, tan comunes en subvenciones de este tipo, es previsible una absorción completa y holgada de los recursos financieros europeos.

Es de señalar que, a pesar de la actual recesión y las restricciones presupuestarias, se está preparando una nueva convocatoria de ayudas para 2012, por lo que es previsible el incremento del compromiso a lo largo de esta anualidad.

EJECUCIÓN FÍSICA

Se han financiado un total de 541 proyectos que han beneficiado a un total de 1.763 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 12,1 millones de euros. Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de



gestión ambiental han sido 377. Se han registrado 82 empleos directos creados, 34 de ellos femeninos.

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son aparentemente bajas en relación al empleo (16% y 15% respectivamente) y a la inversión inducida (22,4%), no así para las empresas con sistemas medioambientales, cuyos altos valores de ejecución vienen dados, entre otras causas, por el impulso otorgado por este mismo programa a la implantación de estos sistemas, y el número de proyectos (130%) que se debe a una menor participación de los organismos intermedios en el Programa de lo esperado.

• ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido el 1 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas, en el sector de venta y reparación de vehículos y el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte con un presupuesto de inversión incluida adenda firmada en 2011 por 7.950.000 euros.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas, en el sector de venta y reparación de vehículos consiste en:

- Componentes software:
 - Software de diagnóstico: software especializado para ejecución de rutinas de diagnóstico, visualización de parámetros, gestión Motor y ABS, consulta de informaciones electrónicas, datos mecánicos y técnicos, gestión de clientes, etc.
 - Sistema operativo, software ofimática y antivirus.
- Componentes hardware:
 - Módulo central: equipo autónomo hardware con una alta capacidad de diagnosis multimarca que proporciona la funcionalidad de lectura de datos suministrados por las distintas Unidades de Control Electrónico para verificar el comportamiento de los diferentes subsistemas del vehículo (tracción, dirección, frenado, confortabilidad, multimedia, etc.)



Cables y conectores OBD: permite la comunicación del módulo central con los protocolos específicos de cada fabricante durante el diagnóstico.

Ordenador portátil: con conectividad compatible con el módulo central, siendo utilizado para la ejecución de los componentes software que requieren de acceso a Internet (actualizaciones, acceso a bases de datos de información técnica, etc.)

Conexión a banda ancha fija.

En concreto la solución del Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte consiste en:

- Componentes software:
 - Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.
 - Software de facturación para PYMES.
- Componentes hardware:
 - Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
 - Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
 - Conexión a banda ancha

Se incluyen gastos de gestión y ejecución de la actuación.

En total y con cargo al Programa Operativo Regional de Galicia se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 2.034.593,48 euros.

• DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (MITYC)

En la anualidad 2010, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI) fue suprimida por el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Las funciones como Organismo Intermedio de la antigua DGDSI, han sido asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTI).

En la anualidad 2011, la estructura orgánica básica del antes Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fue modificada por el Real Decreto 1152/2011, de 29 de julio y las funciones como Organismo Intermedio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (SETSI) son asumidas directamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

La SETSI participa en los Programas Operativos Regionales dentro del **Tema Prioritario 09** a través de dos subprogramas:

Subprograma Avanza Competitividad I+D+i

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+i es continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, y está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.



El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2010 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

En particular para este Programa Operativo, en la anualidad 2010 de las convocatorias 1/2009 y 1/2010 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de *Internet del Futuro* y otras prioridades TIC y *Contenidos digitales* y *Soluciones TIC para la PYME*.

Préstamos TIC

La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

En la anualidad 2011, la SETSI certifico 16 operaciones con un gasto elegible de 278.515,54 € que corresponden a una ayuda de 194.960,89 €. Se ha certificado hasta el momento un gasto elegible total de 4.818.641,11 € que corresponden a una ayuda de total de 3.373.049,93 € y suponen un 50,33% del importe total a certificar para el Programa Operativo.

Por otra parte, está pendiente de aprobación por la Comisión la modificación de la tasa de cofinanciación del 70% al 80% del gasto elegible, lo que permitiría absorber más cofinanciación del FEDER.

Para la anualidad 2012 se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2008 (ejecución en el 2010) y 2009 (ejecución en los años 2010 y 2011).

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2010 y 2011 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, con ejecución en las anualidades 2010 y 2011.

También está previsto certificar los Préstamos TIC concedidos en el 2010.

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2012 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad.

Para responder adecuadamente a la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en el año 2011 se pusieron en marcha de



forma paralela al Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, los Subprogramas Avanza TIC Verdes y Avanza Contenidos Digitales.

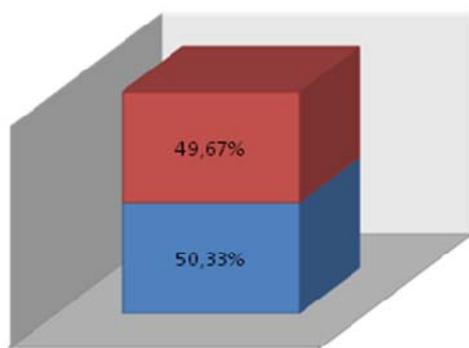
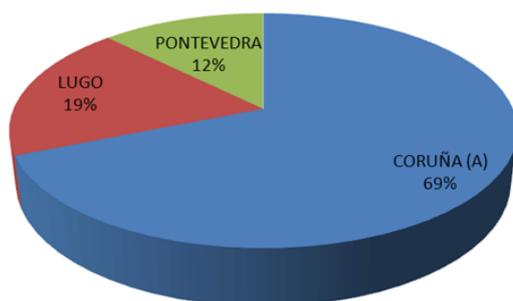
Las ayudas concedidas en el marco del Subprograma Avanza TIC Verdes se destinaron a proyectos exclusivamente de innovación para fomentar el desarrollo de las TIC verdes.

En el caso del Subprograma Avanza Contenidos Digitales, las ayudas concedidas se destinaron a la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular, las PYME y su finalidad es contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar mejoras tecnológicas y organizativas en la cadena de valor de los contenidos digitales.
- Potenciar el desarrollo tecnológico en sectores en crecimiento en el ámbito de los contenidos digitales.
- Fomentar nuevos modelos de negocio de la industria de contenidos digitales.

Por otro lado, en los proyectos de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad (I+D+I), se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 0,6 millones de euros, de los cuales el 65,72% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.

% Inversión privada inducida por provincia



■ % Certificado SETSI ■ % Pendiente de certificar



• CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de viabilidad.

El análisis de los estudios de viabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de viabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2011 han sido las siguientes:

- Actualización de la convocatoria pública del programa.
- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del programa
- Celebración de las sesiones de la Comisión de Evaluación del programa.
- Análisis de los estudios de viabilidad presentados por parte de las Cámaras de Comercio

2. COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

En relación a los compromisos adquiridos en el marco del programa, a continuación se detalla la relación de plataformas aprobadas hasta la fecha, incluyendo las Cámaras participantes, el presupuesto máximo aprobado y los sectores a los que van dirigidos las mismas:

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio desde la fecha de aprobación del



estudio de previabilidad, por lo que los correspondientes compromisos financieros adquiridos, se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.

En relación a los planes previstos para las futuras anualidades, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nuevos estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, durante la vigencia de la convocatoria que permanecerá abierta hasta la total asignación de los fondos disponibles
- Firma de convenios de colaboración entre el Consejo Superior y las Cámaras las Cámaras a la que se notifique resolución de aprobación de sus estudios de previabilidad.
- Presentación, análisis y, en su caso, visto bueno de las memorias de proyecto a desarrollar por las Cámaras
- Realización de jornadas informativas para la correcta ejecución, supervisión y control del programa
- Celebración de sesiones de la Comisión de Evaluación

3. INDICADORES DE EJECUCIÓN

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa Plataformas Territoriales constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, ligado al tema prioritario en donde se desarrolla el programa Plataformas Territoriales, se han definido los siguientes indicadores:

- Número de centros creados
- Número de empresas beneficiarias
- Inversión privada inducida
- Empleo creado bruto
- Empleo Asociado

La ejecución definitiva de estos indicadores se podrá facilitar una vez se pongan en funcionamiento los centros previstos.

Además de estos indicadores, se han establecido otros indicadores internos de gestión de proyecto:

- Estudios de previabilidad aprobados
- Memorias aprobadas y visadas
- Sesiones de la Comisión de Evaluación del programa
- Plataformas en desarrollo



DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

EJECUCIÓN FINANCIERA

En el año 2011 no se ha producido ejecución financiera en el PO de Galicia, derivado de la fecha en la que se adjudicó programación a este programa de ayudas, que no se concretó hasta enero de 2012.

Actualmente se cuenta con operaciones que pueden ser dadas de alta y certificadas en la anualidad 2012.

PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES:

A fecha de elaboración del presente informe será ejecutado 731.541,44 € en muy corto plazo, lo que supone una ejecución de un 0,84% de la programación de todo el período (86.599.942 €).

Para la anualidad 2012 se prevé una ejecución de 15.265.341,42 € cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 17,63%.

La previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos por un importe de 80.655.967 €; cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 93,14%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concederá el Programa de Reindustrialización en las convocatorias de 2012 y 2013, tendrán un tipo de interés del 3,95%, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER.

DATOS SOBRE INDICADORES

De momento no existen datos sobre la ejecución de indicadores puesto que como ya se ha comentado anteriormente no se ha certificado ninguna operación.



A continuación se adjunta una tabla indicando las previsiones que se han estimado de los distintos indicadores elegidos para el periodo 2007-2013 en el P.O. de Galicia.

Indicadores	Previsión 2007-2013
Nº de empresas creadas.	29
Numero de empresas de nueva creación apoyadas.	52
Empleo creado bruto.	1337
Empleo creado bruto(mujeres)	200
Inversión privada inducida.	421.732.450,33
Número de proyectos.	269
Empresas beneficiadas.	209
Nº de autónomos beneficiados	146

3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

- XUNTA DE GALICIA

TEMA 2.06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

En el periodo objeto del presente informe han observado numerosos problemas de ejecución del FEDER 2007-2013 en esta medida.

En este sentido debemos tener presente, que en un momento de coyuntura económica desfavorable, las inversiones empresariales en materia de medio ambiente son las que sufren un mayor abandono reasignándose los recursos a otras actividades. Como se comenta en el apartado precedente, un 39,09% de las ayudas quedaron sin ejecutar, mientras que en el período anterior el porcentaje ascendió a un 23,88%.

Como principal medida para tratar de paliar los efectos desfavorables de la crisis sobre la adopción de actuaciones medioambientales, este órgano gestor ha optado por aumentar de un 60% a un 90% los costes totales subvencionables. De todas maneras se propone una reprogramación del mismo, en la medida de reajustar el importe del tema prioritario a los pagos que se piensan realizar.

TEMA 2.08. Otras inversiones en empresas

En el periodo objeto del presente informe has surgido serias dificultades con la gestión de las ayudas sobre incentivos a proyectos de inversión empresarial dada la baja demanda por parte de las empresas.

TEMA 2.09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME



En el periodo objeto del presente informe has surgido serias dificultades con la gestión de las ayudas sobre incentivos a la creación de empresas por nuevos emprendedores, dada la baja demanda por parte de los mismos.

• **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES**

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2011 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad.

No obstante y como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica reflejado ya en 2010 y agudizado durante 2011 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones, renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.

Respecto de **mejoras introducidas en la gestión** hay que señalar:

- La revisión de procedimientos de verificación de elegibilidad.
- La difusión de información a gestores de las Comunidades Autónomas.
- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto de nivel 24 destinado a apoyar en tareas asociadas a los procedimientos de certificación de gasto FEDER.

• **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del



tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

• **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**

PROBLEMAS Y MEDIDAS APLICADAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La aprobación del "Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo" ha implicado un importante cambio de escenario que esta requiriendo el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario esta influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.



- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

- **DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EXTINTA D.G. POLÍTICA DE LA PYME)**

A pesar de que la cifra de renunciaciones y decaimientos de los expedientes ya concedidos sigue incrementándose con carácter general, la reprogramación llevada a cabo para paliar los efectos de la crisis y del recorte presupuestario a InnoEmpresa va a permitir a la DGPYME cumplir las actuales expectativas de absorción de manera más o menos holgada.

- **INCYDE**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2010, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior. Hasta la fecha, se han solicitado la creación de viveros de empresa en otras demarcaciones de Galicia como es Tui o Vilagarcía de Arousa



3.3 EJE 3 MEDIO AMBIENTE. ENTORNO NATURAL. RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

La ejecución de actividades en este eje medida a través de los indicadores operativos refleja una evolución adecuada y paralela al grado de ejecución real de las operaciones. 14 de los 35 indicadores asociados a este eje, manifiestan un porcentaje de ejecución igual o superior al 40%.

Figuran 11 indicadores sin valor realizado, de los que 6 presentan ya valores previstos en las operaciones a las que corresponden y que se encuentran aprobadas pero en fase de realización y aún no finalizadas.

Código	Definición	Med.	REALIZADO 2011	Realizado ACUMULADO	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
4	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	0	44	27	77	57,1%
5	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	ha.	0		0,45	5	0,0%
10	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Nº	0		47	79	0,0%
14	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Nº	0		16	26	0,0%
18	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	ha.	0			100.000	0,0%
22	Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	Nº	0		0	30	0,0%
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Nº	0	2	0	5	40,0%
29	Campañas de educación ambiental desarrolladas	Nº	2	2	8	14	14,3%
40	Nº de inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Nº	0		0	8	0,0%
41	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Nº	0	3	2	20	15,0%
77	Redes de abastecimiento creadas	km.	22,9	115	166,53	300	38,4%
78	Redes de abastecimiento mejoradas	km.	6,49	29	13,01	44	66,0%



Código	Definición	Med.	REALIZADO 2011	Realizado ACUMULADO	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
82	Redes de saneamiento creadas	km.	50,32	96	253,39	225	42,7%
83	Redes de saneamiento mejoradas	km.	10,26	9	20,16	200	4,7%
86	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	ha.	0		1518	300.000	0,0%
94	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	m3/día	13.992	46.125	58.784	56.436	81,7%
95	Volumen de residuos industriales gestionados	m3/día	0	4.197	55	7.345	57,1%
97	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	0		0	5	0,0%
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	101	233	410	364	64,0%
112	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Nº	0	6	2	9	66,7%
113	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	2.590	89.598	312519	150.000	59,7%
114	Muestras realizadas	Nº	0		3	20	0,0%
125	Volumen de residuos urbanos gestionados	m3/día	0	2.415	0	4.226	57,1%
126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Nº	1	7	5	43	16,3%
140	Superficie recuperada y/o defendida	ha.	0,12		39,05	13.125	0,0%
158	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	74.125	200.296	419574	600.000	33,4%
159	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Nº	0	41	51	120	34,2%
160	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Nº	28	97	31	140	69,3%
161	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Nº	18	18	86	8	225,0%
178	Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	Nº	0	14	44	115	12,2%
184	Número de proyectos (tema prioritario 51)	Nº	39	39	193	100	39,0%
211	Km de senderos nuevos y/o mejorados	Km	0		0	80	0,0%



Código	Definición	Med.	REALIZADO 2011	Realizado ACUMULADO	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
213	Número de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)	Nº	4	18	25	45	40,0%
214	Número de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)	Nº	16	27	64	100	27,0%
215	Número de proyectos de rehabilitación de centros industriales y terrenos contaminados (tema prioritario 50)	Nº	0	7	4	15	46,7%

El primer grupo de indicadores cuya ejecución es igual o mayor al 40% está compuesto por los siguientes:

- Indicador 4 (CORE 27) “Número de proyectos de residuos (temas prioritarios 44-47, 50)”, con 44 proyectos finalizados a 2011 y un porcentaje del 57% de cumplimiento del objetivo a 2013,
- Indicador 95 “Volumen de residuos industriales gestionados”, con una cifra de 4.197 m3/día que representa el 57% de lo programado,
- Indicador 108 “Número de proyectos de carácter medioambiental”, con 233 y el 64%
- Indicador 112 “Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas”, en el que figura una consignación de 6 hasta diciembre de 2011 y un grado de realización respecto a lo programado del 66,7%
- Indicador 125 “Volumen de residuos urbanos gestionados”, con 2.415 m3/día y el 57%
- Indicador 215 “Número de proyectos de rehabilitación de centros industriales y terrenos contaminados” en el que el dato acumulado es de 7 con el 46,7%
- Indicador 160 (CORE 31) “Número de proyectos (tema prioritario 53)”, con 97 realizados hasta la fecha que representan el 69,3%
- Indicador 161 (CORE 34) Número de proyectos (temas prioritarios 55-57), en el que figuran 18 todos ellos corresponde a 2011 con un porcentaje sobre programado del 225%.
- Indicadores relacionados con la gestión del agua:
 - o Indicador 213 “Número de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 46)” figurando 18 proyectos finalizados que representan el 40% de lo esperado a 2013, de los que 4 lo fueron en 2011, estando en ejecución 45 proyectos.
 - o Indicador 78 “Redes de abastecimiento mejoradas (Km.)” con un total de 28 kilómetros finalizados, lo que implica un porcentaje del 66%, estando en ejecución obras de abastecimiento que abarcarán un total previsto de 44 nuevos kilómetros.
 - o Indicador 82 “Redes de saneamiento creadas (Km.)”, con una red de 96 Km. nueva finalizada, que representa el 42,7% de lo programado, que superaría el 100% al finalizar las obras en ejecución pendientes de finalizar.
 - o 94 “Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas m3/día” con un volumen ya conseguido de 46.125 m3/día que representan el 81,7%
 - o Indicador 113 (CORE 25) “Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua (temas prioritarios 44-47, 50)”, en el que ya se ha consignado una población de 89.598 habitantes equivalentes con las obras finalizadas a la fecha, que cubren ya el 59,7% de lo esperado a 2013.

Un segundo grupo, en el que se sitúan aquellos indicadores que a pesar de presentar un bajo grado de realización al compararlo con el valor objetivo a 2013, se encuentran compensados con el



nivel que presentan las operaciones ya aprobadas y en curso, aunque no finalizadas, debido a que muchos son proyectos plurianuales; este grupo está compuesto por los indicadores siguientes:

- Indicador 10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red natura 2000, que con 47 actuaciones en curso sobre las 79 programadas para todo el período superarían el 50%.
- En similar situación, esto es rondaría el 50% d ejecución al tener en cuenta las operaiones en curso, los indicadores:
 - o 14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red natura 2000
 - o Indicador 29 Campañas de educación ambiental desarrolladas
 - o Indicador 77 Redes de abastecimiento creadas (Km.)
 - o Indicador 158 (CORE 26) Población adicional sservida por proyectos d depuración de agua (temas prioritarios 44-47, 50)
 - o Indicador 159 (CORE 28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire (temas prioritarios)
 - o Indicador 178 Número de proyectos (tema prioritario 48)
 - o Indicador 214 Número de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)
- El Indicador 184 “Número de proyectos (tema prioritario 51)” superaría el 100% d ejecución al tener en cuenta las operaciones aún no finalizadas.

Finalmente se encuentran los siguientes indicadores con escasa o nula ejecución, 11 indicadores sin valor realizado, de los que 6 presentan ya valores previstos en las operaciones a las que corresponden y que se encuentran aprobadas pero en fase de realización y aún no finalizadas

:

- Indicador 5 (CORE 29) Área rehabilitada (Ha.)
- Indicador 18 Superficie afectada fuera de zonas Red natura 2000,
- Indicador 22 Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas
- Indicador 40 Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración
- Indicador 41 Instalaciones de seguimiento y control d la calidad del aire creadas
- Indicador 83 Redes de saneamiento mejoradas
- Indicador 86 Superficie afectada en zonas Red natura 2000 (Ha.)
- Indicador 97 Centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad
- Indicador 114 Muestras realizadas
- Indicador 126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción
- Indicador 140 Superficie recuperada y/o defendida
- Indicador 211 Longitud de senderos nuevos y/o mejorados (Km.)

Como resumen se concluye un avance de la gestión de indicadores medio, pendiente de resolver ciertos retrasos en algunos indicadores.

TEMA 3.44. Gestión de residuos domésticos e industriales

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones llevadas a cabo en el transcurso de esta anualidad se analizan en dos grupos:



- Contrataciones: Durante el año 2011 se adjudicaron por procedimiento abierto la construcción de puntos limpios en Pereiro de Aguiar, Castro Caldelas, Baixa Limia y Carballiño. Por procedimiento negociado sin publicidad se adjudicaron las obras de construcción de edificaciones auxiliares para gestión de residuos en Navea, Bibeí y Santa Águeda de A Peroxa.
- Régimen de ayudas: Durante este período a las entidades locales se les concedieron ayudas para la financiación de proyectos en materia de gestión de residuos. Las actuaciones subvencionadas son:
 - Puntos Limpios, donde se adjudicaron ayudas por importe de 345.577,99 euros.
 - Gestión de residuos, donde se adjudicaron ayudas por importe de 315.057,88 euros.

En total se concedieron 55 ayudas, de las que 7 entidades renunciaron, 43 remitieron justificación y 5 no justificaron.

Además se firmó un convenio con la Mancomunidad de Concellos "Serra do Barbanza" por importe de 100.000 euros para acondicionamiento de los terrenos destinados a la ampliación de la planta de gestión de residuos de Serviá.

Igualmente se ejecutaron:

- Las obras de adecuación y sellado y clausura de los vertederos de residuos urbanos de Meira, Vilariño de Conso, A Gudiña, A Mezquita, Vilar de Barrio e Sarreaus, Páramo y Covelo.
- Construcción de una edificación auxiliar para gestión de residuos en Navea Bibeí, un Punto Limpio en Negreira y se adecuó un Punto de vertido incontrolado en Verín.
- La encomienda de gestión de análisis y control de expedientes de suelos contaminados, productores y gestores de residuos e IPPC, así como otra destinada a las actuaciones de vigilancia, inspección y control de las obras.

Los pagos contabilizados en el año 2011 se elevan a 4.614.756,44 euros, un 85,93% en relación con la programación de la citada anualidad, superando el 100% de ejecución si tenemos en cuenta los compromisos.

Los datos de la ejecución acumulada en el periodo 2007-2011 representa un 54%, este porcentaje proporciona un nivel de pagos contabilizados de 15.213.395,83 euros. Esta ejecución alcanza el nivel del 75% si consideramos los compromisos del periodo.

TEMA 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: la Directiva Marco del Agua, el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua), los planes Hidrológicos de Cuenca y el Plan de abastecimiento de Galicia.

La actuación más relevante en cuanto a importe realizada hasta finales del 2011 es:



- Proyecto y obra de mejora del abastecimiento de agua potable a la mancomunidad de Allariz-Taboadela. Allariz y Taboadela (Ourense), adjudicada a la empresa Espina Obras Hidráulicas SA por importe de 2.840.000 euros.

Además durante este periodo se terminaron las siguientes obras:

- Abastecimiento de agua a la parroquia de Fiolleda. Monforte de Lemos. (Lugo).
- Abastecimiento de agua al polígono industrial de Vilanova de Lourenzá. Lourenzá (Lugo).
- Abastecimiento de agua en la Frairía. Castroverde (Lugo).
- Mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en el ayuntamiento de Cambre. Cambre (A Coruña).
- Estación de tratamiento de agua potable y abastecimiento en Abelenda y colectores en Carballeda de Avia. Carballeda de Avia (Ourense).

Los pagos consignados durante la anualidad 2011 arrojan una cantidad de 8.725.518,33 euros, un 303,58% de lo programado en este año.

Entre el 2007-2011 existen pagos acumulados por 22.040.380,89 euros, un 88,67% de lo programado, que sumados los compromisos por importe de 19.954.834,28 euros supera el 100% de lo programado en el periodo.

• M^o DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

➤ *S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)*

Las actuaciones “Abastecimiento de agua a Ourense”, “Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría”, “Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase)”, “Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos”, y “Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo” se integran dentro del Eje Prioritario 3 “Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, Código 45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)”.

• **Abastecimiento de agua a Ourense (Clave Fondos 2007 “ACN04”).**

El sistema de abastecimiento de agua potable a construir comprenderá las fases de captación, transporte, tratamiento y almacenamiento, cubriendo las necesidades de agua del municipio de Ourense.

El 22 de septiembre de 2011 el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino¹², aprobó el Expediente de Información Pública y el Proyecto Constructivo de “Abastecimiento de agua a Ourense”.

Durante el último trimestre de 2011 se llevaron a cabo los procedimientos expropiatorios de bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras.

• **Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (Clave Fondos 2007 “ACN11”).**



El sistema común de abastecimiento de agua potable a construir completa los sistemas de captación, transporte, tratamiento y almacenamiento, cubriendo las necesidades de agua de los municipios del área la ría de Pontevedra. La ejecución de la infraestructura hidráulica podrá estructurarse en fases en función de la mayor urgencia de las instalaciones a construir.

Esta actuación se desglosa en 2 obras, siendo la situación actual de las mismas, la siguiente:

- “Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen derecha)”: En septiembre de 2011 se adjudicó el contrato conjunto de redacción del proyecto y ejecución de las obras del “Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen derecha)”. El proyecto constructivo se encontraba en redacción al final del año 2011.
- “Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen izquierda)”. Se ha iniciado la redacción del proyecto constructivo de estas obras tras solicitar los Concellos de Vilaboa y Marín incorporarse al Convenio de la actuación.
- **Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase) (Clave Fondos 2007 “ACN14”).**

Con esta actuación se pretende construir las infraestructuras hidráulicas necesarias y complementarias a las de la primera fase que permitan la gestión eficiente de los recursos hídricos y que garanticen el suministro de agua a la población, cumpliendo con las directivas Europeas y normas nacionales de calidad de las aguas para consumo humano.

En diciembre de 2011 se finalizaron las obras de esta actuación (el 16 de diciembre de 2011 se firmó el Acta de Recepción Total de la Obra), iniciándose a partir de esa fecha su explotación.

- **Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos (Clave Fondos 2007 “ACN17”).**

El objetivo de esta actuación es la construcción y explotación de las infraestructuras necesarias para dotar al municipio de Monforte de Lemos de un sistema de tratamiento de agua potable de calidad para la demanda a atender.

En julio de 2011 finalizó la redacción del proyecto constructivo de “Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos”, y en diciembre de 2011, tras el oportuno trámite de información pública, el Concello de Monforte de Lemos, aprobó el Expediente de Información Pública y el Proyecto Constructivo de “Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos”.

En julio de 2011 finalizó la redacción del proyecto constructivo de “Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos”, y en diciembre de 2011, tras el oportuno trámite de información pública, el Concello de Monforte de Lemos, aprobó el Expediente de Información Pública y el Proyecto Constructivo de “Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos”.

- **Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo**

Las obras previstas para completar el sistema de abastecimiento del Concello de Lugo son:

- Construcción de una nueva conducción por tubería que, partiendo del polígono industrial de O Ceao, pasando por las proximidades del polígono industrial de As Gándaras y el nuevo Hospital, y llegando hasta las cercanías del núcleo de Nadela, permita la sectorización de la red de distribución de Lugo y la incorporación de ésta al anillo hídrico en diferentes puntos de su trazado.



- Posible ejecución de un depósito de cola que, conjuntamente con los depósitos existentes de Marcelle y Peñarrubia, optimice el funcionamiento hidráulico del anillo.
- Otras obras de suministro de agua a Concellos del Alfoz de Lugo.

En octubre de 2011 se adjudicó el contrato de "Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de Obras Complementarias de abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase)", que se integrarán en esta nueva fase de la actuación.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS

➤ S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)

Respecto de los Convenios que resulta necesario suscribir para la ejecución de las actuaciones/proyectos, cabe informar lo siguiente:

- **Abastecimiento de agua a Ourense (Clave Fondos 2007 "ACN04").**

El 5 de diciembre de 2009 se suscribió el convenio con el Concello de Ourense para la construcción y explotación de esta actuación.

Las obras se iniciaron en febrero 2012, previéndose su finalización en el segundo semestre de 2013.

En relación a los contratos:

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	Fecha de publicación DOUE	Fecha de Publicación BOE/ Plataforma de Contratación del Estado	Fecha de firma del contrato
OBRAS					
Obras de construcción del "Cruce de la línea ferroviaria Monforte - Vigo"	43.682,15 €	Contrato Menor			24/06/2009
Contrato conjunto de redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras de "Abastecimiento de agua a Ourense"	14.185.990,00 €	Abierto con multiplicidad criterios de adjudicación	08/12/2009	09/12/2009	14/06/2010
ASISTENCIA TÉCNICA/SERVICIOS					
Asistencia Técnica para el la Elaboración del Estudio de alternativas del "Abastecimiento de agua a Ourense"	25.245,00 €	Negociado sin publicidad			14/03/2008
Servicios de Ingeniería para la Elaboración del Anteproyecto del "Abastecimiento de agua a Ourense"	85.250,00 €	Abierto con multiplicidad de criterios adjudicación		12/08/2008	26/09/2008
Tramitación expediente autorización para obras de cruce de vía con tubería para abastecimiento de agua bajo paso inferior existente (línea Monforte-Vigo)	1.518,12 €	Contrato Menor			11/06/2009
Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las Obras de Construcción del cruce de la línea ferroviaria Monforte - Vigo	360,00 €	Contrato Menor			31/07/2009



OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	Fecha de publicación DOUE	Fecha de Publicación BOE/ Plataforma de Contratación del Estado	Fecha de firma del contrato
Servicios de Ingeniería para el análisis de las ofertas (proyectos de licitación) presentados por los licitadores al contrato conjunto de redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras de "Abastecimiento de agua a Ourense"	28.158,00 €	Negociado sin publicidad			08/03/2010
Servicio de asesoría para la revisión de estructuras del proyecto de "Abastecimiento de agua a Ourense"	8.500,00 €	Contrato Menor			04/10/2010
Servicio de asesoría para la instalación eléctrica del proyecto de "Abastecimiento de agua a Ourense"	1.930,00 €	Contrato Menor			05/10/2010
Servicios de asesoría para la revisión de mediciones, planos y precios del "Abastecimiento de agua a Ourense"	2.837,50 €	Contrato Menor			28/10/2010
Estudio de impacto sobre el patrimonio cultural (prospección arqueológica intensiva) área afectada "Abastecimiento de agua a Ourense"	1.660,00 €	Contrato Menor			11/04/2011
Asistencia Técnica para la elaboración del Anejo de Expropiaciones (trabajo de campo) del Proyecto de "Abastecimiento de agua Ourense".	15.000,00 €	Contrato Menor			30/06/2011
Servicios Técnico-Administrativos para la gestión de los procedimientos expropiatorios motivados por las obras de "Abastecimiento de agua a Ourense"	14.892,64 €	Contrato Menor			15/09/2011
Asistencia Técnica a la Dirección de Obra en la Inspección y Control Ambiental de las obras de "Abastecimiento de agua a Ourense"	55.110,00 €	Negociado sin publicidad			02/11/2011
Asistencia Técnica a la Dirección de Obra en la Inspección y Control de las obras de "Abastecimiento de agua a Ourense"	639.727,00 €	Abierto con multiplicidad de criterios adjudicación	03/08/2011	27/08/2011 29/07/2011	29/12/2011
OTROS					
Seguro de Responsabilidad Civil "Obras para la construcción del cruce de la línea ferroviaria Monforte-Vigo. Abastecimiento de agua a Ourense"	956,70 €	Contrato Menor			30/06/2009
Acciones publicitarias asociadas a la obra "Abastecimiento de agua a Ourense"	740,75 €	Contrato Menor			31/05/2010
Acciones Publicitarias asociadas a la obra de "Abastecimiento de agua a Ourense"	1.440,00 €	Contrato Menor			30/11/2009
Anuncio en diarios "La Voz de Galicia" y "La Región" Información Pública Proyecto "Abastecimiento de agua a Ourense"	7.171,93 €	Contrato Menor			31/07/2011
Anuncio en diarios "La Voz de Galicia" y "La Región" Levantamiento Actas Previa Bienes y Derechos afectados Proyecto "Abastecimiento de agua a Ourense"	1.113,78 €	Contrato Menor			01/12/2011
TOTAL	15.121.283,57 €				

- **Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (Clave Fondos 2007 "ACN11").**



El 1 de diciembre de 2010 se suscribió el convenio por los Concellos de Pontevedra, Sanxenxo y Poio para la construcción y explotación de la actuación "Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen derecha)".

A fecha 31 de diciembre de 2011, estaba pendiente de formalizarse la adhesión de los Concellos de Marín y Vilaboa (margen izquierda) al mencionado convenio.

A realizar:

- Redactar y aprobar del Proyecto Constructivo de la margen derecha.
- Redactar y aprobar del Proyecto Constructivo de la margen izquierda.
- Tramitar los procedimientos expropiatorios de las obras de la margen derecha.

En relación a los contratos:

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	Fecha de publicación DOUE	Fecha de Publicación BOE/ Plataforma de Contratación del Estado	Fecha de firma del contrato
OBRAS					
Redacción del proyecto y ejecución de las obras del "Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría".	16.001.940,88 €	Abierto con multiplicidad de criterios adjudicación	02/02/2011	07/02/2011	02/11/2011
ASISTENCIA TÉCNICA/SERVICIOS					
Servicios de Ingeniería para la elaboración del "Estudio de Alternativas del Nuevo Abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría"	32.500,00 €	Negociado sin publicidad			07/08/2008
Servicios de ingeniería para la elaboración del Anteproyecto del "Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría"	108.698,00 €	Abierto con multiplicidad de criterios adjudicación		28/09/2009	01/12/2009
Servicios de Ingeniería para la elaboración de Estudios complementarios para la redacción del anteproyecto del nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría".	20.000,00 €	Negociado sin publicidad			18/06/2010
Servicios de Ingeniería para la redacción del Anteproyecto del Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (margen derecha)	13.100,00 €	Negociado sin publicidad			15/12/2010
Asistencia Técnica para el análisis ambiental en relación a la afección a los ríos Lérez, Tomeza y Loira del Anteproyecto del Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría.	1.500,00 €	Contrato Menor			21/03/2011
Servicios de ingeniería para el análisis de las ofertas del contrato conjunto de elaboración del proyecto y ejecución de obras de "Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría"	29.850,00 €	Negociado sin publicidad			01/06/2011
TOTAL	16.207.588,88 €				

- **Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase) (Clave Fondos 2007 "ACN14").**

El 6 de noviembre de 2009 se suscribió el convenio con el Concello de Lugo para la construcción y explotación de la esta actuación.



En relación a los contratos:

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	Fecha de publicación DOUE	Fecha de Publicación BOE/ Plataforma de Contratación del Estado	Fecha de firma del contrato
OBRAS					
Ejecución de las obras de "Abastecimiento de agua a Lugo (Segunda Fase)"	7.691.725,32 €	Abierto con multiplicidad de criterios de adjudicación	6/11/2009	6/11/2009	24/03/2010
ASISTENCIA TÉCNICA/SERVICIOS					
Asistencia Técnica para el la Elaboración del Proyecto Constructivo del "Abastecimiento de agua a Lugo (Segunda Fase)"	190.400,00 €	Abierto con multiplicidad de criterios de adjudicación	13/09/2007	17/09/2007	03/12/2007
Servicios Técnico-Administrativos para la gestión de procedimientos expropiatorios de las obras de "Abastecimiento de agua a Lugo (Segunda Fase)"	19.290,00 €	Negociado sin publicidad			5/06/2009
Asistencia Técnica para a Dirección de de Obra en la inspección y control de las obras de "Abastecimiento de agua a Lugo (Segunda Fase)"	420.825,00 €	Abierto con multiplicidad de criterios de adjudicación	6/11/2009	6/11/2009	25/03/2010
Asistencia Técnica para el Seguimiento Arqueológico de las obras de "Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase)"	300,00 €	Contrato menor			23/04/2010
OTROS					
Acciones Publicitarias asociadas a la obra de "Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase)"	4.212,00 €	Contrato menor			28/02/2010
TOTAL	8.326.752,32 €				

- **Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos (Clave Fondos 2007 "ACN17").**

El 28 de mayo de 2010 se suscribió el convenio con la Xunta de Galicia, Augas de Galicia y el Concello de Monforte de Lemos para la construcción y explotación de esta actuación.

Se prevé tramitar los procedimientos expropiatorios e iniciar la ejecución de la obra, previéndose su finalización en el segundo semestre de 2013.

En relación a los contratos:



OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	Fecha de publicación DOUE	Fecha de Publicación BOE/ Plataforma de Contratación del Estado	Fecha de firma del contrato
OBRAS					
Elaboración del proyecto y ejecución de las obras de "Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos"	4.488.316,00 €	Abierto con multiplicidad de criterios de adjudicación	01/06/2010	31/05/2010	Pendiente
ASISTENCIA TÉCNICA/SERVICIOS					
A.T. para el la realización del "Estudio de Alternativas para la ampliación y mejora del Sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos"	12.887,93 €	Negociado sin publicidad			30/06/2008
Servicios de Ingeniería para la elaboración del "Anteproyecto de ampliación y mejora del sistema de agua potable de Monforte de Lemos"	61.650,00 €	Abierto con multiplicidad criterios adjudicación		31/10/2008	15/12/2008
Servicios de ingeniería para el análisis de las ofertas del contrato conjunto de elaboración del proyecto y ejecución de las obras de "Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos"	31.500,00 €	Negociado sin publicidad			13/09/2010
Asistencia Técnica para la revisión de las estructuras del proyecto de construcción de "Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos"	4.000,00 €	Contrato Menor			9/06/2011
OTROS					
Publicación diarios "La Voz de Galicia" y "El Progreso" anuncios levantamiento actas previas "Ampliación y modernización del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos"	12.859,00 €	Contrato Menor			15/11/2011
TOTAL	4.611.212,93 €				

- **Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo**

A fecha 31 de diciembre de 2011 no se había suscrito el convenio con el Concello de Lugo para el desarrollo de esta actuación, estando prevista la firma del mismo para el primer semestre de 2012. Se prevé redactar y aprobar el Proyecto Constructivo de esta actuación.

Las anualidades de inversión reales y previstas en términos de gasto subvencionable para estas actuaciones se detallan en la siguiente tabla:



ACTUACIÓN	IMPORTE	HASTA 31/12/2011	2012	DE 2013 A FIN DE ACTUACIÓN	TOTAL
Abastecimiento de agua a Ourense (Clave Operación Fondos 2007 "ACN04")	Gasto neto subvencionable	458.034,72 €	8.700.000,00 €	13.127.679,28 €	22.285.714,00 €
	Ayuda Absorbida	905.624,31 €	6.090.000,00 €	8.604.375,69 €	15.600.000,00 €
Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (Clave Fondos 2007 "ACN11")	Gasto neto subvencionable	0,00 €	5.533.000,00 €	20.224.143,00 €	25.757.143,00 €
	Ayuda Absorbida	1.352.250,00 €	3.873.100,00 €	12.804.650,00 €	18.030.000,00 €
Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase) (Clave Fondos 2007 ACN14)	Gasto neto subvencionable	6.718.815,80 €	424.041,20 €	0,00 €	7.142.857,00 €
	Ayuda Absorbida	5.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000.000,00 €
Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos (Clave Fondos 2007 ACN17)	Gasto neto subvencionable	244.039,81 €	3.033.000,00 €	222.960,19 €	3.500.000,00 €
	Ayuda Absorbida	354.577,87 €	2.095.422,13 €	0,00 €	2.450.000,00 €
Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo	Gasto neto subvencionable	0,00 €	200.000,00 €	8.400.000,00 €	8.600.000,00 € ¹³
	Ayuda Absorbida	0,00 €	140.000,00 €	5.880.000,00 €	6.020.000,00 € ⁴

TEMA 3.46. Tratamiento del agua (agua residual)

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: el Plan de Saneamiento de Galicia, el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y los planes Hidrológicos de Cuenca.

Las actuaciones más relevantes en cuanto a importe realizadas hasta finales del 2011 es:

- Colectores generales y nueva estación depuradora de aguas residuales de Carral y Abegondo. Carral y Abegondo (A Coruña), adjudicado a la UTE Proyecon Galicia e Ingeniería de Aguas por un importe de 2.441.885 euros.
- Colector general y estación depuradora de aguas residuales de Carrás. Carballiño (Ourense)

Además durante este periodo se terminaron las siguientes obras:

- Saneamiento en A Ribeiriña. A Pobra do Caramiñal (A Coruña).



- Saneamiento en Razo. Carballo (A Coruña).
- Estación depuradora de aguas residuales de Fisterra. Fisterra (A Coruña).
- Saneamiento en los márgenes del Sil en el núcleo de O Barco de Valdeorras (Ourense).
- Ampliación de la red de saneamiento en el ayuntamiento de Laracha (A Coruña).
- Construcción de una red separativa para la canalización de las aguas residuales. Camariñas (A Coruña).
- Mejoras en la estación depuradora de aguas residuales y de la red de saneamiento de Verín (Ourense).
- Red de saneamiento a Palmés y otros. Ourense.
- Mejora del saneamiento de Berán y otros núcleos de Leiro (Ourense).
- Saneamiento en Arrabaldo-Siabal y Solbeira. Paderne de Allariz (Ourense).
- Saneamiento de Arcos da Condesa. Caldas de Reis (Pontevedra).
- Saneamiento de Pareizo y Cotarelo. Lalín (Pontevedra).
- Saneamiento y depuración de agua en Portela. Petín (Ourense).
- Mejoras en la estación depuradora de aguas residuales de Arcade. Soutomaior (Pontevedra).

Los pagos contabilizados durante la anualidad 2011 arrojan una cantidad de 13.602.543,71 euros, un 85,54% de lo programado en este año.

Entre el 2007-2011 tenemos unos pagos acumulados de 56.557.939,79 euros, un 60,58% de lo programado, que sumados los compromisos por importe de 66.179.019,87 euros supera el 100% de lo programado en dicho periodo.

• **M^o DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

➤ **D.G DEL AGUA**

La DGA en el P.O. de Galicia FEDER 2007-2013, tiene programadas dos actuaciones, ambas en el código 46 y en ejecución.

- **Colector interceptor general del río Sar. Tramo: Pontepedriña – Edar de Silvouta en Santiago de Compostela (A Coruña). (01.315-0315/)**

Este proyecto tiene por objeto la remodelación del sistema actual de saneamiento y control de las aguas de tormenta de las cuencas vertientes al Río Sar en el tramo comprendido entre Pontepedriña y la EDAR de Silvouta.

Las obras que comprende son: Colector interceptor general del Río Sar; varias incorporaciones al interceptor general; construcción de seis aliviaderos de tormentas; ejecución de cuatro arquetas de control de incorporaciones y una obra especial de conexión del colector del Sarela.

- **Acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño en Ourense. Tramo: Puente Nuevo – Balneario. Mejora del saneamiento de ourense. (01.332-0203/)**



El proyecto, tiene por objeto la remodelación de la red de colectores-interceptores del actual sistema de saneamiento de la M. D. del río Miño en la ciudad de Ourense, desde el aliviadero del Puente Nuevo hasta el aliviadero del Balneario, incluyendo estos y otros dispositivos de control y tratamiento de las aguas de tormentas y el cruce del Miño, que incorpora el saneamiento de la M. D. al interceptor general de M. I. a través del bombeo de Couto.

Las Obras que comprende son: Aliviadero del Puente Nuevo; Aliviadero de Ribeiriño; Bombeo-Aliviadero de Balneario; Aliviadero de Tinteiro; Aliviadero del Quinto Puente; Cruce del Miño frente al Bombeo de Couto; Estación de bombeo de Couto.

➤ **S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)**

Las actuaciones “Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol”, “Saneamiento de Santiago de Compostela: EDAR de Silvouta”, “Mejora del saneamiento de Ourense: EDAR de Ourense”, y “Colectores generales del río Miño en Lugo (segunda fase)” se integran dentro del Eje Prioritario 3 “Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, Código 46 “Tratamiento de aguas residuales”.

• **Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol**

La actuación pretende:

- Completar el sistema de saneamiento y depuración de los municipios de Ferrol, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido al respecto en la Directiva 91/271/CEE, sobre saneamiento de aguas residuales.
- Solucionar la afección que sobre la Ría de Ferrol está generando el vertido incontrolado de aguas residuales a lo largo de toda la margen norte de la Ría.

Esta actuación se desglosa en 2 obras, y la situación actual de las mismas es la siguiente:

- “Interceptor general margen derecha de la Ría de Ferrol. Tramo A Malata – A Gándara (Ferrol)”. El proyecto está redactado y aprobado aunque se ha emitido una resolución por la Xunta de Galicia respecto a la afección a un elemento protegido por el patrimonio de cultural (Parque de “La Ranita”) que obligará a redactar un proyecto segregado
- “Interceptor general margen derecha de la Ría de Ferrol. Tramo A Gándara – Xubia”. El proyecto está redactado y aprobado y dispone de las autorizaciones ambientales.

• **Saneamiento de Santiago de Compostela – EDAR de Silvouta.**

Con esta actuación se pretende completar y modernizar el sistema de depuración de la ciudad de Santiago de Compostela para cumplir con las Directivas Europeas, mediante:

- Prolongación del colector interceptor del Río Sar hasta la EDAR.
- Construcción de una EDAR para un caudal medio de 72.000 m³/día y 264.000 habitantes equivalentes, con eliminación de nutrientes por vía biológica, tratamiento terciario y tratamiento de fangos con digestión.
- Demolición de la EDAR existente de Silvouta y transporte de productos de demolición a vertedero apropiado.
- Una vez demolida la EDAR actual se llevará a cabo una recuperación ambiental y paisajística de la margen derecha del río Sar donde se ubica la planta, teniendo en cuenta el entorno y sobre todo el Plan general de Ordenación Urbana.



El anteproyecto de esta actuación está redactado y dispone de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable.

- **Mejora del saneamiento de Ourense: EDAR de Ourense**

Con esta actuación se pretende completar y modernizar el sistema de depuración de la ciudad de Ourense para cumplir con las Directivas Europeas, mediante:

- Prolongación del actual colector hasta el bombeo de agua bruta de la nueva EDAR.
- Construcción de una EDAR para un caudal medio de 60.450 m³/día y 180.302 habitantes equivalentes, con eliminación de nutrientes por vía biológica, tratamiento terciario mediante radiación ultravioleta y tratamiento de fangos con digestión anaerobia y posterior secado térmico.
- Demolición de la EDAR existente de Reza y transporte de productos de demolición a vertedero apropiado.
- Una vez demolida la EDAR actual se llevará a cabo una recuperación ambiental y paisajística de la margen izquierda del río Miño donde se ubica la planta, teniendo en cuenta el entorno y sobre todo el Plan general de Ordenación Urbana.

El anteproyecto de esta actuación está redactado y dispone de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable.

- **Colectores generales del río Miño en Lugo (segunda fase)**

Con esta actuación se pretende completar y modernizar el sistema de depuración de la ciudad de Lugo para cumplir con las Directivas Europeas, mediante:

- La conexión del saneamiento de la margen derecha del Miño, con el interceptor General que discurre por la margen izquierda y que transporta las aguas residuales hasta la nueva EDAR de Lugo por medio de una hinca que permitirá salvar el cruce con el río Miño y que funcionará como un sifón en tiempo de lluvia y como un bombeo en tiempo seco.
- Construcción de un tanque de tormentas en la margen derecha, con un volumen de retención de 4500 m³ que servirá a una población actual de 4.674 habitantes y futura de 14.168 habitantes, diseñado para 19 vertidos al Miño en el año medio de precipitaciones y equipado con tamices que eviten la salida de flotantes al Miño durante las descargas de los sistemas unitarios (DSU) y volquetes que facilitaran las labores de limpieza y mantenimiento del tanque y el correcto funcionamiento del tanque.
- Construcción de tres colectores Secundarios (Colector Secundario de la Louzaneta 4.056 m; Colector Secundario Casas Novas 501 m; Colector Secundario de A Ponte 350 m), encargados de recoger las aguas generadas por las diferentes zonas y conducir las al tanque de tormentas.

El proyecto constructivo está aprobado y dispone de las autorizaciones ambientales necesarias.

➤ **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO – SIL**

- **Proyecto del colector de saneamiento en el muelle de Fernández-Ladreda de La Malata (tramo PR-2 a PR-4). Depuración y Vertido de Ferrol (A Coruña)**



Las obras consisten en la ejecución de un colector enterrado de saneamiento de 1800 mm de diámetro a través del relleno del muelle de Fernández Ladreda, con el fin de conectar los dos pozos ya existentes: PR-2 y PR-4', distantes 370,60 m los cuales disponen actualmente de tubería de salida (PR-2) y tubería de entrada (PR4).

Además del colector se prevé la colocación de tres pozos de registros intermedios: PR-6, PR-7 y PR-3'.

Como características fundamentales de la obra destacar:

- . Ejecución de colector en zanja con tubería de diámetro 1800 mm
- . Ejecución de pilotes de apoyo de tubería de 1000 mm de diámetro y clase CPI-4
- . Ejecución de pilotes secantes para sostenimiento de la excavación de 600 mm de diámetro
- . Ejecución de tablestacas para sostenimiento de la excavación.

Las obras han finalizado en fecha 29 de junio de 2011, recibándose por la administración en fecha 28 de julio de 2011. El periodo de garantía de las obras se extiende hasta el 28 de julio de 2012

- **Emisario submarino de Cabo Prioriño. mejora de la depuración y vertido de Ferrol (A Coruña)**

El proyecto se encuentra englobado dentro de las obras de "Vertido y Depuración del Ferrol". El conjunto de las obras puede dividirse en los siguientes apartados:

- Zona de desinfección, con una Arqueta de Inicio de Desinfección, en la que se recibe y mezcla el agua proveniente del tratamiento primario (pretratamiento) con el agua procedente del secundario (biológico) y de la que salen dos líneas de tratamiento con rayos UVA y una tercera línea de by-pass de los canales.
- Arqueta de Recogida General de Agua, que actúa como Cámara de conexión
- Cámara de hinca, que también funcionará como Cámara de carga del emisario.
- Emisario submarino principal, con un tramo en túnel (600 m) y otro con una tubería de HDPE apoyada en el fondo (500 m). Capacidad para un caudal máximo de 6.5 m³/s
- Emisario de alivio (50 m), cuyo trazado discurre en túnel.

La actuación se encuentra en fase de ejecución de las obras, previéndose para el ejercicio 2011 finalizar la ejecución de los contratos de obra y asistencia técnica a la dirección de las obras asociado.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS

➤ **Dirección General del Agua**

- **Colector Interceptor General Del Río Sar. Tramo: Pontepedriña – Edar De Silvouta En Santiago De Compostela (La Coruña). (01.315-0315/)**

Las obras recogidas en este proyecto dieron comienzo el 16 de enero de 2009, con un plazo de ejecución de 42 meses.



Debido a diversas incidencias como retrasos en tramitaciones con otras administraciones, condiciones climatológicas adversas, disminución del rendimiento de ejecución de los trabajos debido al deterioro de la red existente ha provocado que ejecución de las mismas se haya retrasado, siendo su nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2014.

- **Acondicionamiento De Los Colectores Generales E Interceptores De La Margen Derecha Del Río Miño En Ourense. Tramo: Puente Nuevo – Balneario. Mejora Del Saneamiento De Ourense. (01.332-0203/)**

Las obras recogidas en este proyecto dieron comienzo el 3 de junio de 2007, con un plazo de ejecución de 30 meses.

Debido a diversas incidencias como retrasos en la disponibilidad de todos los terrenos, cambio de las condiciones geotécnicas surgidas en la excavación de los pozos de hinca y del bombeo de O Couto y condiciones climatológicas adversas han producido retrasos en la ejecución de las obras, siendo su nueva fecha de terminación el 30 septiembre de 2011.

➤ **S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)**

- **Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol**

A fecha 31 de diciembre de 2011 no se había suscrito el convenio con el Concello de Lugo para la construcción y explotación de las obras de esta actuación, estando prevista la firma del mismo para el primer semestre de 2012.

Se prevé firmar el Convenio (con el Concello de Ferrol y otros ayuntamientos beneficiados por la actuación) para la construcción y explotación de las obras, redactar y tramitar hasta su aprobación el proyecto segregado A Malata - A Gándara y el proyecto de sustitución de estructura de regulación en el parque de “La Ranita”, desarrollar los procedimientos expropiatorios, y licitar las obras.

- **Saneamiento de Santiago de Compostela – EDAR de Silvouta.**

A fecha 31 de diciembre de 2011 no se había suscrito el convenio con el Concello de Lugo para la construcción y explotación de las obras de esta actuación, estando prevista la firma del mismo para el primer semestre de 2012.

Se prevé licitar y adjudicar el estudio de alternativas, así como el anteproyecto con la nueva ubicación de la EDAR, y obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable.

- **Mejora del saneamiento de Ourense: EDAR de Ourense**

A fecha 31 de diciembre de 2011 no se había suscrito el convenio con la Xunta de Galicia, el Organismo Autónomo Augas de Galicia y el Concello de Ourense, para la ejecución y explotación de esta actuación, aunque el mencionado Convenio se firmó el 25 de enero de 2012.

Se prevé licitar y adjudicar el contrato conjunto de redacción de proyecto y ejecución de las obras, licitar y adjudicar el contrato de asistencia técnica a la Dirección Facultativa de las obras, y finalizar la redacción del proyecto constructivo de la actuación.

- **Colectores generales del río Miño en Lugo (segunda fase)**



El 16 de diciembre de 2011 se suscribió el convenio con el Concello de Lugo para la construcción y explotación de esta actuación.

Se prevé licitar y adjudicar el contrato conjunto de ejecución de las obras, licitar y adjudicar el contrato de asistencia técnica a la Dirección Facultativa de las obras, llevar a cabo los procedimientos expropiatorios e iniciar las obras.

Las anualidades de inversión reales y previstas en términos de gasto subvencionable para estas actuaciones se detallan en la siguiente tabla:

ACTUACIÓN	IMPORTE	HASTA 31/12/2011	2012	DE 2013 A FIN DE ACTUACIÓN	TOTAL
Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol	Gasto neto subvencionable	0,00 €	2.700.000,00 €	34.910.170,00 €	37.610.170,00 € ⁴
	Ayuda Absorbida	0,00 €	1.890.000,00 €	24.437.119,00 €	26.327.119,00 € ⁴
Saneamiento de Santiago de Compostela – EDAR de Silvouta	Gasto neto subvencionable	0,00 €	300.000,00 €	59.477.245,00 €	59.777.245,00 € ⁴
	Ayuda Absorbida	0,00 €	210.000,00 €	41.634.071,00 €	41.844.071,00 € ⁴
Mejora del saneamiento de Ourense: EDAR de Ourense	Gasto neto subvencionable	0,00 €	500.000,00 €	66.890.677,00 €	67.390.677,00 € ⁴
	Ayuda Absorbida	0,00 €	350.000,00 €	46.823.474,00 €	47.173.474,00 € ⁴
Colectores generales del río Miño en Lugo (segunda fase)	Gasto neto subvencionable	0,00 €	1.200.000,00 €	11.659.161,00 €	12.859.161,00 € ⁴
	Ayuda Absorbida	0,00 €	840.000,00 €	8.161.413,00 €	9.001.413,00 € ⁴

➤ **C.H del Miño-Sil**

- **Proyecto del colector de saneamiento en el muelle de Fernández-Ladreda de La Malata (tramo PR-2 a PR-4). Depuración y Vertido de Ferrol (A Coruña)**

El Presupuesto real de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 5.658.421,97 euros. La ayuda programada para la actuación es de 4.340.000 €. Durante el ejercicio 2012 se prevé finalizar el periodo de garantía de las obras y liquidación definitiva.

- **Emisario submarino de Cabo Prioriño. mejora de la depuración y vertido de Ferrol (A Coruña)**

El Presupuesto Real de la Inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 15.127.892,48 euros. La ayuda programada para la actuación es de 9.450.000,00 €. Durante el ejercicio 2012 se prevé el periodo de garantía de las instalaciones.



TEMA 3.47. Calidad del aire

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones desarrolladas en este tema prioritario se desarrollan a través de tres grandes bloques:

- Servicios: Se ejecutaron contratos adjudicados en 2010 relativos a servicios de gestión y evaluación de datos en el marco de un registro de PRTR, mantenimiento de equipos de absorción, emisión atómica y de cromatografía. Así mismo se llevaron a cabo varios contratos menores de reparaciones de ICP y mantenimiento de equipos.
- Suministros-Se adquirió 1 lámpara fotómetro, varios sensores de velocidad, un sistema de vacío controlado, varios captadores de volumen y calibradores de equipo, 7 equipos de aire acondicionado, electrodos combinados PTWOC y otro material de LMAG. Así mismo se articuló un procedimiento abierto para adquisición de equipamiento de Laboratorio.
- Encomiendas-Se ejecutó la encomienda de calidad del aire.

La ejecución a nivel de pagos contabilizados en el ejercicio 2011 alcanza la cifra de 1.048.098,33 euros, un 70,84% sobre la programación de la mencionada anualidad. Si consideramos los compromisos, esta ejecución se eleva hasta el 88%.

La ejecución del periodo 2007-2011 representa un 78% sobre la programación del periodo, este porcentaje equivale a la cifra de 4.949.524,57 euros en pagos contabilizados.

TEMA 3.48. Prevención y control integrados de la contaminación

- **XUNTA DE GALICIA**

Durante al año 2011 se adjudicó y ejecutó parcialmente la obra de reforma del Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia.

Además se realizaron varios contratos menores para adquisición de filtros para microscopios ópticos, mantenimiento y reparaciones de equipos de agua termodesinfectadora y fluorímetro de LMAG, servicios de calibración del CTD, y suministros de fotómetros, procesadores de muestras, secadores de filtros y otros materiales para dicho laboratorio.

Se ejecutó además parte de la Encomienda de gestión destinada a la predicción del clima, el seguimiento del estado ecológico de las aguas, el sistema de información ambiental y el cambio climático asociada a este tema prioritario.

En el año 2011 el importe de pagos contabilizado fue de 1.206.506,45 euros que refleja una ejecución del 90,44%.



Teniendo en cuenta los pagos realizados y los pendientes de materializar, y lo comparamos con la programación del periodo 2007-2011, el grado de ejecución representa un 87,71%, porcentaje que se alcanza al elevarse los pagos a 5.626.021,89 euros.

TEMA 3.50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

• XUNTA DE GALICIA

En el curso de la anualidad 2011 se efectuaron las siguientes líneas de gestión:

- Contrataciones: Se adjudicó por procedimiento abierto el contrato de obra de adecuación, sellado y clausura del vertedero de residuos urbanos de Pedrafita do Cebreiro y Touro, finalizándose su ejecución en este mismo ejercicio.
- Se ejecutó parte del contrato plurianual de servicios de organización, control y tratamiento resultado de los informes preliminares sobre suelos y asistencias técnicas en el proceso de gestión de los emplazamientos potencialmente contaminados o contaminados. También se llevaron a cabo actuaciones de adecuación, sellado y clausura del vertedero de Pol que había sido adjudicado en el ejercicio anterior.

Los pagos certificados durante el 2011, fueron de 358.701,49 euros, que reflejan un 86,28% sobre la programación del mencionado año.

Si comparamos los importes de pagos contabilizados que ascienden a 1.639.379,62 euros con la programación del periodo 2007-2011, el ratio que se obtiene es del 92,05%.

TEMA 3.51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

• XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones llevadas a cabo dentro del año 2011 se desarrollan a través de dos planes.

A. Plan de conservación de la biodiversidad.

Al objeto de planificar adecuadamente las actuaciones para la conservación y recuperación de la biodiversidad resulta necesaria la recopilación de información para la elaboración de estudios e inventarios que son esenciales para el conocimiento de la situación de diversas especies, con el fin de garantizar la conservación de las mismas, de sus hábitats y establecer las medidas adecuadas que permitan preservar, mantener y restablecer las poblaciones naturales haciéndolas viables.

De entre los estudios e inventarios realizados cabe destacar el seguimiento de las poblaciones de Píllara de las dunas, de Pernileiro en el PN de Corrubedo e Lagoas de Carregal y Vixán, y otros sistemas dunares de la provincia de A Coruña, así como el seguimiento de la abundancia de machos cantores de paspallás y monitorización en período de siega en la comarca da Limia. Igualmente se realizó el inventario estival de las poblaciones de pintos de salmón atlántico en los ríos Masma y Ouro de la mariña lucense y el inventario del cangrejo de río autóctono del cangrejo



sinal y el análisis de interferencias entre ambas especies y estudio de medidas viables a tomar para evitar el contacto entre ambas poblaciones en la subcuenca del río Chamoso en los municipios de Castro Verde y Corgo (Lugo).

Uno de los objetivos en este ámbito de actuación es conseguir la supervivencia sostenida a largo plazo en el medio silvestre de las especies de plantas y animales que por la evolución de sus poblaciones se encuentran actualmente bajo amenaza de extinción en Galicia. Por ello, se contempla la necesidad de elaborar Planes de Recuperación y de Conservación de especies y Planes de Gestión de especies exóticas invasoras, para lo que se han llevado a cabo, entre otras actuaciones, el diseño e implantación del plan de acción para la lucha contra el uso ilegal de veneno en el medio natural de Galicia durante 2011-2012, el servicio de planificación de conservación de especies amenazadas y el servicio de elaboración de un plan estratégico gallego de gestión de especies exóticas invasoras, así como el desarrollo de un sistema estándar de análisis de riesgos.

B. Plan de protección y gestión de los espacios naturales protegidos y paisajes.

La protección de los espacios naturales es parte de la política general de conservación de la naturaleza y sus recursos. Para asegurar una adecuada gestión de estos espacios es preciso en primer lugar, la elaboración de estudios como el estudio y cartografiado de la presencia de plantas invasoras sobre hábitats prioritarios y sobre hábitats de interés en el PN de Corrubedo y la realización de labores de campo para la toma de datos, elaboración de proyectos de defensa, restauración y mejora de hábitats en la Red Natura 2000 de A Coruña que den lugar a la implantación de planes de gestión como el Plan de gestión de los recursos naturales del Parque Natural do Invernadeiro para finalmente, tomar las medidas adecuadas con el objeto de conservar y mantener los espacios naturales, las especies y los ecosistemas, con miras a la ordenación y la utilización sostenibles de los recursos biológicos, entre los que cabe destacar las Obras de recuperación del humedal Olveira y protección de los sistemas dunares A Gandarela e Olveira no PN de Corrubedo, y la retirada de árboles en el río Castro para la mejora del hábitat 3260 de la Red Natura 2000, así como las actuaciones de prevención y defensa (realización de tratamientos silvícolas y trabajos de prevención en el PNMT Illas Atlánticas de Galicia, Obras de prevención de incendios en los montes de Carreira, Artes e Olveira en el PN de Corrubedo y Obras de recuperación de fragas en Monfero y mejora del camino Pousadoiro-A Capela a Caaveiro en el PN Fragas do Eume).

En la anualidad 2011 se han contabilizado pagos que suman 2.723.549,61 euros, lo que representa una ejecución sobre lo programado del 62,99%.

Si consideramos el periodo 2007-2011, los pagos contabilizados alcanzan 10.469.900,89 euros, un 56,52% de los 18.524.200 euros programados.

• **Mº MEDIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

➤ **D.G. de Sostenibilidad De La Costa Y El Mar**

Hasta el 8 de febrero de 2011 fueron dados de alta ante el órgano intermedio (Oficina Presupuestaria del MARM) un total de 11 proyectos de costas susceptibles, a juicio de este órgano beneficiario, de ser cofinanciados con el Fondo FEDER. En principio, todos ellos cumplen con los criterios de elegibilidad que determina el P.O. GALICIA para el tema prioritario nº 51 (*"Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza, incluido en programa Natura 2000"*), del eje nº 3;



se ajustan igualmente a los requisitos para el cumplimiento de la normativa ambiental (resolución del órgano ambiental y/o certificado de no afección a Red Natura 2000); y satisfacen asimismo los requerimientos de información y publicidad determinados en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión (cartel informativo y placa conmemorativa). De estos 11 proyectos, 8 se encuentran ya finalizados habiendo certificado en la aplicación FONDOS del Ministerio de Economía y Hacienda en el periodo comprendido desde 2007 al 2010. Los otros 3 proyectos se encuentran actualmente en ejecución; sólo uno de ellos, que acaba de comenzar, tiene previsto certificar pagos únicamente en la anualidad 2011, mientras que los dos restantes lo harán con cargo a las anualidades 2010 y 2011

Los diferentes proyectos cofinanciados desarrollan actuaciones contempladas en el programa operativo, tales como la restauración y la regeneración de playas, dunas, marismas, humedales y otros ecosistemas costeros; la dotación de equipamientos de uso público en el litoral; la construcción y remodelación de infraestructuras que acercan la costa a los ciudadanos; actuaciones de emergencia, etc.

Entre los proyectos cofinanciados, y que han tenido su ejecución a lo largo del año 2010, se pueden destacar como más significativos, tanto por su importe económico como por las actuaciones que desarrollan, los siguientes:

- **Recarga De Arenas Y Mejora De La Accesibilidad De Las Playas De La Ciudad De A Coruña.**

Uno de los objetivos más importantes de este proyecto es la regeneración de las playas de Orzán y Riazor (T.M. de A Coruña) mediante el aporte de casi 300.000 m³ de arena. Como actuaciones complementarias se proponen la ampliación de la playa seca en el Playa de San Amaro y dar continuidad al carril bici del paseo marítimo de la ciudad de A Coruña. Presupuesto: 8,6 M €.

- **Regeneración De La Playa De Barraña, En El T.M. De Boiro. Provincia De A Coruña.**

El proyecto consiste en la regeneración y estabilización de la playa de Barraña mediante las siguientes actuaciones: aporte de arena, dragado y extendido de arena, construcción de empalizadas de madera y geotextil e instalación de pasarelas de madera. Presupuesto: 4,6 M €.

- **Recuperación Medioambiental De La Ensenada De Villavieja En El T.M. De Ribadeo. Provincia De Lugo.**

El proyecto desarrolla diversas actuaciones, como son: demolición de edificaciones y otras ocupaciones situadas sobre el DPMT, recuperación y acondicionamiento de esta superficie liberada, rehabilitación de un molino de mareas y construcción de una senda litoral para facilitar el acceso a la playa. Presupuesto: 1,9 M €.

- **Obras De Emergencia En Varios Tt.Mm. De La Provincia De Lugo.**

Durante los días 10 y 11 de junio de 2010 se produjeron grandes destrozos en diversas actuaciones y playas de las Mariñas lucense, como consecuencia de las lluvias acaecidas durante toda esa semana. Por suponer un grave peligro para las personas y bienes, se consideró imprescindible y de máxima urgencia realizar las actuaciones de recuperación de los accesos, en particular para minusválidos, a las playas de A Marosa y Areoura (T.M. de Burela) y de Rueta (T.M. de Cervo). Presupuesto: 0,5 M €.

➤ **Confederación Hidrográfica del Miño – Sil**



- **Ordenación de las márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el T.M. de Sarria (Lugo)**

Las actuaciones proyectadas consisten en la ordenación y protección de las márgenes de los ríos Sarria y Celeiro a lo largo de unos 3,5 km en el río Sarria y casi 2 km en el Celeiro o Pequeno. Las obras proyectadas incluyen tanto actuaciones correctoras, centradas básicamente en la eliminación de obstáculos en el cauce, como preventivas, mediante la instalación de protecciones en las márgenes.

Con fecha 2 de julio de 2010, BOE Núm 184 de 30 de julio de 2010, la Secretaría de Estado de Cambio Climático resuelve, a propuesta de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, no someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Para el ejercicio 2011 se prevé la aprobación técnica definitiva del proyecto y la licitación y adjudicación las obras.

- **Obras del proyecto de acondicionamiento, acceso y uso público de las fervezas de Tourón, en el río Cerves, t.m. de Melón (Ourense)**

La actuación tiene como objetivo mejorar la accesibilidad en condiciones de seguridad al entorno natural de las *fervezas* de Tourón, en el río Cerves, respetando los valores naturales del lugar.

La obra proyectada contempla la construcción de un nuevo sendero peatonal por la margen izquierda del río Cerves desde el puente de As Mestas hasta la aldea de O Tourón, que supone una longitud de unos 1.100 metros y da continuidad al existente realizado por el Ayuntamiento de Melón. Mediante este sendero, se accede a la tercera *fervenza* y para cruzar a la orilla opuesta se construye una pasarela peatonal metálica con el piso de Tramex, de 14,30 m de luz y 1,50 m de ancho. Con esta actuación se regula el tránsito por la zona, se dirige a los visitantes por un sendero seguro y se acotan y señalizan las zonas de mayor riesgo para evitar, en la medida de lo posible que se produzcan en el futuro nuevos accidentes mortales.

Se ha proyectado la construcción de un mirador con estructura metálica y piso de Tramex de 350 m², situado a unos 40 metros aguas abajo de la citada pasarela. De este modo, se pretende facilitar un punto de observación seguro y atractivo que reducirá indudablemente los movimientos peligrosos por la zona en combinación con señalización de advertencia y cierres de madera.

Por último se acondiciona el vial que accede desde la carretera hasta la *fervenza*. Para ello se ordena el drenaje de los puntos más conflictivos, se limita el acceso a los vehículos particulares con una barrera basculante y se regularizan con zahorra las zonas más irregulares. Con esta actuación se facilita el acceso de los servicios de emergencia (ambulancias, protección civil, etc.) a la zona y se reduce el tiempo de evacuación de un eventual accidentado.

- **Acondicionamiento del río Avia (2ª fase) y del arroyo Maquianes a su paso por el T.M. de Ribadavia (Ourense)**

Las actuaciones proyectadas consisten en la recuperación del entorno natural de los ríos Miño y Avia, y del arroyo Maquianes mediante acciones de tipo ambiental (restauración de la vegetación, limpiezas y demoliciones), implantación de sendas peatonales de ribera y áreas de recreo y esparcimiento, estableciendo las condiciones adecuadas que permitan el disfrute del medio fluvial por la población.

- **Recuperación ambiental de las márgenes de los ríos Miño y Mera en Lugo**

Las obras proyectadas consistirán fundamentalmente una serie de actuaciones de recuperación medioambiental de diversos enclaves naturales ubicados a lo largo de la ribera del río Mera, entre su desembocadura en el río Miño y el "Muiño de Orbazai", y en la margen izquierda del río Miño, a su paso por el ayuntamiento de Lugo.



El objetivo de estas actuaciones es regenerar y ordenar sus márgenes, y al mismo tiempo, poner en valor y mejorar la accesibilidad a las mismas.

- **Acondicionamiento fluvial del río Sil a su paso por O Barco de Valdeorras (Ourense)**

Las actuaciones proyectadas consisten en la ordenación y protección de la margen derecha del río Sil a lo largo de unos 300 m. Las obras proyectadas incluyen actuaciones correctoras, centradas básicamente en la reparación de los elementos de contención del cauce, garantizando la conservación de los valores ambientales y sociales asociados a dicho margen.

- **Restauración ambiental y mejora del drenaje en el río Canedo. T.M. de Pontearreas (Pontevedra).**

El río Canedo, afluente del Tea por su margen izquierda, atraviesa en su curso bajo el núcleo de Pontearreas.

El objeto de la actuación pasa por la mejora del drenaje del río Canedo en el tramo indicado, separando las aguas del cauce de las aguas fecales, protegiendo las márgenes frente a inundaciones, y ordenándolas para evitar infiltraciones del río en la red de saneamiento

- **Proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Cabe a su paso por Monforte de Lemos (Lugo). Tramo: A Compañía – Núcleo de Piñeira.**

Las actuaciones propuestas en este proyecto están relacionadas y constituyen una mejora ambiental, de prevención de inundaciones de forma continua y de conservación del dominio público hidráulico y sus servidumbres a lo largo de las márgenes del río Cabe entre el lugar de "A Compañía" y el núcleo urbano de "Piñeira" en Monforte de Lemos.

➤ **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**

La Confederación está desarrollando, una actuación del "Plan de cauces" en Lugo, dentro de la "categoría de gasto 51 restauración y conservación de los entornos litorales y costeros en consonancia con su valor natural de primer orden", con una asignación, en términos de ayuda, de cuatro millones ochocientos treinta mil (4.830.000,00) euros:

- Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodríz, T.M.de Pontenova, actuación en ejecución durante el año 2010 y finalización prevista en abril de 2011.

➤ **Dirección Gral de Medio Natural y Política Forestal**

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro de los dos Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia; Convenio de colaboración entre el MARM y la Xunta de Galicia para la construcción en Ourense de un centro de interpretación de los parques naturales y de la Red Natura 2000, y convenio de colaboración entre el MARM y la Xunta de Galicia sobre actuaciones de la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural en materia de Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.



- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

➤ **Parques Nacionales**

Durante la anualidad 2011, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha desarrollado un total de 3 actuaciones cuyo objeto es coherente con los del Eje 3 (Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos) Tema Prioritario 51 (Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)), de las cuales 2 se encuentran en curso en la actualidad mientras que la otra ha finalizado.

El grado de ejecución actual de la senda financiera asignada al Organismo para este programa Operativo es de 31,18 %, por ello, y vistas las dificultades recogidas en el apartado 4 de este informe, sería deseable que se pudiera realizar una nueva reprogramación de la senda financiera asignada al Organismo.

Entre las actuaciones que se cofinancian en 2011 destaca por su importe el proyecto del “Centro de Visitantes El Cambón” (14080023), situado en el casco histórico de Vigo cuyo objetivo es la divulgación de los valores naturales del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera de las Islas Atlánticas que, dado el carácter insular del Parque, no podrían mostrarse al público de otra forma. La actuación consiste en la rehabilitación del edificio, con la creación de una zona de uso público, con espacio para exposiciones sobre el Parque, y una zona administrativa.

El importe subvencionable de la actuación asciende a 2.461.131,69 € y la obra finalizó el 14 de abril de 2011.

Por otra parte, también se encuentra en curso la actuación de Interpretación del C.V. El Cambón Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, con un importe subvencionable de 1.148.915,58 €.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS

➤ **D.G. de Sostenibilidad de la costa y el mar**

De acuerdo con la información disponible, se espera poder certificar en la aplicación FONDOS, a fecha 31 de diciembre de 2010 (Solicitudes de reembolso nº 1, 2, 3 y 4), una cantidad superior a los 25 M €. De esta cifra, más de un 60%, casi 16 M €, ya se encuentran grabados en la aplicación FONDOS en virtud de las solicitudes de reembolso nº 1, 2 y 3 de esta Dirección General. Según lo anterior, se espera poder certificar en la solicitud de reembolso nº 4 de esta Dirección General una cantidad superior a los 9 M €.

Considerando, por tanto, la cantidad programada a certificar en la anterior fecha, se alcanza un grado de cumplimiento próximo al 117% en la primera mitad del periodo de referencia respecto a la



cantidad total asignada a Costas en el P.O. GALICIA (21,4 M €14) a lo largo del septenio de referencia. Esta circunstancia implica que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar ha cumplido ya con la senda financiera impuesta a este órgano beneficiario para el conjunto del periodo. Por tanto, habrá que considerar la necesidad, en su caso, de seguir cofinanciando nuevos proyectos de Costas con el FEDER en el P.O. GALICIA.

Como se ha indicado anteriormente, existen 3 proyectos (códigos FEDER: 000115, 000116 y 000130) que certificarán pagos a lo largo del año 2011 por un importe superior a los 3 M €. Por otro lado, el Anexo de Inversiones Reales del Programa 456D de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 adjudica dotación presupuestaria para otra serie de actuaciones de la Dirección General a ejecutar en Galicia y que, en principio, podrían ser susceptibles de ser igualmente cofinanciadas con el FEDER.

➤ **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**

Durante el ejercicio 2011, se prevé finalizar la ejecución de la actuación enumerada en el punto anterior.

➤ **Confederación Hidrográfica del Miño – Sil**

- *Ordenación de las márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el T.M. de Sarria (Lugo)*

El Presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 21.000.000,00 €. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 14.700.000,00 €.

Durante el ejercicio 2012 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Sometimiento del proyecto al trámite de información pública
 - Aprobación definitiva del proyecto
 - Firma del convenio de financiación
 - Comienzo de la tramitación de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la actuación.
 - Licitación de las obras
 - Adjudicación de las obras
- *Obras del proyecto de acondicionamiento, acceso y uso público de las fervezas de Tourón, en el río Cerves, t.m. de Melón (Ourense)*

Durante el ejercicio 2011, se prevé finalizar la ejecución de la actuación enumerada en el punto anterior.

- *Acondicionamiento del río Avia (2ª fase) y del arroyo Maquianes a su paso por el T.M. de Ribadavia (Ourense)*

El Presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 2.100.000,00 €. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 1.470.000,00 €.

¹⁴ Todas las cifras indicadas en este informe se muestran siempre en términos de coste elegible.



Durante el ejercicio 2012 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Redacción del proyecto
- Sometimiento del proyecto al trámite de información pública
- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Comienzo de la tramitación de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la actuación.
- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras

- *Recuperación ambiental de las márgenes de los ríos Miño y Mera en Lugo*

El Presupuesto de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 800.000,00 €. No obstante, la ayuda programada actualmente para la actuación es de 560.000,00 €.

Durante el ejercicio 2012 se prevé abordar las actividades siguientes:

Sometimiento del proyecto al trámite de información pública

- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Comienzo de la tramitación de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la actuación.
- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras
- Ejecución de las obras

- *Acondicionamiento fluvial del río Sil a su paso por O Barco de Valdeorras (Ourense)*

El Presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 600.000,00 €. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 420.000,00 €.

Durante el ejercicio 2012 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras

- *Restauración ambiental y mejora del drenaje en el río Canedo. T.M. de Ponteraeas (Pontevedra).*

El presupuesto estimado de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 4.000.000,00 euros. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 2.800.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2012 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Aprobación definitiva del proyecto.
- Firma del convenio de financiación.
- Cesión de los terrenos.
- Licitación de las obras.



- Adjudicación de las obras.
- *Proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Cabe a su paso por Monforte de Lemos (Lugo). Tramo: A Compañía – Núcleo de Piñeira.*

El Presupuesto de la inversión en términos de gasto subvencionable asciende a la cifra de 5.896.115,00 €. La ayuda programada actualmente para la actuación es de 4.127.280,50 €.

Durante el ejercicio 2012 se prevé abordar las actividades siguientes:

- Finalización del proceso de tramitación ambiental
- Aprobación técnica del proyecto
- Sometimiento del proyecto al trámite de información pública
- Aprobación definitiva del proyecto
- Firma del convenio de financiación
- Comienzo de la tramitación de la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la actuación.
- Licitación de las obras
- Adjudicación de las obras
- Ejecución de las obras

Basado en el plan de obra del proyecto, se estima que las obras se desarrollen a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013.

➤ **Dirección Gral de Medio Natural y Política Forestal**

El compromiso adquirido para dichas actuaciones, en 2011 ha sido el siguiente:

- El importe total comprometido durante el año 2011:.....5.900.766,00 €
- Importe total coste elegible para actuaciones en 2011:..... 4.005.544,15 €
- Ayuda FEDER para actuaciones 2011:..... 3.204.435,32 €

Para la anualidad 2011 el grado de cumplimiento adquirido respecto a los compromisos previstos, ha sido del 77,84%.

Con respecto a las actuaciones a iniciar en 2012, se prevén adquirir los siguientes compromisos:

- El importe total previsto en 2012:2.308.197,17 €
- Importe total coste elegible para actuaciones en 2012:..... 2.219.420,36 €
- Ayuda FEDER para actuaciones 2012:..... 1.775.536,28 €

➤ **Parques Nacionales**

Compromisos adquiridos.

En la actualidad, continúa la ejecución de la actuación de “Interpretación del C.V. El Cambón Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia”, estando programada y comprometida para el año 2012 el importe de la anualidad correspondiente que asciende a una ayuda de 70.815,03 €.



Iniciativas en curso y planificación

Actualmente se encuentran planificadas las siguientes anualidades

PROYECTOS	AYUDA	
	Anualidad 2012 EUROS	Anualidad 2013 EUROS
14110001 Redacción de proyecto y ejecución de obra de provisión de red de baja tensión en el C.V. "El Cambón".	114.789,06	
14110002 Adecuación Interpretativa del Centro de Visitantes El Cambón	70.815,03	
Actuaciones de gestión y seguimiento en red del Parque Nacional de Islas Atlánticas (2011-2013)	910.000	1.120.000
TOTAL AYUDA	1.095.604,09	1.120.000

Aunque la actuación 14110002 Adecuación Interpretativa del Centro de Visitantes El Cambón ejecutó un importe de 67.215,40 en ayuda, no se ha certificado aún en Fondos 2007.

En cuanto a la valoración cualitativa se refiere, se considera que el avance en la ejecución del Programa Operativo es positivo.

TEMA 3.53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas par prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)

• XUNTA DE GALICIA

La Comunidad Autónoma elaboró un plan para la realización de parques comarcales contra incendios que pretendía dotar con este servicio esencial a aquellas comarcas que carecían de él.

En la anualidad 2011, y dentro del mencionado plan se adquirió el equipamiento de los parques de bomberos del Consorcio Provincial de Lugo para la prestación del Servicio contra Incendios y Salvamento, concretamente de vehículos urbanos ligeros "BUL", para la operatividad de los mismos.

En lo que se refiere a la adquisición de equipos para prevención de adversos meteorológicos se firmaron varios contratos menores de suministro de sensores y sonómetros. Además, se efectuaron servicios de mantenimiento para medida de temperatura y humedad.

Así mismo se resolvieron los contratos de adquisición de sondas multiparamétricas para medidas de temperatura, adquisición de unidades de datos y sensores de radiación global.

Se formalizó además la encomienda de gestión de predicción del clima, el seguimiento del estado ecológico de las aguas, el sistema de información ambiental y el cambio climático, que comparte actuaciones con las medidas 3.47 y 3.48.



Por otra parte, se han realizado acciones relacionadas con la conservación y mejora de márgenes de ríos, en concreto se llevo a cabo el proyecto:

- “Mejora del río Soutiño”, que tiene como objetivo la protección y la recuperación ambiental tanto del propio río Soutiño como de su entorno para dar solución a los problemas de inundación que se producían en su desembocadura.

El importe de pagos contabilizados en la anualidad 2011 asciende a 2.304.439,58 euros, lo que supone una ejecución del 63,75% sobre lo programado.

En lo referente a los pagos consignados a lo largo del periodo 2007-2011, estos se elevan a 7.314.434,15 euros, lo que supone un 38,17% de lo programado para el mismo periodo.

TEMA 3.55. Fomento de la riqueza natural

XUNTA DE GALICIA

En la anualidad 2011 se pusieron en marcha diferentes actuaciones desarrolladas a través del Plan de formación, educación y sensibilización en la conservación de la naturaleza.

Ante la necesidad de despertar en las personas una conciencia sensible a los problemas que afectan a nuestro entorno natural y a la necesidad de proteger y recuperar su riqueza es necesario poner en valor planes o programas de sensibilización y educación ambiental que incrementen el conocimiento y propicien un contacto directo con la naturaleza favoreciendo la implicación de la sociedad en la conservación y promoviendo el uso sostenible del medio (*Campañas de divulgación y educación ambiental de los Parques Naturales do Invernadeiro y Serra da Enciña da Lastra, actividades divulgativas y educativas para conmemoración del día de los humedales y aves migratorias en la provincia de A Coruña.*)

Los centros de interpretación y las aulas de la naturaleza son instrumentos de enorme importancia en la promoción y el desarrollo de los programas y actividades de educación y divulgación ambiental.

En este año se ha financiado la ejecución de los programas de atención a visitantes (*Servicio de información al público en el PN Baixa Limia-Serra do Xurés y Servicio de información en las Islas Cíes e islas del Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia*) y de las actividades didácticas e interpretativas desde estos centros (*Actividades realizadas en el centro de educación ambiental "As Corcerzas" en la Sierra de San Mamede, conferencias ambientales desde los centros de interpretación de la provincia de A Coruña*) así como la dotación del material necesario para todo ello (*Reedición de material divulgativo para los centros de interpretación de las Fragas do Eume y Parque Natural de Corrubedo, diseño y elaboración de un folleto divulgativo de la Isla de Sálvora*).

A lo largo del año 2011 se han contabilizado pagos por importe de 517.463,61 euros, lo que supone un 58,94% de la programación.

En términos acumulados, durante el periodo 2007-2011, el nivel de pagos se sitúa en 2.556.545,05 euros, un 67,97% de la programación.

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos



XUNTA DE GALICIA

TEMA 3.44. Gestión de residuos domésticos e industriales

En el periodo objeto del presente informe se produjo un retraso con que las obras ya adjudicadas que no pudieron empezar a ejecutarse y las pendientes de adjudicar que se han tramitado en 2012.

De las previsiones de este órgano gestor, la mayoría de las actuaciones ya han iniciado o están pendientes de iniciar su ejecución.

Además quedaron pendientes de pago los compromisos correspondientes a las ayudas a entidades locales para la financiación de proyectos en materia de gestión de residuos y el convenio con la Mancomunidad de Barbanza para acondicionamiento de los terrenos destinados a la ampliación de la planta de gestión de residuos de Servia.

TEMA 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

TEMA 3.46. Tratamiento del agua (agua residual)

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

TEMA 3.47. Calidad del aire

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

TEMA 3.48. Prevención y control integrados de la contaminación

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

TEMA 3.50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo.



TEMA 3.51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

En primer lugar, cabe señalar que el propio Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 no fue aprobado por la Decisión de la Comisión hasta el 30 de noviembre de 2007, lo cual provocó, al igual que la posterior aprobación de los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, que la gestión que se realizó del Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante los primeros ejercicios presupuestarios de aplicación (2007 y 2008) fue una gestión ordinaria, basada en los procedimientos habituales establecidos para la tramitación de los distintos expedientes de gasto financiados con fondos ajenos a las empresas, con la única obligación de llevar a cabo un cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la Intervención Delegada en sus funciones de fiscalización limitada previa.

Ha de indicarse, además, que la inclusión de la Dirección Xeral como organismo colaborador, con las funciones y obligaciones que de tal condición se derivan, no se produce hasta la firma del Acuerdo por el que se regulan las competencias en materia de verificaciones administrativas de la Dirección Xeral de Planificación e Fondos que serán desarrolladas por los organismos colaboradores, realizada el 28 de julio de 2009.

Asimismo, las sucesivas modificaciones en las estructuras orgánicas de las distintas consellerías de la Xunta de Galicia, que han afectado a la Dirección Xeral de Conservación da Natureza, han provocado uno de los principales problemas en la gestión del Programa Operativo, ya que implicaron la asignación de nuevos identificadores a nivel contable y presupuestario en la aplicación Xumco, lo cual fue el origen de uno de los actuales problemas a la hora de realizar las transacciones en la aplicación 713 mediante el volcado directo de la información contenida en el Xumco, ya que impide la carga de los documentos contables.

A esto hay que añadir las singularidades derivadas del modelo de gestión territorializada de la Dirección Xeral, que como consecuencia de las características del medio rural gallego, dificultan y condicionan el ejercicio de sus competencias, lo cual se ve reflejado en su estructura orgánica. Se trata de una estructura descentralizada, donde la ejecución de las competencias de la Dirección Xeral recae en los departamentos territoriales de Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra así como en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia, que desarrollan sus funciones en su ámbito territorial provincial respectivo. Para el cumplimiento de sus cometidos, los departamentos territoriales cuentan con su propio Servicio de Conservación da Natureza y el Parque con su propio Director, que ejercen en su respectivo ámbito territorial las funciones de la Dirección Xeral de Conservación da Natureza en materia de espacios naturales y biodiversidad y recursos cinegéticos y piscícolas.

En segundo lugar, la naturaleza de las competencias atribuidas a la Dirección Xeral de Conservación da Natureza y el tipo de actuaciones propias de este Tema Prioritario se caracterizan por su dispersión territorial y un elevado número de expedientes de contratación de pequeño presupuesto, lo que dificulta tanto el diseño de operaciones como la asignación de indicadores operativos, al no encajar de una manera óptima las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Xeral en el marco de sus competencias en los criterios de selección de operaciones y en los indicadores correspondientes a los ejes y temas prioritarios habilitados para su gestión.

A la vista de esta situación y tras constatar que uno de los principales impedimentos en la correcta aplicación de los distintos procedimientos era el volumen de trabajo acumulado y la escasez de personal, se opta por contratar una asistencia técnica externa.

A lo largo de esta anualidad, se comienzan a dar los pasos necesarios para realizar una correcta gestión del Programa Operativo como son la designación de los departamentos competentes de gestión y verificación, llevar a cabo el diseño de todas las operaciones correspondientes a las anualidades anteriores, recopilar la documentación de los expedientes de gasto, realizar las subsanaciones pertinentes, en especial en lo relativo al cumplimiento de la normativa de información y publicidad, cumplimentar las correspondientes listas de verificación, tanto de gestión como de verificación, y proceder a su archivo, dar de alta, cargar



los datos y realizar las transacciones en la aplicación 713, a la vez que se elaboraba un manual de procedimientos de gestión del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 y se trataba de implantar los sistemas en él descritos mediante la remisión de informes y circulares informativas.

TEMA 3.53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

TEMA 3.55. Fomento de la riqueza natural

Se repite la misma problemática que para el T.P. 3.51 ya que lo gestiona el mismo Órgano Administrativo

ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

TEMA 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)

➤ S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)

A continuación se exponen los problemas más significativos, relacionados con la ejecución de estas actuaciones:

- *Abastecimiento de agua a Ourense (Clave Fondos 2007 ACN04).*

No se prevén dificultades para la ejecución de esta actuación/proyecto.

- *Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría (Clave Fondos 2007 ACN11).*

No se prevén dificultades para la ejecución de esta actuación/proyecto.

- *Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase) (Clave Fondos 2007 ACN14).*

La actuación ha finalizado sin incidencias reseñables.

- *Ampliación y mejora del sistema de tratamiento de agua potable de Monforte de Lemos (Clave Fondos 2007 ACN17).*

No se prevén dificultades para la ejecución de esta actuación/proyecto.

- *Ampliación del sistema de abastecimiento de agua a Lugo*

No se prevén dificultades para la ejecución de esta actuación/proyecto.

TEMA 3.46. Tratamiento del agua (agua residual)

➤ Dirección General del Agua

- *Colector Interceptor General Del Río Sar. Tramo: Pontepedriña – Edar De Silvouta En Santiago De Compostela (La Coruña). (01.315-0315/)*



Los problemas más significativos relacionados con las actuaciones son los señalados en el Punto 2.

- *Acondicionamiento De Los Colectores Generales E Interceptores De La Margen Derecha Del Río Miño En Ourense. Tramo: Puente Nuevo – Balneario. Mejora Del Saneamiento De Ourense. (01.332-0203/)*

Los problemas más significativos relacionados con las actuaciones son los señalados en el Punto 2.

➤ **Confederación Hidrográfica del Miño – Sil**

- *Proyecto del colector de saneamiento en el muelle de Fernández-Ladreda de La Malata (tramo PR-2 a PR-4). Depuración y Vertido de Ferrol (A Coruña)*

Los trabajos relacionados con la actuación, actualmente finalizados, han sufrido los siguientes problemas de ejecución los cuales prolongaron el plazo de ejecución de la obra:

- Problemas geotécnicos presentes durante el proceso de excavación de la zanja necesaria para la ubicación del futuro colector.
- Entrada de agua masiva en periodos de mareas vivas y consecuentes inundaciones sin posibilidad de achique
- Climatología adversa.

De cara a la subsanación de los problemas comentados se implementaron las siguientes medidas:

- Problemas geotécnicos: empleo de pilotes y tablestacas de cara a la contención del terreno en aquellas secciones en que fue preciso.
- Entrada de agua masiva: achique y limpieza de la zanja una vez pasado el periodo de mareas vivas, con la consecuente merma en rendimientos. Ejecución de pozos laterales de achique para tratar de minimizar la entrada de agua a la zanja.
- Climatología adversa: no posible adoptar medidas ante esta situación, la cual redundó en mermas en rendimientos previstos

- *Emisario submarino de Cabo Prioriño. mejora de la depuración y vertido de Ferrol (A Coruña)*

Los trabajos relacionados con la actuación, actualmente finalizados, han sufrido los siguientes problemas de ejecución los cuales prolongaron el plazo de ejecución de la obra:

- Problemas geotécnicos presentes durante el proceso de excavación del tramo de emisario ejecutado en hinca.
- Climatología marítima adversa.

De cara a la subsanación de los problemas comentados se implementaron las siguientes medidas:

- Problemas geotécnicos: empleo de productos lubricantes que facilitasen el avance de la microtuneladora, incremento en el número de gatos de empuje en determinados tramos.
- Climatología marítima adversa: incremento en los medios a disposición de la obra al efecto de tratar de mejorar rendimientos en ejecución cuando las condiciones de mar lo permitían, incremento en las ventanas de tiempo en que los medios marítimos se ponían a disposición de la obra.

➤ **S.E. Aguas de la cuenca del Norte (ACUANORTE)**



- *Interceptores generales de la margen derecha de la Ría de Ferrol*

Esta actuación está pendiente de firma del Convenio con los municipios interesados, en la ejecución de la misma. Debido a un informe de afección al patrimonio cultural de la Xunta de Galicia, se ha de redactar y tramitar hasta su aprobación el proyecto segregado A Malata - A Gándara y el proyecto de sustitución de estructura de regulación en el parque de "La Ranita", desarrollar los procedimientos expropiatorios, y licitar las obras.

➤ **Saneamiento de Santiago de Compostela – EDAR de Silvouta.**

Esta actuación está pendiente de la redacción del Estudio de Alternativas derivado de una nueva ubicación de la EDAR.

➤ **Mejora del saneamiento de Ourense: EDAR de Ourense**

No se prevén dificultades para la ejecución de esta actuación/proyecto.

➤ **Colectores generales del río Miño en Lugo (segunda fase)**

No se prevén dificultades para la ejecución de esta actuación/proyecto.

TEMA 3.51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

➤ **Parques Nacionales**

La mayor dificultad para la inversión en este Programa Operativo consiste en la imposibilidad de realizar actuaciones, fuera del Parque Nacional de las Islas Atlánticas y solamente dentro del Parque Nacional en caso de actuaciones con convenio o proyectos dentro del Programa Estrella (declarados de interés general).

Esto supone que el ámbito de actuación del Organismo se encuentra limitado, lo cual puede traducirse en dificultades en la absorción de la senda financiera.

➤ **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**

La necesidad de destinar los primeros años del período para el lanzamiento de las actuaciones, esto es, la redacción y tramitación administrativa ambiental de los proyectos, así como la firma de los convenios específicos.

➤ **Confederación Hidrográfica del Miño-Sil**

- *Ordenación de las márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el T.M. de Sarria (Lugo)*

La actuación no ha llegado a la fase de desarrollo a la que se refiere el término del enunciado.

- *Obras del proyecto de acondicionamiento, acceso y uso público de las fervezas de Tourón, en el río Cerves, t.m. de Melón (Ourense)*

Durante la ejecución de la senda peatonal de nueva apertura y la del acceso al mirador panorámico, la dirección de obra comprobó que las secciones previstas en el proyecto en muchos casos no se adaptaban bien a la topografía del terreno lo que podía degenerar en futuros problemas de seguridad para los usuarios de la senda y de durabilidad de la propia obra. Por tanto,



a medida que se avanzaba en la ejecución del sendero y acceso al mirador, se adoptó la sección tipo de las contempladas en el proyecto, que la dirección de obra consideró más apropiada en cada tramo.

- *Acondicionamiento del río Avia (2ª fase) y del arroyo Maquianes a su paso por el T.M. de Ribadavia (Ourense)*

La actuación no ha llegado a la fase de desarrollo a la que se refiere el término del enunciado.

- *Recuperación ambiental de las márgenes de los ríos Miño y Mera en Lugo*

La actuación no ha llegado a la fase de desarrollo a la que se refiere el término del enunciado.

- *Acondicionamiento fluvial del río Sil a su paso por O Barco de Valdeorras (Ourense)*

La actuación no ha llegado a la fase de desarrollo a la que se refiere el término del enunciado.

- *Restauración ambiental y mejora del drenaje en el río Canedo. T.M. de Ponteraeas (Pontevedra).*

La actuación no ha llegado a la fase de desarrollo a la que se refiere el término del enunciado.

- *Proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes del río Cabe a su paso por Monforte de Lemos (Lugo). Tramo: A Compañía – Núcleo de Piñeira.*

La actuación no ha llegado a la fase de desarrollo a la que se refiere el término del enunciado.

➤ **Dirección Gral de Medio Natural y Política Forestal**

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.



3.4 EJE 4 TRANSPORTE Y ENERGÍA

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

La ejecución de indicadores acompaña de forma coherente a la ejecución real de las actuaciones de este eje; así se señala que en el tramo de la Administración de la Xunta de Galicia, la ejecución en términos de gasto declarado asciende al 46% respecto al total programado a 2013, y en la vertiente de la ejecución de indicadores de operaciones finalizadas, la evolución es superior a ese porcentaje en 12 de los 29 indicadores que miden las actuaciones del eje. Además, debido a que nos encontramos en un eje eminentemente de infraestructuras, en las que la duración media o período de ejecución se alarga varias anualidades, es conveniente añadir, el análisis de aquellas operaciones iniciadas y que están aprobadas, pero aún en curso de ejecución, con lo cual se suman 6 indicadores más con ejecución superior al grado de ejecución de los gastos.

Cód.	Definición	Med.	REALIZADO 2011	REALIZADO ACUMULADO	PROGRAMADO A 2013	Previstos Operaciones no finaliz.	% REALIZACIÓN
20	Actuaciones desarrolladas en puertos	Nº	0	3	10	14	30,0%
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Nº	175	372	300	0	124,0%
39	Infraestructuras multimodales creadas	Nº	0		3	1	0,0%
54	Longitud de diques	m.	0	128	650	435	19,7%
76	Potencia instalada	kw.	1382,08	3584,32	3800	132,87	94,3%
79	Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	km.	150		495	0	0,0%
80	Redes de transporte y/o distribución de petróleo creadas y/o renovadas	km.	15	15	124	0	12,1%
81	Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	km.	293,15	441,18	1200	89,09	36,8%
90	Unidades de producción de biomasa instaladas	Nº	491	859	1100	1	78,1%
92	Unidades de producción solar instaladas	Nº	2486,51	6033,51	6200	54	97,3%
93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Nº	0		7		0,0%
98	Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	0		7		0,0%
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	841	1745	1981	1	88,1%
115	Áreas de estacionamiento de autobuses	Nº	3	24	30	0	80,0%
116	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	m2	0	335,96	39.825,00	52636,9	0,8%
117	Población adicional atendida por la red	Nº	0		82500		0,0%
123	Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)	Nº	0	2	6	3	33,3%
126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Nº	0		12	0	0,0%



Cód.	Definición	Med.	REALIZADO 2011	REALIZADO ACUMULADO	PROGRAMADO A 2013	Previstos Operaciones no finaliz.	% REALIZACIÓN
151	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Nº	8	56	90	18	62,2%
152	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	km.	0	11,4	71	66,8	16,1%
154	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	km.	21	176,1	310	56,5	56,8%
157	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Nº	666	1373	1750	1	78,5%
173	Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Nº	278	389	500	59	77,8%
174	Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Nº	11	2	33	0	6,1%
176	Nº de proyectos [Tema prioritario 37]	Nº	15	15	9	0	166,7%
177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Nº	175	372	300	0	124,0%
183	Número de proyectos	Nº	0		3	1	0,0%
185	Número de proyectos (tema prioritario 52)	Nº	0		12		0,0%
216	Número de proyectos	Nº	0	3	10	12	30,0%

En el extremo opuesto se encuentran 11 indicadores que o bien su grado de ejecución es bajo al compararlo con el valor programado a 2013 o bien es nulo. Destacar que aquellos que no presentan valores (ni en la fase de previstos ni en la fase de realizaciones) es debido a que no se han declarado gastos como ocurre con los temas prioritarios 35 (gas natural) y 52 (promoción del transporte urbano limpio). Las dificultades para desarrollar actuaciones conjuntas con otras administraciones, con competencias en estas áreas, debido a retrasos o demoras en la aprobación de normativa reguladora hacen necesario considerar la reprogramación de parte de las dotaciones en estos temas prioritarios.

Así en el primer grupo de indicadores se encuentran los siguientes:

- En el ámbito del transporte, los indicadores asociados con la creación y mejora de autopistas y carreteras, con el transporte urbano y con las infraestructuras portuarias siguientes:
 - o Indicador 151 (CORE 13) Número de proyectos (temas prioritarios 20 y 23), con 56 proyectos finalizados o puestos en uso, 8 de los cuales se remataron en 2011, cumpliendo en un 62,2% el objetivo fijado para el año 2013
 - o Indicador 154 (CORE 16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados (temas prioritarios 20 y 23), con 176 Km, de los que 21 se corresponden con actuaciones finalizadas o puestas en uso en 2011, con lo que se cumple al 57% el objetivo del 2013
 - o Indicador 115 Áreas de estacionamiento de autobuses), en el que figuran 3 nuevas del 2011, resultando un total del quinquenio de 24, que representan el 80% de lo programado.

- En el ámbito de la energía, destaca el gran avance mostrado en los indicadores de la energía solar, biomásica y en eficiencia energética, con los indicadores siguientes:
 - o Indicador 157 (CORE 23) Número de proyectos de los temas prioritario 40 y 42, con 1.373 realizados hasta la fecha que alcanzan el 78,5% de la programación.



- Indicador 108 Proyectos de carácter medioambiental, que refleja determinados proyectos tanto del ámbito del transporte y puertos como de la energía, con 1745 y el 88%.
- Indicador 177 Número de proyectos del tema prioritario 43, con 372 proyectos de eficiencia energética que superan lo programado para 2013.
- Indicador 173 Número de proyectos del tema prioritario 33, con 389 proyectos y el 77,8%
- Indicador 176 Número de proyectos del tema prioritario 37
- Indicador 21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética, en el que con las 372 actuaciones ya hechas se superan a las previstas a 2013.
- Indicador 76 Potencia instalada (Kw.), al 94,3% de cumplimiento del objetivo a 2013, habiendo generado una potencia de 3.584 Kw hasta diciembre de 2011., al 97% con la 6.033 nuevas unidades
- Indicador 90 Unidades de producción de biomasa instaladas, con el 78%.
- Indicador 92 Unidades de producción solar instaladas, también al 97% como el indicador de potencia (76).

Los indicadores que reflejan un adecuado avance al tener en cuenta los indicadores previstos de operaciones no finalizadas, son:

- Indicador 20 Actuaciones desarrolladas en puertos
- Indicador 54 Longitud de diques
- Indicador 81 Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas
- Indicador 123 Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos
- Indicador 152 (CORE 14) Kilómetros de nuevas carreteras (temas prioritarios 20, 23 y 25)
- Indicador 216 Número de proyectos (tema prioritario 30)
- Indicador 116 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria (m2) (tema prioritario 30)

Los indicadores que presentan un escaso avance son:

- Indicadores relacionados con el gas y los productos petrolíferos, junto al transporte urbano limpio:
 - Indicador 174 Número de proyectos (tema prioritario 35)
 - Indicador 185 Número de proyectos (tema prioritario 52)
 - Indicador 183 Número de proyectos (tema prioritario 26)
 - Indicador 79 Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas
 - Indicador 80 Redes de transporte y/o distribución de petróleo creadas y/o renovadas
 - Indicador 93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)
 - Indicador 98 Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad
 - Indicador 117 Población atendida por la red
 - Indicador 126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción (relacionado con el transporte urbano limpio)
 - Población Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad
 - Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad



TEMA 4.17. Servicios ferroviarios

- **ADIF**

Las actuaciones comprenden la construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad (Línea de alta velocidad a Galicia), el cual forma parte del “**Corredor Norte-Noroeste ferroviario de alta velocidad**”.

La L.A.V. Olmedo – Lubián – Ourense y el Eje Ourense-Santiago forman parte del denominado Corredor Ferroviario Norte-Noroeste, que permitirá la conexión del Noroeste con el Centro y el Norte peninsular a través del Eje Madrid-Segovia-Valladolid y conecta en Santiago con el Eje Atlántico (Ferrol-A Coruña- Santiago-Pontevedra-Vigo-Frontera Portuguesa) también en construcción.

Está previsto que El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Galicia 2007-2013, cofinancie las obras de plataforma entre Porto y Taboadela y Túnel de O Cañizo Vía derecha comprendidas en el tramo Olmedo-Lubián-Ourense, con una ayuda aprobada de 201.164.971 euros, correspondiente a un gasto elegible de 251.456.213 €. Del total de la obra, tres estos contratos fueron adjudicados el 30 de abril de 2010 y el último el 21 de noviembre de 2011.

Estas actuaciones forman parte del Gran Proyecto “**Obras de plataforma en Galicia de la L.A.V. Madrid - Galicia. Tramo Olmedo Ourense. Fase I**”. El Gran Proyecto se encuentra en fase de redacción y no ha sido presentado a la Comisión. Está previsto presentarlo en el tercer trimestre de este año.

Las obras de este gran proyecto disponen de la financiación necesaria dentro de los Presupuestos Generales del Estado. El ritmo de ejecución de las obras dependerá únicamente de los imprevistos técnicos que pudieran surgir.

A fecha de cierre del presente informe ADIF no ha presentado dicha solicitud de reembolso de gastos relativos a esta actuación.

TEMA 4.20. Autopistas

- **XUNTA DE GALICIA**

En el transcurso del año 2011 se han realizado diversos proyectos en la Comunidad Autónoma entre los que destacan por su importancia:

- Obras no corredor Sarria-Monforte, que se pretende que sea una alternativa a la LU-546 que tiene un trazado y unas características técnicas obsoletas y poco adaptadas a las necesidades actuales de los usuarios de la misma. También se mejorará la accesibilidad a Lugo y a la autovía A-6. Se llevaron a cabo actuaciones en los siguientes tramos: Sarria-Noceda, Noceda-A Áspera y A Áspera-Monforte.
- Obras de ejecución del tramo I de la Vía de Alta Capacidad que une las localidades de Tui y Tomiño. El trecho en concreto discurre entre el enlace con la autovía A-55 y el enlace con la carretera PO-350. Este tramo de la VAC Tui-A Guarda se desarrolla a lo largo de casi 4 kilómetros, con una dirección este-suroeste con origen en el enlace de Tui sobre la autovía A-55 (Vigo-Portugal), y termina en el enlace con la carretera autonómica PO-350. Comienza en el término municipal de Tui, cercano a la zona donde se ubica actualmente el



enlace de la autovía A-55 con la carretera PO-552, y que distribuye el tráfico de salida y entrada a dicha autovía. Para la conexión de la VAC con la A-55 se diseñó una nueva disposición del enlace existente dotando los ramales actuales de mayor longitud, tanto de estos como de sus cuñas de aceleración y desaceleración. El trazado en planta parte con un radio de 900 metros de glorieta elevada que se dispone sobre la A-55 y que va a ser el elemento canalizador de todo el tráfico que se genera en este enlace.

- Obras en la VAP COSTA NORTE (Lugo). La práctica totalidad del recorrido se ubica en el término municipal de Xove, si bien el primer tramo se sitúa en el municipio de Viveiro. En este año 2011 se llevaron a cabo trabajos en los siguientes tramos:
 - Celeiro-San Cibrao: Va desde el pk 0+000 al pk 7+900. Presenta características de VR-100, con 8,34 km de longitud y 4 enlaces en los pk 0+000, pk 3+500, pk 5+800 y pk 8+000. La longitud total de viaducto es de 1.200 metros.
 - Variante de Ortigueira (conexión AC101-Espasante).
- Obras en la VAC Marín-Pontevedra. Variante PO-546 en el término municipal de Pontevedra (O Regueiriño/PO-11).

Los pagos realizados durante el año 2011 se elevan a 33.373.579,07 euros que reflejan una ejecución del 252,40% sobre lo programado en esa anualidad.

Por su parte, los pagos contabilizados acumulados en el periodo 2007-2011 suman 99.853.958,35 euros, que supone una ejecución del 143,94%.

• **SEITT**

“Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda – Villamoure”

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación: “Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda – Villamoure”. El objeto de las obras es la construcción del tramo Enlace Monte de Meda – Enlace de Vilamoure perteneciente a la Autovía A-54 Lugo-Santiago. El tramo de proyecto discurre por el término municipal de Lugo, en la provincia de Lugo.

Esta actuación, que tiene una longitud de 5,61 km da continuidad al tramo en proyecto de la Autovía A-54 (Guntín-Monte de Meda) desde el enlace con la N-540 en las proximidades de Monte de Meda. El proyecto comienza en el enlace con la carretera N-540 y finaliza en la conexión con la carretera LU-612, al sur de Lugo, creciendo los puntos kilométricos de oeste a este. Las obras se completan con la ejecución de 10 estructuras (1 Viaducto, 7 Pasos Superiores y 2 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características. Además se realizarán las actuaciones ambientales y obras complementarias correspondientes. La sección transversal del tramo consta de doble calzada de 7 metros de anchura, con arcenes exteriores de 2,5 metros e interiores de 1 metro. La mediana tiene una longitud de 9 metros (11 m. entre bandas blancas). Las bermas exteriores e interiores son de 1 metro continuando con cunetas de 3 metros de ancho.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2007
- Fecha de adjudicación: 28/02/2008
- Fecha de firma del contrato: 04/04/2008
- Fecha de inicio de obra: 18/12/2008
- Fin previsto de obra: 31/12/2012

Datos Económicos:



-	Importe de obra contratado:	25.269.000,00 €
-	Importe elegible contratado:	21.783.620,69 €
-	Inversión ejecutada elegible hasta 2011: de obra)	12.137.893,40 € (55,7% del total)

“Autovía A-54: Lugo-Santiago. Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte)”

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación del GRAN PROYECTO: “Autovía A-54: Lugo-Santiago. Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte)”. La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes al tramo de la autovía A-54 entre Lugo y Santiago entre los enlaces de Palas (oeste) y Guntín (norte). El trazado de esta carretera discurre íntegramente por la provincia de Lugo y afecta a los términos municipales de Palas de Rei, Monterroso y Guntín.

Las obras consisten en la construcción de 15,4 km de nuevo trazado de autovía, teniendo su origen en la carretera N-547 y el fin en el enlace que unirá las dos futuras autovías (Lugo-Santiago y Orense-Lugo) y la N-547.

La sección tipo del tronco de autovía estará formada por dos calzadas de 7 metros de anchura cada una, arcenes exteriores de 2,5 metros, interiores de 1 metro y mediana de 9 metros, con bermas exteriores de 1 metro.

Las obras incluyen la construcción de 5 viaductos, 6 pasos superiores, 17 pasos inferiores y 31 obras de drenaje transversal, alguna de las cuales sirven también como pasos de fauna. Así mismo, se construirán los elementos necesarios para el drenaje longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

-	Fecha de licitación de la obra:	21/09/2009
-	Fecha de adjudicación:	23/12/2009
-	Fecha de firma del contrato:	14/01/2010
-	Fecha de inicio de obra:	12/02/2010
-	Fin previsto de obra:	11/12/2013

Datos Económicos:

-	Importe de obra contratado:	74.324.386,17 €
-	Importe elegible contratado:	64.072.746,70 €
-	Inversión ejecutada elegible hasta 2011: obra)	24.866.714,90 € (38,8% del total de la)

“Variante de Padrón”

La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes a la variante de la población de Padrón de la carretera N-550 de A Coruña a Tuy con una longitud de 3,2 km.

Datos Administrativos:



- Fecha de licitación de la obra: 23/09/2009
- Fecha de adjudicación: 21/01/2010
- Fecha de firma del contrato: 04/02/2010
- Fecha de inicio de obra: 11/06/2010
- Fin previsto de obra: 31/12/2012

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 18.176.550,45 €
- Importe elegible contratado: 15.669.440,04 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2011: 3.233.826,55 € (20% del total de la obra)

TEMA 4.21: Autopistas RTE-T

- **Dirección General de Carreteras (Mº FOMENTO)**

Las actuaciones incluidas son las siguientes:

- **GA.1.4.21.01.01** “12-LU-3820.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Vilamar-Barreiros.”
- **GA.1.4.21.01.02** “12-LU-3810.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Lorenzana-Vilamar.”
- **GA.1.4.21.01.03** “12-LU-3750.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Touzas-Castromayor.” *Desde finales del año 2010 esta obra se encuentra en servicio.*
- **GA.1.4.21.01.04** “12-LU-3740.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Villalba-Touzas.”
- **GA.1.4.21.01.05** “12-LU-3800.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana.”
- **GA.1.4.21.01.06** “12-LU-3760.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Castromayor-Abadín.” *Desde finales del año 2010 esta obra se encuentra en servicio.*
- **GA.1.4.21.01.07** “12-LU-3770.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Abadín-Careira.”

La Autovía A-8 del Cantábrico, eje principal de la Cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) y vía de conexión de toda esta región geográfica con el resto de la Unión Europea (forma parte de la Red Transeuropea de Transporte E-70), es uno de los itinerarios estructurales al servicio del desarrollo regional al dotar de una infraestructura de gran capacidad a la cornisa Cantábrica, permitiendo así la accesibilidad y conexión de los principales centros industriales, económicos y administrativos del noroeste de España.

La longitud total de los 7 tramos es de 36 km. El tronco de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m, arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1,5 m., mediana de 6 m. y berma de 1 m.

Las estructuras principales son:

- 12-LU-3820: Tres Viaductos; Lorenzana, Coira y Pusigo, dos pasos superiores y un paso de fauna



- 12-LU-3810: Un Viaducto sobre el arroyo Da Canteira y sobre el río Batán, tres pasos superiores y uno inferior.
- 12-LU-3750: Dos Viaductos sobre el río Arnela y Arroyo Lajoso, cuatro pasos superiores y cinco inferiores.
- 12-LU-3740: Un Viaducto s/río Madalena, nueve pasos superiores y seis inferiores.
- 12-LU-3800: Dos Viaductos el de Lorenzana y Cima de Vila, tres pasos superiores y uno inferior, un paso esviado de ramal y un paso de fauna.
- 12-LU-3760: Un Viaducto s/río Abadín, seis pasos superiores y cinco inferiores
- 12-LU-3770: Dos Viaductos sobre los regos da Xesta y Frexeira, dos pasos superiores y cinco inferiores.

La cuantía asignada a este Tema prioritario es de 147,860 M. €. En términos de inversión, con el detalle plurianual que a continuación que, en el Cuadro de Seguimiento, se expone.

Euros

AÑOS	INVERSION ASIGNADA (1)	INVERSION ELEGIBLE		(3) / (1) %
		PROGRAMADA (2)	EJECUTADA (3)	
2007	19.888.941,00	28.017.906,82	13.986.315,30	70,32
2008	11.523.891,00	47.996.123,18	42.464.883,66	368,49
2010	14.471.160,00	42.032.839,59	49.854.055,39	344,51
2010	16.967.265,00	64.482.737,79	45.149.073,76	266,10
2011	19.471.650,00	386.031,36	31.103.935,77	159,74
2012	21.984.476,00			
2013	43.552.643,00			
TOTAL	147.860.026,00	182.915.638,74	182.558.263,88	123,47

- **SEITT**

“Autovía Verín-Frontera Portuguesa”.

Las obras consisten en la construcción de un tramo de autovía que servirá de enlace entre las redes de alta capacidad de España y Portugal en las proximidades de Verín, conectando la autovía A-42 (de las Rías Bajas) con la autovía portuguesa IP-3.

El tronco de la nueva autovía discurre por la provincia de Orense paralelo a la carretera N-532 entre la localidad de Verín y la frontera portuguesa en la provincia de Orense. Se inicia en el enlace con la A-52 y finaliza en la frontera con Portugal rebasada la localidad de Feces de Abaixo.

Las obras incluyen la construcción de 11,32 metros de autovía, tres enlaces, la ejecución de 16 estructuras: (3 viaductos, 6 Pasos Superiores, 7 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y



longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección transversal del tramo es de doble calzada de 7 m de anchura, con arcenes exteriores de 2,50 m e interiores de 1 m. La separación entre calzadas se realiza mediante una mediana de 12 metros excepto en el tramo final donde la anchura se reduce a 5 metros y el arcén interior se amplía a 1,50 m.

La obra se ha finalizado. Los datos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2006
- Fecha de adjudicación: 29/03/2007
- Fecha de firma del contrato: 26/04/2007
- Fecha de inicio de obra: 02/08/2007
- Fin de obra: 18/12/2010

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 42.616.600,00 €
- Importe elegible contratado: 36.738.448,28 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2011: 36.698.780,38 € (99% de la obra)
-

“Acceso al Puerto Exterior de A Coruña”

Las obras consisten en la construcción de 5.082 m de autovía para conectar las nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira (Puerto Exterior de A Coruña) con la red de vías de alta capacidad del entorno, la autovía A-6 de Madrid a A Coruña y la autopista de peaje AG-55 de A Coruña a Carballo. La obra se está ejecutando. Los datos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 19/12/2009
- Fecha de adjudicación: 18/05/2010
- Fecha de firma del contrato: 26/05/2010
- Fecha de inicio de obra: 09/09/2010
- Fin previsto de obra: 09/08/2012

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 58.480.525,44 €
- Importe elegible contratado: 50.414.246,07 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2011: 677.966,09 € (1,3 % de la obra)

TEMA 4.22: Carreteras Nacionales

- ***Dirección General de Carreteras (Mº FOMENTO)***



- **GA.1.4.22.01.01 “46-LC-5730.-** Paso inferior. Autovía SC-20. Santiago de Compostela. Tramo: Cornes-Hórreo”

La construcción de este paso inferior es, desde el punto de vista funcional como de seguridad, la solución ideal para la evolución de los tráficos de la zona, derivados del propio crecimiento de la ciudad y por el entorno de la estación ferroviaria (futura estación del AVE en la capital de Galicia) y que afecta a todos aquellos tráficos con origen-destino o de paso por Santiago.

- **GA.1.4.22.01.02 “26-LU-4490.A-** Nuevo puente sobre el Miño en Lugo. Conexión de la N-VI con las carreteras N-543 y LU-612”

En el marco de esta actuación, además del nuevo puente sobre el Miño, se están construyendo los viales necesarios para conectar, la actual circunvalación (N-VI) con las carreteras del sur de la ciudad. Con estas conexiones se abrirán nuevas salidas de la ciudad hacia la futura Autovía A-54 de Lugo a Santiago, actualmente en fase de ejecución.

La longitud total del nuevo puente es de 195 metros, distinguiéndose dos tramos. El primero es un vano principal metálico de 95 metros de longitud sobre el cauce del río Miño. El segundo tramo, de 100 metros de longitud, es un viaducto de acceso al puente arco, de tres vanos y cuya principal función es minimizar la ocupación de los terrenos en la ladera del río, dotando de una adecuada permeabilidad a la zona.

La sección transversal del tablero presenta dos calzadas separadas por mediana alojándose aceras en ambas márgenes. En el tramo en arco, que cruza el Miño, la sección transversal se ha ampliado, a efectos de disponer aceras de mayor anchura con mobiliario urbano.

En el vial de conexión con la carretera autonómica LU-612 a Portomarín, se ha proyectado un viaducto de 108 metros de longitud para salvar el cauce del Regato Chousa da Fonte. En el vial de conexión con la antigua carretera de Santiago (N-543), se ha proyectado un paso inferior para permitir la permeabilidad transversal a las fincas colindantes.

El enlace del nuevo puente con la carretera N-VI se ha resuelto mediante un enlace de tipo diamante con glorieta superior, conectado mediante cuatro ramales con la N-VI. Los dos ramales del lado del río discurren sobre estructuras, a efectos de mejorar la integración visual y ambiental de la obra, mientras que los otros dos ramales del lado de la ciudad se proyectan apoyados sobre un muro y la propia ladera.

Los ramales del lado río están dotados de aceras para permitir el acceso peatonal al puente desde el adyacente Parque del Miño.

- **GA.1.4.22.01.02 “45-PO-3940-** Remodelación del nudo de O’Pino CN-550. punto kilométrico 124.3 y PO-10. Punto kilométrico 1+300”.

Las obras consisten en un nuevo enlace formado por dos glorietas. Estas glorietas estarán situadas sobre la carretera N-550 y la conexión entre las mismas se realizará mediante una vía con calzadas separadas y doble carril por sentido.

Se construirán las siguientes estructuras: cinco pasos superiores, entre los que destacan los pasos sobre ríos Santa Marta y Tomeza; dos pasos inferiores y seis muros.

Se habilitarán además accesos peatonales, aceras y una senda peatonal y ciclista ubicada en la margen derecha del enlace.

Se completa la obra con la señalización horizontal, vertical y las distintas defensas.

Por último, se repondrán los servicios afectados correspondientes a iluminación, abastecimiento, red eléctrica, saneamiento y telefonía.



- **GA.1.4.22.01.04 “33-LU-4260 Seguridad vial. Mejora de rodadura y balizamiento y construcción de glorieta, N-640 p.k. 13,400 al 37,700. Tramo: L.P. Oviedo-A Pontenova”.**

Las obras proyectadas tienen por objeto la mejora de la Seguridad Vial entre el P.K 13+400 y el P.K 37+700 de la carretera N-640. Las actuaciones son las siguientes:

En la totalidad del tramo de proyecto se procederá a la rehabilitación del firme de la carretera N-640. En tramos no urbanos se recrecerá la cota del firme actual en 11 cm y en poblado, al existir aceras, los tratamientos a realizar mantendrán la cota actual de la rasante de esta carretera.

Se procederá también al acondicionamiento de aceras en los núcleos de Ría de Abres, San Tirso de Abres y A Pontenova. En Ría de Abres también se dispondrá un tramo de senda peatonal para dar acceso a una área recreativa.

En la totalidad del tramo se dispondrá el balizamiento y las defensas necesarias en cumplimiento de la normativa y recomendaciones vigentes.

Mejora de intersecciones: siendo la actuación más importante la que se realizará en la intersección del PK 36+500 de la N-640 en el acceso al Parque empresarial Campos de Goios de A Pontenova.

Se adaptará el drenaje, la iluminación y la señalización vertical, horizontal y el balizamiento a las nuevas características proyectadas, así como se repondrán los servicios afectados.

Este proyecto afecta a varios municipios de la comunidad gallega, en concreto en la provincia de Lugo está enmarcado en los términos municipales de Ribadeo, Trabada y A Pontenova. Las mayor parte de las actuaciones a realizar en la carretera N-640 se ciñen casi exclusivamente a la calzada existente, y en los casos de disposición de senda peatonal, aceras en Ría de Abres, San Tirso de Abres y A Pontenova y la mejora de intersecciones se realizarán dentro del dominio público de la carretera, por lo que no se generan afecciones en el planeamiento vigente.

La actuación más importante en relación con el planeamiento vigente consiste en construir una glorieta en el P.K 36+500 de la carretera N-640, donde en la actualidad está la intersección de acceso al Parque Empresarial Campos de Goios en A Pontenova.

De las 11 operaciones aprobadas, 7 pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN), y 4 son carreteras convencionales.

La cuantía asignada a este Tema prioritario es de 45.549 M€, en términos de inversión con el detalle plurianual que a continuación, en el Cuadro de Seguimiento, se expone.

Euros

AÑOS	INVERSION ASIGNADA (1)	INVERSION ELEGIBLE		(3) / (1) %
		PROGRAMADA (2)	EJECUTADA (3)	
2007	6.126.948,00	0,00	0,00	0,00
2008	3.550.026,00	335.231,27	0,00	0,00
2009	4.457.956,00	2.925.918,40	6.400.076,56	143,57
2010	5.226.901,00	9.235.112,05	11.484.682,84	219,72



2011	5.998.396,00	22.159.857,98	33.496.105,87	558,42
2012	6.772.493,00	22.154.800,49		
2013	13.416.739,00			
TOTAL	45.549.459,00	56.810.920,19	51.380.865,27	112,80

TEMA 4.23. Carreteras regionales/locales

• XUNTA DE GALICIA

Los proyectos en ejecución más destacados en 2011 en materia de carreteras regionales:

- Mejora del trazado y capacidad de la C-550 Cee-Tui, en el tramo de Muros a Noia, subtramo Outes-Noia. Dicha actuación se encuentra terminada.
- Circunvalación este de Ourense, nuevo vial de conexión Rairo-Bemposta. Actualmente terminada.
- Enlace de Curro de las autovías a Sanxenxo y Vilagarcía/AP-9/PO531: se pretende crear un enlace funcional en el que los ramales de enlace sean directos o semidirectos para el tráfico principal y lazos para el tráfico secundario. Por otro lado se repone la actual carretera PO-531 sobre su propio trazado y así se evita la necesidad de un vial articulante que atraviese los polígonos, afectando a su actual ordenación.
- Conexión del Corredor Brión-Noia (carretera AC-550 en Taramancos-Noia): se trata de la construcción de una variante de población de la carretera AC-550 a su paso por el núcleo urbano de Noia de forma que la variante quede conectada a la nueva vía de Alta Capacidad Brión-Noia. La variante tiene una longitud de 4929 metros, con una sección tipo formada por dos carriles de 3,50 metros, aceras laterales de 1,50 metros y bermas de 0,75 metros. La variante parte de la intersección de Taramancos en que se separa de la AC-550. El trazado continúa con un puente sobre la ría con una longitud de 1470 metros.
- Obras de mejora de la seguridad vial en distintos puntos de la red de carreteras regionales, destacando por hallarse finalizadas las obras:
 - Mejora de la Seguridad Vial AC-566 Narón (AC-862)-Campo do Hospital (AC-862) Pk 1+150 ó 2+570
 - Mejora Seguridad Vial AC-841 Tramo: Os Tilos-A Ramallosa (Pk 1+400 ó 8+060)
 - Mejora de la Seguridad Vial de la AC415 AC-SABÓN (AC552).Tramo:Travesía Meicende a Patoriza.
- Obras de acondicionamiento de varias carreteras regionales, entre las que destacan por su importe:
 - PO255. Pontecaldelas-Fornzáns, Tramo Caritel-A Lama.
 - AC-444. Negreira-A Baña-Pontefailde. Tramo: A BAÑA-FAILDE
 - LU-722. Becerreá-Navia de Suarna. Tramo: A Ribeira-Navia de Suarna.
 - LU-710 Baralla (N-VI)-O Cádavo (LU530)



Los pagos contabilizados en el año 2011 suman 37.073.750,54 euros lo que representa un nivel de ejecución del 196,14% sobre la programación de dicha anualidad.

Si consideramos el periodo 2007 a 2011, el nivel de pagos se sitúa en 136.884.391,30 euros, un 94,97% sobre lo programado.

TEMA 4.25. Transporte urbano

• XUNTA DE GALICIA

El objetivo prioritario de la Xunta de Galicia en materia de movilidad es el fomento del transporte público para aminorar el uso del transporte personal y, en consecuencia, disminuir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Para conseguir este objetivo, desde la Dirección General de Movilidad, entre otras actuaciones, se está promoviendo la construcción de áreas de estacionamiento de autobuses en localidades urbanas de tamaño medio, para hacer más accesible y cómodo el transporte público a los usuarios. Estas localidades no contaban con ninguna infraestructura similar que pudiese facilitar el acceso a la red de transporte público de viajeros por carretera.

Las actuaciones más importantes realizadas durante el año 2011 son:

- Finalización de la “*Construcción de una Área de estacionamiento en el ayuntamiento de Barreiros (Lugo)*”, acabada.
- Finalización de la “*Construcción de una Área de estacionamiento en la localidad de Corme, ayuntamiento de Ponteceso (A Coruña)*”, acabada.
- Finalización de la “*Construcción de una Área de estacionamiento en el ayuntamiento de Portomarín (Lugo)*”.

El importe total de pagos contabilizados en 2011 asciende a 393.675,45 euros, lo que supone un 24,45% sobre los 1.609.920 euros programados para dicha anualidad. Si a estos pagos les añadimos los compromisos adquiridos, que ascienden a 90.113,39 euros, alcanzamos una ejecución del 30%.

Los pagos acumulados a lo largo del periodo que comprende del 2007 al 2011, tanto certificados como sin certificar ascienden a 3.179.707,36 euros, que reflejan una ejecución del 46,10%.

TEMA 4.26. Transporte multimodal

• XUNTA DE GALICIA

La Xunta de Galicia tiene como uno de sus objetivos prioritarios en materia de transportes el fomento de la intermodalidad del transporte de mercancías, con la finalidad de aminorar sus costes y, por otra parte, lograr una disminución de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Para conseguir este objetivo, desde la *Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas*, se está promoviendo la construcción de plataformas logísticas e intermodales.

Las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2011 se concretaron en:



- Construcción de la obra de acceso de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves a la autovía A-52, en ejecución en la actualidad.

La Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves es una gran superficie de terreno dotada de conexiones para el transporte intermodal, con instalaciones de almacenaje, ruptura, concentración y distribución de carga, de centros de actividades terciarias relacionadas con el comercio internacional y de instalaciones que permiten intercalar procesos para incrementar el valor de las mercancías, tales como envasado, etiquetado y control de calidad. Se extiende sobre una superficie de 4,5 millones de metros cuadrados, conectada con el puerto de Vigo por ferrocarril y por autovía. Actuará como puerto seco y complementará a las instalaciones portuarias de Vigo. La intermodalidad para el transporte de mercancías por tren y carretera estará garantizada mediante la conexión de la plataforma con el corredor ferroviario del Miño que une el puerto de Vigo con la meseta y con el acceso directo a la autovía A-52 (Autovía de las Rías Bajas: Vigo / Pontevedra - Madrid), y mediante esta también a la autopista A-9 (Ferrol / A Coruña - Portugal), a la autovía A-55 (Vigo - Tui - Portugal) y a la autopista portuguesa A-3 (Valença do Minho - Porto).

En el ejercicio el 2011 se han contabilizado pagos por importe de 4.318.819,45 euros, un 61,35% sobre lo programado en dicho ejercicio. Si añadimos los compromisos pendientes, que ascienden a 6.630.249,98 euros, el nivel de ejecución en esta anualidad alcanzaría el 155% sobre lo programado.

Los pagos acumulados a lo largo del espacio temporal que comprende del 2007 al 2011, presenta una cuantía de 12.397.313,34 euros, lo que refleja una ejecución del 41,11% sobre la programación para el mismo periodo.

TEMA 4.29. Aeropuertos

- **AENA**

Aeropuerto de A Coruña.

* “APARCAMIENTOS Y VIALES”.

Iniciada en diciembre de 2007 y finalización de la obra en octubre de 2010.

Se trata de un aparcamiento en altura (P1) situado frente a la terminal de pasajeros, es un edificio con una superficie disponible de más de 70.000 m² repartidos en cuatro plantas de 18.000 m² cada uno. Tres de ellas, bajo rasante, son de uso público, mientras en la planta de superficie se ubican, bajo marquesinas, los vehículos de las agencias de alquiler.

Posee aproximadamente unas 1.800 plazas de estacionamiento que se añaden a las 730 ya existentes, que ocupan los terrenos del actual aparcamiento.

Para la conexión entre el aparcamiento P1 y el Edificio Terminal se ha realizado un núcleo vertical de comunicación que permite al viajero llegar frente al terminal y acceder al mismo al resguardo de marquesinas, favoreciendo su tránsito y comodidad.

Las 1.767 nuevas plazas del Aparcamiento P1 se unen a las más de 650 del P3, un aparcamiento remoto en superficie, (puesta en funcionamiento en 2008), así como las 82 del Aparcamiento P2, una zona auxiliar integrada en un área ajardinada que se abrió al público a principios de 2009.

* “NUEVA ACOMETIDA ENERGÍA ELÉCTRICA Y ACTUALIZACIÓN DE LA EXISTENTE”.



Iniciada en diciembre de 2010 y finalización prevista en febrero de 2012.

La actuación consiste en dotar al aeropuerto de una segunda acometida que garantice la operatividad en caso de fallo de la existente y mejoras en ésta para adaptarla a los reglamentos vigentes. Para ello se firmó un Convenio entre Aena y Unión Fenosa que se está encargando de la ejecución de la obra.

Aeropuerto de Santiago.

* “AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES”.

Iniciada en noviembre de 2009 y finalizada en septiembre de 2011.

El Aeropuerto de Santiago cuenta en la actualidad con una plataforma de estacionamiento de aeronaves de aproximadamente 70.000 m² para 10 posiciones de estacionamiento. La nueva plataforma por sí sola cuenta con 181.000 m², y dispone de 10 puestos de estacionamiento, de los cuales 5 están asistidos con pasarela, que se adaptan a cubrir las necesidades del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto.

El aeropuerto tiene por tanto, un total de 28 posiciones de estacionamiento.

El pavimento es de hormigón hidráulico en la zona de estacionamiento de aeronaves y aglomerado en las zonas de rodaje.

La nueva plataforma está dotada de su correspondiente drenaje, señalización horizontal y vertical, iluminación y planta de tratamiento de hidrocarburos. Además, se han construido dos galerías de servicio que conectan la futura central eléctrica con las galerías y la central actuales.

* “AMPLIACION CENTRAL ELECTRICA Y MEJORA RED SUMINISTRO ELECTRICO”.

Iniciada en mayo de 2010 y finalizada en julio de 2011.

La actuación consistió en la construcción de una nueva central eléctrica, próxima al nuevo centro de carga para atender la demanda de potencia motivada por las actuaciones que se están realizando en el Aeropuerto, ya que Aena, con las distintas actuaciones previstas en el Aeropuerto a corto plazo, prevé que el total de las cargas requeridas a la central eléctrica actual serán superiores a las que está suministrando y por la complicación de una gran ampliación de la central actual.

La nueva central está equipada para poder suministrar la potencia requerida por las ampliaciones que se han llevado a cabo y de soportar las recogidas en el Plan Director del Aeropuerto.

El nuevo edificio está dotado de todas las instalaciones necesarias de alumbrado, fuerza, climatización, detección y extinción de incendios, megafonía, redes de tierra, protección contra rayos, depósitos e instalación de combustible. La edificación se complementa con la construcción del acceso y la urbanización del entorno.

* “SISTEMA DE INSPECCIÓN DE EQUIPAJES EN BODEGA”

Iniciada en febrero de 2010 y finalizada en noviembre de 2011.



El Sistema de Tratamiento e Inspección de Equipajes en Bodega, está compuesto por unas cintas transportadoras de maletas convencionales y tiene una capacidad de procesamiento e inspección en salidas de 2.400 equipajes por hora. Se extiende sobre cuatro niveles del Edificio Terminal. El dispositivo incluye básculas e inyectoras de los 23 mostradores de facturación, cintas colectoras, una línea para equipajes especiales y dos hipódromos de formación de vuelos en salida y un muelle de equipajes especiales en la zona de patio de carrillos.

El Sistema de Tratamiento de Equipajes en llegadas se compone de cinco muelles para la entrada de los equipajes por parte del personal de handling, hipódromos de recogida y un muelle para las maletas especiales, así como de cinco cintas de transporte a los hipódromos de la sala de recogida de equipajes. Cabe destacar que la capacidad de este sistema de llegadas es de 1.400 equipajes a la hora.

“ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE SANTIAGO A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES”.

Iniciada en enero de 2010 y finalizada en septiembre de 2011.

Consistió en realizar las actuaciones necesarias para adecuar el campo de vuelos del aeropuerto. Las principales actuaciones que se contemplaron fueron:

Regularización de RESA 17 (Área de Seguridad de Extremo de Pista). Desvío de vallado perimetral, camino perimetral y camino vecinal.

Regularización de RESA 35. Reposición de postes de área de calibración y balizamiento.

Instalación de un Sistema de aproximación sencillo Pista 35. Desplazamiento del localizador y de la senda de planeo del ILS correspondiente.

Regularización de franjas de rodaduras T-1 y T1-A.

Regularización de franja de rodadura T2.

Aeropuerto de Vigo.

* “AMPLIACIÓN DE EDIFICIO TERMINAL” Y SU “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE EDIFICIO TERMINAL”.

Obra iniciada en octubre de 2010 y finalización prevista en 2014.

El proyecto de la obra contempla una ampliación y remodelación total del actual edificio terminal, que pasará de la superficie actual de 8.700 m² a una superficie total de 26.000 m², lo que supone un incremento de casi un 200%. Además, esta ampliación posibilitará que Peinador tenga una capacidad de 4 millones de usuarios anuales.

Los trabajos están divididos en dos fases: la primera será propiamente de ampliación del recinto hacia los extremos teniendo prevista su finalización de la obra en marzo de 2013 y su puesta en explotación en abril de 2013. La segunda fase se centrará en remodelar las actuales instalaciones y se prevé ponerla en servicio en septiembre de 2014.

La ampliación se desarrolla en:



Planta Sótano, destinada principalmente a instalaciones y tratamiento de equipajes, liberando de estos usos al escaso espacio disponible en planta baja. Además en esta planta se cuenta con una conexión entre el Edificio Terminal y el nuevo Aparcamiento.

Planta Baja, que se destina a llegadas (recogida de equipajes, vestíbulos, etc.) y salidas (vestíbulo, facturación que pasarán de 15 a un total de 23 mostradores y zona de control) concentrando de forma clara y cómoda el proceso de tratamiento del pasaje. Esta planta cuenta a su vez con una importante área de restauración y otras áreas comerciales, así como con una zona con la suficiente independencia para el uso de Autoridades, y la zona de seguridad.

Planta Primera, destinada exclusivamente a embarques en una amplia superficie en que se han aumentado los servicios disponibles actuales con 4 pasarelas de embarque (2 más que en la actualidad), de las cuales 2 serán dobles para permitir el embarque a vuelos en remoto. Esta planta cuenta igualmente con áreas comerciales y con un espacio destinado a sala V.I.P.

Planta Segunda, se incluye en el volumen general de la cubierta y como actividad se destina a las dependencias de Planes de Vuelo y Meteorología, ocupándose el resto de su superficie para el emplazamiento de equipos para instalaciones.

Respecto a la reforma del Edificio Terminal, se pretende, por una parte adecuarlo a la Normativa vigente y por otra a nuevos criterios estéticos y de seguridad. Esto ha determinado su parcial renovación, lo que se ha aprovechado para elevar ligeramente el nivel de la cubierta para lograr una proporción más racional en los espacios interiores. Al mismo tiempo y por necesidades de espacio, se hace necesaria la realización de una sobre-cubierta que proteja la nueva situación de los equipos destinados a las instalaciones del Edificio.

* "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA MEJORA FIABILIDAD RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO".

Inicio de la obra en octubre de 2010 y finalización prevista en diciembre de 2011.

La obra tiene el objetivo de garantizar la fiabilidad y la continuidad de la red de suministro eléctrico del Aeropuerto, así como cumplir con la normativa de Aena para estas instalaciones. Para ello, entre otras actuaciones se crearán embarrados independientes con posibilidad de acoplamiento entre ambos, eliminación del escalón de 3 kV, nuevos cuadros de baja tensión, de grupos y de continuidad, adecuación de galerías a normativa, adecuar el sistema de puesta a tierra, actualización del sistema de gestión y control de la central eléctrica, así como las actuaciones necesarias para la legalización, tanto de las nuevas, como de las actuales instalaciones eléctricas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La ejecución del año 2011 fue de 33,61 millones de euros. La ejecución acumulada hasta 31/12/2011, es de 88,9 millones de euros, el 104,8 % de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 159,0 millones de €, con una ejecución prevista del 187,4 % sobre la inversión exigida.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

INDICADORES DE EJECUCIÓN



El nivel acumulado del indicador de ejecución, a 31/12/2011, es de 18 Actuaciones en Aeropuertos. La ejecución del indicador, alcanza el 60 % respecto al valor previsto en 2013, que es de 30 Actuaciones desarrolladas.

Se espera que a la par que se prevé exista sobrejexecución en el apartado financiero, también la haya en la ejecución del indicador.

Indicador		Previsto 2013	Ejecución acumulada 2011	
Código	Descripción		Valor	% Ejecución
19	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	30	18	60,00%

TEMA 4.30. Puertos

- **XUNTA DE GALICIA**

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2011 destacan por su cuantía las siguientes obras:

- Ampliación del muelle de Brens: las obras consisten en la prolongación del actual muelle de mercancías en una longitud de 310 metros y una anchura de 100 metros. De esta forma se obtienen 210 metros de muelle con 11 metros de calado y 100 de 8 metros de calado, junto al actual y una ampliación del muelle este de 89 metros de longitud y 7 metros de calado. La explanada obtenida es de 33.702 metros cuadrados
- Ampliación del Muelle de Camariñas (2ª Fase): las obras consisten en la construcción de una prolongación del muelle ya iniciado en la primera fase del proyecto. Dicha prolongación tiene una longitud de 150 metros y un ancho de 41 metros desde el el espaldón del dique, y estará coronado a la cota +5.50 s/BMVE y tendrá un calado de -6 metros s/BMVE en los primeros 70 metros de ampliación y de -8m s/BMVE en los restantes 80 metros

También se han iniciado las siguientes obras:

- Estación Marítima, Edificio de Servicios y Ampliación de Lonja en Vilanova de Arousa.
- Edificio de Servicios en O Pindo.
- Ampliación de Lonja para Pescado y marisco en el Puerto de O Barqueiro.
- Humanización y acondicionamiento peatonal del Dique de Baiona.

Estas dos últimas ya han sido recibidas.

Los pagos contabilizados a lo largo de la anualidad 2011 se elevan a 3.501.418,16 euros, un 103% de lo programado para dicho año.

En el periodo 2007-2011 se acumulan pagos por importe de 13.761.211,26 euros, lo que supone una ejecución acumulada del 81,32% de lo programado.



TEMA 4.33. Electricidad

• XUNTA DE GALICIA

Este tema prioritario se desarrolla a través de las siguientes órdenes de ayuda y convenios de colaboración:

2.1. Órdenes de enterramientos de líneas eléctricas: (se encuadra en la actuación 4.33.5)

- *“Orden del 2 de junio de 2010 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para enterramiento de infraestructuras eléctricas en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se procede a su convocatoria.(DOG 10/06/2010) Plurianual 2010-2011.”*

Se trata de una línea de ayudas dirigida a ayuntamientos, en la que se subvenciona el 80% del coste de la obra civil necesaria para el enterramiento y/o retranqueo de las líneas eléctricas. Resultaron beneficiarios 67 proyectos siendo finalmente ejecutados 47.

Tal y como se indicó en el informe anual del 2010, los pagos de la anualidad 2010 de estos 47 proyectos, fueron propuestos el 31/12/2010 (fecha del documento OK), pero la fecha real de pago fue posterior por lo que se certificaron en el 2011.

En esta orden existen 8 proyectos que tienen carácter plurianual, es decir la justificación se tiene que realizar en la anualidad 2011. De estos 8 proyectos plurianuales, indicar que los pagos efectivamente realizados a 31/12/2011 corresponden únicamente a un proyecto que se pago en su totalidad, el resto de pagos que existen de estos proyectos plurianuales corresponden a anticipos, por lo que no son certificables hasta el primer trimestre del 2012.

La única actuación terminada y pagada en 2011 de esta Orden plurianual es:

PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	INVERSIÓN SUBV. 2011	AYUDA CONCEDIDA 2011	ACTUACION
PONTEVEDRA	PONTECALDELAS	94.920,18	75.936,14	ENTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS EN EL CASCO URBANO DE PONTE CALDELAS

- *“Orden del 7 de marzo de 2011 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para enterramiento de infraestructuras eléctricas en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).”*

Esta línea de ayudas va dirigida a los ayuntamientos, en la que se subvenciona el 80% del coste de la obra civil necesaria para el enterramiento y/o retranqueo de las líneas eléctricas. Resultaron beneficiarios 51 proyectos siendo finalmente ejecutados 38.

Dentro de la misma, los proyectos más importantes terminados en 2011 son:



PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	INVERSIÓN SUBV. 2011	AYUDA CONCEDIDA 2011	ACTUACION
PONTEVEDRA	FORCAREI	172.604,10	119.123,38	ENTERRAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS. ELECTRICAS. SOTERRAMIENTO LMT ENTRE CENTRO TRANSFORMACION SOUTELO- FERIA Y CENTRO TRANSFORMACIONT VILAPOUCA
PONTEVEDRA	CAMBADOS	111.903,98	76.933,98	ENTERRADO DEL TRANSFORMADOR Y DE LA LMT EN FEFIÑANS (CAMBADOS)
PONTEVEDRA	COVELO	93.597,75	74.878,20	ENTERRAMIENTO DE LIÑEAS ELÉCTRICAS EN VALDOMAR E SANTA MARINA
OURENSE	MELÓN	126.786,62	101.429,29	ENTERRAMIENTO DE LAS LINEAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA DE LA SIERRA
OURENSE	NOGUEIRA DE RAMUÍN	75.145,56	60.116,45	ENTERRAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS EN EL NÚCLEO DE LUÍNTRA

El pago se pospuso para el 2012.

2.2. Convenio de Mejora de Calidad Eléctrica 2011:

“Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria da Xunta de Galicia y las empresas Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. (Begasa), la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía de Galicia (Apyde), Distribuidora Eléctrica de Catoira S.A., Eléctrica de Valdriz, S.L. y Electro Manzaneda, S.L. para la Mejora de la Calidad de la Subministración Eléctrica de Galicia – 2011 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desenvolvemento Regional en el marco del programa operativo Feder 2007-2013, firmado el 11 de mayo de 2011,(PLAN CALIDADE 2011”.

El objeto de este convenio es llevar a cabo acciones de mejora en la red de distribución, y la optimización de la calidad de suministro de energía eléctrica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, desarrollando para el año 2011 el régimen de ayudas denominado “Ayuda Estatal N 455/2009-España Plan Mejora de la Calidad del suministro de energía eléctrica de Galicia”.

Las actuaciones más importantes terminadas en 2011 son:

EMPRESA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN PROPUESTA €	INVERSIÓN JUSTIFICADA €	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE €	PORCENTAJE SUBVENCIÓN XUNTA €	SUBVENCIÓN €	SUBVENCIÓN MÁXIMA APORTADA POR LA XUNTA €
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas S.A. (Begasa).	LMTS Burela-San Ciprian 2ª Fase	975.781,00	840.124,06	840.124,06	30,00%	252.037,22 €	252.037,22 €
Barras Eléctricas Galaico-Asturianas S.A. (Begasa).	Enlaces LMT Sub. Setepontes-LMT Meira e LMT Copeito	232.219,00	220.341,42	220.341,42	30,00%	66.102,43 €	66.102,43 €
Electra Sta. Comba	L.M.T. Albarin - Devesa y CT	150.485,81	182.689,52	182.689,52	40,00%	73.075,81 €	63.718,70 €



S.L.							
Central Eléctrica Sestelo y Cia S.A.	LMT,CTC,RBT Picón	160.374,68	168.716,11	168.716,11	40,00%	67.486,44 €	62.597,67 €
Central Eléctrica Sestelo y Cia S.A.	LMT,CTC, RBT Carrascal	149.365,97	158.119,70	158.119,70	40,00%	63.247,88 €	58.666,15 €

2.3. Convenio Plan Tarifa 2008 anualidad 2011:

“Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y las empresas distribuidoras Gas Natural SDG, S.A., Barras Eléctricas Galaico–Asturianas, S.A. (BEGASA), la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía de Galicia (APYDE), Endesa Distribución Eléctrica, S.L., Distribuidora Eléctrica de Catoira S.A., Eléctrica de Valdriz S.L, Saltos del Cabrera S.L, Electro Manzaneda S.L, y la empresa Distribuidora Eléctrica de Alberquería S.L., para la realización de Planes de mejora de la Calidad de Servicio Eléctrico y Planes de Control de Tensión en la Comunidad Autónoma de Galicia (TARIFA 2008”.

Este convenio tiene como objetivo llevar a cabo acciones de mejora en la red de distribución, y la optimización de la calidad de suministro de energía eléctrica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, desarrollando para el año 2011 el régimen de ayudas denominado “Ayuda Estatal N 455/2009-España Plan Mejora de la Calidad del suministro de energía eléctrica de Galicia”.

Las actuaciones más importantes terminadas en 2011 son:

Empresa distribuidora	Nombre de la Obra	Presupuesto según convenio	Anualidad	Ayuntamiento	Presupuesto justificado	Presupuesto aceptado	Subvención
Eléctrica de Moscoso, S.L.	LAT 66 kV D. C. Ponte Caldelas-Pazos	597.990,00 €	2011	Ponte Caldelas-Pazos	354.577,50 €	354.577,50 €	70.915,50 €
Unión Distribuidores de Electricidad, S.A, (Udesa)	LMTs CT e RBT Villareal	196.800,00 €	2011	O Pino	212.473,47 €	196.800,00 €	39.360,00 €
Sociedad Eléctricista de Tuy, S.A.	LMTS Puente	200.258,21 €	2011	Tuy	187.808,74 €	187.808,74 €	37.561,75 €
Unión Fenosa Distribución, S.A	Salida-Sub Carral	425.211,06 €	2011	Carral	348.337,20 €	348.337,20 €	34.833,72 €
Unión Fenosa Distribución, S.A	Salida-Sub Bertoa	660.176,90 €	2011	Carballo	315.296,40 €	315.296,40 €	31.529,64 €

Durante el 2011 se pagaron las siguientes obras del Plan Tarifa 2008 ejecutadas en el 2010:

Empresa distribuidora	Nº de obras	Cantidad Pagada €	Km de línea pagados
Apyde	11	108.138,45 €	12,76
Dist Catoira	1	4.899,00 €	0,00
Begasa	6	58.042,48 €	5,63



Electro Manzaneda	6	8.457,80 €	5,63
Gas Natural	19	130.753,94 €	18,3
Saltos del Cabrera	1	2.846,09 €	0,00
	44	313.137,76 €	42,32

Como resumen de todo lo realizado, durante 2011 se han contabilizado pagos por importe de 5.515.026,78 euros, lo que supone una ejecución respecto de su programación del 106,12%.

Si tenemos en cuenta el importe ejecutado a lo largo del periodo 2007-2011, estos pagos ascienden a un total de 5.993.262,09 euros, lo que supone una ejecución respecto de la programación en estas anualidades del 22,64%.

TEMA 4.35. Gas Natural

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones realizadas en este tema prioritario se desarrolla a través del siguiente convenio de colaboración: *“Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresas “Gas Galicia SDG SA” y “Gas Directo SA” para el desarrollo del Plan de Gasificación de Galicia 2011-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Feder 2007-2013”*, firmado el 9 de mayo de 2011. Se trata de un convenio plurianual (2011-2013), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de gas natural en 9 núcleos de población, con una inversión total de 18.014.011 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 5.404.203,30 € (30% de la inversión total).

La información correspondiente a este convenio durante el 2011 ha sido la siguiente:

- Inversión justificada en 2011: 5.008.147,51 €
- Subvención : 1.802.744,25 €

Los ayuntamientos en los que se han llevado a cabo las inversiones son: Carral, Salvatierra de Miño, Salceda de Caselas, Puenteareas, Ares, Mugar dos, Viveiro, La Puebla del Caramiñal, Laracha.

En el año 2011 se han realizado pagos por importe de 1.007.056,43 euros, lo que supone una ejecución del 178,72% respecto de la programación para dicha anualidad, que ascendía a 563.472 euros.

Si consideramos el marco temporal que abarca de la anualidad 2007 a 2011, se contabilizan pagos acumulados que ascienden a 1.633.163,26 euros, lo que arroja una ejecución acumulada del 67,66%.

TEMA 4.37. Productos derivados del petróleo

- **XUNTA DE GALICIA**



Este tema prioritario se desarrolla a través del siguiente convenio de colaboración: “*Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresa "Repsol Butano, S.A." para el desarrollo de redes de distribución de GLP (Gases Licuados del Petróleo) en núcleos de población – 2010*”, firmado el 4 de octubre de 2010. Se trata de un convenio plurianual (2010-2013), en el que se incluye el desarrollo de la red de distribución de GLP en 16 núcleos de población, con una inversión total de 2.700.000 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 675.000 € (25% de la inversión total).

La ejecución correspondiente a 2011 ha sido la siguiente:

- Inversión justificada en 2011: 603.910,61 €
- Subvención : 150.977,65 €

Los ayuntamientos en los que se han llevado a cabo las inversiones son: Melide, Noia, O Pino, Sada, Castro de Riberas de Lea (Castro de Rei), Ribadeo, A Rúa, Allariz, O Barco de Valdeorras, A Estrada, Bandeira (Silleda), Moraña, San Antonio (Barro) e Silleda.

Durante el año 2011 se contabilizaron pagos que alcanzan los 40.486,25 euros, que se corresponden con la subvención de la inversión justificada en el 2010. Esto supone una ejecución del 7,19% de la programación de esta anualidad.

En datos acumulados, en el periodo 2007-2011 se alcanza una ejecución del 1,68% sobre la programación, que asciende a 2.413.931,85 euros.

TEMA 4.40. Energías renovables: Solar.

- **XUNTA DE GALICIA**

Durante el año 2011 los fondos FEDER se dedicaron íntegramente a la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, concretándose en las siguientes líneas de actuación:

- La resolución del 21 de octubre de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones y ayudas a proyectos de energías renovables correspondientes al ejercicio 2009 y al amparo del convenio suscrito entre el IDEA y el INEGA el día 18 de mayo de 2009. Con cargo a esta ayuda se ejecutaron 170.852,6 euros.
- La resolución del 6 de julio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones y ayudas a proyectos de energías renovables correspondientes al ejercicio 2010, cofinanciadas por el Feder en el marco del programa operativo FEDER-Galicia 2007-2013 y al amparo del convenio suscrito entre el IDEA y el INEGA el día 18 de mayo de 2010. Los pagos correspondientes a esta Orden de ayudas ascienden a 377.077,1 euros.

Las actuaciones que se realizaron en el marco de esta resolución fueron las siguientes:

- 4.40.1 Instalación de proyectos de energía solar térmica de baja temperatura
- 4.40.2 Instalación de proyectos de energía solar fotovoltaica aislada



- 4.40.3 Instalaciones mixtas: solar fotovoltaica y energía eólica y/o minihidráulica aisladas
- 4.40.4 Energía solar fotovoltaica conectada a la red integrada arquitectónicamente

Los criterios de selección son:

- Eficiencia técnica y económica de la instalación.
- Difusión de la instalación.
- Integración arquitectónica y/o paisajística.
- Calidad técnica de la documentación del proyecto.

Los pagos contabilizados en el ejercicio del 2011 ascienden a 547.929,71 euros, lo que supone un 30,55% sobre la programación del periodo.

Si valoramos el periodo 2007-2011 el grado de ejecución alcanzaría el 17,70%, resultando de unos pagos que se elevan a 1.359.842 euros.

• **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía IDAE**

Con fecha de 1 de julio de 2011, el IDAE y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un convenio por el que IDAE constituía un fondo para el desarrollo de la iniciativa "Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas" ("JESSICA"), por el que se establece el Fondo JESSICA "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos que formen parte de un plan integrado para el desarrollo urbano sostenible, mediante el cual todos los fondos que hayan de desembolsarse y aplicarse en el transcurso de JESSICA deberán estar disponibles y usarse de conformidad con el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

En dicha iniciativa se utilizarán fondos provenientes de los diversos Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, para las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, suponiendo una aportación de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional adelantada por IDAE de 39.795.073,72 €, por lo que el gasto cofinanciado imputado a dicho fondo suma un importe de 127.657.070,72 €.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles:

- El primero viene determinado por los fondos de los Programas Operativos asignados al IDAE que se han aportado al Fondo de Cartera JESSICA.
- El segundo, por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano y en sus correspondientes Comisiones de Gestión.
- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en Proyectos Urbanos.

Con este objetivo, todos los fondos previstos inicialmente del Programa Operativo de Galicia (20.427.375€) se han destinado para la aportación al fondo Jessica. El anterior programa operativo vigente establecía una tasa de cofinanciación nacional del 30% para el Eje Prioritario 4, por lo que,



en el momento de constitución del fondo F.I.D.A.E., el IDAE ha añadido el tramo nacional por importe de 8.754.589,29€, lo que conforma un total realizado de 29.181.964,29€.

La ejecución del primer nivel se realizó el 4 de noviembre de 2011 con la constitución del fondo en el Banco Europeo de Inversiones, que asume su gestión, y con el siguiente desglose de operaciones:

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12357	Energía Renovable: solar	40	7.154.652,00 €	3.066.279,43 €	10.220.931,43 €
12358	Energía Renovable: Biomásica	41	3.064.669,00 €	1.313.429,57 €	4.378.098,57 €
12359	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión	43	7.143.385,00 €	3.061.450,71 €	10.204.835,71 €
12360	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	3.064.669,00 €	1.313.429,57 €	4.378.098,57 €
			20.427.375,00 €	8.754.589,29 €	29.181.964,29 €

En total con cargo al **Programa Operativo Regional de Galicia** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de **29.181.964,29€**, de los que 20.427.375€ correspondían a la anualidad 2011.

Posteriormente, y con fecha 27 de marzo de 2012, la Decisión C(2012) 1621 de la Comisión Europea que modifica la decisión previa por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria Galicia 2007-2013 establece una tasa de cofinanciación nacional del 20%, lo que supone una sobreejecución del tramo nacional realizada por el IDAE, y repartida de la siguiente forma:

Nombre	PO Tema	Tramo nacional aportado por IDAE	Tramo Nacional según Tasa cofinanciación 80%	Sobreejecución IDAE
Energía Renovable: solar	40	3.066.279,43 €	1.788.665,00 €	1.277.614,43 €
Energía Renovable: Biomásica	41	1.313.429,57 €	766.168,00 €	547.261,57 €
Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión	43	3.061.450,71 €	1.785.847,00 €	1.275.603,71 €
Fomento del Transporte Urbano limpio	52	1.313.429,57 €	766.168,00 €	547.261,57 €
		8.754.589,29 €	5.106.848,00 €	3.647.741,29 €

Con todo ello y en total, se han generado una sobreejecución por parte de IDAE para este Programa Operativo por un importe de **3.647.741,29 €**

En referencia al progreso de la iniciativa F.I.D.A.E., está previsto que durante el primer semestre de 2012 se seguirá avanzando en la ejecución del segundo nivel de la iniciativa con la selección de entidades para formar los FDU. El 15 de diciembre de 2011 el BEI lanzó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para la selección de los FDUs organizada en dos fases: La primera consiste en la presentación de la manifestación de interés y sólo aquellas que cumplen con los criterios de selección básicos serán invitadas a presentar su propuesta detallada y Plan de Negocios a la segunda fase. El 27 de enero de 2012 vencía el plazo para la primera fase de la misma. El 12 de marzo se cumplía el plazo para la presentación de ofertas dentro de la segunda fase, y posteriormente está previsto que se inicien las negociaciones con el BEI de los términos y condiciones de los contratos, para su puesta en marcha y para agilizar la creación de productos de inversión adecuados, con el fin de canalizar en el menor plazo posible los fondos hacia proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

También en este semestre deberá ponerse en marcha la Unidad de Asistencia Técnica que se encargará de apoyar en la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, así como de ayudará a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.



TEMA 4.41. Energías renovables: Biomasa

• XUNTA DE GALICIA

En el curso de la anualidad 2011 se realizaron pagos correspondientes a las siguientes ayudas en régimen de concurrencia competitiva:

- Resolución del 21 de octubre de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones y ayudas a proyectos de energías renovables correspondientes al ejercicio 2009 y al amparo del convenio suscrito entre el IDEA y el INEGA el día 18 de mayo de 2009. Los pagos correspondientes a esta ayuda se elevan a 203.009,9 euros.
- La resolución del 6 de julio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones y ayudas a proyectos de energías renovables correspondientes al ejercicio 2010, cofinanciadas por el FEDER en el marco del programa operativo FEDER-Galicia 2007-2013 y al amparo del convenio suscrito entre el IDEA y el INEGA el día 18 de mayo de 2010. Los pagos correspondientes a esta Orden de ayudas ascienden a 454.405,6 euros.

La única actuación que se acomete dentro de este tema es la 4.41.1, “Calderas de biomasa térmica doméstica e industrial”, cuyos criterios de selección son:

- Eficiencia técnica y económica de la instalación.
- Difusión de la instalación.
- Calidad técnica de la documentación del proyecto.

Según lo indicado anteriormente, los pagos certificados en 2011 ascienden a 657.415,52 euros, lo que supone un 30,10% sobre la programación del periodo.

Si consideramos el periodo 2007-2011 el grado de ejecución alcanzaría el 16,19% sobre la programación, lo que incrementada en 4 puntos la ejecución acumulada hasta el año 2010.

TEMA 4.43. Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía

• XUNTA DE GALICIA

Los fondos FEDER de este tema prioritario se dedicaron íntegramente a la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, concretamente en el ejercicio 2011 se realizaron pagos correspondientes a las siguientes resoluciones:

- Resolución del 21 de octubre de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones y ayudas a proyectos de ahorro y eficiencia energética correspondientes al ejercicio 2009 y al amparo del convenio suscrito entre el IDEA y el INEGA el día 3 de julio de 2009.



- Resolución del 21 de julio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a proyectos de ahorro y eficiencia energética correspondientes al ejercicio 2010, cofinanciadas por el FEDER en el marco del programa FEDER-Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria.

La única actuación realizada dentro de este tema prioritario es la 4.43.2 “Programas de Ayudas Públicas para el uso racional de la energía”, cuyos criterios de selección son:

- Ahorro y eficiencia energética.
- Mejora medioambiental adicional a la obtenida por motivos energéticos.
- Prorrateo ahorro/inversión.
- Existencia de una auditoría energética.

Los pagos contabilizados en 2011 ascienden a 1.614.539,25 euros, lo que supone un 101,27% sobre la programación del referido año.

Si evaluamos el espacio temporal 2007-2011 el grado de ejecución alcanzaría un importe de 3.325.695,36 euros, que refleja una ejecución del 48,69% sobre lo programado para el mismo periodo.

TEMA 4.52. Fomento del transporte urbano limpio

• XUNTA DE GALICIA

La Xunta de Galicia tiene como objetivo prioritario, en materia de transporte de viajeros, el fomento del uso del transporte público así como el fomento de modos alternativos al transporte personal motorizado, para reducir el tráfico y aminorar la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Para conseguir estos objetivos, desde la Dirección General de Movilidad se están a promover las siguientes actuaciones:

- Acciones encaminadas al relevo de autobuses que superen los 12 años de antigüedad por otros más respetuosos con el medio ambiente.
- Acciones encaminadas al establecimiento de plataformas reservadas para el transporte público y vehículos de alta ocupación (BUS, VAO).
- Establecimiento de un plan de aparcamientos disuasorios.
- Establecimiento de un plan de movilidad alternativa.
- Estudios previos para la implantación de metros ligeros en las áreas metropolitanas de la Coruña, Vigo y Santiago de Compostela.

En concreto durante el año 2011 se llevó a cabo la siguiente actuación:

- Con fecha 24/11/2010 se firmó un convenio con el ayuntamiento de Santiago de Compostela con el objeto de fijar las bases de cooperación para, entre otras actuaciones, renovar la flota de autobuses urbanos. En concreto, se establecía el deber para el Ayuntamiento de la adquisición de 3 autobuses destinados a la renovación de la flota para cumplir con el objetivo de promover el transporte limpio en el campo urbano. La inversión necesaria era asumida al 100% por la Xunta de Galicia, por un importe máximo de 600.000 €, con cargo aplicación presupuestaria dotada con Fondos FEDER. En el año 2011 no fue posible ejecutar este convenio debido a la demora causada por el cambio de gobierno como consecuencia de las elecciones municipales. En la actualidad se está tramitando un nuevo convenio con el mismo objeto, que será ejecutado antes de finales de 2012.



En base a lo expuesto anteriormente no existe ejecución en este tema, ni a nivel de pagos ni de compromisos.

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

XUNTA DE GALICIA

TEMA 4.20. Autopistas

Todas las circunstancias acaecidas en este periodo son las propias del proceso normal de ejecución de las diferentes actuaciones, sin que se debieran adoptar medidas específicas en su resolución.

TEMA 4.23. Carreteras regionales/locales

Todas las circunstancias acaecidas en este periodo son las propias del proceso normal de ejecución de las diferentes actuaciones, sin que se debieran adoptar medidas específicas en su resolución.

TEMA 4.25. Transporte urbano

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en este Tema Prioritario. No obstante se propone una reprogramación del mismo, en la medida de reajustar el importe del tema prioritario a los pagos que se piensan realizar.

TEMA 4.26. Transporte multimodal

En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

TEMA 4.30. Puertos

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

TEMA 4.33. Electricidad

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

TEMA 4.35. Gas Natural

En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

TEMA 4.37. Productos derivados del petróleo



En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario. Se propone una reprogramación del mismo, en la medida de reajustar el importe del tema prioritario a los pagos que se piensan realizar.

TEMA 4.40. Energías renovables: Solar.

La mayoría de estas subvenciones tienen como destinatarios a particulares, es decir, son instalaciones de uso doméstico. La actual situación económica hace que muchas familias, aun teniendo concedida una subvención, no puedan afrontar la compra e instalación del equipo y por lo tanto no se acaben ejecutando los fondos. Se propone una reprogramación del mismo, en la medida de reajustar el importe del tema prioritario a los pagos que se piensan realizar.

TEMA 4.41. Energías renovables: Biomasa

La mayoría de estas subvenciones tienen como destinatarios a particulares, es decir, son instalaciones de uso doméstico. La actual situación económica hace que muchas familias, aun teniendo concedida una subvención, no puedan afrontar la compra e instalación del equipo y por lo tanto no se acaben ejecutando los fondos. No obstante se propone una reprogramación del mismo, en la medida de reajustar el importe del tema prioritario a los pagos que se piensan realizar.

TEMA 4.43. Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía

El problema que tiene este tipo de actuación, es que, dada la actual situación económica de los ayuntamientos, se dan numerosos casos en que, pese a tener concedida una subvención, no son capaces de ejecutar la obra y por lo tanto no se justifican los gastos y la subvención se pierde. Lo mismo ocurre con otras ayudas que integran esta actuación, como la instalación de bombas de calor en el sector doméstico o la industria, o la realización de auditorías energéticas en el sector servicios, que pese a ser concedidas no se ejecutan y se pierden los fondos.

TEMA 4.52. Fomento del transporte urbano limpio

El cambio de gobierno local ha vuelto a retrasar la puesta en funcionamiento del convenio que ponía en marcha este tema prioritario. Se propone una reprogramación del mismo, en la medida de reajustar el importe del tema prioritario a los pagos que se piensan realizar.



3.5 EJE 5 DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL Y URBANO

3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

La ejecución de indicadores operativos muestra un avance superior al alcanzado por las certificaciones de gastos, presentando 5 de ellos porcentajes de ejecución superiores al 40% sobre lo programado a 2013, cifra que aumenta en otros 4 indicadores al tener en cuenta aquellas operaciones que habiendo sido aprobadas, todavía se encuentran en curso. El resto, otros cuatro indicadores presentan una baja ejecución.

Cód.	Definición	Med.	REALIZADO 2011	Realizado ACUMULADO	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Nº	24	137	42	249	55,0%
54	Longitud de diques	m	0		0	0	0,0%
74	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Nº	14	14	7	17	82,4%
85	Superficie afectada	ha.	0		0	263	0,0%
97	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	0	2	1	7	28,6%
99	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	1	11	24	269	4,1%
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	8	22	136	213	10,3%
119	Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Nº	41	65	44	358	18,2%
120	Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas	Nº	45	348	0	19	1831,6%
126	Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Nº	0	0	0	45	0,0%
161	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Nº	64	105	186	702	15,0%
180	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Nº	24	208	248	286	72,7%
181	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	Nº	59	371	2	75	494,7%
211	Km de senderos nuevos y/o mejorados	km	0	0	393	400	0,0%

Los indicadores que reflejan un mayor avance son los siguientes:

- Indicadores relacionados con el tema prioritario 56 de protección y valorización del patrimonio natural:
 - o 40 Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración, que son 137 en total en el quinquenio 2007-2011, alcanzando un grado de ejecución del 55%



- Indicador 211 Longitud de senderos nuevos y/o mejorados (Km.), sin datos de indicadores certificados, lo que se compensa con la longitud prevista de caminos y rutas de senderismo que se están ejecutando en operaciones aprobadas y en curso.
- Indicadores relacionados con los temas prioritarios 58 de Protección y preservación del patrimonio cultural y 59 de Desarrollo de infraestructura cultural, que muestran porcentajes de realización muy altos :
 - 120 Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas, con 348 infraestructuras finalizadas, frente a una programación que ha quedado desfasada y tendrá que revisarse para su reprogramación.
 - 181 Número de proyectos, con 371 proyectos en total. En estos dos indicadores los valores obtenidos se enfrentan a una programación a 2013 que ha quedado desfasada y tendrá que revisarse para su reprogramación.
- Indicadores relacionados con el tema prioritario 57 De Infraestructuras turísticas con menor avance, aunque el indicador 74 “Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas” con 14 hechas, presenta un porcentaje más alto, del 82,4%

En general el avance de los indicadores de este eje es coherente con la evolución de las ejecuciones reales, siendo necesario analizar la posibilidad de reprogramar al alza aquellos con grado de ejecución superiores, sobre todo los indicadores 120 7 181.

TEMA 5.56. Protección y desarrollo del patrimonio natural

• XUNTA DE GALICIA

En la anualidad del 2011 el ente Público Portos de Galicia no ha iniciado ninguna obra nueva. En este año se ha terminado la obra “*Remodelación de las Instalaciones Náutico-Deportivas en Ortigueira*”, y se encuentra en ejecución:

Ordenación Interior de Atraques en el Puerto de Muros. Las obras consisten básicamente en la instalación de pantalanés para el atraque de 212 embarcaciones deportivas y 17 mejilloneras, la construcción de una rampa de descarga próxima a la nueva lonja, en la modificación de la rampa de descarga de mejillón y en la urbanización del espigón situado junto a la lonja vieja. Para abrigar los pantalanés instalados, se instalará un dique flotante de hormigón de 140 metros de longitud.

Dentro del “*Plan de ordenación del uso público del medio natural*” se atendió a la creación y acondicionamiento de infraestructuras de uso público necesarias para canalizar las visitas del público a los espacios naturales, haciendo compatible el uso público y la conservación de la naturaleza.

Con este objetivo se han financiado los proyectos o estudios de creación o mejora de diversas áreas recreativas, entre las que cabe destacar el proyecto de ejecución del área de uso público de San Madede de Fisteus en Quiroga, dentro del LIC Ancares-Courel, el proyecto de ordenación del uso público en el LIC das Catedrais en Lugo y el estudio de viabilidad de un camping en la Isla de Ons.

En la anualidad 2011 se contabilizan pagos por importe de 3.723.772 euros, que supone una ejecución de 75,34% de la programación de dicha anualidad, que ascendía a 4.942.592 euros.



Los pagos acumulados en el periodo 2007-2011 alcanzan un importe de 24.892.995,70 euros, lo que indica un nivel de ejecución de 78,09% de lo programado para dicho periodo.

TEMA 5.57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

• XUNTA DE GALICIA

Las iniciativas llevadas a cabo a lo largo del año 2011 supusieron una potenciación de la actividad turística, la puesta en valor de parte del territorio, mejorando las infraestructuras y dando a conocer el valor del patrimonio histórico-artístico y medio ambiental en el entorno de la Comunidad Autónoma Gallega.

Las actuaciones realizadas suponen dentro del eje y tema prioritario de referencia un claro impulso del turismo en general, se trata así de lograr un desarrollo económico auto sostenido y endógeno en los territorios en los que se interviene.

En la actuación 5.57.1 correspondiente al ámbito "valorización de recursos culturales en rutas de interés turísticos" destacan los siguientes proyectos:

- Proyecto de rehabilitación del edificio para cafetería restaurante en las minas san Finx (Lousame). Esta actuación se complementa con otras que desde distintas administraciones públicas se están llevando en las minas de estaño y wolframio de san Finx de Lousame, inventariadas como Punto de Interés Geológico, que figura en el Inventario Nacional de Puntos de Interés Geológico realizado por el Instituto Geológico y Minero de España, a fin de potenciarlas como destino turístico.
- Obra de acondicionamiento de la Ruta de Piedra y el agua (Ribadumia-Meis), siendo esta una de las rutas de senderismo más importantes en Galicia, que destaca por su singularidad y por la presencia de numerosos elementos de riqueza patrimonial y paisajística como sus molinos inventariados.
- Instalación de varios puntos de información turística en los ayuntamientos de Cabanas y Laxe que refuerzan la atención e información de los recursos turísticos más destacables de la zona.
- Remodelación de los accesos al Crucero de la Santísima Trinidad en Baiona, datado en el siglo XV, siendo uno de los pocos ejemplos de crucero con baldaquino, de estilo renacentista en Galicia.
- Finalización del acondicionamiento del entorno, ajardinamiento e infraestructuras turísticas en el yacimiento arqueológico de Aquis Querquennis situado en Porto Quíntela. Bande (Ourense). Este conjunto arqueológico localizado en el municipio de Bande, figura entre los sitios romanos más relevantes de Galicia. Escavado por primera vez en 1975, aún permanece bajo tierra más de la mitad del conjunto, compuesto de un campamento militar, una mansión viaria y varios manantiales de aguas termales.

En la actuación 5.57.2 correspondiente al ámbito "Actuaciones en fomento del turismo" en esta anualidad destacan los proyectos que se indican a continuación:



- Reforma del Hotel Campomar para su elevación de categoría de 2 a 3 estrellas, está situado en la localidad de Sanxenxo en la provincia de Pontevedra con una inversión de 843.004,59 euros.
- Reforma del camping Paxariñas, situado en la localidad de Sanxenxo en la provincia de Pontevedra, con una inversión de 405.262,81 euros.
- La reforma del campo de golf público de Meis en el ayuntamiento de Meis (A Coruña) con una inversión de 117.600 euros.
- La creación de una aldea de turismo rural en el ayuntamiento de Padrón (A Coruña) promovida por la empresa Menycas, SL con una inversión subvencionada de 694.913,93 euros.
- La ampliación del hotel Casa Palacio de Sober, en la provincia de Lugo, promovida por la empresa Alvaher 98, SL, con una inversión de 278.897,27 euros.
- La creación de un hotel rústico de una estrella en el ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Ourense), promovido por Natacha López del Río, con una inversión subvencionable de 155.253,61 euros.

Las iniciativas llevadas a cabo redundaron positivamente en la revalorización de nuestros recursos turísticos, dando a conocer el medio natural y urbano en una clara apuesta por la potenciación del turismo tanto interior como proveniente del resto del territorio español o extranjero.

Además de las anteriores actuaciones se llevó a cabo una “*Campaña de promoción del turismo de Galicia*” en las cadenas de televisión de más audiencia. El objetivo fundamental de esta campaña de promoción fue llegar lo más directamente posible al mayor número de ciudadanos, tanto gallegos como del resto de España. Con esta finalidad, el modo más directo y rápido para acercarse al público-objetivo de esta acción que a través de los medios de comunicación, y dentro de estos, el que cuenta con más cobertura es la televisión, que alcanza a más del 90% de los hogares españoles.

Desde el punto de vista cuantitativo, la campaña de publicidad cumplió todos los objetivos para los que fue diseñada. Cualitativamente destaca que el 41,3% de los spots de esta campaña fueron emitidos en horario de máxima audiencia, además, en el ámbito estatal el 18,5% de la campaña de Turismo de Galicia estuvo posicionada, lo que significa que estuvieron colocados de modo preferente en los bloques publicitarios en los que se emitieron, cuando lo normal es que estén posicionados el 5% de los pases.

En total, a lo largo de la vigencia de la campaña publicitaria de Turismo Gallego se emitieron más de 300 pases de los dos spots, uno emitido en las televisiones de ámbito nacional y otro en la televisión de Galicia. Con estas dos campañas también se buscó mantener el posicionamiento turístico de la imagen “Turismo de Galicia” en el ámbito español, así como incidir en la toma de decisión de los que aún no tienen elegido su destino vacacional.

Durante la anualidad 2011 se contabilizaron pagos por importe de 4.020.410,98 euros, lo que supone una ejecución de su programación del 89,65%.

La ejecución acumulada desde el 2007 al 2011 refleja un importe de 7.779.635,01 euros que evidencia un nivel de ejecución del 28,21%.



• **TURESPAÑA**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.



- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Campañas de Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este programa operativo. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural, turismo gastronómico, etc.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.



Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- ✓ I.T.B., Berlín (Alemania). Feria de turismo más importante a nivel internacional, en la que participan prácticamente todas las organizaciones de turismo del mundo y la mayoría de los turoperadores y agencias de viajes de Alemania, Se celebra anualmente y es una Feria de producto global, es decir, tiene un carácter generalista.
- ✓ I.M.E.X., Frankfurt (Alemania). Principal Feria del mundo especializada en turismo de reuniones e incentivos con alto interés para la oferta española. Tiene una periodicidad anual y es una Feria de producto MICE.
- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.
- ✓ B.I.T., Milán (Italia). Es la Feria más importante del mercado italiano y una de las más importantes a nivel mundial, se celebra anualmente y es una Feria de producto global (generalista).

Durante la anualidad 2011 se ha procedido a la certificación de actuaciones relacionadas con las campañas publicitarias y Ferias Internacionales por un importe de 203.095,99 euros, cuya tasa cofinanciación es del 80%, es decir, que se ha percibido una ayuda del FEDER que asciende a 142.167,24 euros.

INDICADORES

En cuanto al indicador 161 (34) Nº de Proyectos, se preveían 8 en el Programa Operativo de Galicia para todo el período de programación 2007-2013 y hasta ahora se han ejecutado 7.

TEMA 5.58. Protección y conservación del patrimonio cultural

• XUNTA DE GALICIA

El desarrollo de este Tema Prioritario en el curso del 2011 se realiza en base a los siguientes apartados:

A. Conservación y recuperación de patrimonio histórico-artístico

Durante la anualidad 2011 las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito han consistido en un total de 41 nuevas operaciones, de acuerdo con los criterios de selección de las mismas, entre las que cabe destacar la contratación del Plan de mantenimiento anual de la Muralla



Romana de Lugo, declarada Patrimonio Mundial, los trámites previos para la contratación de las obras de restauración del Monasterio de Armenteira, que, además de ser uno de los monumentos más significativos de la provincia de Pontevedra constituye un ejemplo representativo del románico gallego, la consolidación del Castro de Viladonga, tan característico del noroeste peninsular, la rehabilitación de la Capilla de la Virgen del Carmen, Iglesia de San Roque de Xabriño, Iglesia del Monasterio de San Salvador de Camanzo o la excavación arqueológica del yacimiento Igrexa Vella de Santa Comba de Louro, en Valga, todos ellos bienes integrantes del patrimonio cultural de Galicia con un gran valor histórico y cultural. La calidad de la intervención se propone de acuerdo con criterios técnicos e históricos, siempre desde la óptica del empleo de procedimientos tradicionales compatibles con las técnicas de la construcción original del bien y su reversibilidad a las condiciones estéticas previstas de su resultado final, así como las condiciones de mantenimiento y conservación que se puedan producir con posterioridad.

En cuanto a las obras finalizadas en el ejercicio presupuestario del 2011 citar, entre las 24 intervenciones que se han acabado a lo largo del año, la consolidación del puente medieval de Traba, en Noia, los cierres exteriores del Parque Arqueológico de la Cultura Castrexa de Campo Lameiro, cuyo centro de interpretación se ha abierto al público el pasado año, la excavación y consolidación del Castro de San Cibrán de Las, uno de los poblados fortificados de mayor tamaño de la Comunidad Autónoma de Galicia, o la rehabilitación de las cubiertas de la iglesia de San Mamede de Grou, en Lobios-Ourense.

B. Mejora y Conservación de parajes de interés cultural. Recuperación y valorización de Fontao

El 1 de julio de 2010 se firma el acta de replanteo e inicio de las obras una vez conseguida la licencia municipal.

A fecha de 31 de diciembre de 2011 se encuentran finalizados el edificio de las antiguas escuelas y la Iglesia, así como la parte de la urbanización. El tercer edificio correspondiente al cine está en ejecución, previéndose su remate a finales de marzo.

Una vez terminadas las obras se dará paso a la última actuación que será el equipamiento de estos edificios para su uso.

C. Edificios públicos de interés cultural.

Este apartado se desarrolla por medio de una convocatoria "Ayudas a las entidades locales para equipamientos sociales". Se efectuaron los pagos de las operaciones aprobadas durante el ejercicio 2010 y que por motivos de ejecución presupuestaria se imputaron al ejercicio 2011, destinadas a subvencionar la realización de infraestructuras de uso público en ámbitos urbanos y rurales, consistentes en:

- Construcción y adecuación de plazas públicas.
- Creación, adecuación o rehabilitación de espacios y parques destinados a la infancia.

Dentro de estas subvenciones, destacan por su cuantía las concedidas a:

Ayuntamiento	Actuación	Importe Pagado
--------------	-----------	----------------



PORTOMARÍN	Creación parque infantil en avda. Sarria y reparación de pavimento en la plaza Conde de Fenosa	40.001,23
XOVE	Adecuación y mejora de la plaza del ayuntamiento y equipamiento de parque infantil contiguo	59.698,59
ARNOIA, A	Adaptación de espacio de parque destinado á infancia en Outeiro Cruz	40.060,38
LAROUCO	Adecuación de espacio público e parque infantil en Larouco, Freixido y Seadur	42.069,92
NOGUEIRA DE RAMUÍN	Urbanización plaza entorno Casa do Concello en Luíntra	61.709,02
RUBIÁ	Rehabilitación de espacios públicos y parques infantiles en los núcleos de Val, Robledo da Lastra e Rubiá	40.102,98
SAN CRISTOVO DE CEA	Pavimentación de las plazas de Fatón, Gabián e Mosteirón e instalación de parques infantiles en varias plazas	43.440,46
VEIGA, A	Acondicionamiento de plazas en Corzos, Valdín Castromao e Ponte	96.144,92
VILARIÑO DE CONSO	Acondicionamiento de la plaza de la villa	99.501,92

- Además, se materializaron determinados convenios de colaboración con distintos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, para la ejecución de infraestructuras de uso público en ámbitos urbanos y rurales, dentro de los cuales destacan por su importe:

Ayuntamiento	Objeto del convenio	Importe ayuda
Antas de Ulla	Acondicionamiento del contorno de la Plaza Nueva	39.604,05
Beade	Acondicionamiento y mejora de servicios en la plaza pública de Regadas	40.000,00
Fornelos de Montes	Parque infantil en Colegion Dr. Suárez	30.000,00
Mos	Mejora urbana da Plaza-Campo de la Feria y su contorno	38.704,45



Pontevedra	Recuperación de espacio público en la plaza del núcleo rural de Freáns	45.000,00
Porriño	Parque infantil en el contorno de Rego Centeáns (Pontellas)	28.318,68

Asimismo, en la anualidad 2011 se aprobaron un total de 48 subvenciones concedidas al amparo de la orden de 23 de diciembre de 2010, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar la realización de infraestructuras de uso público en ámbitos urbanos y rurales (Diario Oficial de Galicia número 4, de 5 de enero de 2011), entre las que cabe destacar:

Beneficiario	Actuación	Importe de la subvención
Barro	Parque infantil en Santo Antoniño-Perdecanaí	40.000,00
Boiro	Renovación de dos puentes y reparación del Paseo Marítimo en la Praia de Barraña	40.000,00
Cambados	Ampliación de plaza y parque infantil en Quintáns Vilaríño	40.000,00
Meaño	Adecuación de la praza en la Alameda de Dena	40.000,00
Outeiro de Rei	Conexión peatonal con el centro de Outeiro de Rei	40.000,00
Tordoia	Acondicionamiento del acceso a la iglesia de Santaia de Gorgullos	39.904,54
Verín	Adecuación de Praza Rosalía de Castro en Verín para parque infantil	39.968,77
Vicedo (O)	Adecuación y reforma de la plaza municipal en Riobarba	39.999,90
Vila de Cruces	Proxecto integral con plaza y parque infantil en Vila de Cruces	39.876,33
Vilamarín	Adecuación, dinamización e dotación de identidad de plaza de un espacio público municipal existente en el entorno del local social de Santa María de Orbán	39.997,67
Xove	Adecuación del entorno del Centro Social de Sumoas para la práctica de juegos tradicionales	39.926,60

Durante el año 2011 se realizaron pagos con cargo a este tema prioritario por importe de 3.607.201,74 euros, lo que en relación a su programación 5.261.862, supone una ejecución 68,55%.



Por su parte, los pagos acumulados a lo largo del periodo 2007-2011 ascienden a 14.599.399,26 euros, lo que representa una ejecución del 64,63% sobre lo programado.

TEMA 5.59. Desarrollo de la infraestructura cultural

• XUNTA DE GALICIA

Durante la anualidad 2011, y dentro del ámbito de las bibliotecas, el objetivo consistió en la mejora de la Red de Bibliotecas Públicas de Galicia, con especial atención a las bibliotecas nodales de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo y Santiago de Compostela, gestionadas por la Comunidad Autónoma por ser las bibliotecas públicas, cabeceras de la red territorial.

Los cambios sociales y tecnológicos experimentados en los últimos años originan una transformación radical en los hábitos de consulta y uso de las bibliotecas, quedando obsoletas las infraestructuras y equipamientos vigentes. Varios elementos inciden de forma especial: generalización del acceso directo, introducción del préstamo de materiales especiales (audio, vídeo, electrónico, etc.), que requieren un equipamiento específico, la sustitución paulatina de la referencia impresa por la electrónica, el desarrollo de nuevas formas de flexibilización y utilización de espacios, la aparición de nuevas secciones, como la de comic y la evolución de otras como las infantiles, audiovisuales y las destinadas a la animación a la lectura.

En este orden de cosas la ejecución realizada en el 2011 fue encaminada a la mejora de:

- Mobiliario, instalación de nuevas tecnológicas para facilitar a los usuarios el acceso al libro electrónico, instalación de nuevos sistemas de antirrobo y gestión de la colección: máquinas de préstamo, buzones de devolución, arcos de seguridad, cuenta personas; obras y reparaciones en las infraestructuras bibliotecarias para la adaptación a las nuevas normativas.

En consecuencia, con estas actuaciones se pretende afrontar debidamente el desafío que en el entorno de la lectura pública suponen las nuevas necesidades de estructuración y equipamiento.

Las acciones que se consideran más relevantes por su innovación y puesta en funcionamiento de nuevos servicios en las bibliotecas son:

1. Instalación de un sistema de autopréstamo -devolución, control e inventario de fondos, generación de etiquetas y suministro, inicialización y pegado de etiquetas de circulación RFID para las bibliotecas nodales de Lugo y Santiago de Compostela.

La colocación de este nuevo sistema supone una mejora para la biblioteca tanto en el aspecto técnico como en la atención al usuario.

Así, se han acometido las siguientes mejoras:

- Gestión del préstamo: pueden prestarse todos los materiales juntos, no es necesario pasar el código de barras por cada uno de los materiales.

- Inventarios: para hacer inventario es suficiente con pasar el lector portátil por los andes.

- Identificación inequívoca de cada ejemplar; este sistema facilita el control sobre cada ítem de la colección.



- Sistemas antirrobo: detecta los materiales que no están prestados, y salta la alarma.
- Seguimiento de accesos mediante contador de personas.
- Control geoespacial la biblioteca, que permite conocer la ubicación de cada documento dentro del edificio.
- Control de registros deslocalizados: permite localizar registros no colocados en su lugar en los andeles.
- Inventarios instantáneos: mediante la colocación de antenas en las baldas de las estanterías se puede conocer en el momento qué materiales faltan, los que no están en su sitio, etc.

Desde el punto de vista de los usuarios, las nuevas prestaciones son:

Máquinas de autopréstamo: permiten a los usuarios obtener documentos en préstamo en la biblioteca sin necesidad de pasar por el mostrador de atención al público. Con este nuevo servicio se pretende favorecer a autonomía de los usuarios de cara a realizar por su propia cuenta el préstamo de los materiales que se quieren llevar a domicilio, evitando así las colas en el mostrador y la espera que valoran muy positivamente los usuarios. También permite liberar de un trabajo muy reiterativo y poco creativo al personal de la biblioteca.

Andeles inteligentes: permiten a los usuarios la devolución de los documentos que llevaron en préstamo con el simple hecho de colocarlos en estos andeles que expiden un comprobante de la devolución.

Buzón de devolución exterior: permite a los usuarios la devolución de documentos sin necesidad de entrar en la biblioteca. Este servicio está en funcionamiento todos los días del año y sin limitación de horario pues no es necesario que la biblioteca esté abierta para su funcionamiento.

La opción de estos sistemas de autoservicios para préstamo y devolución ahorra tiempo y personal, incrementa la circulación de los fondos bibliotecarios, mejorando la productividad y la calidad del servicio.

2.- Plataforma de gestión de libro electrónico destinado a la red de bibliotecas de Galicia.

GaliciaEbooks es un nuevo servicio de préstamo de libro electrónico (ebook) de la Consellería de Cultura y Turismo de la Xunta de Galicia.

La novedad del servicio radica en la puesta en funcionamiento, de una plataforma desde donde los usuarios podrán descargar los libros en formato electrónico y que permite la gestión del préstamo online de las obras digitales cargadas en la misma. Además la plataforma aporta:

- Enriquecimiento de los contenidos a través de servicios externos como Google Books, Amazon, LibraryThings o DILVE (portal español de intercambio de información bibliográfica y comercial de libros).
- Funcionalidades 2.0. para la busca de información.
- Participación social, lo que aporta un valor añadido al catálogo.



- Protocolos y estándares de ámbito bibliotecario, lo que garantiza el acceso y difusión (metabuscable: Z39.50 y OAI) y su interoperabilidad con cualquier otro sistema compatible.

En esta fase inicial, participa solamente la Biblioteca Pública Ánxel Casal, poniéndose a disposición de los usuarios 640 títulos en formato electrónico que facilitó el Ministerio de Cultura, cargados en 48 aparatos lectores, e-Reader. La mayoría son clásicos y no están protegidos con DRM (digital rights management). Los títulos se cargaron en la plataforma y los usuarios deben descargar ellos mismos el libro en el aparato lector e-Reader.

A la plataforma se irán añadiendo las posteriores compras de ebooks que tiene pensado hacer la Consellería de Cultura. El proyecto se irá perfeccionando poco a poco y en breve se implantará en el resto de las bibliotecas nodales.

Por otra parte en la anualidad 2011 no existió convocatoria de ayudas ni para los Concellos ni para las asociaciones culturales:

En cuanto a los convenios podemos destacar por la cuantía los firmados con los Concellos de Serra de Outes por importe de 230.000,00 euros e A Guarda por importe de 200.000,00 euros. También podemos señalar aquellos firmados con varios concellos como los del Val do Dubra, Lalín e Abadín, a través de los cuales se realizaron obras en espacios disponibles del concello, lo que permite que dentro de dichos espacios se puedan llevar a cabo actuaciones de carácter cultural.

En el ejercicio 2011 se han producido pagos por un importe de 2.756.468 €, lo que refleja un grado de ejecución del 113,62 %. En el periodo 2007 al 2011 existen pagos acumulados por un importe de 6.384.559 €, lo que supone un 55 % de lo programado para el mismo periodo.

TEMA 5.61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

- **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (D.G. de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL)

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, MinHAP), tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante, EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante, FEDER).

Mediante el Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) Nº 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante, OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión (en adelante, AG) o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCCCAEL ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES ACTUALES DE LA SGCL

Con fecha 7 de noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Regulatoras de la convocatoria 2007 (en adelante, Convocatoria 2007) de concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011(en adelante, Convocatoria 2011) de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de Operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La Operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las Operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.



- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

El presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 79.864.151,45€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 55.904.906,01€ distribuida en 15 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 12 EELL beneficiarias.

Por su parte, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2011 ascendió a 64.189.511,42€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 44.932.658,00€ distribuida en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 6 EELL beneficiarias.

En particular, los proyectos aprobados son los siguientes:

Nº de Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
081	Proyecto MANDEO. Puesta en valor de las cuencas fluviales 1-fase: Río Mandeo.	Diputación de A Coruña	12.416.585,89	8.691.610,12
082	Proyecto Centro de dinamización socioeconómico sostenible del Ayuntamiento de Carballo	Ayuntamiento de Carballo	4.658.185,61	3.260.729,93
083	Proyecto de desarrollo local Narón - 1	Ayuntamiento de Narón	5.705.462,80	3.993.823,96
084	Proyecto DINAMO - Dinamización social y acciones de mejora urbana en Culledero-O Burgo.	Ayuntamiento de Culledero	3.496.566,26	2.447.596,38
085	Proyecto ARUME - Acción para la regeneración urbana, medioambiental y económica.	Ayuntamiento de Cambre	3.461.948,70	2.423.364,09
086	Proyecto LUGO O2	Diputación de Lugo	4.953.947,99	3.467.763,59
087	Proyecto O.A. INSTITUTO LUCENSE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. Innova-Te Lugo: Tecnología al servicio de la Cohesión Social y la competitividad empresarial.	Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social	9.095.000,00	6.366.500,00
088	Proyecto DELORUR. Desarrollo local, rural y urbano en las comarcas del oriente ourensano.	Diputación de Ourense	3.315.044,94	2.320.531,46
089	Proyecto TIERRAS DEL AVIA. Desarrollo rural y urbano de las comarcas noroccidentales ourensanas.	Diputación de Ourense	3.135.251,10	2.194.675,77
090	Proyecto ARRAIANO. Desarrollo rural y urbano de los municipios rayanos de la provincia de ourense.	Diputación de Ourense	4.271.025,67	2.989.717,97
091	Proyecto para el fomento de la Sociedad de la Información y promoción económica en zonas rurales	Diputación de Pontevedra	6.693.868,53	4.685.707,97
092	Proyecto "POUSADAS" Creación producto turístico posadas jardín	Diputación de Pontevedra	8.797.152,93	6.158.007,05
093	Proyecto MARISMA. Mejora ambiental y regeneración integral de la Marisma.	Ayuntamiento de Redondela	3.034.197,43	2.123.938,20
094	Proyecto AROUSA 21- Acciones de rehabilitación, ordenación urbana y sostenibilidad ambiental.	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	2.824.913,60	1.977.439,52
095	Proyecto ARELA. Actuaciones de regeneración urbana e integración ambiental del Río Lameira	Ayuntamiento de Marín	4.005.000,00	2.803.500,00
349	Proyecto Novo Mercado	Ayuntamiento de A Estrada	1.328.134,98	929.694,49
350	Proyecto Anidons- Bardoso	Ayuntamiento de Carballo	4.145.796,56	2.902.057,59
351	Proyecto LugO2 Provincial	Diputación de Lugo	6.582.544,80	4.607.781,36
352	Proyecto InnovaTE2: Dip. Digital	Diputación de Lugo	14.737.371,11	10.316.159,78
353	Proyecto depoTIC	Diputación de Pontevedra	11.341.372,21	7.938.960,55
354	Proyecto depoGAP	Diputación de Pontevedra	8.794.257,70	6.155.980,39



Nº de Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
355	Proyecto depoDEZA	Diputación de Pontevedra	5.622.475,01	3.935.732,51
356	Proyecto MARISMA+	Ayuntamiento de Redondela	4.428.962,02	3.100.273,41
357	Proyecto RIVEIRA ATLÁNTICA 2015	Ayuntamiento de Ribeira	7.208.597,03	5.046.017,92
TOTAL¹⁵			144.053.662,87	100.837.564,01

Tabla 1. Proyectos subvencionados del Programa Operativo

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN

Nº de Proyecto	Beneficiario	Gasto elegible (€)	Gasto declarado a la SGCL (€)	Gasto certificado a la AG (€)
081	Diputación de A Coruña	12.416.585,89	2.664.720,40	141.688,30
082	Ayuntamiento de Carballo	4.658.185,61	4.295.168,25	1.131.916,83
083	Ayuntamiento de Narón	5.705.462,80	3.178.308,52	1.628.598,75
084	Ayuntamiento de Culleredo	3.496.566,26	1.765.902,40	604.618,41
085	Ayuntamiento de Cambre	3.461.948,70	595.115,97	208.368,94
086	Diputación de Lugo	4.953.947,99	4.038.095,99	1.659.269,87
087	Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social	9.095.000,00	7.225.746,98	3.063.824,36
088	Diputación de Ourense	3.315.044,94	1.529.612,90	864.189,23
089	Diputación de Ourense	3.135.251,10	1.145.203,34	1.091.965,12
090	Diputación de Ourense	4.271.025,67	2.659.659,88	269.371,73
091	Diputación de Pontevedra	6.693.868,53	6.438.785,43	1.807.286,02
092	Diputación de Pontevedra	8.797.152,93	801.882,75	0,00
093	Ayuntamiento de Redondela	3.034.197,43	2.878.153,32	2.287.865,07
094	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	2.824.913,60	1.562.398,35	779.506,60
095	Ayuntamiento de Marín	4.005.000,00	715.618,68	225.269,20
349	Ayuntamiento de A Estrada	1.328.134,98	0,00	0,00
350	Ayuntamiento de Carballo	4.145.796,56	0,00	0,00
351	Diputación de Lugo	6.582.544,80	0,00	0,00
352	Diputación de Lugo	14.737.371,11	0,00	0,00
353	Diputación de Pontevedra	11.341.372,21	0,00	0,00
354	Diputación de Pontevedra	8.794.257,70	0,00	0,00
355	Diputación de Pontevedra	5.622.475,01	0,00	0,00
356	Ayuntamiento de Redondela	4.428.962,02	0,00	0,00
357	Ayuntamiento de Ribeira	7.208.597,03	0,00	0,00
TOTAL		144.053.662,87	41.494.373,16	15.763.738,43

Tabla 2. Avance de ejecución por proyecto siguiente:

El avance de la ejecución concreto de los proyectos mencionados en el apartado anterior es :

¹⁵ Se debe tener en cuenta que parte de los importes correspondientes a las renunciaciones / revocaciones de los proyectos de la convocatoria 2007 han sido aplicados a la convocatoria 2011.



De manera agregada, la ejecución a 31 de diciembre de 2011, entendiéndose ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, se incluye en la siguiente tabla:

Nº de Proyecto	Beneficiario	Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2013) (€)	Ayuda FEDER concedida (€)	Gasto total declarado a la SGCL (€) de 01/01/07 a 31/12/11
081	Diputación de A Coruña	12.416.585,89	8.691.610,12	2.664.720,40
082	Ayuntamiento de Carballo	4.658.185,61	3.260.729,93	4.295.168,25
083	Ayuntamiento de Narón	5.705.462,80	3.993.823,96	3.178.308,52
084	Ayuntamiento de Culleredo	3.496.566,26	2.447.596,38	1.765.902,40
085	Ayuntamiento de Cambre	3.461.948,70	2.423.364,09	595.115,97
086	Diputación de Lugo	4.953.947,99	3.467.763,59	4.038.095,99
087	Instituto Lucense de Desarrollo Económico y Social	9.095.000,00	6.366.500,00	7.225.746,98
088	Diputación de Ourense	3.315.044,94	2.320.531,46	1.529.612,90
089	Diputación de Ourense	3.135.251,10	2.194.675,77	1.145.203,34
090	Diputación de Ourense	4.271.025,67	2.989.717,97	2.659.659,88
091	Diputación de Pontevedra	6.693.868,53	4.685.707,97	6.438.785,43
092	Diputación de Pontevedra	8.797.152,93	6.158.007,05	801.882,75
093	Ayuntamiento de Redondela	3.034.197,43	2.123.938,20	2.878.153,32
094	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	2.824.913,60	1.977.439,52	1.562.398,35
095	Ayuntamiento de Marín	4.005.000,00	2.803.500,00	715.618,68
349	Ayuntamiento de A Estrada	1.328.134,98	929.694,49	0,00
350	Ayuntamiento de Carballo	4.145.796,56	2.902.057,59	0,00
351	Diputación de Lugo	6.582.544,80	4.607.781,36	0,00
352	Diputación de Lugo	14.737.371,11	10.316.159,78	0,00
353	Diputación de Pontevedra	11.341.372,21	7.938.960,55	0,00
354	Diputación de Pontevedra	8.794.257,70	6.155.980,39	0,00
355	Diputación de Pontevedra	5.622.475,01	3.935.732,51	0,00
356	Ayuntamiento de Redondela	4.428.962,02	3.100.273,41	0,00
357	Ayuntamiento de Ribeira	7.208.597,03	5.046.017,92	0,00
TOTAL		144.053.662,87	100.837.564,01	41.494.373,16

Tabla 3. Ejecución financiera desglosada por proyecto

Cuadros de ejecución financiera

La ejecución financiera agregada por Programa Operativo, entendiéndose ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, y certificado por esta a la AG, a 31 de diciembre de 2011 asciende a 15.763.738,43€. Si bien el gasto total ejecutado y pagado por los Beneficiarios de 01/01/2007 a 31/12/2011, y certificado por la SGCL a la AG hasta la fecha del presente informe asciende a 16.268.486,52€.

2011		Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la SGCL (€)	Contribución pública correspondiente (€)	Gasto privado (€)	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios (€)	Total de los pagos recibidos de la Comisión (€)
Eje	Categoría de gasto					
Eje 5	Categoría 61	14.013.162,91	14.013.162,91	0	No Disponible	No Disponible
	Gasto FEDER	9.809.213,98	9.809.213,98	0	No Disponible	No Disponible
	Total general	14.013.162,91	14.013.162,91	0	No Disponible	No Disponible



Total en regiones con ayuda transitoria en el total general	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general	14.013.162,91	14.013.162,91	0	No Disponible	No Disponible

Tabla 4. Ejecución financiera del Programa Operativo

SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Los resultados obtenidos en los indicadores operativos del Programa Operativo, correspondientes a los proyectos finalizados a 31 de diciembre de 2011, se recogen en la siguiente tabla:

EJ E	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2011	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
5	7	No Aplica	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	39	67	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	8	40	Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	Número	10	18	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	9	41	Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	Número	5	11	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	59	No Aplica	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados	Número	3	4	0	0	0
5	100	No Aplica	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	1	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	165	39	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos	Número	16	27	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Tabla 5. Indicadores operativos del Programa Operativo

RESUMEN DE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y DISPOSICIONES PARA RESOLVERLAS ADOPTADAS POR LA SGCL

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición



conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas para su puesta en marcha han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

• **Iniciativa Urbana (URBAN)**

Ayuntamiento de A Coruña

Tras la última decisión de la Comisión Europea C(2012) 1621 final de 27 de marzo de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Galicia 2007-2013 y que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de A Coruña tiene un gasto elegible programado de 10.004.392 € con una ayuda FEDER de 8.003.513 €

El Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Ayuntamiento de A Coruña en el que se establecen las funciones de éste último como organismo intermedio fue firmado el día 10 de marzo de 2009.

El proyecto URBANA-C desarrolla su actividad en la ciudad de A Coruña, concretamente en el barrio del Agra del Orzán, un espacio de unas veinte manzanas de diseño denso muy característico de su época de urbanización, los años 70. La Población beneficiaria de la zona seleccionada es de 31.986 habitantes. La superficie del área elegible es de 496.000 m²

En tanto que proyecto integrado actúa en las siguientes áreas temáticas:

- Movilidad y accesibilidad
- Dinamización del tejido económico
- Integración social y participación
- Mejora ambiental y humanización de espacios públicos

En el año 2011 se han aprobado un total de 8 nuevas operaciones. El ayuntamiento de A Coruña ha realizado este mismo año una solicitud de reembolso, por un importe de 1.669.255,80 euros.

El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2011 era de 5.682.119,44 euros, lo que supone un porcentaje de gasto certificado del 56,80%. Asimismo, ya dentro del ejercicio 2012 se han pagado 273.429,50 € adicionales, que sumados al total de presupuesto ejecutado hasta la fecha, suponen un total de 5.955.548,94 es decir, un 59,53% de ejecución sobre el gasto elegible total programado



Acciones realizadas durante la anualidad 2011

Durante el ejercicio 2011 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Fin de obras de Construcción y equipamiento del Centro Socio Cultural Ágora
- En el marco del Plan de dinamización Comercial en el Agra de Orzán se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:
 - *Curso de escaparatismo
 - *Curso de fidelización de clientes para el comercio y las pequeñas empresas *Mentoring para establecimientos comerciales
 - *Curso de nuevas tecnologías aplicadas al comercio
 - *Curso de promoción y publicidad para la captación de clientes
- Acciones formativas desarrolladas en el marco del Plan de Empleo de las Mujeres:
 - *Curso de educación secundaria para adultos
 - *Curso de Ofimática Microsoft Office 2007 Avanzado
 - *Curso de Ofimática Microsoft Office 2007 Básico
 - *Curso de Montaje de equipos Informáticos
 - *Curso de técnicas de comercio
 - *Curso de limpieza industrial
 - *Operadora de Carretilla Elevadora
 - *Módulos Transversales: Igualdad de Oportunidades
- Se han realizado y finalizado las obras de acondicionamiento de la Plaza de Mariñeiros
- Se ha realizado y finalizado las obras de remodelación y mejora de las viviendas sociales de la zona de Calles Monasterios.
- Se ha llevado a cabo la normalización y mejora del mobiliario urbano de la avenida de As Conchiñas.
- Se ha puesto en marcha el servicio de atención a la inmigración

En total se han desarrollado 16 operaciones nuevas, se ha puesto en marcha el servicio de atención a la inmigración, que continuará durante los próximos ejercicios, al igual que las acciones enmarcadas en el plan de dinamización comercial y el plan de empleo de las mujeres.

Previsiones y compromisos para el ejercicio 2012

En cualquier caso, durante este año 2012 se continuará con la ejecución tanto del plan de dinamización comercial como del plan de empleo de las mujeres, con el servicio de atención a la emigración, y se iniciarán ya otras actividades previstas en el proyecto inicial como la construcción de la escuela infantil, las acciones de dinamización social.

Problemas más significativos

A lo largo del año 2011 se había previsto la puesta en marcha de las obras para la construcción de un centro multiusos que alojaría una incubadora de empresas, una escuela infantil, un centro de día, un centro multiusos propiamente dicho y un centro para mujeres. La no aprobación del proyecto de reparcelación ha imposibilitado la construcción del Centro en la ubicación prevista en el marco del proyecto. Asimismo, la escasez de suelo en el área de intervención del proyecto no permite que la construcción de este edificio de usos múltiples pueda trasladarse a otra ubicación.



Así, el Ayuntamiento de A Coruña ha intentado solventar este problema a través de una pequeña modificación del proyecto que implica mantener la mayor parte de las prestaciones asistenciales que se iban a ubicar en el Centro de usos múltiples pero trasladando cada una por separado a otra ubicación en el barrio. En los casos en que la reubicación no ha sido posible, como son la incubadora de empresas y la casa de las mujeres, la solución adoptada ha sido, en el primer caso, poner en marcha todos los servicios que se prestarían en la incubadora orientados a emprendedores en distintas ubicaciones del área de intervención, además de a través de herramientas TIC que permitirán tener “productos” que permitirán el traslado de estos servicios a otros puntos de la ciudad en un futuro. En el caso de la casa de las mujeres, se ha propuesto intensificar las acciones orientadas a mejorar la empleabilidad de las mismas así como a impulsar la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

El Ayuntamiento de A Coruña presentó recientemente las modificaciones antes mencionadas del proyecto URBANA-C que ha sido aprobada por la Autoridad de Gestión.

Indicadores

En el año 2011 se ha hecho una certificación de indicadores alcanzados a 30 de septiembre de 2011. Con fecha 31 de diciembre la ejecución de indicadores se ha visto incrementada, resultando los siguientes:

- Indicador nº 165. (39) nº de proyectos susceptibles de mejorar el atractivo de los cascos urbanos(Iniciativa Urbana): 1
- Indicador nº7. nº de proyectos de regeneración urbana y rural: 17
- Indicador nº9. (41) nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 9
- Indicador nº8. (40) nº de proyectos con el objeto de promover el desarrollo empresarial, emprendedores y NTIC's: 5

Información y publicidad

Por lo que se refiere a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo durante el año 2011 en el marco del proyecto URBANA-C, ya incluidas en el informe correspondiente remitido a la Unidad de Comunicación del Ministerio a principios de este año 2012, estas han sido las siguientes:

- Nº de actividades y actos públicos: 1
- Nº de acciones de difusión en medios de comunicación: 6
- Nº de soportes publicitarios:3

Además se ha presentado como buena práctica la página web del proyecto URBANA-C

Ayuntamiento de Ferrol

Tras la última decisión de la Comisión Europea C(2012) 1621 final de 27 de marzo de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Galicia 2007-2013 y que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Ferrol tiene un gasto elegible programado de 10.004.392 € con una ayuda FEDER de 8.003.513 €

El área URBAN seleccionada corresponde con los barrios de origen histórico de la ciudad marítima de Ferrol (Ferrol Vello, Canido y A Magdalena), con una población beneficiaria de 13.949 habitantes



EL acuerdo de Atribución de funciones como Organismo Intermedio se firmó el 21 de mayo de 2009

Durante el ejercicio 2011 se efectuaron las dos primeras certificaciones de gasto y solicitudes de reembolso, que ascienden las dos a la cifra de 974.797,46 €, lo que hace que el grado de ejecución acumulado sea del 9,74% sobre el gasto elegible total programado.

El gasto comprometido a 31/12/2011 (fase de gasto autorizado), incluyendo principalmente las licitaciones de contratos, ha sido de 1.984.831,06 €. De esta cantidad, el gasto contratado (fase de disposición de gasto, contrataciones adjudicadas) ascendió a 1.763.803,89 €.

El nº de operaciones que se aprobaron en la aplicación informática Fondos 2007 fueron 14

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Reurbanización y acondicionamiento de espacios públicos
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y en particular de las Pymes y de las microempresas
- Turismo
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Fomento del uso eficaz de la energía
- Cultura y patrimonio
- Investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información
- Información, publicidad, seguimiento, gestión, asistencia técnica, etc.

Operaciones realizadas durante la anualidad 2011

Se ha continuado con las contrataciones y ejecuciones de actuaciones previstas por el Programa:

- se han licitado, iniciado y realizado ejecuciones de obra y actividades de acción social dirigidas a colectivos específicos.
- se han puesto en marcha programas de desarrollo económico y apoyo al sector empresarial, campañas de dinamización social y comercial
- se ha continuado con las acciones de comunicación e información y participación ciudadana a través de reuniones sectoriales y del consejo asesor, así como la estructura de gestión del programa con la oficina Urban.

Operaciones nuevas iniciadas en 2011

Area temática "Espacio público urbano:

- Adjudicación e inicio de las obras de reacondicionamiento de espacios públicos urbanos: Plaza Cruceiro de Canido, Calle Alonso López.
- Adjudicación de la obra de reacondicionamiento de la Calle Estrella.

Area temática Desarrollo económico:



- Dos Programas de Ayudas 2011 dirigidas: 1) al pequeño comercio y a la hostelería, para la mejora de fachadas, escaparates, rótulos y accesibilidad, y 2) para la adquisición de mobiliario de terrazas urbanas. Convocatoria y resolución.

Area temática Acción social:

- Iniciada la ejecución de la Rehabilitación del Antiguo Hospicio municipal para creación de un Centro Cívico Urban.
- Programa de apoyo, formación e información a Cuidadores no profesionales de familiares dependientes "Cuida de ti, cuida dos teus"

Area temática Transporte y comunicaciones:

- Adjudicación e inicio de la ejecución de las obras de reacondicionamiento de ejes de comunicación entre barrios históricos: Calles Zurbano-San Diego.
- Programa de promoción de la movilidad peatonal y ciclística "Ferrol Urban en Bici"

Area temática Medioambiente urbano:

- Campaña de dinamización comercial "Ferrol é diversión".
- Dinamización comercial y difusión de la Fashion Night.
- Programa de dinamización de espacios públicos "Nadal Urban".

Area de Gestión, control y participación ciudadana:

- En información y publicidad se han desarrollado múltiples y diversas acciones informativas y de publicidad que se indican otro apartado más adelante.
Celebración del Día de Europa con la IIª Marcha y Carrera "Ferrol por Europa".
- Se cuenta con una empresa que realiza las auditorías externas de control y verificación del art. 13 Regl. (CE) 1828/2006.
- En Participación Ciudadana, a lo largo de 2011 se han celebrado tres reuniones sectoriales con asociaciones empresariales y vecinales, y una del consejo asesor (22/3/2011) en la que se ha presentado públicamente el informe de situación del programa y los proyectos técnicos de actuaciones urbanas.

Operaciones iniciadas en ejercicios anteriores, que han continuado y se han pagado en 2011:

- Tres Programas de Ayudas 2010: 1) ayudas al Pequeño Comercio para la mejora de fachadas, escaparates, rótulos y accesibilidad, 2) ayudas a la Hostelería, para la mejora de fachadas, rótulos y accesibilidad, y 3) ayudas a la Hostelería para la adquisición de mobiliario de terrazas urbanas. Resolución y Justificación.
- Ejecución y pago, en el marco del apoyo a la creación de nuevas formas de gestión del comercio tradicional, el suministro e instalación de datáfonos para la implantación de un sistema de fidelización de clientes de los comercios ubicados en Zona Urban.
- Pagos de acciones formativas para desempleados celebrados en 2010: Pintor y Mantenedor-Reparador de Edificios.
- Ejecución y pago de la actuación de Mejora de de la eficiencia energética de la iluminación pública y reducción de contaminación lumínica en cinco calles de Canido: Calle Doctor Fleming, Calle Almendra, Calle Concepción Arenal, Calle de la Tierra, Calle Rubalcava.
- Aprobación y pago de proyectos: Parque arqueológico en Baluarte de Canido.

Las actuaciones realizadas están teniendo un impacto positivo en la zona de intervención,



consiguiéndose una mejora de infraestructuras urbanas y de los ejes de comunicación entre barrios. Con los programas de apoyo a las pymes, las campañas de dinamización de espacios públicos y los programas de acción social y mejora de la empleabilidad se prevé contribuir a la revitalización económica y social de la zona y a la mejora de la calidad de vida de la población.

Previsiones y compromisos para el ejercicio 2012

Como se ha indicado, el gasto total comprometido (fase de gasto autorizado) a 31/12/2011, incluyendo principalmente las licitaciones de contratos, ha sido de 1.984.831,06 €. De esta cuantía, el gasto contratado (fase de disposición de gasto, contrataciones adjudicadas en ejecución con gastos no pagados todavía) ascendió a 1.763.803,89 €.

En 2012 se prevé la finalización de la ejecución y pago de los contratos adjudicados en 2011 todavía no terminados, de las actuaciones con gasto comprometido correspondiente a contrataciones licitadas pero todavía no adjudicadas.

Asimismo, se prevén las licitaciones públicas y ejecución de las obras y actuaciones de desarrollo económico, social y cultural planificadas para el ejercicio 2012:

- Reurbanización de la rúa Estrela, rúa Miramar, Paseo de La Marina,
- Planes de revitalización comercial y apoyo a las pequeñas empresas
- Apoyo a la creación de nuevas formas de gestión del comercio tradicional
- Programas de formación dirigidos a colectivos desfavorecidos
- Reacondicionamiento del eje de comunicación de calle Alonso López con calle Real
- Apertura de la calle Máximo Ramos para permeabilizar el Barrio de Canido hacia Ferrol Vello Accesibilidad y cierre del Parque Reina Sofía
- Programa de formación e intervención en zonas verdes para mejora del medioambiente urbano
- Dinamización socio-cultural en espacios públicos
- Fomento de herramientas de Participación ciudadana.

Problemas más significativos

Las principales dificultades para la ejecución y justificación de gastos según la previsión marcada por la senda financiera establecida para la Iniciativa Urbana se encuentran, ya desde su inicio, en la fecha de aprobación inicial del programa (2008), en la necesidad posterior de reajuste del plan financiero y redefinición de actuaciones tras la aprobación de la ayuda, y el consiguiente retraso en la aprobación y firma del Acuerdo sobre atribución de funciones entre D.G. de Fondos Comunitarios y el Ayuntamiento de Ferrol (21.05.2009).

Ya iniciado el Programa, los motivos que han dificultado una ejecución más ágil se encuentran en los plazos y trámites procedimentales derivados de la gestión de expedientes y el estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materias presupuestaria y de contratación pública. Se añade la complejidad del sistema de certificación de gasto y solicitud de reembolso.

Durante la anualidad 2011 hay que añadir, asimismo, como causa del retraso la celebración de elecciones municipales, con lo que se ralentizan temporalmente decisiones sobre la ejecución de actuaciones, y se producen revisiones de proyectos y nuevas directrices municipales. Las medidas aplicadas para resolver las dificultades son herramientas e instrucciones generales en materia de organización municipal, dirigidas a agilizar trámites administrativos de gestión del gasto por parte de los servicios económicos y de los de contratación.

indicadores



Es la primera anualidad en que procede la información a través de los indicadores, ya que con anterioridad no estaban desagregados aún por el Ministerio los indicadores operativos del PO FEDER Galicia.

- 165 – (39) N° de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar el atractivo de cascos urbanos: 1 (el proyecto integrado de Iniciativa Urbana, único).
- 7 - N° de proyectos de regeneración urbana y rural: De los 61 programados se han ejecutado 22 (36,06%).
- 8 - (40) N° de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: de los 21 programados inicialmente se ejecutaron 6 (28,57%).
- 9 - (41) N° de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 10 previstos se han concluido 4 (40%).
- 108 - N° de proyectos de carácter medioambiental: de los 5 programados se han ejecutado 2 (40%).

El grado de cumplimiento de indicadores operativos ha sido positivo, con un avance progresivo.

Otros indicadores de seguimiento de 2011

- nº de alumnos/as de acciones formativas: 46 (25 hombres y 21 mujeres)
- nº de acciones formativas realizadas: 4
- nº de ayudas pagadas a PYMES: 3
- nº de luminarias públicas instaladas para mejora de eficiencia energética y reducción de contaminación lumínica: 51

Información y publicidad

En Información y Publicidad se han desarrollado múltiples y diversas acciones en el marco del Plan de Comunicación del Programa y su cofinanciación por FEDER, con material de difusión (dípticos, cartelería, carteles gran formato,...), anuncios, notas y ruedas de prensa, web, perfil de contratante, carteles de obra, placas, celebración del día de Europa, entrega de diplomas, etc.

En todas las acciones se ha cumplido la normativa comunitaria en la materia, indicándose la cofinanciación de FEDER. La información detallada se ha remitido a la Unidad de la D.G. de Fondos Comunitarios para asuntos de comunicación, que se resume de la siguiente forma:

- 39 actividades y actos públicos
- 75 acciones de difusión
- 8 publicaciones externas
- 42 soportes publicitarios
- 144 distribución interna de documentación

Destacan como ejemplos, el material informativo y de difusión de las campañas de dinamización comercial y de espacios públicos “Ferrol é diversión” y “Nadal Urban”, la difusión y celebración del Día de Europa con la IIª Marcha y Carrera “Ferrol por Europa”, y la campaña con carteles de gran formato en MUPIS de la ciudad para difusión general del Programa.

Ayuntamiento de Lugo

Tras la última decisión de la Comisión Europea C(2012) 1621 final de 27 de marzo de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Galicia 2007-2013 y que incluía el aumento de la tasa de



cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Lugo tiene un gasto elegible programado de 10.004.397 € con una ayuda FEDER de 8.003.516 €

El área URBAN elegible corresponde al centro histórico (distrito 1 - zona interior de la muralla) y zona contigua exterior a la muralla (ronda muralla) que coincide con el ámbito del PEPRI. También incluye el antiguo edificio de la cárcel que está contiguo al área PEPRI del casco histórico. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 4.198 habitantes al inicio del proyecto.

La Junta de Gobierno Local -como órgano competente- aprobó el 19 de agosto de 2009 el Acuerdo de atribución de funciones como organismo intermedio entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Concello de Lugo, se dio cuenta del mismo al Pleno de la corporación el 7 de septiembre de 2009 y se firmó el documento el 9 de septiembre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico apoyando la actividad empresarial.
- Turismo
- Transporte y comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Información y publicidad
- Seguimiento, gestión, asistencia técnica, etc.
-

A principios de 2011 se hizo una primera solicitud de reembolso de pagos correspondientes al año 2010 por importe de 285.798,96 €. En marzo de 2012 se realiza una certificación de pagos de 2011 (hasta 20 de febrero de 2012) por importe de 1.714.002,40 € siendo el total de pagos certificados de 1.999.801,27 €. Lo que supone un grado de ejecución del 19,99% sobre el total del gasto elegible programado

Acciones realizadas durante la anualidad 2011

Operaciones ejecutadas en 2011 (los importes que aquí se reflejan son pagos tramitados en 2011 efectivamente pagados hasta 20 de febrero de 2012):

Proyecto 09UR2101 Formación ocupacional. Las actuaciones ejecutadas se han programado intentando aprovechar las oportunidades de empleo que ofrecen las demás actuaciones del proyecto, es este caso formando en oficios necesarios para la ejecución de las obras de la cárcel. Se han impartido dos cursos de 540 h de duración dirigidos a personas con grandes dificultades de acceso al mercado laboral:

- Curso de carpintería (se inició en 2010) con 11 alumnas/os (3 mujeres y 8 hombres)
- Curso de cantería con 10 alumnas/os (3 mujeres y 7 hombres) de los que uno no finaliza por inserción laboral.

De los 21 alumnas/os (19 personas pues dos hicieron ambos cursos) 5 están trabajando y 2 más se incorporarán a la obra de la rehabilitación de la cárcel en la primera quincena de abril. Importe: 139.663,05 €. Continuará en 2012.

Proyecto 10UR3001 Eliminación de antenas y cableado. Se han realizado las obras de canalizaciones para el soterramiento del cableado de fachada de suministro eléctrico en la Rúa Nova, una de las más antiguas de la ciudad. Importe: 41.177,78 €. Continuará en 2012.



Proyecto 09UR3101 Reurbanización de la plaza de San Marcos y su entorno. Ha sido una actuación muy ambiciosa en la que se ha implicado a todos los niveles de las administraciones públicas, a todos los comerciantes y hosteleros, a las empresas suministradoras de servicios, a las comunidades de vecinos y a las entidades que trabajan por la accesibilidad. A través de diversos convenios y del sistema de gestión integrado que se ha seguido, a la inversión financiada con URBAN hay que sumar las inversiones de gran variedad de agentes con el objeto de llevar a cabo el proyecto de intervención total que ha supuesto un gran cambio en un área de más de 8.500 m², de los que 3.000 m² son jardines. Esta actuación se ha presentado como buena práctica de proyecto donde se explica con más detalle. Importe: 1.022.291,09 €. Finalizará en 2012.

Proyecto 09UR3101 Revalorización de espacios públicos. La principal actuación en este proyecto ha sido la restauración de una piscina romana del siglo IV y su musealización en la vía pública. Se conoció su existencia en 1960 en unas obras de reurbanización de la plaza de Santa María, junto a la catedral. La piscina se dejó nuevamente enterrada a sólo 20 cm de las losas de pavimento de granito hasta este año. Tras su restauración en 2011 se ha dejado visible a través de un cristal en el suelo de medidas de 6 m por 3,5 m. Ha tenido una gran repercusión en la prensa y televisión a nivel nacional así como entre los especialistas restauradores y arqueólogos. Supone un gran atractivo en la vía pública que ya está incluido en todas las visitas turísticas a la ciudad. Importe: 75.348,78 €. Continuará en 2012.

Proyecto 09UR3103 Plaza de Cantíño. Es una actuación clave para ejecutar un tramo del llamado paseo interior de la muralla. Se trata de conseguir una zona peatonal junto a la cara interior de la muralla, proyecto al que ya se hace referencia en diversos documentos (planes urbanísticos, licencias de obra.) desde los años 60. Hasta ahora se ha reurbanizado una plaza y se adquirió un bajo de un edificio pegado a la muralla que se ha acondicionado como soportal para hacer el paseo junto a la muralla. La casa estaba prácticamente en ruina y fue previamente rehabilitada. Los costes de adquisición del bajo y su rehabilitación previa se financiaron con otros fondos complementarios. Importe: 21.100,56 €. Finalizará en 2012

Proyecto 11UR4001 Comercialización de productos autóctonos. Esta tierra tiene productos alimenticios de gran calidad que podrían tener más salida en el mercado si se mejorase su presentación. Con este objetivo, en el curso de formación ocupacional de URBAN de carpintería se diseñaron embalajes de madera para ayudar en su comercialización en los puntos de venta de la zona URBAN, especialmente en la Plaza de Abastos y Mercado municipal. Una vez obtenido el diseño, se contrató una partida de 1.576 embalajes que se distribuyó entre los 10 comerciantes adheridos a esta iniciativa, de los que 6 son de la Plaza de Abastos y Mercado. Ha resultado muy positiva entre los comerciantes. Importe: 9.481,93 €. Continuará en 2012.

Proyecto 10UR4101 Nuevas actividades económicas. Se trata de un programa anual de ayudas para la instalación de nuevos negocios en la zona URBAN que generen nuevos puestos de trabajo (personas que salen del paro con una antigüedad mínima). Se ha apoyado a 14 nuevas empresas que además de otros puestos de trabajo, han supuesto la contratación de 20 personas en desempleo (14 mujeres y 6 hombres) y el mantenimiento de otros 5 puestos de trabajo de empresas trasladadas de viveros. Importe: 51.965,44 €. Continuará en 2012.

Proyecto 09UR4201. Ayudas a exteriores de locales de negocio. Con este programa de ayudas que se inició en 2009 ya se han ejecutado 96 actuaciones de mejora de pymes de aspectos relacionados con las fachadas (19), rótulos y toldos (52) y mobiliario de terrazas de hostelería (25) y han supuesto una inversión privada hasta el momento de más de 300.000 €. Esta actuación se ha presentado también como buena práctica de proyecto donde se explica con más detalle. Importe: 86.651,68 €. Continuará en 2012.



10UR4202 Señalización turística. Se ha realizado una señalización turística a través de paneles con la instalación de 33 señales informativas códigos QR que dirigen a 26 videos que ofrecen más información sobre cada recurso cultural. Los videos también se han organizado en un canal en VIMEO. Los paneles informativos están pendientes de pago. Importe: 25.231,50 €. Continuará en 2012.

09UR6001 SAE. Se completó la instalación del Sistema de Apoyo a la Explotación iniciado en 2010. Se han colocado en ocho paradas de la zona URBAN unos indicadores del tiempo de espera de los autobuses urbanos. Importe: 67.822,35 €. Continuará en 2012.

Otros proyectos: difusión, gestión y control. Importe: 182.302,91 €.

Previsiones y compromisos para la anualidad 2012

Se prevé conseguir para noviembre de 2012 con los siguientes pagos:

• Pagos actuales (febrero 2012)	1.999.801 €
• Pagos en 2012 a la espera de incorporación de remanentes (facturas en tramitación para pagar en abril 2012)	600.000 €
• Otros compromisos a pagar hasta noviembre 2012 (1)	1.550.000 €
<i>Total previsión de pagos a 30 de noviembre de 2012</i>	<i>4.149.801 €</i>

(1) Detalle de los compromisos a pagar hasta diciembre de 2012:

• Señalización turística (adjudicado y ejecutado)	50.000 €
• Contenedores soterrados (adjudicado, finaliza en abril 2012)	150.000 €
• Fase 1 de la Rehabilitación antigua cárcel (adjudicada por 2,4 millones de €; plazo 12 meses; obra iniciada en febrero de 2012)	1.000.000 €
• Gestión (adjudicado)	75.000 €
• Comercialización productos autóctonos (adjudicado)	10.000 €
• Formación ocupacional (en proceso de adjudicación. Plazo ejecución: 3 meses)	35.000 €
• Reurbanización Porta Miñá (en proceso de adjudicación. Importe licitación: 115.000 €; plazo 6 meses)	80.000 €
• Ayudas a locales y nuevas actividades económicas (en tramitación las ayudas de 2012 por 230.000 € con numerosos interesados)	50.000 €
• Apertura callejones (pendiente inicio contratación; licitación 250.000 €)	150.000 €

Problemas más significativos

No ha sido fácil arrancar las inversiones de este proyecto que generan más volumen de pago. Sin embargo la ejecución física y la presencia en la zona es muy importante con la participación de muy numerosos comerciantes y colectivos. Las actuaciones están generando grandes valores añadidos por sus sinergias: personas con muy importantes deficiencias laborales formadas que han sido empleadas en obras URBAN, áreas transformadas combinando las inversiones directas en obras con subvenciones a los empresarios, creación de importantes atractivos turísticos y comerciales a través de la valorización del patrimonio, aplicación de propuestas realizadas en un curso de formación para la mejora de la comercialización de productos autóctonos, etc.

Información y Publicidad

En cuanto a cuestiones de información, publicidad y difusión, la novedad de este año es que ha habido diversos actos de inauguraciones o puestas en valor de actuaciones concluidas con una importante participación de personas. Se destaca por el interés de la actuación y la aceptación de



público y prensa, la jornada de puertas abiertas de las obras de restauración y valorización de la piscina romana en la plaza de Santa María.

Otros datos de interés

El trabajo desarrollado por la Iniciativa Urbana (URBAN) ha tenido los siguientes reconocimientos:

- Premio nacional de comercio en la modalidad de ayuntamientos (publicada la concesión en el BOE del 20-12-2011). Se presentaron las actuaciones aquí descritas realizadas en los últimos tres años.
- La Academia de Bellas Artes de Galicia en reunión de enero de 2012, ha acordado felicitar al alcalde de Lugo por las obras de restauración y valorización de la piscina romana de Santa María.
- Asimismo, recientemente, la ciudad de Guayaquil (Ecuador) ha concedido el Premio de Oro para proyectos extranjeros relacionados con cuestiones de desarrollo urbano al Ayuntamiento de Lugo. En esta feria de ciudades se presentaron las actuaciones de URBAN relacionadas con empleo y turismo, ya que era la temática del concurso.

Por otro lado, se están aprovechando todas las actuaciones para fomentar la aplicación de los principios de igualdad y medioambientales. Como consecuencia del trabajo con asociaciones que trabajan la accesibilidad, la ONCE nos ha invitado a participar en el jurado de un concurso de accesibilidad en la ciudad ente los escolares.

Ayuntamiento de Santiago de Compostela

Tras la última decisión de la Comisión Europea C(2012) 1621 final de 27 de marzo de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Galicia 2007-2013 y que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Santiago de Compostela tiene un gasto elegible programado de 10.004.392 € con una ayuda FEDER de 8.003.513 €

El área urbana elegible corresponde con la zona urbana Santiago Norte, afectando a 15 barrios: Vista Alegre, Romaño, Vite, Guadalupe, Salgueiriños, S. Caetano, Basquiños, Ultreia, Espíritu Santo, A Estila, A Almáciga, San Pedro, Concheiros, Belvís y Quiroga Palacios. La población beneficiada de la zona seleccionada es de 18.831 habitantes. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 18.831 habitantes. La superficie de la zona URBAN es de 2,7 Km²

El Acuerdo de atribución de funciones como organismo intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 30 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar, desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medio ambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial
- Accesibilidad y movilidad
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Cultura y patrimonio
- Infraestructuras de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad



- Seguimiento, gestión, asistencia técnica.

Durante el ejercicio 2011 el Ayuntamiento de Santiago de Compostela ha efectuado dos solicitudes de reembolso, que suman un importe de 1.423.604,95 euros. El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2011 es de 1.423.604,95

Con posterioridad, ya dentro del ejercicio 2012 se ha efectuado una solicitud de reembolso ante la Autoridad de Gestión por un importe de 729.337,63€. Lo que hace que el gasto elegible certificado acumulado hasta la fecha de este Informe de Anualidad ascienda a la cifra de 2.152.942,58 €, lo que supone un grado de ejecución del 21,52% sobre el gasto total elegible programado.

Acciones realizadas durante la anualidad 2011

El número total de operaciones aprobadas en 2011 ha sido de 8.

Operaciones Nuevas Iniciadas en 2011 y ya finalizadas:

- Área Temática Desarrollo del tejido económico: Convocatoria 2011 de ayudas a ONG's para programas integrales de inserción sociolaboral: Ayudas concedidas a pagar en 2012: 100.000 €

Operaciones Nuevas Iniciadas en 2011 y aun no finalizadas:

- Área Temática Desarrollo del tejido económico: Reactivación de la red comercial en el barrio de San Pedro incluído concheiros: La actuación fue iniciada en el 2011.

Operaciones que continúan:

- Área Temática Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades: Programas plurianuales de dinamización social: Gasto certificado: 131.591,53 €
- Área Temática Mº ambiente urbano: Vía verde Bonaval-Almáciga: adjudicada redacción del proyecto. Gasto comprometido a pagar en 2012: 12.921,24 €
- Área Temática Desarrollo del tejido económico: Programa Urbana de Obras y Empleo: Gasto certificado: 581.406,86 €
- Área Temática Cultura y patrimonio: Contrucción de nave anexa a la Escuela Municipal de Música: Gasto certificado: 16.397,91 €
- Área Temática Cultura y patrimonio: Rehabilitación de edificio para catalizador cultural de Belvís: Gasto certificado: 14.160 €
- Área Temática Infraestructuras de servicios: Construcción de centro cívico en Romaño-Vista Alegre: No fueron certificados gastos en 2011
- Área Temática Infraestructuras de servicios: Construcción de centro cívico Salgueiriños-As Cancelas: No fueron certificados gastos en 2011.
- Área temática Información y publicidad: Gasto certificado: 37.085,37 €
- Gastos de gestión y seguimiento: Gasto certificado: 157.964,57 €

Operaciones concluidas en 2011:

- Área Temática Fomento integración social e igualdad de oportunidades: Construcción escuela infantil en Salgueiriños: Gasto certificado: 255.215,94 €
- Área Temática Medio ambiente urbano: Restauración del Río Sarela entre Romaño y Galeras: Gasto certificado: 14.152 €



- Área Temática Medio ambiente urbano Restauración del Monte de Deus. Gasto certificado: 75.895,40 €
- Área Temática Infraestructuras de servicios: Reforma campo de fútbol de Belvís. Gasto certificado: 10.852,99 €

Gasto certificado en 2011 sobre operaciones concluidas en 2010:

- Área temática Sociedad de la Información: Acceso wi-fi en espacios públicos de la zona norte: Gasto certificado: 32.888,49 €
- Área Temática Desarrollo del tejido económico: Convocatoria 2010 de ayudas a ONG's para programas integrales de inserción sociolaboral: Gasto certificado: 95.993,89 €

El 27 de marzo de 2012 ha sido realizada una nueva certificación de gasto por un importe total de 729.337,63 € de los cuales 543.549,11 € corresponde a pagos efectuados en 2011. Con esta nueva certificación de gasto el porcentaje de ejecución del proyecto sobre el gasto elegible total asciende al 21,53%

Previsiones y compromisos para el ejercicio 2012:

Durante el ejercicio 2012 se continuará con la ejecución de las actuaciones en marcha en 2011

- Programa de dinamización social e igualdad de oportunidades: Programa de carácter plurianual ya contratado que terminará en 2013 y al que le corresponde un gasto de 200.000 € en 2012.
- Programas de apoyo a la actividad empresarial y al comercio de la zona norte de Santiago que incluyen la convocatoria de ayudas para emprendedores y para modernización de empresas por un importe estimado para el 2012 de 300.000 €. Asimismo se pondrá en marcha el Programa de cualificación profesional por un importe de 80.000 € en 2012.
- Programa Urbana de obras y empleo por el que fueron contratados 45 desempleados del ámbito de actuación y cuyos contratos terminan el 31 de marzo de 2012. El gasto previsto es de 90.000 €
- Proyectos de obra en curso: Vía verde Bonaval-Almáciga (proyecto en redacción) y Nave anexa a la Escuela Municipal de Música (ejecución de la obra adjudicada): En la actualidad se están realizando los trámites necesarios para resolver algunos problemas en la disponibilidad de los terrenos que impedían el comienzo de las obras. Suponen una inversión en 2012 de 633.000 €. Nuevos centros cívicos en Romaño (proyecto redactado y en fase de inicio la licitación de la obra) y As Cancelas (en licitación la redacción del proyecto): También en fase de resolución los problemas administrativos en la licitación de la redacción del proyecto en el caso de As Cancelas. Suponen una inversión de 575.000 € para 2012. Dinamizador cultural de Belvís: la obra se encuentra adjudicada y se están realizando los estudios arqueológicos previos a su inicio. Supone una inversión de 295.000 € en 2012. Finalmente se acometerá la segunda fase de la restauración del río Sarela entre Romaño y Galeras por un importe de 50.000 €.
- Nuevas inversiones: Durante el 2012 se iniciará la tramitación de diversos expediente de mejora de la movilidad en el barrio de la Almáciga (600.000 €) y de Vista Alegre-Santa Isabel (911.000 €). Asimismo se complementarán las inversiones deportivas en la zona de Belvís por un importe de 64.000 €.

Indicadores

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Santiago Norte certificados con fecha 31 de diciembre de 2011, se describen a continuación:



- Indicador nº 165. (39) Nº de proyectos susceptibles de mejorar el atractivo de los cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1
- Indicador nº 7. nº de proyectos de regeneración urbana y rural: De los 59 programados para el período 2007-2013, se llevan ejecutados 17, es decir el 29%.
- Indicador nº108. nº de proyectos de carácter medioambiental Proyectos de carácter medioambiental: De los 5 programados, se han ejecutado 3, (60%).
- Indicador nº 8. (40) nº Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías: de los 23 programados inicialmente se han ejecutado 9 (39%)
- Indicador nº 9 (41) nº Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 13 programados, se han concluido 3 (23%). Debemos destacar la duración plurianual (a lo largo de toda la vida del proyecto) de la mayoría de estos programas.

De los datos anteriores puede desprenderse que el grado de ejecución ha evolucionado satisfactoriamente en durante el ejercicio 2011.

Queremos destacar principalmente el alto grado de realización de los proyectos de carácter medioambiental donde han sido finalizado dos actuaciones que han representado un fuerte impacto en la mejora de los espacios naturales de la zona norte de la ciudad, garantizando más espacios de esparcimientos para la ciudad y contribuyendo al saneamiento y regeneración natural. Supone la habilitación de más de 3,5 km de nuevos senderos, casi 35.000 m² de espacio forestal y de vegetación recuperado y 3 km de caudal saneado en el río Sarela.

Por otra parte la construcción de una nueva escuela infantil en Salgueiriños que entrará en funcionamiento en el curso 2012-2013, supone la dotación de 123 nuevas plazas lo que la convierte en la más grande de Santiago y que por su ubicación en una zona donde residen más parejas jóvenes con hijos, se estima que facilite la incorporación de al menos 100 mujeres al mercado laboral.

La entrada en funcionamiento ya en el año 2011 del campo de fútbol de Belvís también está contribuyendo a mejorar la dotación de instalaciones deportivas en una zona que cuenta con un importante número de asociaciones deportivas infantiles. Se espera que esta nueva instalación cuente con más de 600 usuarios a lo largo del año 2012.

Finalmente deseamos destacar los resultados obtenidos por las ONG's beneficiarias de la convocatoria de ayudas del año 2010 para poner en marcha itinerarios integrales de inserción laboral destinados a colectivos con dificultades. Estas entidades desarrollaron actividades de orientación, formación y acompañamiento al empleo en las que participaron 387 personas, de las cuales el 47,6% participaron en alguna acción formativa y de las que 25 personas consiguieron un empleo al final del proceso.

El proyecto Urbana además ha creado en los últimos dos años un total de 45 nuevos puestos de trabajo que han formado parte de la Brigada Obras y Empleo Santiago Norte y que han desarrollado diversas obras de interés social en los barrios de actuación (reurbanización de espacios públicos, saneamiento de espacios naturales, etc).

Problemas más significativos

Durante el ejercicio 2011 no cabe destacar problemas significativos en la ejecución del proyecto, siguiendo a buen ritmo la evolución de las diferentes actuaciones tanto desde el punto de vista físico como financiero tal y como se ve por el volumen de gasto certificado. Simplemente destacar



algunos inconvenientes de tipo administrativo que han retrasado los procesos de licitación o el inicio de algunas obras (en algunos casos al depender de la decisión de otras administraciones, como en desafectaciones de usos pendientes de resolución por parte de la administración autonómica). En todo caso, durante los primeros meses del año 2012 se ha avanzado en la resolución de estos problemas a efectos de continuar con la ejecución de las acciones.

Información y publicidad

Esta información se ha facilitado a la Unidad de Comunicación de la D.G. de Fondos Comunitarios para su valoración e inserción en el apartado correspondiente al conjunto del P.O. de Galicia. No obstante, en cuanto a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo durante el 2011, decir que se han cumplido con las mismas según la normativa europea tanto licitaciones, carteles de obras, placas, documentación dada a los beneficiarios, convocatorias de subvenciones, folletos de presentación y divulgación de actividades; actos, jornadas y conferencias, etc.; así como en las diferentes noticias que han aparecido en prensa, relacionadas con el proyecto Urbana Santiago Norte, indicándose en todo momento la cofinanciación por parte del FEDER en todas las actuaciones. Como acción de divulgación destacada del ejercicio 2011 señalamos por su carácter integral, la publicación de un suplemento de prensa durante el mes de mayo en los tres principales periódicos locales con una presentación general tanto del proyecto como de las diferentes acciones en marcha y previstas. Finalmente indicar que se han presentado dos propuestas para buenas prácticas de actuaciones y otras dos para buenas prácticas de comunicación.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

XUNTA DE GALICIA

TEMA 5.56. Protección y desarrollo del patrimonio natural

Dentro del *Plan de ordenación del uso público del medio natural* tal como se ha citado en el apartado "*Logro de objetivos y análisis de los avances*", hasta la fecha no se ha realizado ninguna certificación de gastos. La causa fundamental ha sido la dificultad para definir las operaciones y cargar los datos en la aplicación informática. El tipo de actuaciones propias de este Tema Prioritario se caracteriza por su dispersión territorial y un elevado número de expedientes de contratación de pequeño presupuesto, lo que dificulta tanto la definición de operaciones que permitan agrupar varios contratos que persigan el mismo objetivo, así como la verificación administrativa de cada uno de ellos. Esto ha supuesto un volumen de trabajo con el que no se contaba, por lo que se ha contratado una asistencia técnica para el apoyo en estas tareas.

TEMA 5.57. Infraestructura turística

En las actuaciones para la valorización de recursos culturales en rutas de interés turístico cabe destacar el retraso administrativo la normativa que regula la forma de poner a disposición los bienes de administraciones locales sobre las que la Xunta quiere actuar mediante convenios de colaboración, y que ralentizan la ejecución de las actuaciones previstas.

En lo que atañe a las actuaciones subvencionables a través de transferencias de capital en la anualidad 2011, en relación con las 8 líneas de ayuda convocadas, se observa una menor demanda en la presentación de solicitudes y sus correspondientes proyectos.

En el presente ejercicio están en trámite de diversos informes y con la previsión de poder publicarlas en las próximas semanas hasta 9 órdenes de nuevas líneas de ayuda, con importes



y financiación FEDER que dependerá de las disponibilidades presupuestarias de la Secretaría General para el Turismo.

TEMA 5.58. Protección y conservación del patrimonio cultural

En el área de la Administración Local, en un principio se convocó una orden de subvenciones, que se resolvió con la concesión de ayudas a un número determinado de Ayuntamientos. La gran mayoría de estos renunció a la ayuda por carecer de liquidez para hacer frente a la aportación municipal a la obra, ya que esta debía realizarse en su totalidad con independencia del importe concedido. Posteriormente, con el importe de las renunciaciones se firmaron convenios de colaboración ajustados económicamente al proyecto a realizar.

TEMA 5.59. Desarrollo de la infraestructura cultural

En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario. Se propone una reprogramación del mismo, en la medida de reajustar el importe del tema prioritario a los pagos que se piensan realizar.



3.6 EJE 6 INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

El avance de los indicadores de este eje muestran un buen ritmo de ejecución, de forma paralela al grado de ejecución de los gastos, presentando la mayoría de ellos porcentajes de ejecución, así de los trece indicadores, 8 de ellos figuran con grados de cumplimiento de los objetivos programados a 2013 por encima del 50%, otros 2 presentan porcentajes del 40% y uno figura con el 26%.

En el extremo contrario se encuentran dos indicadores con ejecución nula hasta la fecha, el indicador 108 "Número de proyectos de carácter medioambiental" y el 103 "Número de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente" en el que las actuaciones financiadas en este ámbito, hasta la fecha, inciden en la mejora de equipamientos de dichos centros no en la creación de nuevos.

Código	Definición	Med.	REALIZADO 2011	Realizado ACUMULADO	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
38	Guarderías infantiles construidas	Nº	1	19	0	34	55,9%
101	Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Nº	0	8	3	16	50,0%
103	Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Nº	133	1028	1	1400	73,4%
104	Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente	Nº	0		0	200	0,0%
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	0		1	6	0,0%
121	Centros equipados	Nº	22	124	0	150	82,7%
129	Centros creados o grandes ampliaciones	Nº	0	8	4	20	40,0%
131	Nuevas plazas escolares	Nº	0	476	799	1800	26,4%
162	(36) Nº de proyectos (tema prioritario 75)	Nº	0	16	3	28	57,1%
163	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Nº	0	8426	1002	12000	70,2%
164	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Nº	0	2	1	5	40,0%
217	Número de proyectos (Tema prioritario 77)	Nº	3	57	2	80	71,3%
218	Número de proyectos (Tema prioritario 79)	Nº	1	57	2	80	71,3%

La creación, mejora y equipamiento de los centros de educación, tema prioritario 75 se refleja en los indicadores operativos 101, 129, 121, 131 y 163, con una ejecución de indicadores satisfactoria, presentando un grado mayor de ejecución, en torno al 70%, los relativos a equipamientos (Indicadores 121 "Centros equipados", 163 (CORE 37) Número de estudiantes



beneficiados” y el 162 (CORE 62) “Número de proyectos”) debido a que el período de realización de dichos proyectos es menor.

Los indicadores relacionados con la creación de nuevos centros y nuevas plazas (Indicadores 101 “Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad”, 129 “Centros creados o grandes ampliaciones”, y 131 “Nuevas plazas escolares” presentan grados de realización más bajos, debido a los centros educativos cuyas operaciones se encuentran aprobadas y que están en fase de construcción (el Instituto de Milladoiro, en Ames (A Coruña), la renovación del CEIP de Zalaeta, en A Coruña, y la reforma y ampliación IES de Ribadeo en Lugo. Con la finalización de estos proyectos avanzará sustancialmente el grado de ejecución.

En cuanto a las infraestructuras para el cuidado de niños, presentan un buen ritmo y grado de ejecución, en torno al 70%, habiendo finalizado ya la construcción de 19 guarderías hasta la fecha.

TEMA 6.75. Infraestructura en materia de educación

La principal actuación en este tema prioritario prevista para el año 2011 era la finalización de las obras de reforma y ampliación del IES “Dionisio Gamallo Fierros” de Ribadeo. No obstante, debido a la difícil situación del mercado de la construcción la finalización de la obra se prevé para el inicio del curso 2012/2013, creándose de esta manera 60 nuevas plazas escolares.

Se está llevando a cabo una segunda actuación, obra de construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en la localidad de Milladoiro (Ames). Con esta dotación se pretende dar respuesta a la alta demanda educativa, en las cercanías de Santiago de Compostela. La finalización de dicha obra y su puesta en funcionamiento se prevé para el curso escolar 2013/2014.

Además se adquirió equipamiento destinado a los ciclos de formación profesional pertenecientes a la familia formativa de instalaciones de telecomunicaciones, dotándose 22 centros educativos con 189 equipos didácticos. Dicha adquisición se realiza una vez conocida la demanda educativa en dichos ciclos.

En la anualidad 2011 se contabilizan gastos por importe de 1.072.374,93 euros un 40,63% sobre la programación.

El importe de los pagos en el periodo 2007-2011 se sitúa en 13.683.530 euros, lo que refleja una ejecución del 73,12% sobre la programación del mismo periodo.

TEMA 6.76. Infraestructura en materia de salud

Durante el año 2011 se ha seguido con el análisis de la ubicación más adecuada y rentable para el Laboratorio Central de Salud Pública, una vez descartado el asentamiento en el Hospital Materno Infantil de Lugo. Del estudio de dicho análisis se ha decidido como lugar más apropiado para su definitiva situación la planta tercera del edificio de la calle Montevideo,9 de Lugo.

Con fecha de 21 de noviembre de 2011 mediante contrato menor se le encarga a la empresa Estudios Marañón la redacción del proyecto básico y de ejecución en la nueva ubicación por importe de 18.000 euros y un plazo de 2 meses.



En la anualidad 2011 se contabilizaron pagos por importe de 48.468,65 euros, lo que supone una ejecución del 9%.

En términos acumulados, en el periodo 2007 a 2011 los pagos realizados ascienden a un total de 865.596,84 euros, lo que evidencia una ejecución del 37,47% sobre la programación del periodo.

TEMA 6.77. Infraestructuras para custodia de niños

Todas las actuaciones financiadas dentro de esta medida están dirigidas a cumplir con la recomendación del Consejo de 31 de marzo de 1992, que considera que la falta de servicios asequibles para el cuidado de niños/as y de otras iniciativas para hacer compatibles las responsabilidades del cuidado y la educación de los niños/as con el empleo, la educación y la formación de los progenitores constituyen un importante obstáculo para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y su participación en el mismo en igualdad de condiciones con los hombres.

De esta forma, considerando básico el fomento de actuaciones que promuevan la creación de servicios flexibles y diversificados para la atención a la primera infancia que combinen un cuidado serio desde el punto de vista de la salud y la seguridad con una educación amplia y un planteamiento pedagógico, procurando que pueda accederse a estos servicios en todas las zonas tanto urbanas como rurales e intentando que los servicios creados sean accesibles a niños/as con necesidades especiales, en el año 2011 la Secretaría Xeral de Política Social ha financiado las siguientes actuaciones:

- 1º.- Ampliación de la escuela infantil del Ayuntamiento de Abegondo: El instrumento utilizado en esta actuación ha sido un convenio de colaboración con el ente local. El coste subvencionable de la operación es de 435.000 euros.
- 2º.- Obras de reparación y mantenimiento en la escuela infantil de Caeiro (Vigo): Esta operación se ha realizado mediante una contratación por parte de la Consellería de Trabajo e Benestar. El coste subvencionable de la operación es de 198.570,08 euros
- 3º.- Obras de reparación y mantenimiento en la escuela infantil de Antela (Ourense): Esta operación se ha realizado mediante una contratación por parte de la Consellería de Trabajo e Benestar. El coste subvencionable de la operación es de 166.565,39 euros

Estas actuaciones permitirán incrementar el número de plazas para atención de niños/as de 0-3 años en territorios con declive demográfico y por tanto potenciar servicios que puedan contribuir al fomento de la natalidad.

Además, a través del Consorcio Galego de Servizos de Igualdade e Benestar, se han realizado actuaciones en la red de Galescolas (actualmente Red Galiña Azul), todas ellas operativas en la anualidad 2012. Entre ellas cabe destacar por su importe las llevadas a cabo en las siguientes escuelas infantiles pertenecientes a esta red de escuelas infantiles:

- Escuela infantil de Mos, localizada en Coto Torron. Consta de 3 unidades para un total de 41 plazas.
- Escuela infantil en A Coruña, localizada en la ronda de Monte Alto. Tiene 6 unidades para un total de 82 plazas.



Durante 2011 se ha contabilizado pagos por un montante de 1.213.988,05 euros, un 92,89% en comparación con lo programado.

A lo largo del periodo que comprende del 2007 al 2011 se realizan pagos por importe de 4.874.158,58 euros, lo que supone una ejecución del 75,87% de lo programado.

TEMA 6.79. Infraestructura social

Las actuaciones financiadas dentro de esta medida están dirigidas a acondicionar centros dedicados a personas mayores o en situación de dependencia con la finalidad de facilitar las condiciones de vida no sólo de ellos sino también de sus cuidadores. En concreto, durante la anualidad 2011 se realizaron las siguientes:

- Obras de acondicionamiento de un local para dedicarlo a centro de atención para enfermos de Alzheimer en A Coruña, con un coste subvencionable de 160.600,29 euros.
- Obras de reforma de la cubierta de la residencia de mayores Torrente Ballester en A Coruña, que permitieron mejorar la situación del centro y prestar atención a las personas residentes en el. El coste subvencionable de esta obra asciende a 215.208,85 euros.
- Subministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento de la residencia de mayores de la Fundación José Otero-Carmela Martínez en Santiago de Compostela, con coste subvencionable de 555.935 euros.
- Obras de reforma de local para acondicionamiento para centro de día en Mera - Oleiros (A Coruña), que tiene un coste subvencionable de 262.500,16 euros.
- Servicio consistente en la redacción de un proyecto básico de ejecución y estudio de seguridad y salud de actuaciones de mejora e acondicionamiento en el Complejo de menores de Montealegre (Orense). Su coste subvencionable es de 42.310,93 euros.

Estas operaciones corresponden a compromisos adquiridos en el ejercicio 2010-2011, pero no se hizo ningún pago en el 2010.

El total de pagos certificados en 2011 asciende a 705.316,15 euros, un 83% en relación con lo programado.

Si tenemos en cuenta el periodo 2007-2011, se han certificado pagos por importe de 3.096.420,45 euros sobre un total programado de 7.273.564,50 euros, lo que arroja una ejecución del 42,57%.

3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

TEMA 6.75. Infraestructura en materia de educación

No se han detectado problemas significativos en la ejecución de las operaciones financiadas en este Tema Prioritario.

TEMA 6.76.



Han existido dificultades de tipo económico en encontrar el lugar idóneo para la ubicación del Laboratorio Central de Salud Pública, que finalmente fueron resueltos.

TEMA 6.77. Infraestructura en materia de salud

No se encontraron problemas significativos durante la ejecución de las actuaciones y en todas ellas se observaron las normas referidas a la contratación pública (todas las obras realizadas se licitaron siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente en materia de contratación, respetando los principios de publicidad y concurrencia)

TEMA 6.79. Infraestructura social

No hubo problemas en la gestión de las actuaciones y en todas ellas se observaron las normas referidas a la contratación pública (todos los procedimientos se licitaron siguiendo las normas establecidas en la legislación vigente en materia de contratación, respetando los principios de publicidad y concurrencia).



3.7. EJE 7 ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO CAPACIDAD INSTITUCIONAL

3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Análisis de indicadores operativos agregados por eje

La ejecución de indicadores de asistencia técnica es adecuado, ya que el indicador que se relaciona con el tema prioritario 85 presenta una realización menor, que se compensa ampliamente, incluso superando lo programado, al tener en cuenta las operaciones aún no cerradas.

En el tema prioritario 86 se propone dar de alta un nuevo indicador para reflejar las actuaciones que se están desarrollando en el ámbito de la información y publicidad, que se presentan en el apartado correspondiente del presente Informe.

Cód.	Definición	Med.	REALIZADO 2011	Realizado ACUMULADO	Previstos Operaciones no finaliz.	PROGRAMADO A 2013	% REALIZACIÓN
13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Nº	4	1	50	28	3,6%
15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Nº	7	5	0	10	50,0%

TEMA 7.85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Las operaciones más importantes efectuadas en la anualidad 2011 han sido las siguientes:

- “Verificaciones de las operaciones cofinanciadas por FEDER 2007-2013 que se certificaron en el periodo de vigencia del presente contrato”.
- “Refuerzo de personal técnico para las labores de gestión, seguimiento y control”.
- “Actividades relativas a la gestión, seguimiento y control del Programa Operativo. Reuniones, celebración del Foro de Economía y Política Regional en Vigo, otros eventos”.
- Organización del comité de seguimiento del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013 celebrado en junio en Santiago de Compostela. Este gasto se encuadra en la actuación 1.

Las restantes actividades, todas ellas de la actuación 1, generaron pequeños gastos y las más relevantes son las relativas a reuniones del Gerip, seminario “Open Days”, Foros de Economía y los Encuentros Anuales.

Durante la anualidad 2011 se han registrado pagos por importe de 290.303,10 euros que, reflejan así una ejecución sobre lo programado del 59,99%.

Los pagos acumulados del 2007 al 2011 en fase de certificación suman 826.398,60 euros, que representan un 36% de la programación del periodo objeto de análisis.



TEMA 7.86. Evaluación y estudios; información y comunicación

Las actuaciones más señaladas llevadas a cabo por el Organismo Intermedio durante la anualidad 2011 han sido las siguientes:

- “Campaña de publicidad del FEDER Galicia 2007-2013”, encuadrada en la actuación 5.
- “Convenio de cooperación entre la Consellería de Facenda y la Universidad de Santiago de Compostela para la publicación de la revista gallega de economía”, dentro de la actuación 5.
- “Realización de un número especial de la Revista de Política Regional Comunitaria “Ultreia” dentro de la actuación 5.
- “Realización y difusión de un vídeo promocional en conmemoración del día de Europa 2011”.

Los pagos en 2011 fueron de 280.564,10 euros, que representan un 57,98% sobre lo programado.

Si consideramos el periodo que engloba del 2007 al 2011, tenemos una ejecución sobre lo programado del 57,63%.

3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

TEMA 7.85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución del FEDER 2007-2013 en esta medida.

TEMA 7.86. Evaluación y estudios; información y comunicación

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución del FEDER 2007-2013 en esta medida.



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

TEMA 4.17

Mediante **Decisión de la Comisión C(2012) 1621 final, de 27 de marzo de 2012**, por la cual se modificó la Decisión C (2007) 6079, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, se actualizó la lista de grandes proyectos a cofinanciar por el FEDER, con cargo al PO de Galicia 2007-2013, incluyéndose, a título indicativo, en el Eje 4, *tema prioritario 17 Servicios ferroviarios (RTE-T)*, el gran proyecto relativo a la construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad (Línea de alta velocidad a Galicia), el cual forma parte del “**Corredor Norte-Noroeste ferroviario de alta velocidad**”.

La L.A.V. Olmedo – Lubián – Ourense y el Eje Ourense-Santiago forman parte del denominado Corredor Ferroviario Norte-Noroeste, que permitirá la conexión del Noroeste con el Centro y el Norte peninsular a través del Eje Madrid-Segovia-Valladolid y conecta en Santiago con el Eje Atlántico (Ferrol-A Coruña- Santiago-Pontevedra-Vigo-Frontera Portuguesa) también en construcción.

Este gran proyecto, cuya ejecución corre a cargo de ADIF, situándose su coste elegible en 251,73 millones de euros, a los que se asocia una ayuda FEDER de 201,164 millones de euros

De acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 39-41 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, ADIF deberá remitir a la Autoridad de Gestión la preceptiva solicitud de confirmación de ayuda FEDER correspondiente a este gran proyecto para su tramitación y aprobación por los servicios administrativos de la Comisión.

A fecha de cierre del presente informe ADIF todavía no ha presentado dicha solicitud ni tampoco ha presentado certificación alguna de gastos relativos a esta actuación.

TEMA 4.20

Se incluyen los siguientes grandes proyectos.

- **Autovía A-54: Lugo-Santiago.** Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte), (2011ES161PR002) presentado el 14 de febrero de 2011, pendiente de aprobación.
- **Acceso al Puerto Exterior de A Coruña (2011ES161PR003)** presentado el 13 de mayo de 2011, pendiente de aprobación por la Comisión.

TEMA 3.46

Esta previsto presentar la solicitud de ayuda los siguientes proyectos:

- Construcción de **Saneamiento de Santiago de Compostela: Colector Interceptor del río Sar, Tramo Pontepedriña-EDAR de Silvouta.**
- Ampliación y mejora de la **EDAR de Ourense: Mejora del saneamiento de Ourense**



5. ASISTENCIA TÉCNICA



5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

La Asistencia técnica del PO FEDER Galicia 2007-2013 abarca las medidas 85 y 86 del Eje 7.

TEMA PRIORITARIO 7.85: PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN

Los pagos en el año 2011 correspondientes a las actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección de la Medida 7.85 ascienden a un total de 290.303,10 €, lo que supone el 59,99 % de la anualidad programada (483.903,00 €).

El pago se distribuye entre las actuaciones de verificación y control (264.058,67 €), de gestión, seguimiento y control del Programa Operativo (9.879,96 €), y de gestión (26.244,43 €).

Los gastos comprometidos en el año 2011 y pagados en el año 2012 alcanzan un importe de 374.933,76 € y presentan el desglose siguiente:

- Contratación, verificación y control (363.472,19 €).
- Gestión (5.791,67 €).
- Comités de Seguimiento (5.669,90 €).

TEMA PRIORITARIO 7.86: EVALUACIÓN Y ESTUDIOS; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los pagos correspondientes a las actividades de evaluación, estudios, información y comunicación de la Medida 7.86 ascienden en el año 2011 a 280.564,10 €, lo que supone el 57,98 % de la anualidad programada (483.903,00 €).

Las acciones llevadas a cabo en este tema prioritario se corresponden con actuaciones de información y publicidad (214.864,10 €), seminarios, jornadas y otros eventos de difusión, información o formación (48.000,00 €) y estudios (17.700,00 €), que representan respectivamente el 76,58%, 17,11% y el 6,31% del total de pagos del 2011.

En el apartado de actividades de información y publicidad (214.864,10 €), se realizaron los pagos siguientes:

- Campaña de publicidad POs FEDER y FSE 2007-2013. Año 2010 (200.000,00 €).
- Realización número 7 de la Revista "Ultreia" del Día de Europa 2011 (10.614,10 €).
- Realización y difusión del video de conmemoración del Día de Europa 2011 (4.250,00 €).



En el apartado de seminarios, jornadas y otros eventos de difusión, información o formación (48.000,00 €) se realizaron los pagos siguientes:

- Convenio de Cooperación de la Consellería de Facenda y la USC Revista Galega de Economía 2010 (24.000,00 €).
- Convenio de Cooperación de la Consellería de Facenda y la USC Revista Galega de Economía 2011 (24.000,00 €).

El pago por estudios se corresponde con el relacionado para la propuesta de asesoramiento en la selección de sistemas de gestión de subvenciones y proyectos gestionados por los órganos colaboradores (17.700,00 €).

Los gastos comprometidos en el año 2011 y pagados en el año 2012 alcanzan un importe de 208.428,74 € y presentan el desglose siguiente:

- Campaña de publicidad de los POs FEDER y FSE Galicia 2007-2013. Año 2011 (200.000,00 €).
- Campaña de publicidad de los POs FEDER y FSE Galicia 2007-2013. Servicio creatividad 2011 (5.274,60 €).
- Traducción del inglés al castellano documento Acuerdo BEI-Xunta de Galicia (2.179,46 €).
- Traducción del inglés al castellano de cuatro documentos de indicadores de resultados de la política de cohesión de la UE (974,68 €).



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de la obligación que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. De hecho, se recoge en la misma que “el contenido de las medidas responde adecuadamente a las necesidades de información de los diferentes grupos destinatarios, demostrando así un elevado grado de pertinencia. Además, la solidez de la estrategia se constata en tanto las medidas previstas son consistentes de cara a la consecución de los objetivos establecidos, ...Por todo ello, se puede concluir que la lógica de intervención del Plan es apropiada”

Por todo esto, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Galicia. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores y en la buena práctica que se presenta. “Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores, que podrían ser objeto de posible revisión en el futuro” “Realizar un seguimiento específico de los organismos que no han tenido ejecución en ninguno de los indicadores de comunicación, con el fin de acelerar la puesta en marcha de las actividades de información y publicidad. “.... De forma específica en el ámbito del organismo intermedio regional se trataría de continuar con la labor desarrollada por la Dirección Xeral de Planificación e Fondos de filtración de la información para evitar la aparición de errores en la introducción y grabación de la información....”

Por todo ello, se ha tenido que modificar la programación de todos los indicadores, con excepción del 4 (páginas Web) y el 7 (redes de comunicación), para adaptarlas al avance registrado en el año 2011, como consecuencia de la puesta en marcha de alguna de las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.



Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	600	98	16,3 %	Nº de asistentes	45.000	7.186	16%	77.856
02	Nº de acciones de difusión	2.300	533	23,2 %					412.891
03	Nº de publicaciones externas realizadas	270	68	25,2 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,1%		115.940
					Nº puntos de distribución	144	109	75,7%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	96.000	107.434	111,9 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	1.400	366	26,1 %					184.142
06	Nº de documentación interna distribuida	750	173	23,1 %	% de organismos cubiertos	100%	98,6%		289
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	8	13,3%	1.793
					Nº asistentes	99	90	90,4%	

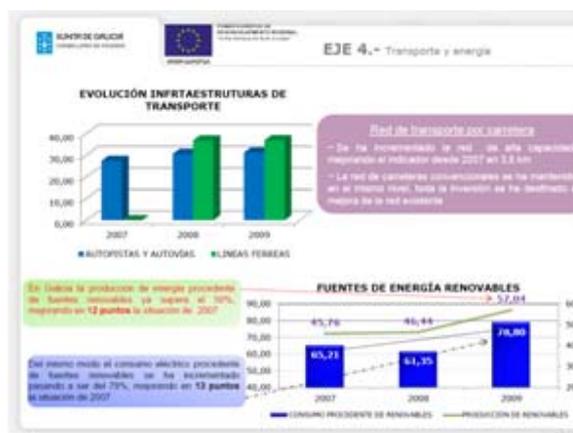
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2011** hasta el **31/12/2011**

Hay que señalar que en el año 2011 mejora sustancialmente la intensidad de las medidas de difusión, sobre todo las que se miden en los indicadores 2 "Acciones de difusión" y 5 "Soportes publicitarios". Ello es debido a dos motivos principales: la consolidación en los trabajos conducentes a la recogida de datos de indicadores de comunicación (mayor toma de concienciación y mayor conocimiento sobre la metodología por parte de los órganos ejecutores de la Xunta de Galicia) y a la mayor difusión que a partir de ese año se hace en Galicia de los proyectos financiados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Hay que señalar entre las principales actuaciones que La Xunta de Galicia ha realizado diferentes actos, entre los cuales destacan los organizados por la Dirección Xeral de Planificación e Fondos. Así, los actos en torno a la celebración del "Día de Europa", que comprendieron: el Acto de Izamiento de la Bandera Europea, a la que asistieron entre otras personalidades del Gobierno Gallego, los responsables de las Consellerías de Presidencia y de Facenda, junto con el Secretario Xeral de Relacións coa Unión Europea. Asimismo, la celebración del Comité de seguimiento del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, tuvo lugar en Santiago de Compostela, el 29 de junio de 2011, que contó, entre otras, con la exposición por parte del Subdirector Xeral de



Planificación, del “Informe sobre logros y avances del Programa Operativo de Galicia 2007-2013 (año 2010)”, en formato power point y de la presentación sobre las actuaciones de información y publicidad y los resultados de la evaluación del Plan de Comunicación del Programa Operativo de Galicia, a cargo de la responsable del GERIP de la Dirección General de Fondos Comunitarios.





Otro de los actos reseñados consistió en la celebración de la “4ª reunión Plenaria de la RED de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales y de Cohesión 2007-2013”, celebrada en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de Noviembre de 2011, organizada conjuntamente con el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad



Otra actividad llevada a cabo dentro del programa de formación de la Escola Galega de Administración Pública (EGAP) ha consistido en la celebración de dos ediciones de un curso sobre “Xestión dos fondos comunitarios”, en abril y noviembre, en la que han participado varios representantes de la Dirección Xeral de Planificación e Fondos y de la Secretaría Xeral da Igualdade.

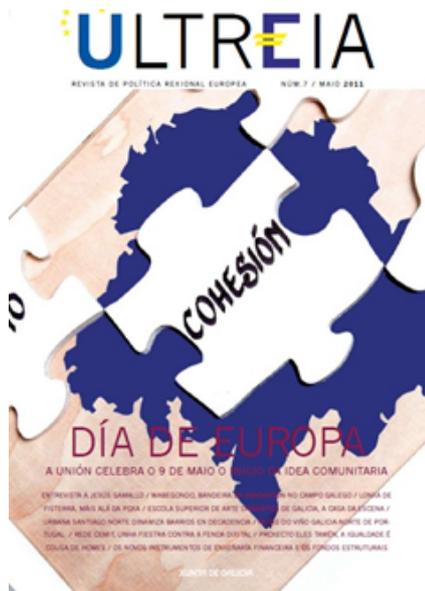
Entre los actos celebrados por los distintos órganos gestores del FEDER de la Xunta de Galicia, destacan la Inauguración de 13 nuevas aulas CeMIT en sendos ayuntamientos de Galicia (Ortigueira, Castro Caldelas, Pontedeume, Noia, Fisterra, Viana do Bolo, Padrón, Verin, Barreiros, Santiago, Bande, Boiro e Chapela) en los que se mostraron diferentes elementos de difusión con los logos del FEDER, junto a diversas visitas a las obras y presentación de proyectos de varios puertos de Galicia.



Asimismo, destacan las actuaciones de difusión organizadas en torno a las Campañas de información y publicidad organizadas por la Consellería de Facenda de la XUNTA DE GALICIA, en mayo y en diciembre, respectivamente, consistentes en la realización y difusión de un **vídeo promocional** (ver apartado de Buenas prácticas) y en la inserción de anuncios publicitarios en todos los periódicos de difusión gallega, en las principales cadenas de radio, en dos programas de televisión en cadenas locales y en internet.



Asimismo, Por parte de la Dirección xeral de planificación e fondos, se han realizado varias publicaciones directamente dedicadas a los Fondos europeos, destacar entre ellas, la Edición Especial de la Revista *Ultreia*, con motivo del Día de Europa, en la que se destacan entre los temas tratados más cercanos a la gestión del FEDER, el recuerdo a los pioneros que hicieron posible la Unión Europea, sobre todo a Jean Monnet y a Robert Schuman, los que un 9 de mayo de 1950 lanzaron la idea de integrar a todas las naciones europeas, para poder desterrar para siempre la guerra en Europa.





En ella se abordan además otros temas como las alternativas para el sector primario que se lleva a cabo en el Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo en A Coruña, la construcción de la nueva lonja de Fisterra, un edificio que integra a los trabajadores y visitantes, la Escuela Superior de Arte dramática de Galicia, y el impulso de la igualdad real de género, con el proyecto “Eles tamén”, financiado con el Fondo Social Europeo



Destacar también el volumen 20 y volumen extraordinario de la Revista Galega, consistente en un Monográfico sobre las políticas comunitarias en el período 2014-2020: dinámica demográfica,



calidad de vida y desarrollo sostenible, junto a un artículo sobre “Galicia y Europa hacia el año 2020”



Asimismo, entre las publicaciones de los diferentes gestores del FEDER de la administración autonómica gallega, también se encuentran la edición de folletos explicativos sobre las líneas de ayuda para el ahorro y eficiencia energética y otros folletos sobre energías renovables.



Folletos sobre las Aulas CeMIT, sobre catálogo de actividades, sobre Creación de Webs para dispositivos móviles.



Un folleto de la Dirección Xeral de Conservación da Natureza de la Illa de Sálvora, en el Parque Nacional Marítimo Terrestre das Illas Atlánticas y un desplegable informativo de los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) de la Costa Ártabra y de Ortigueira-Mera, en A Coruña.





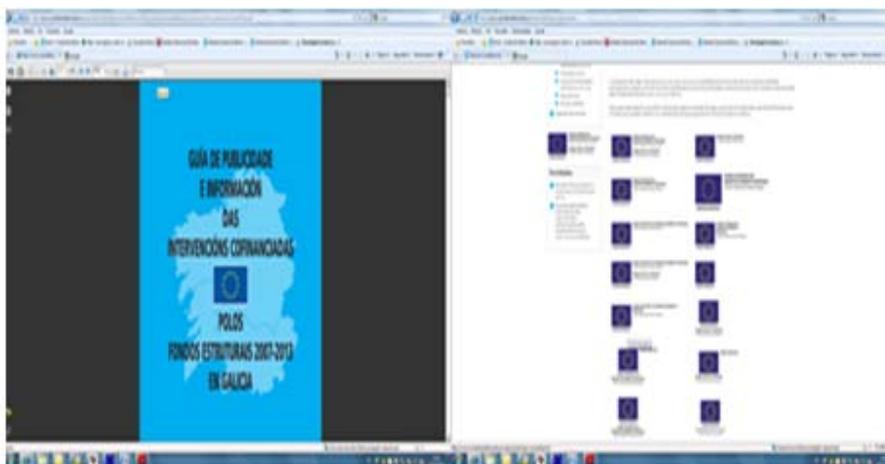
Señalar como la Página del Organismo Intermedio continúa siendo un vehículo clave para la difusión de los fondos europeos y en particular del FEDER, incrementándose cada año el número de visitas a la misma <http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/area-de-planificacion-e-fondos>



Entre otra información, destaca en el ámbito de la información y publicidad, los siguientes enlaces:

<http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/logos-comunitarios> y

<http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/guia-intervencions-cofinanciadas-fe>



De gran utilidad para la aplicación práctica de la normativa de publicidad.

Resaltar también el gran número de soportes publicitario, sobre todo, consistentes en la instalación de placas permanentes de los centros educativos, en las aulas CEMIT, en las mejoras de instalaciones de parques y jardines y de otros servicios de uso público local, etc, en el conjunto de infraestructuras financiadas con el FEDER.





Además se han colocado entre otros soportes: carteles, señalizaciones exteriores de puntos de acceso a Internet, paneles expositivos fotográficos, serigrafías y pegatinas en el equipamiento educativo e informático, que continúan dando a conocer de forma simple y clara las intervenciones europeas en nuestra región





Hay que destacar también la labor que la Dirección Xeral de planificación y fondos está llevando a cabo, tanto en la elaboración de instrucciones y guías de funcionamiento como en la presentación y difusión de la contribución de los fondos en Galicia, citándose entre otras la publicación en la intranet de información y documentación sobre fondos europeos, una “Comunicación sobre el IVA en las Encomiendas de Gestión” y en la actualización, mejora de diseño y presentación, con la puesta al día de dicho portal web y de la documentación ya publicada anteriormente.

Señalar también la participación de otros Organismos que participan en este Plan como el caso de **RED.ES**, que entre otras muchas son, continuar llevando a cabo talleres de capacitación, encuentros, jornadas, sesiones formativas, sesiones demostradoras y actos de presentación de los distintos programas gestionados por red.es en los que se ha comunicado que las actuaciones estaban siendo cofinanciadas con FEDER y en que Programa Operativo concreto. En estos eventos, de forma generalizada, se informa del objeto del programa, los beneficiarios potenciales a los que se dirige, y además, se muestran casos reales de empresas, organismos y/o ciudadanos a los que benefician estos programas, que sirven de ejemplo y caso práctico.



Acto público para la firma del convenio marco de colaboración para la informatización y digitalización de los registros civiles municipales delegados en Juzgados de Paz

Insertar banners con enlaces a la web <http://europa.eu> y al apartado FEDER de la web <http://www.red.es> en los boletines digitales que se envían mensualmente.



Boletín red.es junio 2011

Asimismo, localizar aquellas noticias publicadas sobre los distintos programas que gestiona Red.es, en las que aparecen referencias a la cofinanciación europea de los mismos. Este año se han difundido el doble de noticias que en 2010, lo que indica que las notas de prensa que se emiten desde Red.es son cada vez más efectivas

Desde casa y con el único requisito de tener un aparato con conexión a internet, los ciudadanos podrán consultar a partir del 25 de abril la información urbanística de la que dispone el Concello de Culle-

redo. Buscando en un mapa o introduciendo referencias espaciales, se podrá consultar, entre otras cosas, la categoría de planeamiento o la calificación del suelo de una parcela en concreto

El urbanismo a golpe de 'click'

La web del Concello de Culleredo subirá a la Red la información urbanística del municipio a partir del 25 de abril

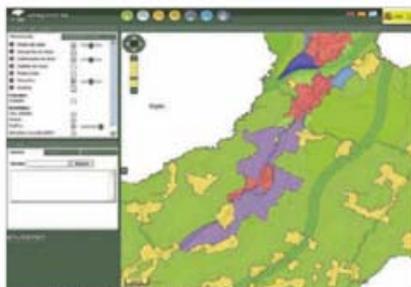
Ana Blasco
CULLEREDO

Los ciudadanos de Culleredo podrán consultar a partir del 25 de abril el planeamiento urbanístico del municipio de forma inmediata y personalizada. La herramienta que permitirá a los vecinos acceder desde sus hogares a esta información es el Programa Urbanismo en Red, que ha desarrollado el Ministerio de Industria, a través de la entidad pública empresarial red.es.

Pinchando con el ratón sobre la zona deseada de un mapa o introduciendo datos como la dirección o la referencia catastral, el internauta accederá a la información que el Ayuntamiento posee sobre las categorías de planeamiento, la calificación del suelo u otros aspectos relevantes de las parcelas.

Por el momento, estos datos tienen carácter informativo, pero es una apuesta de futuro que sienta las bases para la construcción de servicios orientados a la tramitación telemática de la gestión urbanística.

Ofrecer información transparente a los interesados en las propiedades, favorecer a las administraciones competentes el acceso a estos datos y mejorar la productividad tanto del sector privado como del sector público en este campo, son los objetivos perseguidos por esta herramienta que ya se ha probado en once municipios españoles, entre los que se encuentran Abegoado, A Coruña y Santiago de Compostela.



El proyecto piloto de Urbanismo en Red de Abegoado. / LA OROSA

Los datos solo tienen carácter informativo, pero el proyecto sienta las bases para la tramitación telemática

El proyecto culleredense comenzó en el segundo trimestre del pasado año 2010. El Ministerio de Industria ha aportado el 70% de la inversión necesaria —gracias a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)—, mientras que el Concello ha completado el 30% restante.

Hasta ahora, los trabajos han consistido en la vectorización y sistematización del planeamiento urbanístico de Culleredo y la implantación del equipamiento y las aplicaciones informáticas que dan soporte a la explotación y visualización de la información, así como la formación de técnicos municipales.

El planeamiento se integrará de forma telemática, periódica y estandarizada en el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El SIU es una herramienta digital en forma de portal web libre y gratuito, concebida para incorporar transparencia al mercado inmobiliario, cargado de luces y sombras.

Difundir vídeos, principalmente en www.youtube.com y www.tvenred.es, para dar a conocer los programas gestionados por Red.es. En todos los vídeos se hace mención expresa de la financiación europea además de aparecer el logo de la Unión Europea al final de cada vídeo. Como novedad en 2011, se ha difundido un vídeo sobre los programas gestionados por Red.es que cuentan con cofinanciación FEDER, dando información detallada de los Programas Operativos



del Fondo Europeo de Desarrollo Regional que Red.es gestiona, las actuaciones en las que se está materializando, las cuantías de los proyectos y la ayuda recibida. Dicho vídeo se propone como una Buena Práctica para el año 2011.



Por último, continuar potenciando la página WEB del organismo para hacer ver el papel que juega el FEDER en sus actuaciones Red.es cuenta con un apartado para FEDER en la web www.red.es, el cual se suele actualizar anualmente. Este apartado de la web ha recibido casi 10.200 visitas en 2011.



Pantallazo web red.es

Hay que destacar también las actuaciones llevadas a cabo por **Turespaña** para dar visibilidad a la contribución del FEDER al papel desempeñado por la Unión Europea, así como la concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la política regional comunitaria y de los esfuerzos para paliar las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea y la



transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, en este ejercicio. Para ello, ha considerado que los mejores canales de comunicación eran a través del contacto directo con los potenciales beneficiarios en Ferias de Turismo Internacionales, una campaña on line y la inserción de anuncios publicitarios en medios escritos de países como Alemania, Australia, Argentina, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Noruega, Polonia, Reino Unido, Suiza, además, se ha diferenciado en función de las peculiaridades de los colectivos destinatarios en función de sus tramos de edad.

En esta línea la selección de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo atiende a los siguientes fines:

- Ferias: dar a conocer a los profesionales del sector, en particular, y a la ciudadanía de la Unión Europea, en general, las bondades del sector turístico de Galicia, así como la contribución de los Fondos Estructurales en el desarrollo de un sector turístico competitivo y de calidad.



- Campañas on line. Con estas campañas se han puesto las nuevas tecnologías de la información al servicio del sector turístico con la finalidad de llegar a más ciudadanos de la Unión Europea con el consiguiente ahorro de costes. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como el Camino y/o turismo verde.





- Inserción de anuncios en medios escritos: Se han diseñado anuncios específicos para distintos subsectores, así se han realizado anuncios concretos sobre turismo cultural, gastronómico de naturaleza, idiomático, etc. Cubriendo, así, otros segmentos que las Ferias y las Campañas on line no alcanzaban.



Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	600	380	63,3 %	Nº de asistentes	45.000	26.143	58,1 %	262.805
02	Nº de acciones de difusión	2.300	1.539	66,9 %					1.289.172
03	Nº de publicaciones externas realizadas	270	183	67,8 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,4%		317.257
					Nº puntos de distribución	144	126	87,5%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	96.000	77.128	80,3 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	1.400	847	60,5 %					617.460
06	Nº de documentación interna distribuida	750	490	65,3 %	% de organismos cubiertos	100%	98,8%		9.921
07	Nº de redes de	3	3	100 %	Nº reuniones	60	43	71,7%	12.273



información y publicidad			Nº asistentes	99	88	88,6%
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011						

En él se puede observar como después de la reprogramación al alza ya citada, todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2011. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ya ajustados a la programación, por lo que parece que se va a poder alcanzar sin dificultad estos nuevos objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 2.900.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a alrededor de 2.500.000 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera **Buena Práctica de Comunicación** se presenta el “**Vídeo de difusión de los fondos estructurales en Galicia**” comprendido en la campaña de difusión del Día de Europa 2011.

Dicha actuación consistió en un vídeo de aproximadamente un minuto de duración, con una imagen muy sencilla y una voz en off, que explica la importancia de los fondos estructurales en Galicia.



Como se puede apreciar con las imágenes que se adjuntan, la confección del vídeo, de una simple factura, presenta la metáfora de la construcción de Galicia, como un puzle, con el conjunto de piezas que conforman las diferentes contribuciones de los fondos estructurales en Galicia.



Como un símbolo de unión de diversas aportaciones, comenzando con el fomento del empleo, con la mejora del mercado laboral, promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso a un puesto de trabajo, como para aquellos colectivos considerados vulnerables y de difícil inserción laboral. También se representa la esfera de la mejora competitiva y de desarrollo del tejido empresarial, como en el apoyo de una economía basada en el conocimiento, a través de un desarrollo sostenible



Se muestran también, los conceptos claves de la aportación comunitaria en Galicia, a través de las “piezas del puzzle” de *Unidad, solidaridad, cohesión, cooperación*



Se considera una buena práctica porque:

En lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, se considera que las imágenes aportan el matiz de innovación en lo relativo al lenguaje visual en sí, y sobre todo basado en que la presentación visual ha sido de una exquisita simplicidad no por ello carente de expresividad

Por lo que respecta a la **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se considera que el objetivo fundamental de dar a conocer las aportaciones beneficiosas que tanto el FEDER como el FSE ofrecen a Galicia, se han logrado, ya que el lenguaje ha sido cercano a la ciudadanía en general y el medio utilizado ha supuesto el logro del objetivo

En lo relativo a la **Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**, dicho criterio se ha tenido en cuenta tanto en el guión del vídeo, intentando destacar, a través de las “manos” (como símbolo de los diferentes beneficiarios de las intervenciones comunitarias) incluyendo tanto actores masculinos como femeninos. A ello hay que añadir que se ha tenido especial énfasis en la introducción de voces femeninas, ya que con ello se logra un mayor acercamiento a la población femenina.

Asimismo, sobre la **Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, se trata de una de las medidas contempladas en el Plan de



Comunicación, adoptando, en este caso, el formato de vídeo, ya que el “impacto” de este medio es muy grande y de mayor dinamismo. Así mismo resaltar que el vídeo se ha difundido tanto en la portada o página principal (home) de la web institucional de la Xunta de Galicia, como en las específicas de la Consellería de Facenda y en la de la Dirección Xeral de Planificación e Fondos, como en la web de Google y en la web social de Facebook, con lo que se perseguía, además un mayor acercamiento y difusión entre la población joven.

En cuanto al **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, al utilizarse la difusión vía web se ha logrado una amplia difusión, sobre todo teniendo en cuenta que también se han utilizado canales de internet de uso frecuente, como son la página de Google (uno de los buscadores más utilizados) como la difusión del vídeo en una de las redes sociales de mayor uso entre los jóvenes, como es facebook.

Sobre la **evidencia de un alto grado de calidad**, manifestado en la sencillez de la propuesta y el simbolismo que aportan todas y cada una de las imágenes del vídeo.

Por último, en lo relativo al **uso de nuevas tecnologías de la información**, se tiene en cuenta que se han utilizado tanto en la elaboración del vídeo como en su difusión vía web.

Otra **buena práctica** que se presentan es “**La campaña de comunicación celebrada en diciembre de 2011 organizada por la Consellería de Facenda, de la Xunta de Galicia**”.

La actuación ha consistido en la difusión de varios anuncios tanto en la prensa escrita de mayor difusión en Galicia, como en las principales cadenas de radio. Además se han incluido inserciones a través de “banners” y “robapáginas” en la web, tanto en la institucional de la Xunta de Galicia (www.xunta.es), como en las webs de los periódicos de ámbito gallego. Además se han realizado sendos reportajes sobre la utilización de fondos europeos en Galicia, contando con una entrevista al Director Xeral de Planificación e Fondos de la Xunta de Galicia.

Se considera una buena práctica porque:

En lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, presenta una visualización innovadora, presentada como síntesis de imagen y texto explicativo, por lo que resulta una difusión completa.

Por lo que respecta a la **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, la campaña de publicidad ha mostrado una elevada adecuación de



los medios , al transmitir de forma clara y atractiva, al público en general, a través de medios de difusión de gran impacto en la sociedad, transmitiendo el mensaje de oportunidades que los fondos estructurales nos brindan, sobre todo en dos ámbitos de especial relevancia e interés, como son las infraestructuras (en la imagen se alude a las infraestructuras de transporte ferroviario de alta velocidad, una de las ambiciones de la sociedad gallega, y una imagen de detalle de un ejemplo de paneles solares, aludiendo a la tecnología y uso de energías renovables).



En lo relativo a la **Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**, se ha cuidado el no hacer uso en ningún momento de un lenguaje sexista, sin incluir ninguna imagen que pudiera generar estereotipos de género ni de prejuicios. Aún así, las imágenes de la campaña se pueden calificar como neutras en lo que respecta a este apartado.

Asimismo, sobre la **Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, se trata de una acción específica en materia de información y publicidad contemplada en los Planes de Comunicación tanto del FEDER como del FSE para mejorar el conocimiento de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea y la importancia de los fondos FEDER y FSE en el bienestar y el desarrollo económico de Galicia. La actuación ha contribuido al objetivo de lograr la más amplia difusión de la Política Regional Europea y de su articulación en



Galicia. Sigue la línea marcada en los Planes de Comunicación de lograr la sensibilización de los medios de comunicación social sobre la labor que la Unión Europea desempeña a favor del desarrollo de Galicia a través de los Programas Operativos de Galicia, y con el objetivo de lograr un gran impacto de estos medios sobre la población y difundir ampliamente las oportunidades que brinda.

En cuanto al ***Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación***, al establecerse la campaña a través de medios de comunicación social de gran alcance (prensa escrita, radio e internet) se asegura la cobertura mediática por una gran parte de la población, al potenciarse los efectos de la publicación de anuncios en prensa escrita en los diarios de mayor difusión de Galicia, con la transmisión de dichos anuncios en las cadenas de radio de mayor difusión. En esta ocasión para ampliar la cobertura y lograr una mayor difusión, tanto entre la ciudadanía en general, como en el target de población de jóvenes, se ha añadido la difusión de los mismos anuncios, tanto en la web institucional de la Xunta de Galicia (en la que continúan publicados dichos anuncios, aunque ya no en primera página), como en las webs de los diferentes periódicos. Con ello, a través de la conjunción de esta diversidad de medios se ha logrado un gran alcance de conocimiento de la ciudadanía en general sobre las posibilidades de mejoras en ámbitos estratégicos de la economía y del desarrollo social de Galicia.

Sobre ***la evidencia de un alto grado de calidad***, apuntar que tanto el diseño de la campaña, como el estudio de los mensajes a transmitir y la estrategia general de la misma muestran una gran calidad tanto visual como de contenidos, avalada por la elevada aceptación lograda.

Por último, en lo relativo ***al uso de nuevas tecnologías de la información***, se ha añadido en esta ocasión, al uso de medios de difusión tradicionales, la promoción en internet, y en programas de televisión de ámbito local, lo que conlleva un incremento del alcance y notoriedad en la ciudadanía gallega.

Otra ***Buena práctica*** es la ***Campaña de promoción turística de Galicia “Gárdasme o segredo? (¿Me guardas el secreto?)***.



Esta campaña hace hincapié en los elementos básicos de la oferta turística de Galicia, el fomento del turismo natural y el termal. Esta campaña de publicidad se llevó a cabo en las principales televisiones del Estado para la promoción del turismo de Galicia de cara a la temporada de verano. Está destinada a ciudadanos españoles con capacidad para viajar a Galicia y pasar sus vacaciones de verano en la comunidad gallega.

Se considera una buena práctica porque:

En lo que respecta al ***Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo***, se considera que al llevarse a cabo la presentación visual de la campaña a través de spots televisivos y prensa escrita resulta una difusión muy completa y de gran impacto. A través del spot de la campaña se promociona la nueva marca del turismo de Galicia, introduciendo en Galicia la mercadotecnia de la marca en el sector turístico.

El contenido del spot conjugaba los valores de la marca relacionados con turismo de experiencias y la expectativa que Galicia despierta entre el público español: magia, misterio, sentimiento... que hacen de estos valores un conjunto de atractivos turísticos muy valorados entre el público objetivo más importante del turismo gallego: el mercado español, que supone el 85% de los turistas que nos visitan.

Por lo que respecta a la ***Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos***, se considera que por medio de esta campaña de publicidad, de una forma clara y atractiva se ha dado a conocer las aportaciones del FEDER, a través de medios de difusión de gran impacto en la sociedad.



Asimismo, sobre la **Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, se trata de una campaña para la promoción de un territorio que recibe fondos europeos. Con ella se quiso ahondar en la imagen de la Galicia turística que tienen los españoles y captar visitantes hacia Galicia que consuman en esta comunidad y generen más riqueza.



En cuanto al **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, al realizarse la campaña a través de medios de comunicación de gran alcance (televisión, prensa escrita y radio), así como participación con cartelería en ferias y exposiciones, y sobre todo teniendo en cuenta que para la difusión del vídeo también se han utilizado canales de internet de uso frecuente, como son la página institucional de la Xunta de Galicia, se ha logrado una amplísima difusión en la ciudadanía en general, no solo a nivel autonómico sino nacional.

Casi un 85% de los ciudadanos españoles mayores de 16 años (público al que iba dirigida), vieron los spots publicitarios de la campaña para la promoción del turismo de Galicia, emitidos en las principales cadenas de televisión española, con objeto de persuadir a la ciudadanía, sobre todo del resto de España, para que elijan la comunidad gallega como destino de sus vacaciones estivales.

Como dato importante, cabe señalar que la media de visionado de los spots fue de 6,8 veces por persona, lo que supuso 205.629.000 contactos de la campaña con la población española.

Sobre la **evidencia de un alto grado de calidad**, apuntar que tanto el diseño de la campaña, como los mensajes a transmitir en cada una de las imágenes del vídeo, muestran una gran calidad tanto visual como de contenidos, avalada por la elevada aceptación lograda.

Por último, en lo relativo al **uso de nuevas tecnologías de la información**, se han utilizado tanto el medio de comunicación de mayor amplia cobertura, como es la televisión, tanto la Televisión de Galicia (TVG), como las cadenas de televisión de mayor cobertura nacional (La primera, la segunda, Antena tres,) , como la difusión a través de nuevas tecnologías (internet).

Se presenta a continuación la Buena Práctica presentada por ADIF, consistente en la elaboración de un **"Díptico ¿CÓMO CONTRIBUYE LA UNIÓN EUROPEA AL DESARROLLO DE LA ALTA VELOCIDAD ESPAÑOLA?"** distribuido en FITUR y en todos los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de líneas cofinanciadas.

La idea de editar un folleto explicativo de los Fondos Europeos que cofinancian las líneas de alta velocidad encomendadas a ADIF surgió al leer el informe realizado por RegioPlus Consulting, "Evaluación del Plan de Comunicación del P.O. Fondo de Cohesión-FEDER" en mayo 2011, en el que recomiendan en su página 67 incidir en la realización de actuaciones de información y publicidad relativas al Fondo de Cohesión, el cual ha resultado ser el menos conocido según el proceso de encuestación realizado a la población en cada una de las 17 Comunidades Autónomas.

En el díptico se explican los objetivos que persigue la Unión Europea con los tres Fondos que participan en la financiación de las líneas de Alta Velocidad: Fondo de Cohesión, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y las Ayudas RTE-T. Se indican las ayudas previstas a recibir por ADIF hasta 2013 y el % que representan sobre el total de la inversión.



Lo consideramos buena práctica porque reúne la mayor parte de los requisitos a lo que hay que unir, en un momento de crisis y por lo tanto de contención de gastos en el que nos encontramos, su reducido coste.

Se considera una Buena Práctica, porque:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, puesto que se utilizaron distintas herramientas y estrategias de comunicación.



El díptico se distribuye principalmente en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano PIAC (BP de Comunicación 2009) los cuales se consideran un recurso innovador ya que han establecido una relación dinámica, directa y permanente con el ciudadano sobre el desarrollo de las obras de las líneas de alta velocidad y su cofinanciación.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos:

Los objetivos perseguidos con la edición del díptico son dar a conocer a los ciudadanos los Fondos Europeos que participan en la financiación de las líneas de alta velocidad, el importe de las ayudas concedidas por cada uno de ellos y % que representan sobre el total de la inversión.

En el díptico se explican los objetivos que en general persigue la Unión Europea con cada uno de los Fondos que participan en la financiación de las líneas de Alta Velocidad: Fondo de Cohesión, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y las Ayudas RTE-T. Se indican las ayudas previstas a recibir por ADIF hasta 2013 y el % que representan sobre el total de la inversión.



Los contenidos del díptico se adecúan por tanto a lograr los objetivos perseguidos.

Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades

Ya que se dirige a toda la ciudadanía.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Se adecua al objetivo general de difusión de los Fondos Europeos ya que en el díptico se explican los objetivos que en general persigue la Unión Europea con cada uno de los Fondos que participan en la financiación de las líneas de Alta Velocidad: Fondo de Cohesión, Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y las Ayudas RTE-T y los tipos de proyectos a los que concede ayuda cada uno de ellos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Al distribuirse en los PIAC tiene un alto grado de difusión por el elevado número de visitas que reciben.



Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por el **Ayuntamiento de A Coruña** consistente en **“Soportes web que favorecen la difusión del Proyecto URBANA-C del Ayuntamiento de A Coruña”**

En el marco del proyecto URBANA-C se han creado o utilizado soportes web ya, existentes para aumentar la difusión del proyecto y dar mayor visibilidad a las actuaciones y resultados del mismo.

Se identifican 3 soportes web que favorecen la difusión y comunicación de todo el proyecto, o de actuaciones aisladas:

- [Página web del Proyecto](#)
- [Página web de la actividad 2.1: Plan de Dinamización Comercial](#)
- [Blog de vecinos del Agra del Orzán en el que se realiza publicidad y difusión de las actividades del Proyecto](#)

[Página web del Proyecto.](#)

Con el objetivo de centralizar la información sobre el proyecto URBANA-C, el Ayuntamiento de A Coruña ha creado la [página web del proyecto](#).



En esta Web, puede encontrarse la siguiente información relacionada con el proyecto:

- En el apartado de inicio hay un enlace al Plan, a información del proyecto, un apartado de noticias y el perfil del contratante.
- En el Apartado EL PLAN se describe el Proyecto:
 - Qué es URBANA-C
 - Estrategia y objetivos
 - Áreas temáticas
 - Zona de actuación
 - Gestión participativa
 - Financiación
- En actualidad se suben noticias a la página web
- En actuaciones se describe con detalle las cuatro actuaciones del proyecto: 1. Movilidad y accesibilidad; 2. Desarrollo del tejido económico; 3. Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades; 4. Medioambiente urbano.
- En contratación se accede a la web del Ayuntamiento de A Coruña, al perfil del contratante en donde se pueden consultar las licitaciones relacionadas con el proyecto URBANA-C.

[Página web](#) de la actividad 2.1: Plan de Dinamización Comercial.

Con el objetivo de aportar más información sobre el proyecto URBANA-C, se ha creado la página web AGRA del ORZÁN, dentro de la actividad 2.1 Plan de Dinamización Comercial.



En esta Web, puede encontrarse la siguiente información relacionada con el proyecto:

- Presentación: en este apartado se describen los siguientes contenidos: noticias, agenda en la que se eventos de interés y actividades formativas, una galería con imágenes y videos junto con un canal youtube, acceso a las siguientes redes sociales: Facebook, myspace, twitter, RSS Feed.

- Empresas: en este apartado se describe el Plan de Dinamización de las empresas del barrio. También se incluye en la “voz del comercio” un espacio que recoge entrevistas a empresarios asentados en el Agra para conocer su opinión sobre temas relacionados con su actividad en el barrio.
- Mujeres: se describe el Plan de empleo y de participación de las mujeres: promover la incorporación de las mujeres al mercado laboral y su participación en la vida social del barrio.
- Además de los contenidos ya comentados, se incluyen los siguientes apartados: localización de la oficina URBANA-C, Contacto con el personal responsable de la actividad, Comunidad en la que se accede al foro donde los usuarios pueden subir comentarios y por último, un apartado de formación en el que se informa a los y las usuarias de actividades de formación orientadas a: mujeres, comercio y hostelería.

Blog de vecinos del Agra del Orzán en el que se realiza publicidad y difusión de las actividades del Proyecto.

Un grupo de vecinos del barrio Agra del Orzán, área de intervención del Proyecto URBANA-C, han creado un blog con enlaces a la web oficial del proyecto:

<http://coruna.es/servlet/Satellite?c=Page&cid=1252923977407&pagename=Urban/Page/Generico-Page-Generica> y a la web del Plan de Dinamización comercial: <http://www.portaldaagra.com/>.



Se considera una Buena Práctica, porque:

Es una fórmula **innovadora como medio para difundir e informar a la población sobre las actividades, noticias y objetivos del proyecto**. Es innovadora porque no solo hay una web del proyecto, hay tres soportes web: dos páginas web y un blog con el fin de ampliar la cobertura en la población diana.

El contenido de esta acción se considera adecuado al objetivo que persigue. El objetivo perseguido con los soportes web es que el Proyecto sea visible y se informe a la población acerca de los objetivos y actuaciones que se están desarrollando. Se ha podido constatar que en las webs y blogs se informa sobre las actuaciones y objetivos del Proyecto, y su visibilidad es elevada. Por lo tanto, se cumple el criterio.



Por lo que se refiere a **la incorporación de criterios de igualdad de Oportunidades**, no hay ninguna barrera por cuestión de género ni edad a ninguna de las webs, son aptas para todos los públicos. Concretamente en la web <http://www.portaldaagra.com/> en el apartado Mujeres, además de describir el Plan de Empleo y de Participación de Mujeres, se detallan los perfiles que van a ser objeto del Plan:

- Mujeres en edad laboral
- Desempleadas
- Censadas en el área de Agra del Orzán
- En situación de busca de su primer empleo
- Que lleven más de un año desempleadas y sin prestaciones ni subsidios por desempleo
- Que se reincorporen después de un largo período de inactividad

Por lo que se refiere **al grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, el alcance de los soportes web es amplísimo. Solamente en el blog del proyecto, a fecha 21 de febrero de 2012 se había alcanzado un número de 85.665 visitas.

Tanto la sostenibilidad de las webs, como el funcionamiento de las mismas contribuyen a dotar de las herramientas web de **un alto grado de calidad**.

Por último, se ha potenciado el uso de **nuevas tecnologías de la información y la comunicación** a través de los soportes web, que por un lado, ayudan a disminuir la brecha digital existente en la localidad, y por otro, contribuye a fomentar la visibilidad y cobertura del Proyecto.

Otra Buena Práctica es la presentada por el Ayuntamiento de El Ferrol “ Ferrol por Europa (II Marcha por Europa y Carrera por Europa)”

“*Ferrol por Europa*” es un programa lúdico organizado por el Programa Urban Ferrol dirigido a toda la ciudadanía para celebrar el día de Europa. El objetivo es rememorar los orígenes de la Unión Europea el 9 de mayo de 1950. El programa incluye: la II Marcha por Europa y la Carrera por Europa- Vuelta a Ferrol. Se celebra el domingo 8 de mayo para que pueda asistir un mayor número de ciudadanos.



A través de la II Marcha por Europa organizada por el Programa Urban Ferrol se hace un recorrido guiado por algunos de los lugares más emblemáticos de Ferrol dentro de los barrios históricos de origen de la ciudad, A Magdalena, Canido y Ferrol Vello, zona de actuación de la Iniciativa Urbana.

La Carrera por Europa- Vuelta a Ferrol es una prueba deportiva dirigida a aquellos/as que quieran mostrar su espíritu más deportivo, recuperando una carrera histórica y emblemática para la ciudad.



Con esta celebración se pretende, además de conmemorar el día de la Unión Europea, dar una importante difusión y publicidad al Programa Urban Ferrol, destacando la importancia de la cofinanciación del FEDER y acercando Europa a la ciudadanía.



Se considera una Buena Práctica porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

Formato de la celebración Ferrol por Europa:

Programa lúdico dirigido a toda la ciudadanía con las siguientes actividades:

- *II Marcha por Europa:*
 - Ruta urbana guiada por los barrios históricos de la ciudad: Ferrol Vello, Canido y A Magdalena, en los que se desarrolla el Programa Urban Ferrol. El objetivo es implicar a la sociedad en la recuperación y dinamización de los barrios históricos del Ayuntamiento de Ferrol.
 - Guías turísticas (que portan banderas de la Unión Europea) que explican las actuaciones del Urban marcadas en el itinerario: el Cantón de Molíns, el Antiguo Hospicio, el Parque Reina Sofía, la casa de Carvalho Calero, el Paseo de la Marina y el Baluarte de San Juan.
 - En la llegada se reparten camisetas del Programa Urban Ferrol (con logotipo FEDER).



➤ *Carrera por Europa-Vuelta a Ferrol:*

- Recuperación de prueba deportiva de gran popularidad hace unos años, una carrera histórica y emblemática para nuestra ciudad.
- Entrega de trofeos y camisetas del Programa Urban Ferrol (con logotipo FEDER) al finalizar la carrera.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Material editado de difusión del Programa con referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos:

- 200 Carteles editados con motivo de la celebración Ferrol por Europa, distribuidos en locales comerciales, entidades deportivas, otros departamentos municipales,

colegios, asociaciones, entidades de la zona, etc. para dar publicidad y visibilidad al mismo.

- 2.000 Dípticos sobre la celebración de Ferrol por Europa, con mapa que identifica los hitos de la marcha en los que las guías explican el contenido de las actuaciones y mapa que identifica el recorrido de la carrera, distribuidos en otros departamentos, asociaciones y entidades de la zona, colegios, entidades deportivas, otros organismos y lugares de gran confluencia ciudadana, como el Mercado o la Biblioteca Municipal.



- Rollers publicitando el Programa Urban Ferrol colocados en la salida-llegada de la Marcha y Carrera.
- Lona publicitaria de la Marcha y Carrera en la salida-llegada.
- Hojas de inscripción para la Marcha por Europa con logotipos del Programa Urban Ferrol (logotipo FEDER).
- Dorsales de los participantes en la carrera identificativos del Programa Urban Ferrol (con logotipo FEDER).



- Camisetas del Programa Urban Ferrol con logotipo FEDER y de color azul, como color que identifica la Unión Europea.
- Banderas de la Unión Europea que portaban las guías durante todo el recorrido de



- la Marcha por Europa.
- Correos electrónicos con carta del Alcalde invitándolos al evento Ferrol por Europa enviados a 39 colegios e institutos y a diferentes entidades y asociaciones de la zona.

Personal de apoyo: vestido con camisetas identificativas del Programa y con el logotipo del FEDER.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

El Acto estuvo abierto a toda la ciudadanía, sin ninguna distinción de sexos y se cuidó especialmente la participación de los colectivos de jóvenes y mujeres



Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Se celebraba el día de Europa y en todo el material de la Marcha se incluye la referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa.





Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Se utilizaron todos los diferentes medios de difusión masiva y publicidad: rueda de prensa, nota de prensa, pegada de carteles, anuncio en diario local dentro de "O Concello quere invitarte esta semana a ..." material impreso, banner y enlace destacado con díptico de Ferrol por Europa en página web municipal, el acto de celebración, etc. Con ellos se llegó a un número elevado de personas como demuestra la asistencia de 128 personas en las dos actividades



Evidencia de un alto grado de calidad

Al contar con la colaboración de la Oficina que gestiona la Iniciativa Urbana con Patronato de Deportes del Ayuntamiento y coordinación con empresa de comunicación y con la variedad en los soportes editados y diseño atractivo en la presentación de los mismos con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población.



Uso de nuevas tecnologías de la información



- Banner en página web del Ayuntamiento de Ferrol durante los días previos a la celebración de los actos.
- Enlace con díptico de Ferrol por Europa colgado en la página web municipal durante los días previos a la celebración del evento.
- Galería de imágenes dentro de Enlace Plan Urban
- Envío de correos electrónicos con las invitaciones y monípticos de la Marcha
- Formulario de inscripción y resultados de la carrera publicados en la página web: www.championchipnorte.com

Otra **Buena Práctica** también llevada a cabo **por el Ayuntamiento de El Ferrol es “Ferrol é Diversión”** (campana de dinamización de espacios públicos)

“Ferrol é diversión” es un programa de actividades organizado por el Programa Urban Ferrol dirigido a toda la ciudadanía, con el objetivo de dinamizar los espacios públicos de la Zona Urban (barrios históricos de origen de la ciudad: Canido, Ferrol Vello y A Magdalena).



Este programa se organiza con doble funcionalidad: por una parte como forma de reactivación y atracción hacia los espacios públicos de los barrios, como espacios de relación y encuentro, para estimular la convivencia y el disfrute de la ciudadanía de los mismos, y por otra parte, crear elementos de atracción hacia los espacios públicos que contribuyan a la dinamización del comercio y la hostelería.

Se pretende, a su vez, que sirva de elemento publicitario de la actividad viva y continuada de la Iniciativa Urbana.



Se considera una Buena Práctica porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

Formato de la celebración “Ferrol é diversión”:

Programa lúdico dirigido a toda la ciudadanía con las siguientes actividades:

- Actuación de Zancudos

Zancudos promoviendo el Programa de dinamización el primer día de actividades, repartiendo monípticos informativos del mismo por las calles de la Zona Urban.



- Promotores:

Promotor y promotora vestidos de marineros, imagen representativa de la ciudad de Ferrol, ya que está vinculada tradicionalmente al sector naval, informando sobre las actuaciones del Programa de dinamización y sobre el Programa Urban Ferrol.

- Globos corporativos

Promotoras vestidas con camisetas identificativas del Programa Urban Ferrol repartiendo globos e informando del Programa de dinamización y del Programa Urban Ferrol a la ciudadanía en distintos puntos de los tres barrios de actuación de la Zona Urban (Canido, Ferrol Vello y A Magdalena).

- Actuación de payasos Chicharito y Trementina

Actuación destinada al público infantil de los payasos Chicharito y Trementina en la Plaza de Amboage dentro de la Zona Urban.



- Actuación de Jazz

Actuación de un grupo de jazz en el Palco de la Música del Cantón de Molíns, zona de intervención del Programa Urban Ferrol.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Material editado de difusión del Programa con referencia al FEDER a través del logotipo y /o textos informativos:

- 200 Carteles editados con motivo de la celebración “Ferrol é diversión”, distribuidos en los locales comerciales y de hostelería de la zona.



- 2.000 monípticos sobre la celebración de Ferrol é diversión, con el programa detallado de las actuaciones y distribuidos en los locales comerciales y de hostelería de la zona.
- Rollers publicitando el Programa Urban Ferrol colocados en las actividades estáticas desarrolladas en el Programa.
- Globos corporativos con logotipo Urban Ferrol, logotipo Concello de Ferrol y logotipo FEDER.
- Plantas decorativas en las actuaciones con el logotipo del Programa Urban Ferrol.
- Camisetas de las promotoras que reparten globos corporativos con logotipos (FEDER, Concello de Ferrol y Programa Urban Ferrol).



El objetivo es dar una importante difusión y publicidad al Programa Urban Ferrol, destacando la importancia de la cofinanciación del FEDER.



Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

Todas las actividades han estado abiertas a toda la ciudadanía y destinadas a todas las edades. Asimismo, se ha cuidado el uso de un lenguaje no sexista en toda la documentación



Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Todo el material del Programa “Ferrol é diversión” incluye la referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación



Con la utilización de diferentes medios de difusión masiva y publicidad: nota de prensa, noticias en prensa, pegada de carteles, reparto de monípticos, banner y enlace destacado con moníptico de Ferrol é diversión en página web municipal, roller explicativo del Programa Urban Ferrol colocado en las actividades, etc. Por ello, se ha conseguido un elevado número de personas que han asistido a todas las actividades, casi 1.500 personas



Evidencia de un alto grado de calidad

Se ha contado con la colaboración de la Oficina que gestiona la Iniciativa Urbana con la Asociación de Comerciantes de Ferrol (Centro Comercial Aberto Ferrol A Magdalena) y con la Asociación de empresarios de Hostelería de Ferrol y comarca para llevar a cabo el Programa.



Asimismo, ha habido una gran variedad en los soportes editados y diseño atractivo en la presentación de los mismos con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población

y en las actividades desarrolladas en el Programa con la finalidad de que participe el público de todas las edades.

Uso de nuevas tecnologías de la información

- Banner en página web del Ayuntamiento de Ferrol desde los días previos a la celebración de los actos hasta su finalización.
- Enlace con díptico de “Ferrol é diversión” colgado en la página web municipal desde los días previos a la celebración del evento hasta su finalización.
- Galería de imágenes dentro de Enlace Plan Urban.
- Envío de correos electrónicos con las invitaciones y monípticos de “Ferrol é diversión” a las entidades y asociaciones de la zona.

Otra Buena Práctica también del Ayuntamiento de El Ferrol es “**el Programa de cuidadores/as no profesionales “Coida dos teus... Coida de ti”**”

El Programa “Coida dos teus... coida de ti” es un programa de atención, apoyo y formación dirigido a cuidadores/as informales de la Zona Urban (barrios de Canido, Ferrol Vello y Canido) incluido en el eje 3 “Acción Social” del Programa Urban Ferrol.



Esta iniciativa proporcionó atención al cuidador/a informal, a través de 12 talleres prácticos (una sesión semanal) y a la persona dependiente a su cargo, prestando un servicio de ayuda en el hogar gratuito a las personas dependientes de los/as participantes en el Programa durante la duración del mismo.

El objetivo del Programa fue facilitar conocimientos básicos a los cuidadores/as para mejorar la atención de las personas dependientes y dotarlos de técnicas y estrategias para potenciar el autocuidado personal, mejorando así la calidad de vida de los/as residentes en la Zona Urban.

Se considera una Buena práctica porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

Por la celebración de reuniones previas al desarrollo del Programa con Bienestar Social para detectar necesidades de los/as potenciales participantes. Asimismo, por la celebración de la acción formativa:, con un programa realizado en la Casa Solidaria, edificio municipal de la concejalía de Bienestar Social y otro formado por 12 talleres prácticos con contenidos relacionados con el cuidado de personas dependientes y el autocuidado de los cuidadores/as



Asimismo, por el acto de inauguración y de clausura (entrega de diplomas) del Programa y por las reuniones con el alumnado del curso para explicar el Programa Urban y su cofinanciación comunitaria y entrega posterior de un cuestionario de evaluación final (incluyendo cuestiones referentes a comunicación)

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Con el material editado de difusión del Programa con referencia al Feder a través del logotipo y /o textos informativos

- 500 dpticos informativos de la acción distribuidos en otros departamentos del Ayuntamiento y en las diferentes asociaciones de la zona.
- 200 carteles de difusión del Programa colocados en diferentes establecimientos comerciales, entidades, asociaciones y lugares de interés.
- Cuestionario de evaluación final entregado a los alumnos/as del Programa en los que se les pregunta, además de cuestiones de desarrollo del curso, sobre el grado de conocimiento del Programa y su cofinanciación a través del Feder con el objetivo de concienciar a los alumnos/as de la importancia del Programa Urban y el empleo de fondos europeos.
- Solicitudes para participantes del Programa con referencia al Feder.
- Material de entrega a los/as participantes durante el desarrollo del Programa con referencia al Feder.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

Se resalta la utilización de lenguaje no sexista en todo el material del curso y también que es significativo que un hombre realizó el Programa, ya que se trata de un ámbito relacionado tradicionalmente con el cuidado femenino.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Todo el material de la acción formativa, anuncios, solicitudes, material entregado a los/as participantes, diplomas, etc. incluyen la referencia al Feder a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa.

También se han llevado a cabo reuniones con alumnado y entrega de cuestionarios para



concienciar de la importancia de la Iniciativa Urbana en la ciudad y su cofinanciación comunitaria.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Utilización de diferentes medios de difusión masiva y publicidad: nota de prensa, reparto de dípticos, colocación de carteles, material impreso, los actos de inicio y clausura del curso, etc. que se transforma en que se ha conseguido un alto grado de cobertura sobre la población en que han entregado solicitudes para participar en el Programa personas empadronadas en Ferrol pero de fuera de la Zona Urban.

Evidencia de un alto grado de calidad

Que se plasma en la colaboración de la Oficina que gestiona la Iniciativa Urbana con el departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento, para definir la actuación y celebración del Programa en instalaciones de la concejalía de Bienestar Social, en la Casa Solidaria municipal, pero también en la variedad en los soportes editados y amplia distribución de los mismos con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población.

Uso de nuevas tecnologías de la información

- Díptico, solicitudes y lista de admitidos/as dentro del enlace Plan Urban
- Entrega de un CD con todos los contenidos del curso a los/as participantes
- Envío de correos electrónicos con la información sobre el curso



Otra Buena práctica también del Ayuntamiento de El Ferrol es “Comecemos Ben o Día - Ferrol Urban en Bici”

“Comecemos ben o día - Ferrol Urban en bici” es una iniciativa organizada por el Programa Urban Ferrol dentro de su Eje 4 “Transporte y comunicaciones” y tiene como objetivo promocionar y sensibilizar a la población en el uso de sistemas de transporte urbano sostenible, así como mejorar las conexiones y condiciones de accesibilidad y movilidad entre los barrios de la Zona Urban.



El programa se desarrolla a través de tres actuaciones de “Anaclea bicicleta” los días 22, 26 y 27 de diciembre en las que se anima a los vecinos de los barrios de Ferrol Vello, Canido y A Magdalena a emplear la bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante en sus desplazamientos por la ciudad. En las tres actuaciones a través de la expresión mímica y frases cortas y contundentes, Violeta (actriz) y Anaclea (bicicleta) interactúan para llamar la atención de los transeúntes y comparan el uso de la bici frente al coche: no contamina, no produce atascos, no hay problema para aparcarla, promueve la vida sana, etc.

Por otro lado, “Ferrol Urban en bici” pretende a su vez dar un mayor uso al sistema de préstamo de bicicletas con el que cuenta el Concello de Ferrol. Para ello se inician las tres actuaciones en las estaciones de préstamo de bicicletas ubicadas en los tres barrios, Canido, Ferrol Vello y A Magdalena.





Con esta iniciativa se pretende, además de promocionar el uso de la bicicleta, dar una importante difusión y publicidad al Programa Urban Ferrol, destacando la importancia de la cofinanciación del FEDER y acercando Europa a la ciudadanía.

Se considera una Buena práctica porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

El programa dirigido a toda la ciudadanía ha constado de muy diferentes actividades, Actuaciones itinerantes de “Ancleta bicicleta” en los tres barrios de la Zona Urban, comenzado en las estaciones de bicicletas de estos tres barrios, Canido, Ferrol Vello y A Magdalena. Una representación mímica de Anacleto (bicicleta) y Violeta (actriz) con el objetivo de llamar la atención a los transeúntes y transmitirles a través de la acción la importancia de usar la bicicleta en el casco urbano, además de los beneficios que proporciona al usuario/a, la bicicleta (Anacleto) porta una banderola que, por un lado lleva el logotipo del Feder y, por el otro, el nombre de la actuación y los logotipos del Programa Urban Ferrol y del Concello de Ferrol.



Asimismo, en la propia actuación se reparten los dípticos informativos de la campaña, los reparte Violeta, la actriz para reforzar y publicitar, al mismo tiempo, la actuación. Por último, señalar los elementos de humanización de la bicicleta: ojos tristes y ojos alegres, una lágrima y una sonrisa y el vestuario de Violeta sencillo pero con colores llamativos sin quitar protagonismo a la bicicleta.

Aecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Porque dado que lo que se pretende es, entre otras cuestiones dar a conocer el papel del FEDER en todas estas actividades en todo el material editado de difusión del Programa se hace una referencia clara al FEDER y al papel que de Europa en este tipo de actuaciones

Se han llevado a cabo:

- 200 Carteles, con fotografías reales y actuales de la Zona Urban, editados con motivo del Programa “Comecemos ben o día – Ferrol Urban en bici” y distribuidos en comercios y establecimientos, asociaciones y entidades, edificios públicos, puntos de información turística y otros lugares de interés

para dar publicidad y visibilidad al mismo.



- 500 Dípticos, con fotografías reales y actuales de la Zona Urban, de “Ferrol Urban en bici”, con mapa de la situación de las estaciones de bici que hay en la Zona Urban y en Ferrol distribuidos en la propia actuación para reforzar la misma y que el ciudadano sepa el motivo de ésta.
- Banderola que lleva Anacleta con el logotipo del Feder.
- Correos electrónicos enviados a diferentes entidades de la Zona con el cartel y díptico del Programa.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

Las actuaciones itinerantes se han dirigido a toda la ciudadanía, aunque se ha hecho un especial hincapié en aquellas personas más jóvenes o de más edad y en la mujeres

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Se trataba de promocionar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y no contaminante, pero también de dar a conocer el Feder como origen de la financiación del



Programa y de las actividades UNIÓN EUROPEA



Ato grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

La utilización de diferentes medios de difusión masiva y publicidad: rueda de prensa, nota de prensa, pegada de carteles, material impreso, enlace destacado con pequeña web con todo el contenido del Programa, las propias actuaciones, etc, ha hecho que el número de asistentes a las actuaciones, casi cuatrocientas personas, se entienda como muy significativo.

Evidencia de un alto grado de calidad

Se destaca la colaboración de la Oficina que gestiona la Iniciativa Urbana con otros departamentos municipales como son Participación Ciudadana y Medioambiente y coordinación con la empresa de comunicación y la amplia variedad en los soportes editados y diseño atractivo en la presentación de los mismos con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población.



Uso de nuevas tecnologías de la información

- Enlace destacado que da acceso a una pequeña web con todo el contenido del Programa (<http://www.ferrol.es:8081/urbanenbici/>)
- Galería de imágenes dentro del Enlace Ferrol Urban en bici.
- Envío de correos electrónicos con los carteles y dípticos del Programa.

Otra buena práctica también del ayuntamiento de El Ferrol es “Nadal Urban”

“Nadal Urban” es una iniciativa del Programa Urban Ferrol que se encuentra dentro de su Eje 5 “Medio Ambiente Urbano” dentro de los programas de dinamización de espacios públicos.

El objetivo de este programa es crear un programa de animación sociocultural en las plazas, parques y vías públicas con grupos que desarrollan actividades en la Zona Urban, barrios de Canido, Ferrol Vello y A Magdalena en la época navideña.



El programa se desarrolla a través de varias actuaciones los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre que recorren los barrios de Ferrol Vello, Canido y A Magdalena durante estas fechas navideñas.



La programación de las actividades se compone de diversas actuaciones: titiriteros, música clásica en las calles con conciertos sorpresa de cuartetos de cámara y un quinteto tradicional, O Bloquinho da Salgueira, A Magnifique Band dos Homes sen Medo y el Real Coro Toxos e Froles.



La iniciativa “Nadal Urban” se realiza con una doble funcionalidad: reactivación y atracción hacia los espacios públicos de la Zona Urban y a su vez, servir como elemento publicitario de la actividad viva del Programa Urban Ferrol, destacando la importancia del Feder y acercando Europa a la ciudadanía.

Se considera una Buena Práctica porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

El Programa dirigido a toda la ciudadanía y en especial al público infantil, con las siguientes actividades:

- Pasacalles titiriteros (boda entre la señora marquesa y el señor conde)
- Música en las calles (conciertos sorpresa de cuartetos de cámara en las calles y actuaciones de un quinteto tradicional)



- El flautista de Hamelín (un grupo de ratones aparecen en la zona y hacen mucho ruido, así que vendrá el flautista, que en lugar de flauta lleva un gaita, a poner orden)
- Bloquinho da Salgueira (APERTA, grupo especializado en música brasileña)
- A Magnifique Band dos Homes sen Medo (grupo que interpreta música Jazz, Rock & Roll, Dixie y música italiana del siglo XVII)
- Real Coro Toxos e Froles, grupo de música tradicional de Ferrol, cantando villancicos en las principales plazas de la Zona Urban.



Asimismo, el material publicitario, cuenta con un diseño especial de la imagen para esta campaña con dibujos de la ilustradora eslovena Spela Trobec (con residencia en Ferrol), de lugares representativos de la Zona Urbana como son el Cruceiro de Canido, el Mercado Municipal, viviendas modernistas, con sus galerías representativas del barrio de A Magdalena y un barco representando el Muelle de Curuxeiras.

Nadal Urban
23, 24, 30 e 31 de decembro de 2011

FERROL VELLO,
CARIÑO
e MAGDALENA

Financiado parcialmente por
FONDO EUROPEO DE DESENVOLVEMENTO REGIONAL
"Unha maneira de facer Europa"

UNIÓN EUROPEA

Martes 23 de 12:00 e de 17:30h
Teatro
A señora reaparece e o señor comecei no barrio de Magdalena. Escenas curtas e todos contados a esta hora. Póbleo de teatro popular.
Música nos ríos
Concerto sorpresa de cantares de cabarete nos ríos de Magdalena, Ferral Vello e Cardeiro de Magdalena, e Casal Euro Three e Trío cantares populares.

Sábado 24 de 12:00 e de 17:30h
O Fuxido do Barro
Un grupo de teatro aparece no barrio de Magdalena e se profesa a seguir coa tradición. Para dar unha volta, e está o traballo a poñer un pouco de música.
Música nos ríos
Concerto sorpresa de cantares de cabarete nos ríos de Magdalena, Ferral Vello e Cardeiro.

Martes 30 de 12:00 e de 17:30h
O Siqueteiro da Saizreira
A PEXTA, grupo especializado no teatro de mímica tradicional e tradicional parvularia e teatro de Magdalena.
Música nos ríos
Concerto sorpresa de cantares tradicionais nos ríos de Ferral Vello e Cardeiro.

Sábado 31 de 12:00 e de 17:30h
A Magdalena Band
Música nos ríos.
Concerto e acompañados musicos nos ríos de tempo no que, unha compañía para dar unha volta, e está o traballo a poñer un pouco de música.
Música nos ríos
Concerto sorpresa de cantares tradicionais nos ríos de Ferral Vello e Cardeiro.

Consejería de Cultura, Turismo e Patrimonio
Consejería de Cultura, Turismo e Patrimonio



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Se persigue no sólo la dinamización de la zona y la participación de la ciudadanía sino también dar a conocer el papel del FEDER en todas las actuaciones.

Ello se ha conseguido con

- 500 Carteles editados con motivo del Programa “Nadal Urban” y distribuidos en todos los colegios de Ferrol, en comercios y establecimientos, asociaciones y entidades, edificios públicos, puntos de información turística y otros lugares de interés para dar publicidad y visibilidad al mismo.
- 20.000 octavillas de “Nadal Urban”, con la programación de las actuaciones, repartidos entre todos los alumnos/as de los colegios de Ferrol, llegando así a 6.596 familias.
- 5 lonas publicitarias colocadas en farolas en puntos de la Zona Urban: Plaza de Armas, Plaza de Amboage, Jofre, Muelle de Curuxeiras y Avenida del Rey.
- Correos electrónicos enviados a diferentes entidades de la Zona con la octavilla del Programa.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

Se ha cuidado mucho que las actuaciones se dirijan a toda la ciudadanía sin distinción de sexo y que se impulse el papel de los jóvenes y las mujeres

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Con esas actuaciones de animación sociocultural se pretende dinamizar la Zona y dar una importante difusión y publicidad al Programa Urban Ferrol, destacando la importancia del Feder. Todo el material repartido y editado del Programa incluye la referencia al Feder y/o los textos informativos señalan la importancia del origen de la financiación del Programa.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación



Se ha conseguido con la utilización de diferentes medios de difusión masiva y publicidad: rueda de prensa, nota de prensa, pegada de carteles, material impreso, enlace destacado con pequeña web con todo el contenido del Programa, las propias actuaciones, etc, así como con el reparto de octavillas en todos los colegios de Ferrol.



Por ello, la asistencia a estas actuaciones ha sido superior a las 1.300 personas.

Evidencia de un alto grado de calidad

Señalar la colaboración de la Oficina que gestiona la Iniciativa Urbana con la concejalía de Cultura y coordinación con la empresa de comunicación. Asimismo, la calidad se observa en la variedad en los soportes editados y diseño atractivo en la presentación de los mismos con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población.



Uso de nuevas tecnologías de la información



- ➔ Enlace destacado que da acceso a una pequeña web con la octavilla del Programa
- ➔ Envío de correos electrónicos con la octavilla del Programa.

Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por el **Ayuntamiento de Lugo**, consistente en “**La información turística a través de paneles, planos y videos**”.

La actuación consiste en aprovechar la información turística como una forma más de adra a conocer el FEDER entre la ciudadanía

Se considera una **Buena Práctica porque**:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

Se trata de una actuación de señalización a través de 32 paneles y señales turísticas en el casco histórico, 27 videos y la edición de planos complementarios que recogen en un mismo documento toda la información distribuida en los paneles. Se ha enriquecido el tradicional panel informativo con recursos más novedosos tales como los códigos QR que enlazan con videos accesibles y textos en braille en el propio panel. Asimismo, toda la información (incluidos los códigos QR) se recoge en planos del casco histórico que se entregan a los hoteles de la ciudad.

Tanto los paneles, los videos como los planos contienen los datos de la cofinanciación comunitaria. En los planos se ha aprovechado para dar difusión a otra actuación que se desarrolla dentro del proyecto para la mejora de la comercialización de productos autóctonos, por la que se distribuyen embalajes de madera entre los comerciantes de la Plaza, Mercado y otras tiendas que venden estos productos. Esto permite utilizar estos productos de buena calidad como artículos de regalo, abriéndoles un nuevo mercado. En el plano se señala que esa actuación también tiene cofinanciación comunitaria.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

El objetivo perseguido es informar sobre la riqueza patrimonial y cultural del casco histórico de la ciudad llegando no sólo a los visitantes, sino al mayor número posible de personas a través de la inserción de esta información en la red, acompañando a esta información de la publicidad comunitaria.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

Los criterios de igualdad de oportunidades se han tenido en cuenta intentando garantizar la accesibilidad a todo tipo de personas a través de:

- Textos en braille en los paneles pensando en las personas con diversidad funcional visual. En la actualidad se está trabajando en un plano con relieves.
- Videos subtítulos accesibles para las personas con diversidad funcional auditiva.
- Textos informativos básicos de los recursos culturales en tres idiomas con un máximo de 50 palabras que hacen esta información accesible a personas con diversidad funcional psíquica.
- En todos los textos se ha seguido la norma UNE sobre rotulación accesible que facilita la lectura tanto a personas con diversidad funcional visual como psíquica.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Dada la naturaleza de la intervención así como la variedad y el alcance de los medios utilizados (información en paneles en la calle, planos culturales que entregan en los hoteles, videos accesibles a través de dispositivos móviles in situ, sobre los planos y desde cualquier lugar a través de Internet), se entiende que esta actuación llegará a un público muy amplio sin límites de ubicación, idioma o diversidad funcional.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Se han utilizado distintos medios complementarios en su población objetivo para dar a conocer esta actuación y la cofinanciación comunitaria con lo que sin lugar a duda se amplía mucho el público objetivo llegando con esta actuación a:

- Personas que visitan el casco histórico de Lugo (tanto vecinos de la ciudad como visitantes. Los paneles están estratégicamente situados en los puntos de mayor circulación de peatones)
- Personas que se hospedan en la ciudad, aunque no visiten el casco histórico a quienes llega la información a través de los planos
- Personas que desde cualquier punto del mundo acceden a la red. Se ha facilitado el acceso a los videos organizándolos en un portal en la plataforma Vimeo.
- Personas con diversidad funcional, tal como se ha explicado en el punto destinado a la igualdad de oportunidades.

Evidencia de un alto grado de calidad

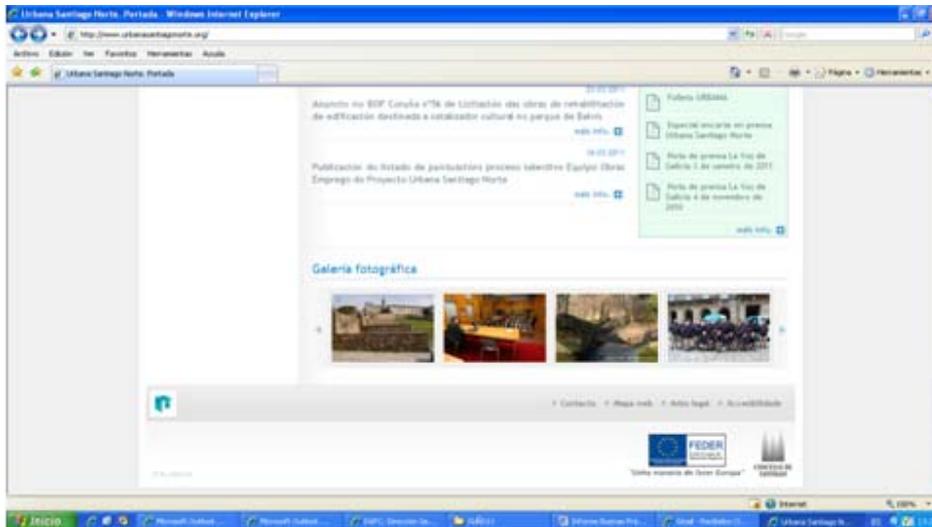
Se adjunta información gráfica de los paneles, videos y plano.

Uso de nuevas tecnologías de la información.

Se trata de un proyecto de información turística a través de paneles y planos que está incorporando novedosos recursos tecnológicos a través de los códigos QR que hacen posible la ampliación de la información in situ. Los videos se han organizado en tres canales en Vimeo (uno para cada idioma).

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el ayuntamiento de Santiago, consistente en “La Creación de la nueva página web del Proyecto Urbana Santiago Norte”

El Proyecto Urbana Santiago Norte ha puesto en funcionamiento una nueva página web con la finalidad de garantizar la transparencia hacia los beneficiarios potenciales y finales ofreciendo información y visibilidad a la gestión y seguimiento del Proyecto Urbana Santiago Norte y concienciar a la ciudadanía del papel que juegan los fondos comunitarios en las actuaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto. Además, constituye un punto de referencia en la difusión de los fondos FEDER al integrar en todos los contenidos de la página los logos, lema y siglas.



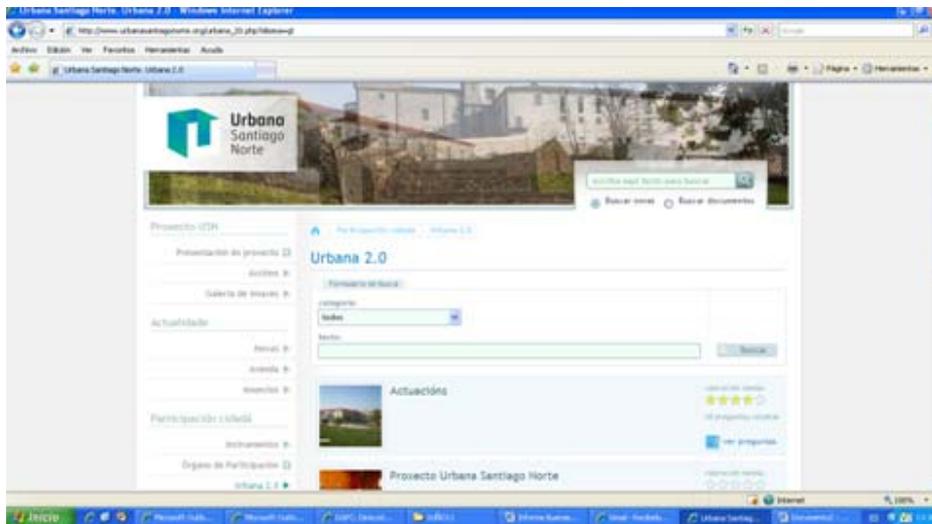
Se considera una Buena Práctica porque

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

La web Urbana Santiago Norte, como instrumento de comunicación visual, conjuga diseño, funcionalidad y fácil accesibilidad en la navegación, de manera que se puede acceder a los contenidos siguiendo la estructura definida en la misma.

El criterio utilizado a la hora de organizar la página web ha sido responder a las necesidades de los/as usuarios/as con el propósito de ofrecer información relevante y actualizada del Proyecto Urbana y su financiación.

Una sección innovadora de la web es el módulo Urbana 2.0, que combina la funcionalidad general de un apartado genérico de Preguntas Frecuentes, en el que se generan preguntas y respuestas sobre un tema particular, con la interactividad y participación del usuario/a. Todos los/as usuarios/as podrán leer las preguntas y respuestas en la misma web según vayan surgiendo en el intercambio de ideas. Además podrán enviar nuevas preguntas, valorar respuestas y responder a las preguntas ya publicadas. La web es un instrumento de participación ciudadana y de relación interactiva.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

La web contribuye a la consecución de los objetivos del Plan de Comunicación, garantizando la transparencia en la ejecución, resultados obtenidos, proyectos ejecutados y en ejecución del Proyecto Urbana, informando sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Proyecto, proporciona información sobre el contenido del Proyecto y sobre la contribución de los fondos en su consecución y difunde información que posibilita e induce a una correcta utilización de las disposiciones financieras asignadas.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

Con la nueva web Urbana Santiago Norte se contribuye a fomentar la sociedad de la información y a promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación entre toda la ciudadanía y sobre todo entre la ciudadanía que por motivos de accesibilidad no pueda disponer de dicha información. En la web se han cuidado todos los aspectos relacionados con la perspectiva de género utilizando un lenguaje de género adecuado.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

La web Urbana Santiago Norte facilita en todas sus secciones información sobre los fondos comunitarios de cara a concienciar a la ciudadanía de lo que la Unión Europea hace a favor del desarrollo regional y urbano a través del Proyecto Urbana, del PO del FEDER y de su contribución financiera. En la web se establece un enlace a páginas web relacionadas con los fondos estructurales y al FEDER.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

La web tiene visibilidad mundial, es un recurso abierto a la difusión de información relacionada con el Proyecto y los fondos europeos, y en concreto los contenidos van dirigidos al público interesado y destinatario del Proyecto.

Evidencia alto grado de calidad

Los contenidos de la página web de Urbana Santiago Norte son actualizados de forma periódica, existiendo un flujo permanente de información con el objeto de que sus usuarios/as cuenten en todo momento con información eficiente y actualizada.

La Web es un soporte interactivo al disponer del módulo Urbana 2.0 que contribuye a facilitar la participación ciudadana.

En su estructura integra utilidades multimedia que incluye un mapa que facilita la localización de las actuaciones.

Se cuenta en la web con una galería fotográfica que ofrece la posibilidad de poder visualizar los resultados que se van obteniendo con la ejecución de las acciones.

La página web contribuye a la participación en los procesos de concurrencia que se generan dentro del propio proyecto Urbana: concursos de contratación de servicios, convocatorias de ayudas, contratación de personal.

Uso de las nuevas tecnologías de la información

Con la nueva web Urbana Santiago Norte, además de contribuir a fomentar la sociedad de la información y a promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación entre toda la ciudadanía, es una de las principales herramientas de comunicación y difusión de información del Proyecto Urbana y su financiación, abierta al público en general, y en particular, las personas interesadas disponen trimestralmente de boletines electrónicos con todas las novedades. Se cuenta con un elevado número de suscriptores/as a los boletines electrónicos del Proyecto Urbana Santiago Norte.



Otra Buena Práctica también del Ayuntamiento de Santiago es “la Campaña de Comunicación “COMPAR-T UN XOGUETE”

La actuación consiste en la puesta en marcha de una campaña de comunicación solidaria solicitando la colaboración de la población con el objetivo de recoger juguetes nuevos o usados para ayudar a niños y niñas más desfavorecidos/as de la zona norte de Santiago, que con el lema “COMPAR-T un xoguete” pretende fomentar la sociabilidad, la solidaridad y la concienciación de la población.

Se ha impulsado esta campaña como un medio e instrumento de sensibilizar y concienciar a la población del municipio, mediante su participación, ante la situación de desigualdad social existente en las familias con escasos recursos económicos en el ámbito de actuación del Proyecto Urbana.

La campaña se ha desarrollado en varias fases llevadas a cabo entre los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012: publicidad de la campaña (difusión en diferentes medios y cartel informativo distribuidos en diferentes puntos de la zona del Proyecto Urbana), elaboración de un listado de familias solicitantes, recogida de juguetes, clasificación y empaquetado, entrega de los juguetes y reparto de los juguetes sobrantes a colectivos y asociaciones.

Se considera una Buena Práctica, porque:

Por el **uso de una metodología innovadora en la presentación , organización y/o desarrollo de la campaña**, ya que aunque la campaña ha sido impulsada por el Equipo de Dinamización Urbana ha sido una acción solidaria en la que se han implicado una pluralidad de organismos; ha existido una estrecha colaboración no sólo con los particulares voluntarios sino también con diferentes entidades de ámbito público y privado que han mostrado su apoyo y participación, desde el lanzamiento de la campaña hasta su finalización.

Otro aspecto innovador ha sido que uno de los soportes empleados en la difusión de la cofinanciación comunitaria ha sido el propio envoltorio de los juguetes.



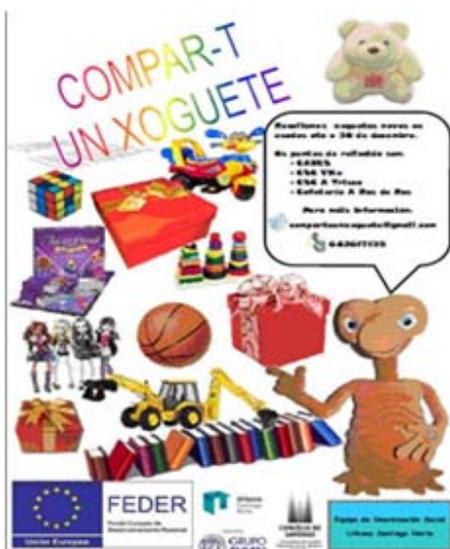
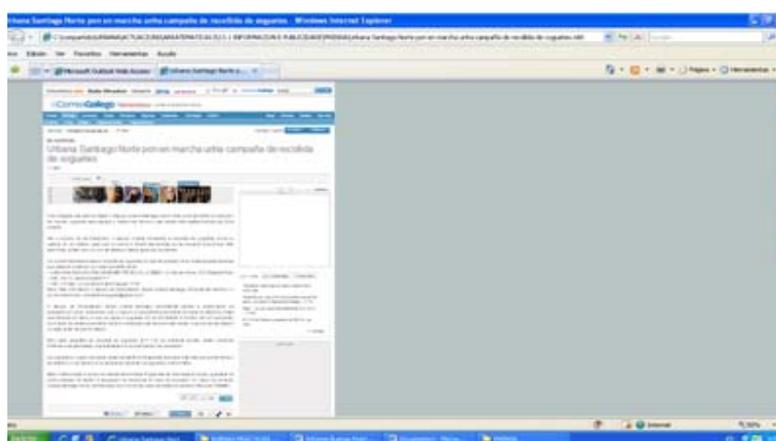
Todos los regalos llevaban una pegatina con la información del Proyecto Urbana y de los Fondos FEDER y el envoltorio utilizado para envolver los regalos era de color azul, símbolo distintivo de la Unión Europea

Se han **adecuado los contenidos a los objetivos perseguidos** en la medida en la que la campaña ha logrado maximizar el nº de voluntarios y entidades colaboradoras tanto en la cesión como en la logística de recogida y entrega, y por otra parte, en la localización de los beneficiarios de los juguetes. Se ha cumplido con el objetivo de que esos beneficiarios destinatarios conozcan que esta intervención está siendo cofinanciada por el FEDER.

Ha sido una iniciativa que **incorpora criterios de igualdad de oportunidades** ya que fomenta la movilización, activismo y compromiso de la población en general con la situación de desventaja social y económica que afecta a numerosas familias, niños y niñas de la zona norte de Santiago.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

La publicidad de la campaña ha tenido lugar a través de la publicación y difusión en distintos medios (noticia en prensa local El Correo Gallego y Web del Ayuntamiento y Web del Proyecto Urbana). Además, se ha diseñado un cartel informativo que han sido distribuidos en diferentes puntos de la zona de actuación del Proyecto Urbana con la inclusión expresa del emblema comunitario, el nombre del fondo (FEDER) y su lema.



El **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación** se consigue ya que la campaña ha ido dirigida a un doble público destinatario: por un lado toda la



población en general, concienciándola y sensibilizándola (con el lema de la campaña COMPAR-T) en torno a ciertos valores sociales en situaciones de desigualdad y, por otro, las familias de escasos recursos residentes en la zona Urbana con niños/ñas menores de edades comprendidas entre 0 y 15 años que recibirían cada uno 3 juguetes no bélicos ni sexistas.



La campaña posibilitó la recogida de 720 regalos que han sido repartidos entre 230 niños y niñas de 80 familias con escasos recursos de la zona Urbana.

Evidencia un alto grado de calidad, ya que supuso un elevado nivel de implicación de los propios ciudadanos y entidades públicas y privadas que han participado en el desarrollo de la actividad de recogida de los juguetes: Centros socioculturales del ámbito de actuación del Proyecto Urbana, Escuelas Infantiles, Residencias de estudiantes de la Universidad, entidades de ámbito social: Cruz Roja y de ámbito privado: guarderías, cafeterías, gimnasios, sociedades deportivas; y en la existencia de un contacto directo con las familias, niños y niñas a las que se le ha hecho entrega de los juguetes.

Se ha hecho **uso de las nuevas tecnologías de la información** ya que se ha publicitado la campaña en las páginas Web del Ayuntamiento de Santiago y del Proyecto Urbana Santiago Norte, además de habilitarse una cuenta de correo electrónico específica para la acción.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades



Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el “**Encuentro Anual con la Comisión Europea**”, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds



Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el **“Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España”**, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política



Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.





ANEXO

RELACIÓN ACTUALIZADA DE LAS PRINCIPALES NORMAS BÁSICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

MARCO DE REFERENCIA

- Decisión N° 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2002, por la que se establece el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente.
- Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

RESIDUOS

NORMATIVA GENERAL

- Orden de 20 de julio de 2009, por la que se regulan los contenidos de los estudios de minimización de la producción de residuos que deben presentar los productores de residuos de Galicia.
- Decreto 59/2009, de 26 de febrero, por el que se regula la trazabilidad de los residuos.
- Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia.
- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Orden de 15 de junio de 2006, por la que se desarrolla el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Orden de 14 de marzo de 2006, por la que se desarrolla el Decreto 164/2005, de 16 de junio, por el que se regulan y determinan las oficinas de registro propias o concertadas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, se crea el Registro Telemático de la Xunta de Galicia y se regula la atención al ciudadano.
- Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos.



- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos

ACEITES USADOS

- Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

ENVASES

- ORDEN de 27 de abril de 1998, por la que se establecen las cantidades individualizadas a cobrar en concepto de depósito y el símbolo identificativo de los envases que se pongan en el mercado a través del sistema de depósito, devolución y retorno regulado en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Orden MAM/3624/2006, de 17 de noviembre, por la que se modifican el anexo 1 del reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, aprobado por el R.D. 782/1998, de 30 de abril, y la orden de 12 de junio de 2001, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclaje y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Orden de 21 de octubre de 1999, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.



- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.

FIANZA AMBIENTAL

- Orden de 16 de enero de 2007, por la que se fijan los criterios de cálculo para la determinación de la fianza en las actividades determinadas en el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Galicia.
- Decreto 455/1996, de 7 de noviembre, de fianzas en materia ambiental.

PCB/PCT

- Real Decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.
- Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.

RESIDUOS PELIGROSOS

- Decreto 221/2003, de 27 de marzo, por el que se establece un régimen simplificado en el control de los traslados de residuos peligrosos producidos por pequeños productores de residuos.
- Real Decreto 255/2003, 28 febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Directiva 91/689/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a los residuos peligrosos.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.



- Orden del 23 de diciembre de 2005, por la que se regula el contenido básico de los estudios de minimización de la producción de residuos no peligrosos que deben presentar los productores autorizados de residuos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Instrucción técnica de residuos ITR/01/08, de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, referente a la elaboración de suelos (tecnosoles) derivados de residuos.

RESIDUOS AGRARIOS

- Decreto 43/2004, de 26 de febrero, por el que se declara servicio público de titularidad autonómica la recogida, transporte, eliminación y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas.
- Real Decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de subproductos de origen animal no dedicados al consumo humano.
- Reglamento (CE) N° 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de octubre, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.
- Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Real Decreto-Ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales.
- Real Decreto 324/2000, del 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.
- Orden del 26 de octubre de 1993, sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario.
- Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.

RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

- Directiva 2008/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por la que se modifica la Directiva 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la comisión.



- Real Decreto 208/2005, del 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.
- Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Directiva 2002/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

RESIDUOS SANITARIOS

- Decreto 460/1997, de 21 de noviembre, por el que se establece la normativa para la gestión de los residuos de los establecimientos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Galicia.

VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

- Decisión de la Comisión del 10 de junio de 2005, por la que se modifica el anexo II de la directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- Orden INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.
- Decisión de la Comisión, de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas de codificación de los componentes y materiales para vehículos en aplicación de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

VERTEDEROS

- Orden de 20 de julio de 2009, por la que se regula la construcción y la gestión de los vertederos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Decisión 2003/33/CE del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos de acuerdo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CEE
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos.



PILAS

- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 91/157/CEE.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen las medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo.
- Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero, relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en medio ambiente. Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva CEE 85/337, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y personales sobre el medio ambiente.
- Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integrados de la contaminación.
- Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y personales sobre el medio ambiente.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificados por la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- Instrumento de Ratificación del Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Espoo (Finlandia) el 25 de febrero de 1991.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.



- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto 133/2008, de 12 de junio, por el que se regula la evaluación de la incidencia ambiental.
- Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal.
- Ley 2/1995, de 31 de marzo, por la que se da nueva redacción a la disposición derogatoria única de la Ley 1/1995, de Protección Ambiental de Galicia
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia.
- Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia.
- Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de Evaluación del Impacto Ambiental para Galicia.

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA:

- Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero, relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.
- Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificados por la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

- Ley estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el entorno.

INTERVENCIÓN AMBIENTAL

- Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS), por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.



- Reglamento (CE) N° 196/2006 de la Comisión, de 3 de febrero de 2006, por el que se modifica el Anexo I del Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004 y se deroga la Decisión 97/265/CE.
- Decreto 185/1999, de 17 de junio, por el que se establece el procedimiento para la aplicación, en la Comunidad Autónoma gallega, de un sistema voluntario de gestión y auditoría medioambiental.
- Decisión 2001/681/CE de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, que determina unas directrices para la aplicación del Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Recomendación 2001/681/CE de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, por la que se determinan unas directrices para la aplicación del Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Recomendación 2003/532/CE de la Comisión, de 10 de julio de 2003, sobre las orientaciones para la aplicación del Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las empresas se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) en lo que respeta a la selección y al uso de indicadores del comportamiento medioambiental.
- Anuncio de 1 de junio de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por el que se hace pública la resolución que modifica una anterior del 4 de febrero de 2002, por la que se determina la documentación precisa para obtener la certificación de validación de inversiones destinada a la protección del medio.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.
- Ley 2/1995, de 31 de marzo, por la que se de la nueva redacción a la disposición derogatoria única de la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.
- Decreto 295/2000, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia, en relación con el pacto ambiental en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Ley 7/1997, de 11 de agosto, de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 150/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 320/2002, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las ordenanzas tipo sobre protección contra la contaminación acústica.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Reglamento (CE) N° 1980/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio del 2000 relativo a un sistema comunitario revisado de concesión de etiqueta ecológica.



- Decisión 2000/728/CE de la Comisión, de 10 del noviembre de 2000, por la que se establecen los cánones de solicitud y anuales de la etiqueta ecológica.
- Decisión 2000/729/CE de la Comisión, de 10 de noviembre de 2000 relativa a un contrato tipo sobre las condiciones de utilización de la etiqueta ecológica comunitaria.
- Decisión 2000/730/CE de la Comisión de 10 de noviembre de 2000 por la que se crea el Comité de etiqueta ecológica de la Unión Europea y el reglamento interno del mismo.

SUELOS CONTAMINADOS

- Decreto 60/2009, de 26 de febrero, sobre suelos potencialmente contaminados y procedimiento para la declaración de suelos contaminados.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Reglamento (CE) N° 1488/94 de la Comisión, de 28 de junio de 1994, por el que se establecen los principios de evaluación del riesgo para el ser humano y el medio ambiente de las sustancias existentes de acuerdo con el Reglamento (CEE) N° 793/93 del Consejo, se recogen los elementos necesarios que debe contener una valoración de riesgos.

INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Decreto 156/1995, de 3 de junio, de inspección ambiental.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia.
- Orden de 30 de mayo de 1996, por la que se regula el ejercicio de la inspección ambiental única y la tramitación de denuncias ambientales.
- Orden de 15 de noviembre de 1999, por la que se modifica la Orden de 30 de mayo de 1996, que regula el ejercicio de la inspección ambiental única y la tramitación de denuncias ambientales.
- Orden de 13 de marzo de 2000, por la que se modifica el anexo de la Orden de 15 de noviembre de 1999 para incluir nuevos datos en los modelos de las actas de inspección con el fin de recaudar mayor información en las inspecciones ambientales.
- Recomendación 2001/331/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de abril de 2001, sobre criterios mínimos de las inspecciones medioambientales en los Estados miembros.

CALIDAD DEL AIRE

- Ley 8/2002, de 18 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico de Galicia.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.



- Real Decreto 117/2003, 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- Real Decreto 812/2007, de 22 de junio, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.
- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.
- Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en aire ambiente.
- Directiva 1999/13/CE del Consejo, de 11 de marzo de 1999, relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones.
- Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa.
- Directiva 2000/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2000, sobre los valores límite para el benceno y el monóxido de carbono en el aire ambiente.
- Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2002, relativa al ozono en el aire ambiente.
- Directiva 2004/107/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, relativa al arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire ambiente.
- Directiva 96/62/CE del Consejo de, 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente.
- Directiva 1999/30/CE del Consejo, de 22 de abril de 1999, relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente.

AGUAS

- Directiva 76/464/CEE, de 4 de mayo de 1976, relativa a la polución causada por ciertas sustancias vertidas en el medio acuático (transpuesta por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).
- Directiva 80/68/CEE, de 17 de diciembre de 1980, sobre la protección de las aguas subterráneas contra la polución causada por ciertas sustancias peligrosas (transpuesta por el Real Decreto 849/1986).



- Directiva 85/337/CEE, de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (transpuesta por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 26 de junio).
- Directiva 91/271/CEE, de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas (transpuesta por Real Decreto 11/1995, de 28 de diciembre).
- Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura (transpuesta por Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero).
- Directiva 96/61/CE, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integrado de la contaminación (transpuesta por Ley 16/2002, de 1 de julio).
- Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección civil.
- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (BOE nº 181, de 29 de julio de 1988).
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora silvestre, que hace referencia a la actuación en planificación hidrológica en materia de protección y restauración de los espacios naturales (BOE nº 74, de 28 de marzo de 1989).
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre Derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente (BOE nº 297, de 13 de diciembre de 1995).
- Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (BOE nº 161, de 5 de julio de 2001).
- Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Nacional.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (BOE nº 157, de 2 de julio de 2002).
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (BOE nº 102, 29 de abril de 2006).
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE). (BOE nº 171, 19 de julio de 2006).
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental (BOE nº 155, de 30 de junio de 1986).
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental (BOE, nº 111, 09 de mayo de 2001).
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, de 24 de julio de 2001).



- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE nº 313, 24 de mayo de 2003) por la que se incorpora al derecho español, la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un nuevo marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, que establece normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Real Decreto Ley 15/2005 de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua.
- Real Decreto Ley 4/2007 de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, por el que se establece un procedimiento abreviado de tramitación de concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia nominal no superior a 5000 KVA.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo, por el que se modifican los artículos 2, 9 y 14 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la planificación hidrológica, el desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del RDL 1302/1986. (BOE nº 239, de 5 de octubre de 1988),
- Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de Costas.
- Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto, de adaptación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de determinados procedimientos.
- Real Decreto 484/1995, de 7 de abril, sobre medidas de regularización y control de los vertidos.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 103/2003, de 24 de enero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de Galicia-Costa.



- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el inventario nacional de zonas húmedas.
- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
- Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte y se divide en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Orden MAM /985/2006, de 23 de marzo, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de calidad de las aguas y gestión de los vertidos al dominio público hidráulico.
- Orden MAM/85/2008, de 16 de enero, por la que se establecen los criterios técnicos para la valoración de los daños al dominio público hidráulico y las normas sobre toma de muestras y análisis de vertidos de aguas residuales.

CAMBIO CLIMÁTICO: APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE KYOTO

- Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva IPPC.
- Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Orden conjunta de 14 de septiembre de 2004, de las Consellerías de Medio Ambiente y de Innovación, Industria y Comercio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero.
- Modificación de la orden conjunta de 14 de septiembre de 2004, de las Consellerías de Medio Ambiente y de Innovación, Industria y Comercio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero.
- Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007. (BOE nº 216, de 7 de septiembre de 2004).
- Texto de corrección de errores del Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, 2005-2007.



CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

- Ley 9/2001, de 21 de agosto, de conservación de la naturaleza.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.

INFORMACIÓN AMBIENTAL

- Reglamento (CE) Nº 1367/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de septiembre de 2006 relativo a la aplicación, a las instituciones y a los organismos comunitarios, de las disposiciones del Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
- Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero, relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.